

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PERIODISMO



**“ANÁLISIS DE CONTENIDO CUALITATIVO: EL TRATAMIENTO
INFORMATIVO SOBRE LA LEY DE RECONCILIACIÓN NACIONAL EN LOS
PERIÓDICOS LA PRENSA GRÁFICA, EL DIARIO DE HOY, CO-LATINO EN
LOS MESES DE ABRIL A AGOSTO DE 2019”**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR EL TÍTULO DE:
LICENTURA EN PERIODISMO**

PRESENTADO POR:

**JOSUÉ ALBERTO JACOBO VILLANUEVA
YESSENIA DEL ROCÍO CRUZ CRUZ
NÉSTOR ALEXANDER TOBAR RODRÍGUEZ**

DOCENTE ASESOR:

MCS.ERNESTO DERAS

SAN SALVADOR, AGOSTO DE 2021, EL SALVADOR CENTRO AMERICA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR

MAESTRO ROGER ARIAS

VICERRECTOR

DR. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. JUAN ROSA QUINTANILLA QUINTANILLA

SECRETARIO GENERAL

ING. FRANCISCO ALARCÓN

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y
HUMANIDADES**

DECANO

LIC. ÓSCAR WUILMAN HERRERA RAMOS

VICEDECANO

MAESTRA SANDRA LORENA BENAVIDES DE SERRANO

AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PERIODISMO

JEFE DEL DEPARTAMENT

MCS. ERNESTO DERAS

COORDINADOR DE PROCESO DE GRADO

MCS. YUPILSINCA ROSALES CASTRO

AGRADECIMIENTOS

A **DIOS TODOPODEROSO**: Por haberme permitido llegar a culminar la carrera.

A **MIS PADRES**: María Amparo Villanueva de Jacobo y Ulises Edgardo Jacobo, por todo el esfuerzo y el apoyo brindado a pesar de las dificultades durante estos años, me impulsaron para llegar a la coronación de mi carrera. Sin el sacrificio de ellos dos no pudiera estar aquí.

A **MI HERMANO**: Ulises Edgardo Jacobo Villanueva por apoyo que supo darme en los momentos difíciles en el transcurso de la carrera.

A **MI NOVIA y FUTURA ESPOSA**: Adriana Margarita Tula Morales por su comprensión, amor, apoyo y respaldo tanto en mi trabajo como en esta etapa final de mi carrera

A **MIS COMPAÑEROS DE INVESTIGACIÓN**: Yessenia del Rocío Cruz y Néstor Alexander Tobar por su comprensión y empatía constante que dejan en mí gratos recuerdos.

A **TODAS AQUELLAS PERSONAS**: Que de alguna manera con su apoyo desinteresada contribuyeron a la realización de esta investigación y formación profesional.

JOSUÉ ALBERTO JACOBO VILLANUEVA

Luego de varios años de estudio y de haber finalizado mi trabajo de grado, quiero agradecer a DIOS por darme la fuerza y la sabiduría necesaria para poder finalizar mi carrera universitaria, le agradezco haberme guiado por el camino del éxito y reconozco que sin él nada hubiera sido posible, ya que me fortaleció día a día durante todo este proceso.

A mi madre Santana Cruz y a mis hermanos David Cruz y Héctor Cruz por el esfuerzo y sacrificio que hicieron para poder darme todo lo que necesite económicamente y lograr esta meta, así como su apoyo moral para no decaer en los momentos más difíciles en esta etapa de mi vida.

A mis abuelos Héctor Cruz y Mercedes González, tíos y primos por su apoyo incondicional durante tantos años y siempre estar a mi lado demostrándome su interés por verme triunfar y motivarme para seguir emprendiendo nuevos retos.

Finalmente, a mis amigos y compañeros en este proceso, por su paciencia y esfuerzo de salir adelante y lograr culminar este trabajo, a pesar de las dificultades de tiempo por nuestros empleos y las crisis sanitaria que vive el país la cual generó algunos inconvenientes.

Rocío Cruz

Primeramente, le doy gracias a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza cuando ya no podía continuar, pero también, por darme la oportunidad de tener un proceso de aprendizaje enriquecedor, lleno de experiencias y sobre todo lleno de felicidad.

Le doy gracias a mi abuela Elba Alemán, a mi padre, Rafael Tobar y a mi madre, Marta Palma, por apoyarme en todo momento, por los valores que me han inculcado, y por haberme dado la oportunidad de tener una excelente educación.

A mis hermanos, Josué y Jonathan Tobar, por ser el motor más importante en mi vida y representan de la mejor manera la unidad familiar; por llenar de alegría mis días, ser mi apoyo incondicional, así como ser mis ejemplos en el desarrollo profesional y a luchar por lograr todo lo que te propones. Así mismo, agradezco a mis tíos Marcos Tobar y Lizzette Moran de Tobar, por brindarme su apoyo incondicional durante uno de los momentos más difíciles y en la toma de decisiones más importantes.

A mis compañeros durante toda la carrera y en este trabajo de investigación Rocío Cruz y Josué Jacobo, porque pese a todo concluimos nuestra investigación; Gracias a esos compañeros de la carrera, esos que siempre me apoyaron y que hasta la fecha tenemos un lazo de amistad y apoyo mutuo, Roxana Lara, Marcela Velasco, Enrique Dimas, Edgar Cruz, Heriberto Ramírez, Nathanael Majanos, Fausto Andrés y a los otros de la “Estrella”.

Por último, agradezco también a todos los docentes que compartieron sus conocimientos y parte de su experiencia durante mi preparación académica, que hoy llevo a la aplicación en mi trabajo.

Alexander Tobar

PALABRAS CLAVES

- Tratamiento Informativo
- Ley de Reconciliación Nacional
- Noticia
- Acuerdos de Paz
- Análisis Comparativo
- Ley de Amnistía

RESUMEN

Este es un trabajo titulado “Análisis Cualitativo Sobre La Ley De Reconciliación Nacional En Los Periódicos La Prensa Gráfica, El Diario De Hoy Y Diario Co Latino”, el cual tiene por objetivo principal determinar el tratamiento informativo que estos tres medios de comunicación dieron a este tema, para lograrlo se trabajó bajo el paradigma teórico los enfoques críticos del estudio de la comunicación, particularmente los estudios culturales, pues permiten analizar los mensajes y los contextos en que estos son producidos.

En esta investigación se tomó como muestra, todas las publicaciones de la Ley De Reconciliación Nacional en los tres rotativos antes mencionados de abril a agosto del 2019 y está basada en el método cualitativo y la técnica utilizada fue la del análisis de contenido cualitativo.

las categorías que se analizaron fueron: titulares, enfoque, énfasis, fuentes consultadas, conceptos utilizados y espacio; con las cuales se determinó que la línea editorial de los tres periódicos influyó en la construcción de sus notas periodistas relacionadas con el tema y que El Diario De Hoy y La Prensa Gráfica utilizaron un enfoque más político contrario al Diario Co Latino que basó sus productos noticiosos en un enfoque social.

ÍNDICE

RESUMEN	vi
INTRODUCCION	ix
CAPITULO I	11
1. DETERMINACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.....	11
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
1.2 DELIMITACIÓN ESPACIO-TEMPORAL.....	16
1.3 PREGUNTAS GUÍAS DE LA INVESTIGACIÓN	16
2. JUSTIFICACIÓN.....	17
3. OBJETIVOS	19
CAPITULO II	20
2. CONSIDERACIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS.....	20
2.1 ANTECEDENTES DEL OBJETO DE ESTUDIO	20
2.3 PERSPECTIVA O PARADIGMA TEÓRICO.....	29
2.4 SISTEMA DE CONCEPTOS	34
CAPITULO III	35
3. METODOLOGÍA.....	35
3.1 CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS	35
3.2 DEFINICIÓN DE LA MUESTRA O CORPUS DEL ANÁLISIS	36
3.3 DETERMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN	40
3.3.1 Análisis de Contenido Cualitativo.....	40
CAPITULO IV	43
4. INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	43
4.1 Titulares.....	45
4.2 ENFOQUE:.....	50
4.3 ENFASIS:	54
4.4 FUENTES CONSULTADAS:	58
4.5 CONCEPTOS UTILIZADOS:.....	62

4.6 ESPACIO:.....	66
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	69
• CONCLUSIONES	69
• Recomendaciones	72
ANEXOS	74
FUENTES DE CONSULTA	311

INTRODUCCION

El presente trabajo es un proyecto de investigación sobre el análisis de Contenido Cualitativo: El Tratamiento Informativo Sobre La Ley De Reconciliación Nacional en el Diario de Hoy, La Prensa Gráfica y el Diario Co Latino, donde se detallan los objetivos de la investigación, pregunta guía y antecedentes tanto del tema como del objeto de estudio, además se delimitó el tiempo y espacio en el que se desarrolló la investigación y se justificó el por qué se ha elegido el tema anterior.

Así mismo se puede encontrar la técnica y el paradigma que se utilizó para realizar la investigación que en este caso son los Enfoques Críticos del Estudio de la Comunicación, particularmente los Estudio Culturales ya que estos permiten analizar los mensajes y los contextos en que estos son producidos,

De igual forma se define la muestra con la que se trabajó y el procedimiento que se siguió, el cual inicia con la fundamentación teórica y termina con la presentación del informe final.

En este informe se presentan los instrumentos utilizados para realizar la investigación en primer lugar los cuadros de vaciado de datos que cuentan con las siguientes categorías que son: Titulares, Enfoque, Énfasis, Fuentes Consultadas, Conceptos Utilizados y Espacio de cada producto noticioso relacionado con la Ley de Reconciliación Nacional. Basados en estos datos se presenta la interpretación de resultados, aquí se hizo un análisis sobre las categorías anteriores y se determinó si el enfoque utilizado era Social, Político o Derechos Humanos y sobre el énfasis si fue Político, Sobre la Ley o de Actores Sociales. También se hace un análisis sobre las fuentes que cada medio utilizó y cuanto se le dio de espacio a

este tema que es considerado de interés nacional y se determinó cuanto influye la línea editorial en la construcción de la noticia.

Finalmente se hace una serie de conclusiones y recomendaciones que de acuerdo al grupo investigador serán de gran importancia para quienes lean esta investigación.

CAPITULO I

1. DETERMINACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El conflicto armado en El Salvador, ocurrido entre 1980 a 1992, dejó como resultado un total de 75, 000 víctimas fatales y entre 8,000 a 10,000 personas desaparecidos según el Comité de Familiares de Víctimas de las Violaciones de los Derechos Humanos de El Salvador (CODEFAM), siendo esta una de las épocas donde se vivió la mayor violación de derechos humanos de los salvadoreños. Como, por ejemplo, la masacre en el cantón El Mozote, en el departamento de Morazán. En este hecho murieron cerca de 1,200 personas. Esta masacre fue perpetrada por el Batallón Atlacatl, comandado por el coronel Domingo Monterrosa.

Este conflicto bélico finalizó el 16 de enero de 1992, con la firma de los Acuerdos de Paz firmados en el Castillo de Chapultepec, México.

Un año después, el 22 de marzo de 1993, nace la Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz, con la cual se regularía la forma de conceder una amnistía amplia, absoluta e incondicional a todas las personas que hayan participado de delitos políticos, comunes y conexos antes del 1 de enero de 1992.

El Decreto Legislativo 486 del 20 de marzo de 1993 denominado: “Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz”, afirma según el artículo 1 de la misma:

“Se concede amnistía a favor de todas las personas que hayan participado como autores inmediatos, mediatos o cómplices en la comisión de delitos políticos comunes

conexos con éstos y en delitos comunes cometidos por un número de personas que no baje de veinte, antes de el 1° de enero de 1992, exceptuándose, en todo caso, el delito común de secuestro, contemplado en el Art. 220 del Código Penal.

Esta ley nace como resultado del proceso de consolidación de la paz que se impulsaba en nuestro país, demandaba crear confianza en toda la sociedad, con el fin de alcanzar la reconciliación y reunificación de la familia salvadoreña, mediante la adopción de disposiciones legales de ejecución inmediata, que garantizaran a todos los habitantes de la República el desarrollo pleno de sus actividades en un ambiente de armonía, respeto y confianza para todos los sectores sociales.

Fue aprobada el 20 de marzo de 1993 en el seno de la Asamblea Legislativa durante la presidencia de Luis Roberto Angulo Samayoa, y su junta directiva conformada por Ciro Cruz Zepeda Peña, Vicepresidente; Rubén Ignacio Zamora Rivas, Vicepresidente; Mercedes Gloria Salguero Gross, Secretario; Raúl Manuel Somoza Alfaro, Secretario; Guadalupe Barrientos Escobar, Secretario; José Rafael Machuca Zelaya, Secretario; Rene Mario Figueroa Figueroa, Secretario; Reynaldo Quintanilla Prado, Secretario (Salvador, 1993).

Sancionada por el entonces presidente de la República Alfredo Cristiani y publicada en el Diario Oficial N° 56 del 22 de marzo de 1993, entrando en vigor 8 días después el 30 de marzo de 1993.

En los últimos años los procesos de ley que busca resarcir los daños de los 75 mil muertos y desaparecidos se encuentran entrampada en la Asamblea Legislativa, generando diversas perspectivas noticiosas abordadas desde distintas ideologías. Esto a partir de la sentencia de inconstitucionalidad de la Ley de Amnistía General para la

Consolidación de Paz decretada por la Sala de lo Constitucional, mediante el fallo de inconstitucionalidad 44-2013/145-2013 (13 de julio de 2016).

Esta sentencia derivó en que volviera a abrirse la discusión sobre una nueva ley que buscara la reconciliación nacional basándose en los ejes de justicia, acceso a la verdad, reparación y garantías de no repetición; para ello, en mayo de 2019, el Diputado del Partido Demócrata Cristiano (PDC), Rodolfo Parker, presentó la propuesta de Proyecto de Ley de Justicia Transicional y Restaurativa para la Reconciliación Nacional Órgano Legislativo.

Dicha propuesta fue rechazada por los colectivos de víctimas y organizaciones de derechos humanos, coaligados en la Mesa Contra la Impunidad de El Salvador, el Grupo Gestor por la aprobación de la Ley Reparación Integral y la Comisión de Trabajo en Derechos Humanos Pro Memoria Histórica. Los cuales después de un análisis jurídico de la propuesta presentada por el Diputado Parker concluyeron que:

La redacción de la propuesta en la mayoría de su articulado no se realizó un estudio y redacción cumpliendo los estándares de la Sentencia de Inc. 44-2013/145-2013 y su resolución de seguimiento, ni legislación y jurisprudencia tanto nacional como internacional, vulnerando derechos de las víctimas del conflicto armado salvadoreño, así como principios y garantías del proceso judicial, derecho a la justicia, acceso a la verdad, reparación y garantías de no repetición.(Mesa Contra la Impunidad de El Salvador, 2019)

El 13 de julio de 2019, la Sala de lo Constitucional dio a los diputados una fecha límite para aprobar una nueva ley que cumpliera con tres ejes principales, como lo son

verdad, justicia y reparación y fue por esto que todos los medios de comunicación dieron una amplia cobertura; entre ellos, La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy y el Co Latino, que son la muestra en esta investigación.

Consecuente a la factibilidad de nuestra investigación y a la cobertura que los medios han brindado sobre la discusión de la Ley de Reconciliación Nacional se pueden encontrar diferentes notas periodísticas en las secciones de noticias nacionales de los periódicos que se han considerado como muestra, debido a que el tratamiento informativo ha sido diferente.

Una definición de Tratamiento informativo es la acción que los medios informativos y los periodistas realizan al momento de dar cobertura a un acontecimiento, los cuales ante la información deciden cómo y de qué forma presentarla al público receptor.

Según la autora Viollete Morin, el Tratamiento Informativo es un modo en que los medios impresos eligen la información, la transforman en imágenes y textos, la ubican en las páginas y lo pone en circulación. Este concepto ha sido debatido por especialistas y académicos, y centran su atención en el papel que cumplen los medios masivos de comunicación en la formación ciudadana (Morin, 2009).

La definición es necesaria comprenderla debido a la naturaleza de nuestra investigación, ya que se analizará la forma en que los medios que han sido tomados como muestra construyen la información para presentarla a los lectores.

Consecuente a ello, para esta investigación se tomarán en cuenta los elementos que permitirán analizar el tratamiento informativo que los periódicos en estudio hacen al tema entre los cuales podemos mencionar el titular; este elemento servirá para saber la forma que se redactan los titulares en los medios y la intención comunicacional a partir de este.

Otro elemento de análisis es el enfoque, el cual brindará datos sobre qué es lo más importante o qué se destacará por parte de los medios en las notas. Así mismo, el énfasis a la hora de redactar las notas es vital porque en él se hace hincapié y se refuerza el enfoque del periodista. Fuentes y Conceptos utilizados en las redacciones de estas notas son vitales en el análisis de esta temática, ya que cada medio le da mayor o menor realce a actores políticos para reforzar las ideologías que estos medios comparten.

En cuanto al espacio otorgado para esta problemática se indagará qué tan relevante es para los medios este tipo de temas que afectan a la población salvadoreña.

Además, se busca dar a conocer la forma en que cada uno de estos medios aborda este tipo de temáticas que en este caso incluyen y afectan a diferentes políticos de las dos principales ideologías partidarias en el país.

Por otro lado, para contextualizar esta investigación y analizar el mensaje contenido en los enfoques de las noticias se ha retomado el paradigma teórico de los estudios culturales, pues estos permiten un estudio de los mensajes y los contextos en los que son producidos de forma multidisciplinar.

1.2 DELIMITACIÓN ESPACIO-TEMPORAL

Se utilizarán las ediciones impresas de La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy y Co-Latino que se refieran o publiquen sobre la Ley de Reconciliación Nacional en las Secciones de noticias nacionales, aparecidas entre los meses de abril a agosto de 2019.

La investigación Análisis de Contenido Cualitativo: El Tratamiento Informativo Sobre La Ley De Reconciliación Nacional En Los Periódicos La Prensa Gráfica, El Diario De Hoy, Co-Latino se realizará entre los meses de marzo a agosto del 2020.

1.3 PREGUNTAS GUÍAS DE LA INVESTIGACIÓN

¿Cuál es el tratamiento Informativo sobre la Ley de Reconciliación Nacional en los periódicos la Prensa Gráfica, El Diario de Hoy y el Co-Latino?

¿Dónde pusieron La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy y el Co-Latino su énfasis en las coberturas sobre la Ley de Reconciliación Nacional?

2. JUSTIFICACIÓN

Esta investigación aborda el tratamiento informativo sobre la Ley de Reconciliación Nacional en los periódicos La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy y el Co Latino. Esta es una ley que estuvo por mucho tiempo en la agenda de los medios de comunicación mientras era discutida en la Asamblea Legislativa y en muchas ocasiones ocupó la portada de los medios escritos antes mencionados, por ejemplo, cuando fue aprobada el 26 de febrero del 2020 y cuando días después fue vetada por el presidente de la República. Este es un tema al cual los medios han dado cobertura pues es producto del conflicto armado en el país, época que marcó un antes y un después para El Salvador.

La presente investigación es importante porque mostrará cómo los medios de comunicación abordan los temas de trascendencia histórica para la sociedad, como lo son las leyes que juzgan los crímenes de guerra.

Al tener a la mano un análisis que nos permita conocer los enfoques con que se presentan los hechos y a quiénes dan voz los medios de comunicación cuando ventilan estos temas, podremos conocer si su agenda responde a intereses particulares o si se respeta la memoria histórica de las víctimas, ya que es un tema en que están involucrados diferentes sectores de la sociedad, como partidos políticos, el gobierno central, víctimas del conflicto armado, organizaciones sociales e instituciones defensoras de derechos humanos.

Estos tres periódicos escritos en los que se basará esta investigación tienen una línea editorial diferente por lo que se identificará la diferencia en que cada uno de ellos ha abordado y creado su contenido noticioso en relación a esta temática.

Este es un tema investigado y analizado por instituciones nacionales y por las diferentes organizaciones de la sociedad civil, y además ha sido retomado por instituciones internacionales las cuales buscan reparación para las víctimas de este conflicto y también que los autores materiales e intelectuales de los delitos de lesa humanidad paguen ante la justicia, cabe resaltar que según las investigaciones muchas personas que ostentan cargos públicos han sido señalados por estar involucrados en estos hechos y es por esta razón que dicha ley aún no ha sido aprobada

Además, esta investigación enriquece el contenido de materias de la carrera de Periodismo de la Universidad de El Salvador, como Teoría de la Comunicación y de la Información I y II, Semiótica del Texto Periodístico y Redacción Periodística para Medio Impreso

Por otra parte, en relación a una de las factibilidades de nuestra investigación es que el tema a investigar es reciente por lo que facilita el acceso a las ediciones de los medios que se estudiarán. Además, los tres periódicos se pueden encontrar tanto de forma impresa como digital.

Esta investigación tiene como implicaciones prácticas para los periodistas y editores de La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy y el Co Latino que han escrito sobre la Ley de Reconciliación Nacional.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

- Determinar el tratamiento informativo sobre la Ley de Reconciliación Nacional en los periódicos La Prensa Gráfica, El Diario De Hoy y el Co-Latino.

3.2 Objetivos Específicos

- Establecer a través del análisis de contenido cualitativo, el tratamiento informativo sobre la Ley de Reconciliación Nacional en los periódicos La Prensa Gráfica, El Diario De Hoy y el Co-Latino.
- Enunciar y explicar cada uno de los titulares utilizados en los periódicos sobre la Ley de Reconciliación Nacional.
- Interpretar e identificar cada uno de los enfoques utilizados por La Prensa Gráfica, El Diario De Hoy y el Co-Latino sobre Ley de Reconciliación Nacional
- Analizar el énfasis que LPG, EDH y Co-Latino utilizan en las redacciones de sus notas sobre la Ley de Reconciliación Nacional.
- Identificar las fuentes de consulta que LPG, EDH y Co-Latino hacen referencia en sus publicaciones sobre la Ley de Reconciliación Nacional.
- Enunciar cada uno de los conceptos que los medios en estudio utilizan en sus notas para contextualizarlas.
- Detallar cuánto es el espacio que LPG, EDH y Co-Latino le brindan a la problemático de la aprobación de la Ley de Reconciliación Nacional.

CAPITULO II

2. CONSIDERACIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS

2.1 ANTECEDENTES DEL OBJETO DE ESTUDIO

El trabajo titulado “El análisis de contenido Cualitativo: El Tratamiento Informativo Sobre La Ley De Reconciliación Nacional”, posee un objeto de estudio nuevo, ya que no hay documentación de investigaciones anteriores que engloben o enumeren la forma en la que los medios de comunicación escrita, con mayor difusión en el territorio nacional, dieron cobertura al hecho noticioso.

Cabe resaltar, que el nuestro objeto de estudio se enfoca en presentar como los medios El diario de Hoy, La Prensa Gráfica y el Co-Latino, presentan a las audiencias los hechos noticiosos surgidos a partir de la sentencia de inconstitucionalidad de la Ley de Amnistía aprobada en 1993 y la formulación de una nueva Ley de Reconciliación.

2.2 Antecedentes Históricos.

El Salvador vivió un conflicto armado por 12 años, desde el 15 de octubre de 1979 al 12 de enero de 1992, en el que se cometieron crímenes de lesa humanidad y violaciones a los Derechos Humanos de miles de salvadoreños, tanto por parte del ejército nacional como por las fuerzas guerrilleras. Para el año 1991 ya había acercamientos para lograr firmar la paz.

Sin embargo, fue hasta 1992 que, con la firma de los Acuerdos de Paz en el Castillo de Chapultepec, en México, se puso fin a la guerra civil salvadoreña. Un año después, en 1993 nace la Ley de Amnistía, la cual se suponía buscaba resarcir los daños a las víctimas de este

conflicto, pero luego de ser analizada y estudiada se conoció que dejaba en la impunidad los hechos de violencia perpetuados durante los doce años de guerra, por lo que diferentes organizaciones de la sociedad civil impusieron diferentes recursos de inconstitucionalidad.

La Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz, Fue aprobada bajo el Decreto Legislativo No. 486, el 20 de marzo de 1993, publicado en el Diario Oficial No. 56, Tomo No. 318, del 22 de marzo de 1993, la cual tuvo como finalidad el regular la forma de conceder una amnistía amplia, absoluta e incondicional a todas las personas que hayan participado de delitos políticos, comunes y conexos antes del 1 de enero de 1992, en el marco de la guerra civil.

En el artículo uno de dicha ley se promulga lo siguiente: “*Se concede amnistía amplia, absoluta e incondicional a favor de todas las personas que en cualquier forma hayan participado en la comisión de delitos políticos, comunes conexos con éstos y en delitos comunes cometidos por un número de personas que no baje de veinte antes del primero de enero de mil novecientos noventa y dos, ya sea que contra dichas personas se hubiere dictado sentencia, se haya iniciado o no procedimiento por los mismos delitos, concediéndose esta gracia a todas las personas que hayan participado como autores inmediatos, mediatos o cómplices en los hechos delictivos antes referidos.*”(Legislativa, 1992)

Para Margaret Popkin, en el artículo: “***La Amnistía Salvadoreña: una perspectiva comparativa. ¿se puede enterrar el pasado?***”, presenta el descontento de algunos sectores, organismo o instituciones, esto como resultado de la promulgación de dicha ley.

En 1995; el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), declararon que la ley de Amnistía de 1993, no se debía aplicar a violaciones del Derecho internacional humanitario.

El CICR interpreta este artículo como una inmunidad para los actos de hostilidad cometidos por combatientes, siempre y cuando estos fuesen cometidos conforme al derecho internacional humanitario. (Popkin, 1998)

El argumento de varias Organizaciones para la defensa de los Derechos Humanos era pedir que se declarará inconstitucional la ley, ya que esta aprobación no subsanaba la violación de los derechos humanos universales; presentando un recurso ante la Corte Suprema de Justicia, quienes los rechazaron, conllevando duras críticas por parte de la Comisión de la Verdad.

La Corte dio a entender que la aprobación de la ley de amnistía era un asunto político fuera de su competencia y rechazó la oportunidad de considerar los argumentos en el sentido de que varias disposiciones de la ley no cumplían con requisitos constitucionales y normas internacionales aplicables. Sin embargo, la Corte alegó un artículo del Protocolo II Adicional a los Convenios de Ginebra que llama a una amnistía amplia después de terminar un conflicto armado interno. (Popkin, 1998)

Por otra parte, esta resolución de la CSJ se utilizó cuando la Comisión Interamericana de Derechos Humano, afirmó que la Ley de Amnistía, violaba los compromisos adquiridos por El Salvador según la Convención Americana, pero esta vez había sido el Órgano Ejecutivo de la época, quien había recurrido a este alegato.

Después de la resolución se daba como conclusión de que la amnistía excluía la posibilidad de seguir o iniciar investigaciones judiciales sobre el pasado, esto en la década de los 90.

Para el 20 de marzo de 2016, varias instituciones que velan por los derechos humanos presentaron a la Sala de lo Constitucional una demanda, promovida por: Benjamín Cuéllar, director del Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA); María Silvia Guillén, directora del Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (Fespad); Félix Ulloa, presidente del Instituto de Estudios Jurídicos de El Salvador (IEJES); Ima Rocío Guirola, vocera institucional de la oenegé feminista Cemujer y otros abogados como Pedro Antonio Martínez. La Sala en su resolución determina que pese a algunos inconvenientes (de los firmantes) su demanda ha sido admitida.

Tras la declaración de esta ley como inconstitucional, por parte de la SC; las organizaciones nacionales defensoras de los Derechos Humanos reunidas en la Mesa contra la Impunidad y el Grupo Gestor, afirmaron que la ley de amnistía beneficiaba más a los victimarios que a las víctimas, porque anulaba la posibilidad de que graves crímenes de lesa humanidad pudieran ser sancionados con cárcel o sus responsables enfrentar prisión preventiva o formal.

“Que instruido que sea el proceso ordenado en los Arts. 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9,10 y 11 de la Ley de Procedimientos Constitucionales se declare inconstitucional la Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz por ser violatoria de los Arts. 1, 2, 12, 83, 85, 86 inciso primero y final, 125, 131 ordinal 26 y 144 inciso segundo, todos de la Constitución de la República”. (Justica, 2013)

Así mismo, la Corte ordenó a la Asamblea Legislativa crear una nueva ley que tuviera como objetivo la verdad, justicia y reparación de las víctimas, por lo que se tiene en estudio de la nueva ley, a la cual han dado el nombre de Ley de Reconciliación Nacional.

Para el año 2019, diferentes organizaciones sociales han presentado dos propuestas de anteproyecto de ley ante la Asamblea Legislativa, y esta el 14 de junio de 2018, conformada por creó una comisión ad-hoc para el estudio de esta nueva ley; esta comisión está constituida por los diputados: Rodolfo Parker (PDC), Nidia Díaz (FMLN), Mauricio Vargas (ARENA), José Almendáriz (PCN) y Juan Carlos Mendoza (GANA).

Este anteproyecto fue aprobado por la Asamblea Legislativa y vetado por el presidente Nayib Bukele por lo que aún no se cuenta con una ley que imparta justicia por los hechos cometidos durante la guerra.

En la actualidad estas organizaciones mantienen una lucha constante porque la ley que se apruebe cumpla con los parámetros establecidos por la Sala de lo Constitucional y que castiga a los autores materiales e intelectuales de los diferentes hechos de lesa humanidad.

2.3 Breve historia de El Diario de Hoy

El Diario de Hoy fue fundado el 2 de mayo de 1936 que nació por iniciativa de Napoleón Altamirano, quien luego de fundar en San Miguel el diario “La Noticia” y junto a su esposa Mercedes Madriz, su mano derecha en la dirección del medio logró en su primera edición 2,100 ejemplares. El primer cuerpo de redactores del Diario estaba formado por jóvenes salvadoreños que cultivaban la poesía y la narración. El EDH revolucionó el periodismo centroamericano, introduciendo formatos tabloides, debido a que en aquel entonces todos eran impresos en aquel entonces en tamaño estándar, a los cuatro meses de fundado había superado la circulación. (Archivo, 2019)

A los pocos meses de haber fundado el periódico, Napoleón fue exiliado a Honduras, por lo que su esposa debió asumir todas las responsabilidades; años después volvió al país, pero fallece en 1977. En la actualidad el periódico es dirigido por Enrique Altamirano. (Carballo, 2013).

2.4 Breve historia de La Prensa Gráfica.

En sus inicios el periódico era conocido como La Prensa, el cual fue fundado el 10 de mayo de 1915 por los hermanos Antonio y José Dutriz, cuya sede se encontraba en la 3.^a calle poniente, en el centro de San Salvador, cuyo periódico se vendía en la calle a 5 centavos de colón. El periódico se expandió y trajo nuevo equipo en 1916.

Antonio y José Dutriz fueron los primeros directores del periódico. Antonio se retiró en 1928 debido a una enfermedad, y José permaneció como dueño en solitario. José Dutriz se retiró en 1934 y el periódico quedó bajo la dirección de Manuel Andino. José Quetglas se convirtió en el director del periódico el 5 de noviembre de 1939 y unió los periódicos La Prensa y El Gráfico el 9 de agosto de 1939 para conformar lo que se conocería como La Prensa Gráfica.

Durante el periodo de Quetglas como director, el periódico tuvo que lidiar con el problema de la censura bajo el gobierno del General Maximiliano Hernández Martínez.⁵⁶ Los directores y dueños del periódico se encontraron con varios problemas bajo el mandato de Hernández Martínez. José Dutriz, Jr. fue encarcelado y Quetglas era perseguido en un intento para ejecutarlo.

Quetglas se fue a exilio el 2 de abril de 1944 y Ramón Pleités se volvió el director en funciones del periódico. Debido a la repatriación de Quetglas, Pleités asumió el título de director el 17 de julio de 1944. Después que la situación se estabilizara en El Salvador, José Dutriz Jr. se convirtió en el director del periódico en 1951. Durante su periodo, Dutriz Jr. introdujo el uso de clasificados y caricaturas. Dutriz Jr. se retiró en 1986 y Rodolfo Dutriz se volvió el nuevo director del periódico.

El 28 de agosto de 2014 fallece Rodolfo Dutriz, asumiendo de director el cargo el presidente del Grupo Dutriz José Roberto Dutriz. (Gráfica, s.f.).

2.5 Breve historia del diario Co-Latino.

Como periódico, fue fundado el 5 de noviembre 1890, por el intelectual y periodista Miguel Pinto, quien inicialmente dispuso nombrarle SIGLO XX; sin embargo, para finales del siglo XIX, decidió cambiarle nombre.

Ya en el nuevo siglo, el periódico fue denominado El Latinoamericano, pero en los primeros años de su funcionamiento sucumbió ante un incendio que hizo zozobrar el proyecto, pero con esfuerzos, que la historia le reconoce a don Miguel Pinto, hizo surgir de entre las cenizas su obra, el vespertino Diario Latino, Decano del periodismo de Centroamérica.

Los trabajadores crearon, en 1994, la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Latino de Responsabilidad Limitada (COLATINO de R.L.), con lo que terminaba prácticamente Editora Salvadoreña, y en 1995, no solo se crea DIARIO CO LATINO, como marca, sino que se resguarda legalmente la marca DIARIO LATINO.

La cooperativa, pese a ser blanco del bloqueo publicitario y de una serie de acusaciones en los tribunales logró adquirir la rotativa, misma que se reparó con fondos de la ayuda internacional para los trabajadores. La maquinaria y el terreno, fueron obtenidos por los cooperativistas en sendos procesos judiciales que culminaron en subastas públicas promovidas por el FOSAFI. De ahí que Diario Co Latino, sea el heredero del único periódico en El Salvador, con 121 años de existencia. (Co-Latino, s.f.)

2.3 PERSPECTIVA O PARADIGMA TEÓRICO

En esta investigación se trabajará con el paradigma teórico los Enfoques Críticos del Estudio de la Comunicación, particularmente lo Estudio Culturales ya que estos permiten analizar los mensajes y los contextos en que estos son producidos.

Lo principales pioneros de este paradigma son los investigadores de la llamada escuela de Frankfurt, la teoría crítica de Habermas, La Escuela de Birmingham y la Escuela Latinoamericana.

El planteamiento de los estudios culturales tiene sus orígenes 1960 con los aportes de la Escuela de Birmingham donde sus fundadores son: Raymond Williams, Stuart Hall, Edward P., Thompson y Richard Hoggart, quienes consideran que los estudios culturales estudian la manera en la cual los medios de comunicación intentan reproducir el status, en donde se evidencia la importancia del estudio de las manifestaciones culturales y así entender las reacciones de los procesos de comunicación. También agregan que los Estudios Culturales estudian la influencia de la cultura difundida entre la clase obrera por los modernos medios de comunicativos.

En la segunda mitad de la década de 1970, la Escuela de Frankfurt retoma de la economía política y el imperialismo cultural el análisis de la manipulación ideológica a las audiencias que realiza la burguesía a través de los medios de comunicación, tomando en cuenta, además, la polisemia de los mensajes, es decir la posibilidad que un mensaje posea contenidos hegemónicos y alternativos a la vez. (Eguzki Urteaga, 2000)

Tras la fundación de la escuela de Frankfurt, algunos de sus principales representantes desarrollan “la teoría crítica” Esta teoría cuenta con un antecedente que precede al trabajo

de Marx, la filosofía crítica de Immanuel Kant y su Teoría Crítica que era reclamar para la Razón un papel central en cuanto a las decisiones morales y alejar de la limitada función instrumental que le asignó cierto tipo de ciencia. A su vez otro importante antecedente es la dialéctica de Hegel y El idealismo alemán, de la cual toman su énfasis en la negación y la contradicción como propiedades inherentes de la realidad y su identificación del sujeto-objeto, racional-real, concepto-realidad (teoría de la identidad).

Además, los estudios culturales retoman el aporte del comunista italiano, Antonio Gramsci; es decir, la concepción de la hegemonía como la capacidad que tiene una clase social de ejercer la dirección intelectual y moral sobre la sociedad.

Los enfoques críticos tratan a la comunicación dentro de un contexto social, cuestionando su rol como promotora de la desigualdad económica y política, y como medio de reforzamiento de la ideología dominante. (ALSINA M. &., 2000)

El libro “The Use of Literacy: Aspects of Working-Class Life with Special References to Publications and Entertainments”, de Richard Hoggart, analiza la influencia de los medios de comunicación modernos en la vida de la clase obrera (Hoggart, 1957), siendo considerado un fundador de los estudios culturales.

A partir de esto, el análisis desde esta perspectiva es identificar como los mensajes transmitidos en los medios de comunicación proponen contenidos favorables a los intereses de la clase hegemónica; así como la forma en la que estos mensajes son asimilados por las audiencias a partir de su posición de clase y otros contextos culturales.

Los estudios culturales son un campo de investigación de carácter interdisciplinario que explora las formas de producción o creación de significados y de difusión de los

mismos en las sociedades actuales. Desde esta perspectiva, la creación de significado y de los discursos reguladores de las prácticas significantes de la sociedad revelan el papel representado por el poder en la regulación de las actividades cotidianas de las formaciones sociales. (Fecé Gómez J. L., 2000)

En las sociedades de mercado los objetos culturales están inmersos en un proceso de circulación productivo: son mercancías producidas, consumidas y reproducidas. Todas estas fases están interrelacionadas y son indispensables en el conjunto.

Cuando estos textos circulan en el mercado, son distribuidos y consumidos por personas que pertenecen a diferentes grupos. Cada persona, de acuerdo con su identidad, se apropia de estos textos, los interpreta, de una manera subjetiva. Es decir, que el texto es transformado por la lectura que se hace.

En Latinoamérica, según Alicia Ríos, en su publicación “Los Estudios Culturales y el estudio de la cultura en América Latina” del año 2002, plantea una diferenciación entre “Culture Studies” y “Estudios Culturales”, ya que en Latinoamérica imperan otras características.

“La diferencia importante, esta vez entre los “Cultural Studies” y los Estudios Culturales Latinoamericanos, es que los primeros suelen plantearse a partir del estudio de la “cultura contemporánea”, este no es el caso para América Latina. Si bien existen líneas de trabajo importantes que se ocupan, como los “Cultural Studies”, de los procesos más recientes: los medios de comunicación, la cultura de masas, los problemas de la globalización, el consumo, la sociedad civil y la posmodernidad (muchas de las primeras figuras a las que se les colocó la etiqueta de Estudios Culturales Latinoamericanos se ocupan

precisamente de esos temas: Néstor García Canclini, Jesús Martín Barbero o George Yúdice), hay todo un contingente muy fecundo y activo que está dedicado a temas anteriores, tanto de la primera mitad del siglo XX como de todo el XIX e, incluso, de los tiempos propiamente coloniales”. (Ríos, 2002)

En este caso, Martín Barbero investiga las mediaciones, conceptos que hacen referencia a formas, condiciones y espacios que desde los *Mass Media* son producidos, enviados y consumidos, por los receptores, generando un proceso en el cual la narrativa adoptada por los medios se vuelve una manera tradicional o típica de recepción de mensajes de las audiencias. (Barbero, 1986)

Por ello se tomó a bien trabajar con el paradigma teórico los Enfoques Críticos del Estudio de la Comunicación y particularmente los Estudios Culturales ya que identifican como los mensajes transmitidos en los medios de comunicación proponen contenidos favorables a los intereses de la clase hegemónica; así como la forma en la que estos mensajes son asimilados por las audiencias a partir de su posición de clase y otros contextos culturales, que es lo que se busca con el análisis de contenido sobre la ley de reconciliación en los periódicos La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy y el Co Latino.

Por medio de este paradigma se busca determinar el papel decisivo que juegan los medios de comunicación como instrumentos de dirección social, pues a través de los mensajes que difunden buscan incidir en el sentido común de los receptores para que tomen postura favorable a los intereses de una clase determinada.

Precisamente, el papel político de los medios de comunicación en la disputa por el sentido común de las personas es lo que se trata de ocultar desde los enfoques positivistas,

de ahí la necesidad de retomar una teoría crítica como los estudios culturales que evidencian esa situación.

2.4 SISTEMA DE CONCEPTOS

- **Tratamiento Informativo:** Según la autora Viollete Morin, el Tratamiento Informativo es un modo en que los medios impresos eligen la información, la transforman en imágenes y textos, la ubican en las páginas y lo ponen en circulación. Este concepto ha sido debatido por especialistas y académicos, y centran su atención en el papel que cumplen los medios masivos de comunicación en la formación ciudadana.
- **TITULAR:** Para José Manuel Zorrilla Barroso, en su tesis titulada “ El Titular de la Noticia” (1996), afirma que son textos autónomos que encabezan las noticias que publica la prensa, identifican el relato informativo, designan los hechos, destacan gráficamente, poseen un lenguaje propio y tienen la misión de llamar la atención de los lectores para que lean los textos informativos que le siguen e incluso para que comprendan el periódico.
- **ENFOQUE PERIODISTICO:** En su libro “Media frames approach to conceptualization and measurement” de 1991, el autor James W Tankard, afirma que el enfoque es la idea central organizadora del contenido de Las noticias que aporta un contexto mediante un proceso de selección, énfasis, exclusión y elaboración.
- **ENFASIS:** Según la Real Academia Española (RAE), es la fuerza de expresión o de entonación con que se quiere realzar la importancia de lo que se dice o se lee
- **FUENTES:** Según De Fleure (1993, p. 10) “*La comunicación ocurre cuando un organismo (la fuente) codifica una información en señales y pasa a otro organismo (el receptor) que decodifica las señales y es capaz de responder adecuadamente*”.

CAPITULO III

3. METODOLOGÍA

3.1 CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

La presente investigación es titulada como El Tratamiento Informativo de La Ley de Reconciliación Nacional en los periódicos La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy y el Diario Co-latino, esta será un estudio basado en el método cualitativo; por tanto, la técnica que se aplicará para analizar la información esencial que dará respuesta a las incógnitas y a los objetivos planteados en el objeto de estudio, será el análisis de contenido cualitativo.

El tratamiento informativo, es el concepto fundamental en la investigación, ya que este engloba la manera en que los medios de comunicación ofrecen y distribuyen la información, a partir de esto partimos para efectuar el estudio.

3.2 DEFINICIÓN DE LA MUESTRA O CORPUS DEL ANÁLISIS

Universo:

Todas las notas periodísticas sobre la Ley de Reconciliación Nacional en los periódicos La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy y Diario Co-Latino en sus ediciones impresas en los meses de abril a agosto de 2019.

Muestra:

- Se retomaron 18 ediciones de El Diario de hoy, dentro del periodo de abril a agosto de 2019, donde fueron analizadas 30 informaciones.
- De La Prensa Gráfica se retomaron 24 Dentro del periodo d abril a agosto de 2019, donde fueron analizadas 24 informaciones.
- Del Diario Co Latino se retomaron 24 ediciones dentro del periodo de abril a agosto de 2019, donde fueron analizadas 32 informaciones.

Limitación Temporal:

- De El Diario de Hoy, se retomaron 18 días de cobertura de 152 días que comprenden los cinco meses de análisis, esto debido a que son los únicos días donde aparecían notas sobre la Ley de Reconciliación Nacional en dicho medio.
- De La Prensa Gráfica, se retomaron 24 días de cobertura de 152 tirajes, uno diario, en un periodo de cinco meses de análisis, esto con respecto a que el medio le dedicaba espacios noticiosos enfocados en la Ley de Reconciliación Nacional.

- Del Diario Co Latino, se retomaron 24 días de cobertura de los 124 días que comprenden los cinco meses de análisis, esto debido a que son los únicos días en los que el medido público notas relacionadas a la Ley de Reconciliación Nacional.

3.3 JUSTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

Proceso de Selección de la muestra:

Cabe mencionar que los medios delimitados para el estudio son La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy y Co-Latino, de los cuales solo se retomaron las ediciones publicadas entre los meses de abril a agosto de 2019.

A partir de esto, el primer criterio de selección es retomar todas las ediciones donde se retomará el tema de la Ley de Reconciliación Nacional, si en una edición no se encontraba nada relacionado al tema de estudio, era descartada.

El segundo criterio de selección era los que se plasmaban en los objetivos, por ejemplo, identificar los titulares utilizados en los periódicos sobre la Ley de Reconciliación Nacional.

A partir de este proceso, es que se totalizaron las ediciones en que los medios de comunicación en estudio abordaron el tema de la Ley de Reconciliación Nacional.

Limitación Temporal:

- Medios de comunicación nacionales (El Salvador)

Se seleccionó a los medios escritos La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy y Co-Latino, debido a que son parte de los medios de mayor cobertura a nivel nacional, y por ende su audiencia es mayor.

Los tres medios de comunicación en análisis poseen un carácter ideológico y línea editorial diferente, lo que permite tener un análisis sobre el tratamiento informativo a la Ley de Reconciliación Nacional con mayor contrastación de fuentes, enfoques, énfasis, conceptos y espacio otorgado por cada uno de ellos.

En cuanto a las secciones que se tomaron en cuenta para cada periódico, se decidió no tomarlo como limitante ya que en algunas ocasiones las informaciones aparecían en portada, en la sección de nacional o como notas de relleno en las diferentes secciones que los periódicos poseen. Esto para que el rango de notas a seleccionar no fueran más pocas de lo que ya son.

Finalmente, respecto al tiempo, se tomaron 5 meses de cobertura como un rango aceptable donde se pudiera registrar la mayor cantidad de notas o informaciones sobre el tratamiento informativo a la Ley de Reconciliación Nacional.

3.3 DETERMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN

3.3.1 Análisis de Contenido Cualitativo

Esta investigación tiene como base el paradigma de los Estudios Culturales ya que su enfoque crítico en los estudios de la comunicación humana permite un análisis más profundo de los productos periodísticos y para realizar este análisis se utilizará la técnica del Análisis de Contenido Cualitativo.

La presente investigación es titulada como *“El Tratamiento Informativo de La Ley de Reconciliación Nacional”* en los periódicos La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy y el Diario Co-latino, esta será un estudio basado en el método cualitativo; por tanto, la técnica que se aplicará para analizar la información esencial que dará respuesta a las incógnitas y a los objetivos planteados en el objeto de estudio, será el análisis de contenido cualitativo.

El tratamiento informativo, es el concepto fundamental en la investigación, ya que este engloba la manera en que los medios de comunicación ofrecen y distribuyen la información, a partir de esto partimos para efectuar el estudio.

La técnica del análisis de contenido cualitativo, se refiere a un conjunto de métodos y procedimientos de análisis de documentos que pone énfasis en el sentido del texto. Establece grados de complejidad, descriptivo e inferencial. (Amezcuca Gálvez, 2002)

El análisis de contenido es una técnica sistemática y replicable que examina los símbolos de la comunicación, se les asignan valores numéricos de acuerdo con las reglas válidas y analiza las relaciones que incluyen valores usando métodos estadísticos para

describir la comunicación, dibujar inferencias sobre sus significados o inferir desde su contexto de producción y de consumo. (Daniel Riffe, 1998) (Riffe, Lacy y Fico: 1998, p.20)

Con la utilización de esta técnica se abre la posibilidad de investigar la naturaleza del contenido; a raíz de esto, las publicaciones presentadas por los tres rotativos salvadoreños, son materiales que permiten analizar y enumerar los significados o efectos de la comunicación humana.

El investigador Jaime Andreu Abela afirma que “El análisis de contenido se basa en la lectura (textual o visual) como instrumento de recogida de información, lectura que a diferencia de la lectura común debe realizarse siguiendo el método científico, es decir, debe ser sistemática, objetiva, replicable, y válida”. (Andreu, 1998)

Para el Dr. Roberto Hernández Sampieri, el análisis de contenido se lleva a cabo por medio de la codificación, es el proceso por el cual las características del contenido de un mensaje son transformadas en unidades que permitan su descripción y análisis. (Sampieri, 2003)

El análisis de contenido es una técnica cuantitativa, que permite el análisis de grandes cantidades de información a partir de una muestra representativa, de la cual pueden hacerse generalizaciones. (Udlap, s.f.)

Por su parte, Hostil y Stone determinan que “El análisis de contenido es una técnica de investigación para formular inferencias identificando de manera sistemática y objetiva ciertas características específicas dentro de un texto”. (Stone, 1996)

Mientras para Klaus Krippendorff el análisis de contenido cualitativo es “la técnica destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que

puedan aplicarse a un contexto”. Además, dice que se puede afirmar que esta técnica ha llegado a ser un método científico capaz de ofrecer inferencias a partir de datos esencialmente verbales, simbólicos o comunicativos. (Krippendorff, 1990)

Así mismo, Laurence Bardin afirma que a partir de todas las definiciones expuestas hasta este punto, se puede conceptualizar el término de “Análisis de contenido Cualitativo” puede englobar todas las definiciones como “el conjunto de técnicas de análisis de las comunicaciones tendentes a obtener indicadores (cuantitativos o no) por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción/recepción (contexto social) de estos mensajes”. (Bardin, 1996)

El análisis de contenido cualitativo ha de ser sometido a ciertas reglas, también, cuando este hace referencia al término “Objetividad”, se refiere al empleo de procedimientos que pueden utilizarse para obtener resultados más susceptibles a verificación.

La definición de análisis de contenido establece el objeto de investigación y sitúa al investigador en una posición concreta frente a su realidad. (Krippendorff, 1990)

CAPITULO IV

4. INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

De acuerdo al instrumento de exposición de resultados, el cual está compuesto por diversas categorías de análisis que enmarcan los aspectos más importantes y significativos de cada una de las notas, el siguiente análisis de éstas resume con la mayor precisión posible los detalles que hacen de cada categoría una pieza importante de los objetivos ya fijados a cumplir, como el de demostrar el tratamiento informativo sobre la ley de Reconciliación Nacional.

El análisis está compuesto por *titular*: por ser el enganche que logra la atención del lector. *El enfoque*: que es una herramienta que utiliza el redactor para transmitir el mensaje, los enfoques que se pudieron constatar dentro del vaciado de información fueron: Social, Político y de Derechos Humanos. *El énfasis*: utilizado por los periodistas para dar mayor fuerza a la noticia en este apartado encontramos tres tipos: Énfasis político, sobre la ley y de Actores Sociales.

Además, en la categoría de *fuentes consultadas* se determina una clasificación de las fuentes de la siguiente manera: Oficiales, No Oficiales, Reservadas, Especializadas y No Especializadas. En cuanto a los *conceptos utilizados* en las notas tomó a bien hacer una jerarquización de los conceptos que más se utilizaron en este tema y se eligieron los siguientes: Ley de Amnistía, Inconstitucionalidad, Proyecto De Ley, Conflicto Armado, Ley de Reconciliación, Sala de lo Constitucional, Derechos Humanos, Comisión Política, Diputados y Acuerdos de Paz.

La última categoría de análisis es *los espacios* que los medios de comunicación le otorgaron al tema en las muestras tomadas del universo de estudio en el periodo comprendido de abril a agosto del 2019, en los rotativos “La Prensa Gráfica”, “El Diario de Hoy” y “Diario Co Latino”.

4.1 Titulares

Uno de los principales elementos de la noticia es el titular, ya que es el gancho o anzuelo que hace atractiva la noticia para los lectores. En cuanto a La Prensa Gráfica se pudieron observar los siguientes datos:

Durante el periodo de análisis se encuentran distintos aspectos resaltantes, partiendo de esto se determinan tres momentos en el periodo comprendido de marzo a septiembre de 2019.

Estos momentos varían según se desarrolla el proceso electoral, para la elección presidencial y sus resultados, en el proceso de transición en el órgano Ejecutivo y los primeros meses de la nueva gestión presidencial; siendo estos aspectos los puntos cronológicos por el cual las notas que comprenden esta porción de la muestra, y son pocas las que se ubican en las primeras páginas y otras no poseen tanta relevancia y se ubican al final de la sección “Nación”, por ende, sus titulares carecen de una redacción llamativa, son repetitivos y en otros casos solo utilizando el tema para rellenar espacio en la sección antes mencionada.

Para el caso, el primer titular que comprende la muestra extraída de LPG es *“CIDH pide a El Salvador investigar crímenes cometidos en la guerra”*, del 27 de abril de 2019, que es una referencia a una cita directa que ha sido retomada de la resolución publicada en el sitio oficial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, donde se insta a la investigación de estos hechos y a la aprobación de una nueva Ley de Amnistía.

A continuación los titulares: *“A contrarreloj estudio y aval de ley de reconciliación nacional”*; *“Subcomisión formulará ley de reconciliación”*, *“A puerta cerrada inició*

estudio para ley de reconciliación”, “Anteproyecto de ley de reconciliación se presentará hoy”, “Ley de reconciliación incluiría otorgar pensiones a víctimas”, “subcomisión dividida por peticiones para ley de reconciliación”, “Diputados listos para dictaminar ley de reconciliación”, “asamblea aplaza el aval a la ley de reconciliación”, “Una sola jornada de consultas para la ley de reconciliación”, “Víctimas del conflicto armado contra la ley de reconciliación”, “organizaciones cuestionan los métodos de consulta de diputados”, “Corte IDH ordena al país suspender aprobación de la ley de reconciliación”, “Asamblea dividida respecto a resolución de la CorteIDH” y “CIDH intenta detener el proceso legítimo de formación de ley”.

Marcaron la cobertura del medio desde el 14 de mayo al 31 de mayo de 2019; que centra su redacción en el proceso de formulación, estudio y aprobación de esta nueva ley, debido a que tenía que ser sancionada por el presidente saliente y ratificada por el entrante, y también el accionar de las Organizaciones Sociales, ante este proceso que ya se encontraba a contrarreloj.

Por otro lado, después del traspaso de mando se presenta el titular *“Diputados harán nuevo proyecto de ley de reconciliación”*; presenta un consenso de los legisladores para generar un nuevo proyecto de este marco legal donde se plantea la participación del ejecutivo y de la CSJ, de esa nota publicada el 12 de junio hasta el 21 de junio del 2019, se hizo otra publicación, pero enfocado en el informe solicitado por la corte a los diputados.

Cabe destacar que durante las coberturas a las Organizaciones sociales que este medio brindó fueron escasas, ya que de una muestra de 25 notas, solo se mencionaron tres, dos en el mes de mayo y una en julio del año 2019, titulada *“Víctimas de conflicto aportan insumos para la ley de reconciliación”*, que plantea el proceso de foros que los legisladores realizaron

en cuatro regiones del país para completar insumos necesarios para poder formular una ley apegada a las verdaderas solicitudes de los actores sociales.

Por su parte, El Diario de Hoy mantuvo el uso de titulares en forma generalizada y en pocas ocasiones daban la relevancia necesaria a la gravedad de no aprobar una Ley de Reconciliación que arrojara a las víctimas. Por ejemplo, el titular; *“Asamblea busca aprobar Ley de Reconciliación antes que asuma nuevo gobierno”*.

El titular da la idea que no interesa tanto la discusión de la Ley para que cumpla con los 4 ejes que las organizaciones sociales están demandando sea incluida, lo que en ese momento les importaba era aprobarla antes de que el presidente electo NayibBukele tomara posesión.

Por otra parte, dentro de la cobertura que este medio dio sobre el tema investigado en pocas oportunidades se colocaron titulares tomando en cuenta a las organizaciones sociales. *“Mesa conta Impunidad rechaza eximir de cárcel por crímenes de guerra”*. En publicaciones anteriores de este medio se estaba haciendo alusión al castigo de utilidad pública como la opción más viable que algunos grupos parlamentarios como el FMLN y ARENA daban como sentado sí los hechos se declaraban culpables.

Hasta ese momento era el único titular que menciona la mayor sanción (cárcel) para los culpables de violaciones a los Derechos Humanos e involucraba a las organizaciones de Derechos Humanos como voz oficial de las víctimas del conflicto armado.

Sin embargo, EDH también dio importancia a organizaciones de derecha. El titular: *FUSADES rechaza injerencia de corte regional en debate de ley*. Por primera vez EDH buscaba sentar la postura de organizaciones de derecha sobre este tema, FUSADES “el

tanque de pensamiento”, como lo nombran en el desarrollo de la nota, es una voz autorizada para hablar de este hecho según el medio.

En cuanto a los titulares utilizados por el Co-Latino sobre la Ley de Reconciliación Nacional se dio un mayor realce a las víctimas y organizaciones que defienden los derechos humanos en el país, ya que el medio enfocó la mayoría de sus notas en estos sectores, por ejemplo el sábado 18 de mayo del 2019 una de sus notas se publicó bajo el titular: “Organizaciones rechazan propuesta de Ley de Reconciliación Nacional”, otros similares fueron “IDHUCA considera que el anteproyecto de Ley de Reconciliación favorece a victimarios” y “Víctimas del conflicto armado piden una legislación que tome en cuenta sus demandas”, así como estos muchos más , por lo que queda claro que este tema fue abordado bajo un sentido más humanitario en comparación al Diario de Hoy y La Prensa Gráfica.

También hay que mencionar que algunos fueron apegados a un enfoque político, aunque bajo una ideología de izquierda, como: “Grupo Parlamentario del FMLN respalda a Comisión Política sobre las decisiones tomadas por la Ley de Reconciliación “y “ Handal (refiriéndose a Shafick Handal diputado del FML) CRITICA DECLARACIONES DE Bukele y embajadora de los Estados Unidos” y el único día en que se tomó en cuenta otro ente político fue el 19 de junio del 2019, cuando se publicó una nota en la cual, el Presidente de la Republica, Nayib Bukele, aseguro que no apoyaría la aprobación de ninguna ley de amnistía, esto porque según el mandatario los diputados buscaban aprobar una ley que favoreciera a los victimarios durante el conflicto armado, la nota se hizo bajo el titular “Presidente se reúne con víctimas y sobrevivientes del Mozote”, lugar donde se propino una de las peores masacres durante el conflicto armado.

En líneas generales cuanto a la primera categoría de análisis “Titulares”, consideramos que: Los medios LPG y EDH redactan los titulares de manera apegada a su línea editorial, invisibilizando el tema central de la agenda “Aprobación de la Ley de reconciliación nacional” posicionando a los diputados y organizaciones sociales de derecha como voces autorizadas para hablar de tema.

En cuanto El Co-latino, en esta categoría, presenta una redacción diferente con harás críticas y dándole mayor realce a la defensa de los derechos humano, apegado a una línea editorial de izquierda.

En líneas generales los titulares de esta temática, no fueron sensacionalistas, no exageraban la noticia, sin embargo, algunas veces se trataba de manipular la intención de los ganchos para el lector, supeditada por la línea editorial de cada uno de los medios que conformaron el universo de muestra.

En su mayoría los títulos de las notas periodísticas se caracterizaron por ser parte fundamental en la transmisión de las noticias.

4.2 ENFOQUE:

En cuanto al enfoque que La Prensa Gráfica utilizó para el abordaje de esta temática se determina de lo siguiente:

En el periodo en el que se recolectaron las muestras para el objeto de estudio, en la Prensa gráfica, se puede determinar que los tres enfoques están utilizados; ya que, hay notas donde se resaltan los aspectos sociales y se contrastan con las coberturas que son meramente políticas y las con enfoque de derechos humanos, son de las que menos presenta este sector de la muestra de estudio.

Detallando:

Enfoque Social: dentro de este segmento, las coberturas informativas se volcaron en detallar las declaración y acciones que las Organizaciones de la Sociedad Civil encabezaban para la aprobación de esta nueva legislatura; el total de las muestras con este enfoque, se presentan cinco de 25.

Para el ejemplo analicemos el enfoque de las dos notas: *“Víctimas del conflicto armado contra la ley de reconciliación”*, *“organizaciones cuestionan los métodos de consulta de diputados”*, ambas notas representan aspectos que reflejan la preocupación de las Organizaciones sociales para que este marco legal sea acorde a las exigencias de los familiares de las víctimas y sobrevivientes del conflicto armado.

Determinando que son con enfoque social ya que en ambas notas plantean descontento y cuestionan la recopilación de insumos para la formulación de esta iniciativa de ley, tomando como fuente principal a las organizaciones.

Por otro lado, las notas que poseen un enfoque de carácter político, encaminamos a que la muestra completa extraída de este rotativo cuenta con el enfoque político, ya que podría ser notas o coberturas con un énfasis social, pero desarrollaban o contrastaban fuentes del entorno político, compartiendo en alguno de los casos dos enfoques.

Para el caso la nota *“subcomisión dividida por peticiones para ley de reconciliación”*, aborda las discrepancias entre las bancadas legislativas para consensuar dicho proyecto de ley, mediante la incorporación de Organizaciones Sociales a la mesa, esta nota posee la peculiaridad que presenta dos enfoques, el político y el social.

Con la nota *“CIDH intenta detener el proceso legítimo de formación de ley”*, se presenta el otro de los enfoques, el de Derechos Humanos; en dicha nota se retoma y plantea las concepciones teóricas del porque no debe aprobarse la ley de reconciliación, y es a través de FUSADES que se reafirma, llevando a que los legisladores afirmen la cita directa que es el titular de dicha noticia.

El enfoque de Derechos Humanos se presenta de menor forma y solo se registran 3 notas con este tipo de enfoque, donde las fuentes son principalmente miembros o voceros de las OSC's que luchan por la formulación de una nueva ley, que cuente con una verdadera justicia las víctimas de los hechos de lesa humanidad suscitados en el periodo de guerra.

Dentro de la clasificación que se utilizó para este apartado se encontraron que el enfoque más utilizado por El Diario de Hoy fue; el político, ya que, de las 25 notas encontradas las 25 tenían un enfoque político impuesto por el medio de comunicación y quedaba evidenciado en el tratamiento de la información, fuentes, contextos, y énfasis de ellas.

Por ejemplo, en la nota “*Partidos enfrentados por procedimientos para aprobar ley de Reconciliación*” el enfoque de la noticia es describir que los partidos políticos están enfrascados en discusiones de esclarecer los procedimientos para la aprobación de la ley, además se explica algunas posturas de diputados sobre el tema y la creación de un comité técnico para para analizar los insumos necesarios para la creación de la ley.

En cuanto al enfoque de Derechos humanos la única nota que se encontró en el periodo de investigación fue: *Organizaciones de Derechos Humanos inconformes con ley*. Su enfoque se entraba en retomar una entrevista que El Diario de Hoy le hiciera al excoordinador del FMLN Fabio Castillo en la que a su juicio la propuesta que las organizaciones sociales presentaba abría las heridas del pasado y que eso podía perjudicar al país y las contrasta de una manera u otra con las posturas de las organizaciones.

Con respecto a los enfoques utilizados dentro la cobertura que el Diario Co-Latino dio al tema de la aprobación de la Ley de Reconciliación Nacional en la mayoría de notas publicadas de abril a agosto del 2019 se hicieron bajo un enfoque Social y de Derechos Humanos. Esto quedó reflejado a través del tratamiento que se le dio a la información y las fuentes que se utilizaron, pues mediante sus publicaciones trataron de dar voz a las organizaciones defensoras de derechos humanos, sobrevivientes y víctimas de los 12 años de guerra que sufrió el país.

Por ejemplo, en el mes de mayo de 19 publicaciones que se hicieron en torno a este tema 11 se enfocaron en evidenciar la lucha de estos sectores para que se aprobara una ley a su favor y se cumpliera con lo establecido por la Sala de lo Constitucional luego de haber declarado inconstitucional la Ley de Amnistía. De igual forma los meses siguientes se

mantuvo esa tendencia de dar espacio a las organizaciones y víctimas de denunciar cualquier irregularidad durante el proceso de contratación y aprobación de la ley.

con respecto al enfoque político son aproximadamente 12 las notas en las que se utilizó, en este punto es de mencionar que la redacción se hizo bajo una ideología de izquierda ya que la mayoría de fuentes eran del partido del FMLN.

Partiendo del punto de vista del redactor y apegado a la línea editorial del medio las notas que conformaron el universo de muestra de esta investigación presentan tres tipos de enfoques: Social, político y de derechos humanos.

De los tres medios en mención en el desarrollo de cada una sus notas este se presentó de distintas formas en el abordaje en cuanto al enfoque.

Es notorio que LPG y EDH basaron la redacción de sus notas con un enfoque político, esto debido a que la mayoría de las fuentes citadas, durante el periodo que conformo la muestra, fueron legisladores de derecha. Por su parte, el Colatino en sus redacciones presento los tres enfoques que como grupo investigador determinamos en esta categoría, social, Político y de derechos humanos.

Sin embargo, de la totalidad de notas encontradas en el universo de estudio el enfoque que menos se utilizo fue el de derechos humanos.

4.3 ENFASIS:

En cuanto al énfasis que La Prensa Gráfica ha brindado durante la cobertura se ha determinado que la muestra seleccionada del rotativo cumple con los distintos énfasis, siendo imperante el énfasis sobre la ley, ya que en la mayoría de las muestras utilizadas para la realización de este análisis, el medio presenta mayormente el proceso de formulación, discusión y aprobación de la Ley de Reconciliación; a su vez, en cuanto al énfasis en los actores sociales fue mediano e incluso escueto, ya que en la mayoría de las publicaciones se buscaba darles un enfoque social, el énfasis que este tenía no priorizaba a los actores sociales, relevándolos a una función secundaria.

El titular “*organizaciones cuestionan los métodos de consulta de diputados*”, reúnen en la estructura narrativa de la nota aspectos que se atribuyen a los tres énfasis mencionados en esta categoría, ya que primeramente presenta al lector el proceso de formulación de la ley como tal, como esta se ha desenvuelto en el desarrollo cronológico que ha llevado el proceso; pero también presenta cual es la importancia de las Organizaciones Sociales dentro de la formulación de este marco social; también en la nota se presenta el énfasis político, ya que retoma las posturas u opiniones de los legisladores en cuanto a la participación de los agentes sociales en el la formulación de la normativa.

Por otro lado, al adentrarse al énfasis político que el medio le dio a este hecho noticioso, determinamos que hay dos momentos en los que se desarrolla este énfasis, el previo al periodo de transición presidencial, donde se hace hincapié del retraso en la aprobación, a manera de crítica y le segundo momento, es un mes después del traspaso

presidencial, donde se hace ver en algunas notas el desacato de los legisladores y la falta de compromiso para generar este instrumento legal.

Dentro del universo de estudio encontramos las siguientes notas, donde el énfasis periodístico se centra en el retraso que se había generado, mencionando notas como: “*A contrarreloj estudio y aval de ley de reconciliación nacional*”; “*Subcomisión formulará ley de reconciliación*”, “*A puerta cerrada inició estudio para ley de reconciliación*”, “*Anteproyecto de ley de reconciliación se presentará hoy*”, “*Ley de reconciliación incluiría otorgar pensiones a víctimas*”, “*subcomisión divide por peticiones para ley de reconciliación*”, “*Diputados listos para dictaminar ley de reconciliación*”, “*asamblea aplaza el aval a la ley de reconciliación*”, donde se enfatiza de manera clara en la falta de compromiso por los legisladores para aprobar el marco legal, pese a que instancias tanto nacionales como internacionales buscan que con su aprobación, se pueda generar “justicia” a los familiares de las víctimas y sobrevivientes del conflicto armado.

La categoría de análisis referida al énfasis utilizado en las notas, El Diario de hoy mantuvo una tendencia a utilizar el énfasis político: al menos veinticinco notas presentaron este tipo de énfasis ya que se pudo detectar en su tratamiento que la redacción estaba encaminada en que la ideología y línea editorial del medio quedara evidenciada a partir del tratamiento informativo sobre la Ley de Reconciliación Nacional.

La categoría de Enfoque y Énfasis, por lo menos en EDH, iban ligadas ya que en muy pocas oportunidades se encontraba una redacción diferente a la mayoría. Un ejemplo claro sobre esa afirmación es la nota titulada: *Diputados se echan para atrás en aval a ley de Reconciliación*. En la redacción se enfatizaba que los partidos políticos que conforman la Asamblea Legislativa no se pudieron poner de acuerdo para aprobar dicha ley y, daba

mucha importancia a Diputados de Derecha que explicaban por qué no se llegó a un acuerdo.

En resumen, un balance general de esta categoría de análisis podemos destacar que del universo encontrado veinticinco notas tenían un énfasis político, veinte con énfasis sobre la Ley de Reconciliación Nacional. Y, por último, solamente se encontró dos notas con énfasis a actores sociales.

En cuanto al Co-Latino En relación al énfasis que se utilizó en el Diario Co-Latino luego de analizar las notas relacionadas a la Ley de Reconciliación Nacional y la línea editorial del medio, se puede decir que quedó evidenciado un énfasis sobre la ley y actores sociales, ya que en la mayoría de las notas se daban datos sobre el proceso de aprobación de esta legislación y los actores principales siempre fueron los miembros de organizaciones defensoras de derechos humanos y de sobrevivientes y víctimas de la guerra. El énfasis y el enfoque dentro de una redacción van de la mano tal y como se ha establecido dentro de las notas periodísticas de este medio de comunicación, con las cuales buscan que la atención de los lectores sea a los términos en los que se aprobaría la ley y darle a entender al público en favor de quien debería ser aprobada.

Por ejemplo, en una nota publicada el 25 de mayo bajo el titular “Víctimas del conflicto armado piden una legislación que tome en cuenta sus demandas”, el medio hizo énfasis en que las víctimas buscaban que los diputados aprobaran un marco normativo acorde a sus peticiones, utilizando como fuentes principales a una víctima y al rector de la UCA, universidad que se caracteriza por la defensa de derechos humanos, con esta nota el medio quiere que la audiencia conozca las necesidades de las víctimas y para dar más fuerza a estas necesidades utiliza un especialista en el tema que las respalde.

En relación al énfasis político fue utilizado en muy pocas notas para dar a conocer el trabajo que estaba realizando la fracción del FMLN en relación al tema de la aprobación de ley y defender al partido cuando fueron acusados de buscar aprobar una nueva ley de amnistía en favor de los victimarios. Por ejemplo, el 29 de mayo publicaron una nota donde el énfasis fue que los diputados de este partido consideraban que era importante escuchar a las víctimas y crear una ley que respondiera a sus necesidades.

Refiriéndonos a esta categoría de análisis, el énfasis que los tres medios de comunicación en estudio utilizaron para el abordaje de las notas sobre “La discusión, estudio y aprobación de la Ley de Reconciliación Nacional”.

El énfasis de carácter político al igual que en la categoría anterior fue el que impero en gran parte de las notas que conformaron la muestra, dejando relegados los otros dos énfasis, sobre la ley y de actores sociales.

4.4 FUENTES CONSULTADAS:

En cuanto al uso de fuentes en las publicaciones que fundamentan la parcela de estudio que brindo a la investigación el rotativo “La Prensa Gráfica”, se determina que las 25 notas En cuanto al uso de las fuentes para el abordaje noticioso sobre el proceso para formulación, discusión y aprobación de la nueva ley de Reconciliación Nacional, se encuentra lo siguiente:

El uso de las fuentes de carácter oficial fueron las que más se utilizaron, siendo prácticamente una descripción de los procesos realizados por los diputados, magistrados y miembros de organizaciones sociales.

Por ejemplo: “*Anteproyecto de ley de reconciliación se presentará hoy*”, es una nota donde no hay un contraste de fuente, y se presenta con fuente de carácter oficial las declaraciones de los diputados miembros de la subcomisión.

Así mismo, el uso de las fuentes de carácter no oficial, tuvieron una pequeña participación, presentando declaraciones de agentes externos que brindan declaraciones sobre dichos hechos que están siendo abordados en las notas, no siendo especialistas en el tema; de las cuales se puede mencionar la nota “*Sala da cuatro meses más a AL para ley de reconciliación*”, en la que se citan la resolución dictada por la Corte Suprema de Justicia, ante el atraso para la formulación y aprobación del marco legal ya mencionado.

Un tercer tipo de fuentes surgieron en el análisis fueron las fuentes especializadas, estas fuentes se presentan de una manera mínima en la muestra estudiada, ya que son pocas las notas donde son abogados o miembros de organismos nacionales o internacionales en

pro de una nueva ley que subsane de manera legal algunos de los hechos suscitados en el periodo de guerra.

Para el caso la nota “*Corte IDH ordena al país suspender aprobación de la ley de reconciliación*”, que como fuente principal retoma el comunicado emitido para el organismo internacional para desarrollar el hecho informativo.

Es importante destacar que el medio durante la cobertura no presenta un contraste de fuentes significativo y en otro caso se retoman actores claves para ser citados en las notas.

Dentro de la categoría: fuentes de información, estableciendo un balance general de EDH se determinó que el medio impreso utilizó todas las clasificaciones que el grupo investigador optó por jerarquizar. (oficial, no oficial, reservadas, especializadas, no especializadas).

Sin embargo, en la gran mayoría de las notas encontradas en ese medio de comunicación no se hacía un buen uso de la contratación de fuentes debido a que las organizaciones de Derechos Humanos no se tomaban como fuentes oficiales o autorizadas para hablar sobre el tema. Un detalle recurrente en El Diario de Hoy, solo se buscaban fuentes que fueran a fines a su ideología política y línea editorial.

Un ejemplo claro es que en la nota; “*Fusades rechaza injerencia de corte regional en debate de ley*” el medio ni siquiera tiene fuentes citadas, ni comunicados de prensa, mucho menos declaraciones de representantes de esa organización de derecha.

Con relación a la categoría de las fuentes el Diario-Co-latino utilizó fuentes oficiales, no oficiales, reservadas, especializadas y no especializadas, pero es de resaltar que las más utilizadas fueron las oficiales y no oficiales, ya que la mayoría de notas están respaldadas con

declaraciones de diputados de la comisión donde se estudiaba la creación y aprobación de la Ley de Reconciliación Nacional y víctimas del conflicto armado. Así mismo hay fuentes que fueron utilizadas en días específicos como el 28 de mayo del 2019 donde la nota se hizo basada en fuentes reservadas, también es de mencionar que aparecieron actores como la iglesia católica que dentro de esta investigación fue clasificada como fuente no oficial ya que no era un ente que podía generar un cambio considerable dentro de este tema, pero si crear un impacto en la audiencia.

Un dato muy importante en este apartado es que el día 22 de agosto este medio público una nota sin fuentes la cual estaba relacionada con el inicio de foros de consultas que hizo la asamblea para la creación de la ley.

Por su parte, en cuanto al uso de fuentes en las notas que conforman el universo de estudio, las más utilizadas, fueron las fuentes de carácter oficial, en las cuales se incluyen los diputados, debido a que gran parte del periodo de estudio presentado por los tres medios en sus coberturas, se desarrolla en las plenarias y reuniones de la Asamblea Legislativa.

Durante el periodo de que cubre la muestra de esta investigación, se encontraron pocas notas en las que se hiciera uso de fuentes que generaran un contraste a las declaraciones presentada por las “fuentes oficiales”, degradando la importancia de las opiniones de los miembros de las organizaciones de derechos humanos.

Así mismo el uso de fuentes especializadas por parte de EDH y LPG se remitía a la cita directa de declaraciones brindadas por representantes de Organismos Internacionales que trabajan en la defensa de los derechos humanos. Por su parte el medio que utilizó las

Fuentes de carácter reservada, fue el Co-latino, debido a que algunas notas estaban relacionadas con familiares de víctimas y sobrevivientes del conflicto armado.

4.5 CONCEPTOS UTILIZADOS:

La utilización de distintos conceptos a lo largo de la cobertura es importante, ya que con ellos se brinda mayor apoyo en la comprensión de la información brindada en la nota. Por ende, los conceptos más utilizados en la muestra tomada del rotativo La Prensa Gráfica, se presenta de la siguiente manera:

Ley de Amnistía	17 veces utilizado
Inconstitucionalidad	12 veces utilizada
Proyecto De Ley	29 veces utilizado
Conflicto Armado	34 veces utilizado
Ley de Reconciliación	72 veces utilizado
Sala de lo Constitucional	27 veces utilizado
Derechos Humanos	23 veces utilizado
Comisión Política	30 veces utilizado
Diputados	103 veces utilizados
Acuerdos de Paz.	2 veces utilizado

En la cobertura periodística brinda por LPG, podemos encontrar el uso de hasta 8 veces la palabra, como, por ejemplo, en quince de las 25 notas el concepto “*Diputados*”, es el que se repite 103 veces en la muestra extraída de dicho medio.

Como grupo investigador se tomó a bien hacer una jerarquización de los conceptos que más se utilizaron en este tema y se eligieron los siguientes: Ley de Amnistía, Inconstitucionalidad, Proyecto De Ley, Conflicto Armado, Ley de Reconciliación, Sala de lo Constitucional, Derechos Humanos, Comisión Política, Diputados, Acuerdos de Paz. Un balance de El Diario de Hoy, en la categoría de Conceptos más utilizados es la siguiente:

Ley de Amnistía	35 veces utilizado
Inconstitucionalidad	22 veces utilizada
Proyecto De Ley	40 veces utilizado
Conflicto Armado	13 veces utilizado
Ley de Reconciliación	54 veces utilizado
Sala de lo Constitucional	37 veces utilizado
Derechos Humanos	39 veces utilizado
Comisión Política	16 veces utilizado
Diputados	70 veces utilizados
Acuerdos de Paz.	20 veces utilizado

A grandes rasgos en la categoría de conceptos utilizados El Diario de Hoy, dentro del tratamiento informativo sobre la Ley de Reconciliación Nacional, utilizó los conceptos idóneos para el desarrollo de sus notas. Sin embargo, otros conceptos como Crímenes de Lesa Humanidad, Masacres, entre otros.

Dentro de las 28 notas que se tomaron como muestra de este rotativo relacionadas a la creación de la Ley de Reconciliación Nacional las siguientes palabras fueron las que más se utilizaron en la redacción siendo “conflicto armado” y Ley de Reconciliación” las que más se repitieron.

Ley de Amnistía	32 veces utilizado
Inconstitucionalidad	4 veces utilizada
Proyecto De Ley	6 veces utilizado
Conflicto Armado	45 veces utilizado
Ley de Reconciliación	45 veces utilizado
Sala de lo Constitucional	27 veces utilizado
Derechos Humanos	40 veces utilizado
Comisión Política	17 veces utilizado
Diputados	17 veces utilizados
Acuerdos de Paz.	5 veces utilizado

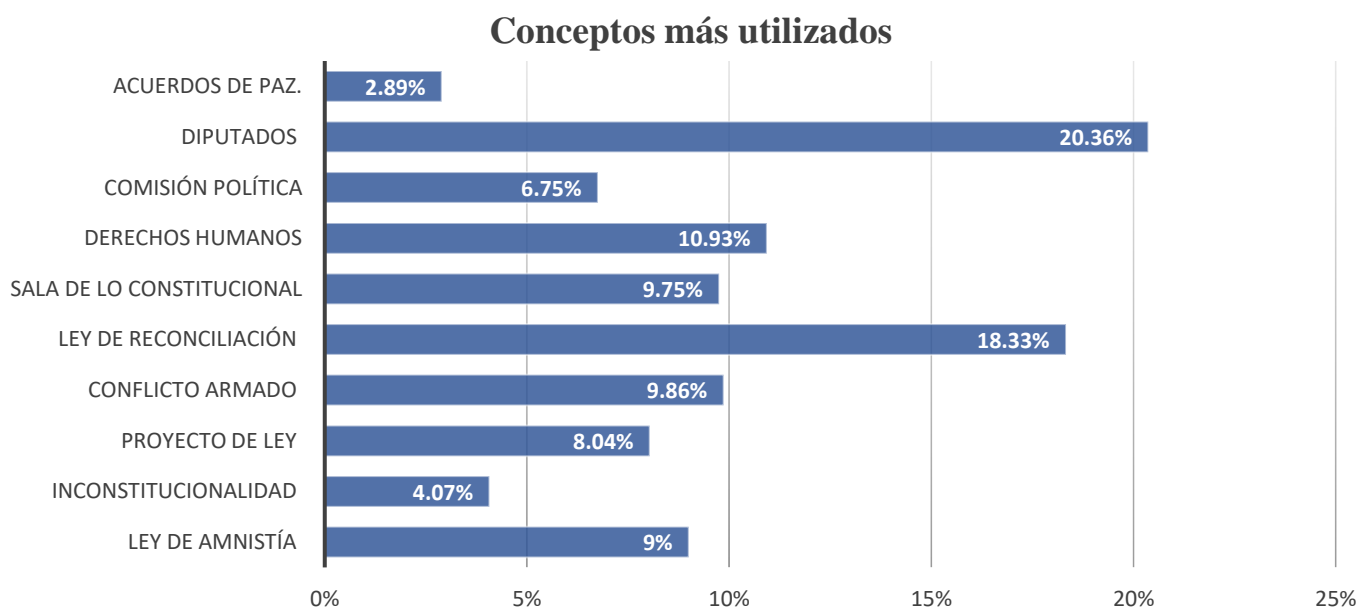
Basados en los datos anteriores podemos deducir que el medio a través de los conceptos utilizados buscaba generar un impacto en los lectores y hacerlos pensar en lo que se vivió durante el conflicto armado, las violaciones de derechos humanos que se dieron en ese periodo y la importancia de crear una ley para que ya no se repitan hechos como esos.

El universo de muestra de esta investigación comprendida por 80 notas, (LPG 25, EDH 27 y Co-latino 28), dentro del sumando un total de 933 repeticiones de conceptos representando un 100%.

Desglosado de la siguiente manera:

Siendo el concepto más utilizado “Diputados” con 190 veces, que representa el 20.36%, seguido por “Ley de Reconciliación” con 171 veces (18.33%), “derechos humanos” 102 veces (10.93%), “Conflicto” 92 veces (9.86%); mientras que el concepto

menos utilizado fue “Inconstitucionalidad”, con 38 veces (4.07%).



Los tres medios de comunicación presentaron en mayor o menor proporción la utilización del sistema de conceptos que como grupo investigador se consideraba que se utilizaría en la redacción de las notas periodísticas.

4.6 ESPACIO:

De las notas que conforman parte del universo de muestra a esta investigación, cuando analizamos la parte que se extrajo de La Prensa Gráfica, en las 25 notas que conforman la parcela de estudio, encontramos que no hay ninguna nota en portada, durante los meses que comprende nuestro periodo de investigación.

Por otro lado, se presentan los siguientes espacios utilizados, para la cobertura periodística de la conformación de la ley de reconciliación por LPG. De la muestra sacada de este rotativo tenemos el siguiente detalle:

Página Completa: 4 notas

Media página: 9 notas

1/3 de página: 8 notas

Notas a dos columnas: 2 notas

Nota a una columna: 2 notas

Enfatizando que estos espacios en eran brindados según se presentaba en la agenda mediática, ya que para los meses de julio y agosto las notas solo se presentaban a una o dos columnas y por lo general en el final de la sección “Nación”,

Por su parte, El Diario de Hoy en cuanto el espacio otorgado para la Ley de Reconciliación Nacional el registro de los datos arrojó lo siguiente: Notas en páginas completas: 9, notas a media página: 6. Notas en un tercio de página: 9. Notas a una columna 3 notas.

Durante el periodo de investigación en el Diario Co-Latino en relación al espacio brindado a cada nota se tiene el siguiente resultado.

Portada: 4 rotativos

Página completa: 4 notas

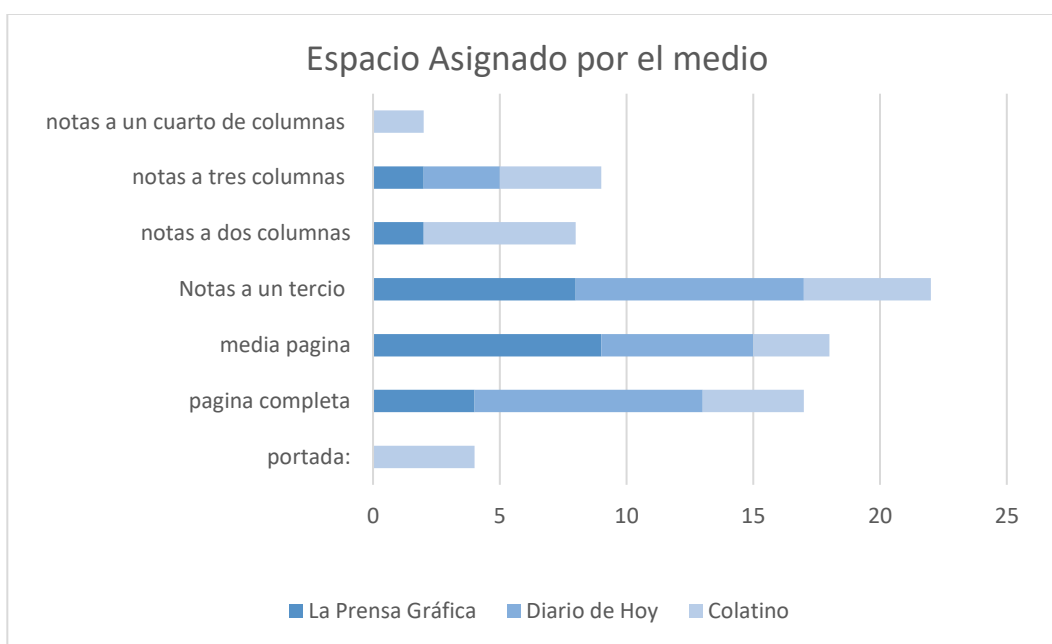
Media página: 3 notas

1/3 de página: 5 notas

Nota a dos columnas: 6 notas

Nota a una columna: 0 notas

Y las seis notas restantes se encuentran en espacios de 3 columnas y $\frac{1}{4}$ de página.



Con relación a esto podemos observar que fue bastante el espacio que se le dedico a este tema en los meses de abril a agosto, teniendo en cuenta que fue el periodo en que tuvo mayor auge la aprobación de esta ley en los distintos medios de comunicación, y es de

resaltar que existieron días como el 24 y 29 de mayo que se publicaron 3 notas del mismo tema, el mismo día.

Con relación a esta categoría de análisis teniendo en cuenta el universo de estudio de nuestra investigación, consideramos que el espacio brindado a este tema no fue el adecuado para la importancia que lleva esta temática dado que la aprobación de esta ley tenía como objetivo principal reivindicar una de las mayores violaciones de derechos humanos en el país.

El espacio otorgado por cada medio de comunicación dependió de la línea editorial, por ejemplo, el Diario Co-latino fue el que más notas presento, con un total de 28, seguido por El diario de Hoy con 27 publicaciones y La Prensa Gráfica con 25, es de resaltar que la mayoría de estas publicaciones se realizaron en el mes de mayo, siendo un caso excepcional los días 24 y 29 de mayo, que el Co-latino publico 3 notas en el mismo día.

En cuanto a la diagramación y posición de las notas en la sección nacional de los tres medios el recurso más utilizado para la presentación de las redacciones fue un 1/3 de página con un total de 22 notas y en cuanto al menos utilizado fue la portada, siendo el único medio el Diario Co-latino quien presento cuatro durante el periodo de análisis.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

• CONCLUSIONES

Durante la investigación sobre “análisis comparativo del tratamiento informativo sobre la ley de reconciliación nacional en los periódicos La Prensa gráfica, el diario de hoy y El Co-latino en los meses de abril a agosto de 2019” se concluye lo siguiente:

El proceso de discusión y aprobación de la Ley de Reconciliación Nacional en cuanto al tratamiento informativo, dependió de la línea editorial de cada medio de comunicación evidenciándose principalmente en aquellos relacionados a la sociedad civil y derechos humanos, quedando reflejados en la redacción de las notas, utilización de fuentes y contrastación de estas, así como el espacio otorgado para la cobertura de dicha temática.

Desde la perspectiva del análisis de contenido cualitativo nuestra investigación determina que los medios, La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, no buscaron generar un impacto crítico en su audiencia, posicionando la temática como un relleno a sus agendas, por otra parte, el Diario Co-latino busco generar en sus lectores planteamientos críticos sobre los efectos ante la aprobación o no de dicha ley.

De acuerdo a los **titulares** utilizados por los tres medios de comunicación en estudio, el Diario Co-latino con la redacción adecuada de sus titulares buscó atraer la atención de sus lectores para generar interés en temas de acontecer nacional enfocados en temáticas de derechos humanos, caso contrario los rotativos LPG y EDH, quienes en la intención de sus titulares solo utilizaron frases o declaraciones acorde a su línea editorial, lo cual no genero impacto comunicacional necesario en su público.

Por otra parte, con base a la redacción las nota de cada uno de los medios de comunicación en investigación, se identificaron **tres tipos de enfoque**: Por los medios de comunicación con ideología de derecha plasmaron sus notas bajo un enfoque político, mientras que el medio de comunicación de ideología de izquierda reflejo un enfoque social y de derechos humanos , dejando en tercer plano el enfoque de carácter político; determinando como cada uno de los rotativos proceso la información para sus públicos.

Con relación a lo anterior, **el énfasis** utilizado por los medios va de la mano con el enfoque y la línea editorial con la cual los medios presentaron la información, predominando el énfasis político sobre el de actores sociales y sobre la ley misma.

En el uso de las fuentes para redactar la información en la mayoría de las noticias presentadas los periodistas no utilizaron contrastación de fuentes. El uso de las fuentes de carácter oficial (diputados) fueron las más citadas durante el periodo de cobertura, en la mayoría de las notas no hubo presencia de fuentes especializada (abogados, defensores de derechos humano), únicamente el Diario Co-latino presento este tipo de fuente.

En otro punto, los medios de comunicación buscaban evidenciar su línea editorial hasta en los conceptos utilizados en sus redacciones, remarcado conceptos, como por ejemplo “diputados” que apareció aproximadamente 20 ocasiones en una sola nota, dando paso a un mal uso de conceptos para presentar un hecho de interés nacional y social como lo fue el proceso de formulación de ley.

Finalmente, podemos mencionar que los medios de comunicación no **dieron el espacio** necesario a esta temática considerada de gran impacto, ya que dentro de los cinco meses que

formaron el universo de estudio solamente se publicaron 80 notas en los tres medios de comunicación.

- **Recomendaciones**

Bajo el análisis de este estudio se recomienda que futuras generaciones le den continuidad esta temática, ya que después de dos años de la aprobación legislativa y veto presidencial, este marco legal aún no está en vigencia.

Con respecto a las categorías se exhorta las visualizadas como tal, se ubiquen dentro del instrumento seleccionado nuevos aspectos que se encuentran en las notas informativas, de manera que se vaya elaborando un documento completo en cuanto a la variedad de elementos que se puedan analizar en una noticia (Fotografías, cintillos, Infografías, pie de fotos, entre otros).

Luego de la derogación por la sala de lo constitucional de la ley de amnistía, esta investigación es pionera en analizar como fue el abordaje de los medios de comunicación desde el punto de vista del tratamiento informativo, por lo que se podría realizar un análisis comparativo con futuras propuestas de ley enfocadas en derechos humanos, como la Ley de Agua, la Ley de Pensiones, la Ley de Identidad de Género, entre otras, tomando como base esta investigación.

Los periodistas deberían utilizar una contrastación de fuentes en este tipo de temáticas para dar mayor veracidad a la información y que los lectores tengan un panorama más amplio sobre los fenómenos sociales.

Además, los medios de comunicación deberían que otorga más espacios y mayor relevancia a la cobertura de este tipo de temas, teniendo en cuenta que abarcan a gran parte de la sociedad salvadoreña.

Se recomienda a la asamblea legislativa continuar con el estudio de La Ley de Reconciliación Nacional, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Sala de lo Constitucional.

A la universidad de El Salvador y al Departamento de Periodismo se le recomienda continuar promoviendo espacios de investigación para fenómenos comunicacionales como la discusión y aprobación de la Ley de Reconciliación Nacional, en las que se puede aplicar las teorías de información e investigación.

ANEXOS

Anexo 1. INSTRUMENTO VACÍO

Titular:

Medio:

Fecha:

N° de página:

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	
ENFOQUE	
ENFASIS	
FUENTES CONSULTADAS	
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	
ESPACIO	

Cuadro de análisis

Titular: Asamblea busca aprobar Ley de Reconciliación antes que asuma nuevo gobierno

Medio: El Diario de Hoy

Fecha: martes 14 de mayo 2019

Nº de página: 8

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	<p>“Asamblea busca aprobar Ley de Reconciliación antes que asuma nuevo gobierno”</p> <p>EL titular da la idea que no interesa tanto la discusión de la Ley para que cumpla con los 4 ejes que las organizaciones sociales están demandando sea incluida, lo que en ese momento les importaba era aprobarla antes de que el presidente electo Nayib Bukele tomara posesión.</p>
ENFOQUE	<p>La comisión política de la Asamblea Legislativa estaba analizando los aportes de abogados constitucionalistas sobre el proceso de creación de la Ley de Reconciliación nacional. La redacción de la nota toma como base las declaraciones de los Diputados que integran la Comisión, pero no se entraba en detalles sobre el contenido de la propuesta que se estaba estudiando. Sin embargo, se encuentra un recuadro donde brevemente se explican los aportes generales que dejaron esas consultas.</p>
ENFASIS	<p>La nota se centra en describir como los diputados de la comisión se enfocaban en afinar los detalles para aprobar un anteproyecto de Ley antes que entrar el nuevo gobierno, esto para que no fuera utilizada como conveniencia política por ellos.</p>

<p>FUENTES CONSULTADAS</p>	<p>La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diputado: Jorge Shafick Hándal 2. Presidente Electo: Nayib Bukele 3. Diputado Mauricio Vargas 4. Presidente de la A.L Norman Quijano 5. Nidia Díaz <p>Sin embargo, no se consultaron las opiniones de las organizaciones sociales como por ejemplo Pro Búsqueda, institución que está presionando para que cree una nueva ley.</p>
<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Amnistía • Ley de Reconciliación Nacional • Derechos Humanos • Conflicto Armado • Gobierno • Sala de lo Constitucional • Reparación • Crímenes de Lesa Humanidad • Comisión Política • Asamblea Legislativa • Diputados
<p>ESPACIO</p>	<p>Esta nota está publicada a página completa en la sección de nacionales, es de las pocas veces que El Diario de Hoy le da este espacio al tema, ya que en la mayoría de las ocasiones a esta problemática se usaba para notas de relleno.</p>

Cuadro de análisis

Titular: Diputados diseñarán ley para reparar a las víctimas de la guerra

Medio: El Diario de Hoy

Fecha: miércoles 15 de mayo 2019

N° de página: 18

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	“Diputados diseñarán ley para reparar a las víctimas de la guerra” el titular de esta nota, está acompañado de una fotografía de una señora con un cartel que menciona una de las masacres perpetradas durante el conflicto armado, dando a entender que esta nueva ley está creada para las reivindicar los derechos de las víctimas. Pero, el titular es totalmente distinto a lo que se desarrolla dentro de la nota.
ENFOQUE	Esta nota está enfocada en decir que para la creación de la ley se aprobó crear una subcomisión integrada por todos los partidos políticos para estudiar el informe de la comisión Adhoc de la Ley de Amnistía y de esa manera “apresurar” la creación de un anteproyecto de ley.
ENFASIS	El desarrollo de la nota se centra en dar a conocer a los lectores que dentro del seno de la Comisión Política de la Asamblea se creó una subcomisión para crear el anteproyecto de Ley, sin embargo, el medio sigue sin ahondar en lo que contienen o contendría esta ley. Solo se dan a conocer datos generales, pero no hay información detallada si esta subcomisión acataría el mandato de la sala sobre la no impunidad de los delitos de lesa humanidad y la reparación a las víctimas.

<p>FUENTES CONSULTADAS</p>	<p>La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diputado Mario Tenorio 2. Presidente de la A.L Norman Quijano 3. Diputado Julio Fabián 4. Diputado: Jorge Shafick Hándal 5. Presidente Electo: Nayib Bukele <p>Sin embargo, no se consultaron las opiniones de las organizaciones sociales por lo que no existe contraste de fuentes.</p>
<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Amnistía • Ley • Lesa Humanidad • Asamblea Legislativa • Gobierno • Sala de lo Constitucional • Reparación • Comisión Política • Conflicto Armado • Anteproyecto de Ley • Diputados
<p>ESPACIO</p>	<p>El espacio otorgado para este tema es de media página donde la mayor parte la ocupa una fotografía, acompañada de un texto a tres columnas. Ubicada en la página número 18 de la sección nacional.</p>

Cuadro de análisis

Titular: Partidos enfrentados por procedimientos para aprobar ley de Reconciliación.

Medio: El Diario de Hoy

Fecha: jueves 16 de mayo 2019

N° de página: 16

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	Partidos enfrentados por procedimientos para aprobar ley de Reconciliación. El titular de esta nota está acompañado con un recuadro donde se describen el contenido de la nueva Ley y una fotografía de la comisión política de la Asamblea.
ENFOQUE	Esta nota está orientada en función de describir que los partidos políticos están enfrascados en discusiones de esclarecer los procedimientos para la aprobación de la ley, además se explica algunas posturas de diputados sobre el tema y la creación de un comité técnico para para analizar los insumos necesarios para la creación de la ley.
ENFASIS	La redacción de la nota hace énfasis en la creación de un comité técnico para debatir lo insumos para crear la ley, y en aportar datos para informar que los partidos FMLN y ARENA ya estaban listos para elaborar el anteproyecto de Ley. Sin embargo, el medio sigue sin ahondar o dar detalles en esos insumos que los diputados ya tenían para la ley, además

<p>FUENTES CONSULTADAS</p>	<p>La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diputado Guadalupe Vásquez 2. Diputado Juan José Martel 3. Diputado Damián Alegría 4. Diputado Julio Fabián <p>Sin embargo, no se consultaron las opiniones de las organizaciones sociales por lo que no existe contraste de fuentes.</p>
<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Amnistía • Ley • Asamblea Legislativa • Derechos Humanos • Sala de lo Constitucional • Reparación • Comisión Política • Comisión Especial • Comisión Adhoc • Anteproyecto de Ley • Diputados
<p>ESPACIO</p>	<p>El espacio otorgado para este tema es una página donde la mayor parte la ocupa una infografía, acompañada de un texto a cinco columnas. Ubicada en la página número 16 de la sección nacional.</p>

Cuadro de análisis

Titular: Fabián admite que creación de ley se atrasó por comicios

Medio: El Diario de Hoy

Fecha: viernes 17 de mayo 2019

N° de página: 14

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	Fabián admite que creación de ley se atrasó por comicios, este titular admite, de una u otra manera, que la discusión y posterior aprobación de la Ley de Reconciliación Nacional estuvo detenida mientras pasaban las elecciones para diputados, alcaldes y Presidenciales ya que los parlamentarios pensaron que se podía sacar “raja” política del tema.
ENFOQUE	La publicación está orientada en explicar desde el punto de vista de los diputados por qué habían dejado de lado la creación del anteproyecto de Ley, este proceso estuvo detenido por casi dos años (2018 y 2019) por ser años electorales. Basándose en esa premisa, todos los partidos políticos habían hecho un “trato” para no tocar ese tema durante el periodo electoral.
ENFASIS	El énfasis radica en las declaraciones del sub jefe de fracción de ARENA Julio Fabián donde describe que la discusión para la aprobación de la ley estuvo detenida para beneficiar a todos los partidos políticos. La redacción está dirigida en únicamente presentar los hechos sin mencionar en ningún párrafo la necesidad de una ley que pueda resarcir los daños a las víctimas.

FUENTES CONSULTADAS	<p>La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera:</p> <p>1. Diputado Julio Fabián</p> <p>Sin embargo, no se consultaron las opiniones de las organizaciones sociales por lo que no existe contraste de fuentes.</p>
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Amnistía• Ley• Asamblea Legislativa• Derechos Humanos• Sala de lo Constitucional• Reparación• Ideología• Comisión Especial• Anteproyecto de Ley• Diputados
ESPACIO	<p>El espacio otorgado para este tema es un cuarto de página, acompañada de un texto a dos columnas y una fotografía en de los diputados en la comisión política reunidos en la Asamblea. Ubicada en la página número 14 de la sección nacional.</p>

Cuadro de análisis

Titular: Ley de Reconciliación otorga castigo de utilidad pública si hay arrepentimiento.

Medio: El Diario de Hoy

Fecha: martes 21 de mayo 2019

N° de página: 5

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	Ley de Reconciliación otorga castigo de utilidad pública si hay arrepentimiento. El titular da entender que la utilidad pública es un “castigo” para los hechores de crímenes de lesa humanidad, lo presentan como la condena más grave que se puede imponer dejando de lado la prisión para los hechores.
ENFOQUE	Como la mayoría de redacciones en este medio, el enfoque que el periodista le ha dado a la nota se basa en explicar que la utilidad pública es la opción para aquellos hechores que se arrepientan y pidan perdón de los crímenes de lesa humanidad, apoyado de fuentes del FMLN el redactor está tratando de decir que esta opción es de agrado del partido, trata de minimizar la opción de cárcel para los autores materiales e intelectuales de los crímenes.
ENFASIS	Se hace énfasis en decir que la utilidad pública es la opción más viable para los actores de los hechos, y que la cárcel será para los que no admitan la culpabilidad de los delitos que se les imponen. Sin embargo, ya en esta nota se introduce la parte del resarcimiento civil de la ley, pero como compensación económica con un tipo bono para las víctimas del conflicto armado.

<p>FUENTES CONSULTADAS</p>	<p>La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diputada Nidia Díaz 2. Diputado Juan José Martel 3. Diputado Mario Tenorio 4. Diputado Damián Alegría <p>Sin embargo, no se consultaron las opiniones de las organizaciones sociales por lo que no existe contraste de fuentes. Solo se mencionaron en una parte de la nota que habían pedido una reunión con el comité de la subcomisión, pero nunca se buscó la contraparte de las organizaciones.</p>
<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Amnistía • Ley • Asamblea • Crímenes • Sala de lo Constitucional • Reparación • Resarcimiento Civil • Comisión Especial • Anteproyecto de Ley • Utilidad Pública • Diputados
<p>ESPACIO</p>	<p>El espacio otorgado para este tema es de más de media página, acompañada de un texto a tres columnas y una fotografía de la esposa de una persona asesinada en Jocoaltique Morazán durante la guerra civil. Ubicada en la página número 5 de la sección nacional.</p>

Cuadro de análisis

Titular: Mesa contra Impunidad rechaza eximir de cárcel por crímenes de guerra

Medio: El Diario de Hoy

Fecha: miércoles 22 de mayo 2019

N° de página: 10

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	Mesa contra Impunidad rechaza eximir de cárcel por crímenes de guerra. En publicaciones anteriores de este medio se estaba haciendo alusión al castigo de utilidad pública como la opción más viable que algunos grupos parlamentarios como el FMLN y ARENA daban como sentado sí los hechos se declaraban culpables. Hasta este momento, este es el único titular que menciona la mayor sanción (cárcel) para los culpables de violaciones a los Derechos Humanos.
ENFOQUE	El enfoque de la nota está en presentar el rechazo de las organizaciones sociales aglutinadas en la mesa contra la Impunidad contra el anteproyecto de ley que los diputados tenían listo en la subcomisión de la comisión política de la Asamblea y que dejaba por fuera el mandato de la Sala de lo Constitucional.
ENFASIS	Dentro del desarrollo de la nota se hace énfasis en las declaraciones de Manuel Escalante subdirector del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad José Simeón Cañas (IDHUCA) y de la Mesa contra la impunidad de rechazar rotundamente el anteproyecto de ley que los diputados pretendían aprobar antes que entrara el nuevo gobierno y, que dejaba por fuera la exoneración de cárcel para los hechos de crímenes de guerra.

<p>FUENTES CONSULTADAS</p>	<p>La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Manuel Escalante subdirector del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad José Simeón Cañas (IDHUCA) 2. Diputada Nidia Díaz 3. Diputado Damián Alegría 4. Diputado Mario Tenorio 5. Diputado Roberto Angulo <p>Primera nota en que se hace un contraste de fuentes por el hecho de que las organizaciones civiles presentaron una propuesta de ley.</p>
<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Amnistía • Ley • Asamblea • Crímenes de Guerra • Sala de lo Constitucional • Reparación • Resarcimiento Civil • Anteproyecto de Ley • Utilidad Pública • Diputados
<p>ESPACIO</p>	<p>El espacio otorgado para este tema es de más de media página, acompañada de un texto a dos columnas y una fotografía de representantes de la Mesa contra la Impunidad dando declaraciones a los medios. Ubicada en la página número 10 de la sección nacional.</p>

Cuadro de análisis

Titular: Para el Idhuca proceso de formación de ley es ilegal.

Medio: El Diario de Hoy

Fecha: miércoles 22 de mayo 2019

N° de página: 10

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	Para el Idhuca proceso de formación de ley es ilegal. El titular resume la postura que ha tomado el Idhuca y las organizaciones sociales en decir que el proceso de formación de la ley es ilegal y no cumple con el mandato de la Sala de lo Constitucional.
ENFOQUE	Esta nota va enfocada en dar a conocer la postura del IDHUCA con respecto al proceso de formación de la ley de reconciliación nacional porque según ellos la comisión Ad hoc estaba conformada por diputados como Mauricio Vargas, Antonio Almendariz, Francisco Merino y Rodolfo Parker presentaban un conflicto de intereses por la participación que ellos tuvieron en el conflicto armado de los 80.
ENFASIS	En el desarrollo de la nota se destaca las declaraciones de Manuel Escalante que representa la postura de la mesa contra la impunidad en manifestar su rechazo al proceso de formación de ley ya que cuando fueron citados por la comisión llegaron a impugnar la comisión Ad hoc por que la mayoría de los integrantes tenían que ver en los hechos ocurridos durante el conflicto armado.

<p>FUENTES CONSULTADAS</p>	<p>La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera:</p> <p>1. Manuel Escalante subdirector del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad José Simeón Cañas (IDHUCA)</p> <p>En esta nota no hay contrastación de fuentes ya que no se buscó a la mayoría de los diputados mencionados para saber su postura sobre el porqué abandonaron la comisión, solo mencionan al diputado de ARENA Mauricio Vargas.</p>
<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Amnistía • Ley • Asamblea • Crímenes de Guerra • Sala de lo Constitucional • Comisión • Anteproyecto de Ley • Corte Suprema de Justicia • Derechos Humanos • Diputados
<p>ESPACIO</p>	<p>El espacio otorgado para este tema es de un cuarto de página, acompañada de un texto a dos columnas.</p> <p>Ubicada en la página número 10 de la sección nacional.</p>

Cuadro de análisis

Titular: Asamblea lista para aprobación polémica ley de reconciliación

Medio: El Diario de Hoy

Fecha: viernes 23 de mayo 2019

N° de página: 2 y 3

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	Asamblea lista para aprobación polémica ley de reconciliación. Este titular resume la polémica en la que se ha visto envuelta la ley de reconciliación desde la conformación de la comisión ad hoc y los diputados que la integraban, los sectores invitados para la conformación de la ley, y dejar de lado la pena de cárcel para los victimarios.
ENFOQUE	La nota periodista desarrollada en las primera dos páginas de este medio relatan y explican, sin mucha profundidad, lo que contiene el proyecto de Ley de Reconciliación Nacional construida por los diputados y algunos sectores de la sociedad civil que estaba lista para su aprobación y su mayor punto de discusión era la sustitución de cárcel por servicio de utilidad pública para los quienes pidan perdón por los crímenes de guerra.
ENFASIS	El énfasis de este producto periodístico está en dar a conocer los puntos de vista de todos los sectores que tenían y debían que ser escuchados, según el mandato de la Sala de lo Constitucional, para la conformación de una nueva ley de reconciliación nacional. Además, se explica en un recuadro los puntos clave que contiene el documento presentado por la Asamblea y el de la Mesa conta la Impunidad en los cuales se hace énfasis en el cambio del tipo de pena o castigo y era uno de los puntos que más se criticó a los parlamentarios.

<p>FUENTES CONSULTADAS</p>	<p>La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diputado Roberto Angulo 2. Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Michelle Bachelet 3. Diputado Julio Fabián 4. Mesa contra la Impunidad y Grupo Gestor <p>En esta nota se hace un contraste de fuentes aceptable.</p>
<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Amnistía • Ley • Asamblea • Crímenes de Guerra • Sala de lo Constitucional • Reparación • Resarcimiento Civil • Anteproyecto de Ley • Utilidad Pública • Diputados
<p>ESPACIO</p>	<p>Por primera vez el espacio otorgado para este tema es dos páginas, acompañada de un texto a cinco columnas, una fotografía de los diputados de la comisión. Ubicada en la página número 2 y 3 de la sección nacional.</p>

Cuadro de análisis

Titular: Organizaciones de Derechos Humanos inconformes con ley

Medio: El Diario de Hoy

Fecha: jueves 23 de mayo 2019

Nº de página: 3

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	Organizaciones de Derechos Humanos inconformes con ley. El titular hace referencia a la inconformidad de las organizaciones sociales defensoras de los Derechos humanos sobre la ley de reconciliación nacional que la Asamblea pretendía aprobar en ese entonces.
ENFOQUE	La nota retoma una entrevista que El Diario de Hoy le hiciera al excoordinador del FMLN Fabio Castillo en la que a su juicio la propuesta que las organizaciones sociales presentaba abría las heridas del pasado y que eso podía perjudicar al país y las contrasta de una manera u otra con las posturas de las organizaciones.
ENFASIS	El énfasis radica en contrastar la entrevista realizada a Fabio Castillo con la postura de “las organizaciones que dicen representar a las víctimas de la guerra”, esta definición que está redactada dentro de la nota describe la poca importancia que tienen para este medio las organizaciones sociales y específicamente las defensoras de derechos humanos.

FUENTES CONSULTADAS	La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none">1. excoordinador del FMLN Fabio Castillo2. Mesa contra la Impunidad y Grupo Gestor
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Amnistía• Ley• Asamblea• Crímenes de Guerra• Sala de lo Constitucional• Reparación• Anteproyecto de Ley• Utilidad Pública• Diputados
ESPACIO	El espacio otorgado para este tema es de un cuarto de página vertical, acompañada de un texto a dos columnas y una fotografía de archivo cuando las organizaciones sociales presentaron un proyecto de ley a la asamblea. Ubicada en la página número 10 de la sección nacional.

Cuadro de análisis

Titular: Diputados se echan para atrás en aval a ley de Reconciliación

Medio: El Diario de Hoy

Fecha: viernes 24 de mayo 2019

Nº de página: 12 y 14

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	Diputados se echan para atrás en aval a ley de Reconciliación. El titular informa, en cierta medida, sobre la jornada legislativa donde se pretendía aprobar la Ley de Reconciliación que estuvo en estudio por la comisión adhoc y la comisión política de la Asamblea.
ENFOQUE	El enfoque de la nota consiste en relatar parte del desarrollo que se dio en la plenaria legislativa del jueves 23 de mayo de 2019 donde se pretendía recibir el dictamen favorable para la votación de la ley. Las declaraciones de las organizaciones sociales y diputados en denunciar que esa ley no contemplaba los requerimientos que demandaba la Sala.
ENFASIS	El énfasis radica en que los partidos mayoritarios no lograban ni entre ellos mismos los votos suficientes para aprobar la ley, además dentro de la nota se hace referencia que las dos propuestas (Asamblea y organizaciones sociales) son básicamente lo mismo pero que el único punto en discordia es sobre las penas a los culpables y que se diseñaría una metodología de cuadros comparativos de las dos propuestas.

<p>FUENTES CONSULTADAS</p>	<p>La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinador Jurídico del IDHUCA Arnau Baulenas 2. Abogado Francisco Bertrand Galindo 3. Diputado Julio Fabián 4. Diputado Damián Alegría 5. Diputado Arturo Magaña 6. Diputado Guillermo Gallegos 7. Diputado Jorge Mazariegos 8. Juan José Martel 9. Mesa contra la Impunidad y Grupo Gestor En esta nota se hace un contraste de fuentes.
<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Amnistía • Ley • Asamblea • Crímenes de Guerra • Sala de lo Constitucional • Reparación • Resarcimiento Civil • Anteproyecto de Ley • Utilidad Pública • Diputados

ESPACIO	<p>Segunda vez que el medio en estudio le otorga un espacio para este tema de dos páginas, acompañada de un texto a cinco columnas por página, acompañada con fragmentos de las propuestas de la ley y una fotografía de la comisión política de la Asamblea. Ubicada en la página número 12 y 14 de la sección nacional.</p>
---------	---

Cuadro de análisis

Titular: Comunidad jurídica con posturas encontradas ante proyecto de restauración

Medio: El Diario de Hoy

Fecha: viernes 17 de mayo 2019

N° de página: 14

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	Comunidad jurídica con posturas encontradas ante proyecto de restauración. El titular hace referencia a la consulta que hizo el medio con relación al tema de la Ley de Reconciliación nacional, solo se entrevistaron a dos analistas jurídicos por lo que no representa el total de la comunidad jurídica del país. El titular es tendencioso.
ENFOQUE	El enfoque radica en presentar tres posturas de analistas jurídicos sobre el contenido de la Ley de Reconciliación, destacando dos posturas a favor y una en contra.
ENFASIS	Se hace un énfasis en las declaraciones de los tres analistas dando a entender que la no aprobación de esta ley radica en el hecho del cambio de pena para los victimarios de crímenes de guerra.

FUENTES CONSULTADAS	La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none">1. Coordinador Jurídico del IDHUCA Arnau Baulenas2. Abogado Francisco Bertrand Galindo3. Salvador Samayoa Firmante de los Acuerdos de Paz En esta nota se hace un contraste de fuentes.
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Amnistía• Ley• Asamblea• Crímenes de Guerra• Sala de lo Constitucional• Reparación• Resarcimiento Civil• Anteproyecto de Ley• Diputados
ESPACIO	El espacio otorgado para este tema es de un cuarto de vertical, acompañada de un texto a dos columnas y una fotografía algunos diputados charlando sobre la ley. Ubicada en la página número 14 de la sección nacional.

Cuadro de análisis

Titular: Rubén Zamora dice que anteproyecto hace volver al tiempo de la guerra.

Medio: El Diario de Hoy

Fecha: viernes 24 de mayo 2019

N° de página: 16

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	Rubén Zamora dice que anteproyecto hace volver al tiempo de la guerra. El titular no deja claro a cuál anteproyecto de ley se estaba refiriendo Zamora se podía redactar de otra forma o manera dejando en evidencia que el anteproyecto de ley propuesto por la Asamblea hacía volver al tiempo de la guerra.
ENFOQUE	La nota está encaminada en las declaraciones del exdiplomático Rubén Zamora sobre su postura del anteproyecto de ley de Reconciliación Nacional presentado por la Asamblea Legislativa en el marco de un conversatorio sobre Ley de Reconciliación y memoria histórica.
ENFASIS	Esta nota enfatiza los puntos de vista de Zamora y David Morales sobre sus reflexiones en contra del anteproyecto de ley que presentaban los parlamentarios y hacen hincapié en que no se debe cambiar el fin de la justicia transicional y deben tomarse en cuenta todos los sectores afectados para la creación de la ley.
FUENTES CONSULTADAS	La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none">1. Rubén Zamora, exdiplomático2. David Morales, representante de Cristosal La nota toma como base las declaraciones dadas en un conversatorio.

<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Amnistía• Ley• Justicia Transicional• Crímenes de Guerra• Sala de lo Constitucional• Reparación• Anteproyecto de Ley• Diputados
<p>ESPACIO</p>	<p>El espacio otorgado para este tema es lo que se conoce como roba plana, un poco más de la mita de toda la página, acompañada de un texto a tres columnas y una fotografía. Ubicada en la página número 16 de la sección nacional.</p>

Cuadro de análisis

Titular: Francisco Bertrand G. “El efecto de la ley de amnistía ya se dio, hay un derecho adquirido”

Medio: El Diario de Hoy

Fecha: viernes 17 de mayo 2019

Nº de página: 14

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	Francisco Bertrand G. “El efecto de la ley de amnistía ya se dio, hay un derecho adquirido” este titular es sacado de una frase que el abogado dio al ser entrevistado por este medio, refleja la postura del entrevistado.
ENFOQUE	La nota está enfocada en las declaraciones del abogado Bertrand sobre su posición de la ley de Reconciliación Nacional y la derogatoria de la Sala de la ley de Amnistía.
ENFASIS	Se hace énfasis en que según el abogado el derecho a saber la verdad por el ciudadano ya lo daba la ley de amnistía y no debería enfocarse en llevar a la cárcel a los responsables de crímenes de lesa humanidad.

<p>FUENTES CONSULTADAS</p>	<p>La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera: 1. Abogado Francisco Bertrand Galindo No hay contraste de fuentes ya que la nota se limita a las reacciones del abogado entrevistado.</p>
<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Amnistía• Ley• Crímenes• Sala de lo Constitucional• Reparación• Anteproyecto de Ley• Diputados
<p>ESPACIO</p>	<p>El espacio otorgado para este tema es de un cuarto de página vertical, acompañada de un texto a dos columnas y una fotografía del abogado entrevistado. Ubicada en la página número 16 de la sección nacional.</p>

Cuadro de análisis

Titular: Nueva ley preocupa a EE.UU y la UE

Medio: El Diario de Hoy

Fecha: viernes 17 de mayo 2019

N° de página: 14

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	Nueva ley preocupa a EE.UU. y la UE: El título de la nota es concreto y tiene relación directa con lo que se desarrolla en los dos párrafos de la nota.
ENFOQUE	La preocupación de los países aliados de El Salvador por la aprobación de una ley que no cumple con los derechos de las victimas dejando en libertad a los responsables.
ENFASIS	El énfasis de esta nota está en las consideraciones de los embajadores de los países que conforman la Unión Europa y el embajador de Estados Unidos en el país, según ellos la ley de reconciliación debe incluir un proceso transparente, que permita la rendición de cuenta y la justicia.

FUENTES CONSULTADAS	La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera: Consideraciones y/o reacciones sobre la nueva ley por parte de los embajadores de la Unión Europea y Estados Unidos Al ser reacciones no hay contrastación de fuentes.
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Amnistía• Ley• Crímenes• Sala de lo Constitucional• Reparación• Anteproyecto de Ley• Diputados• Asamblea Legislativa
ESPACIO	El espacio otorgado para este tema es de un cuarto de página horizontal, acompañada de un texto a dos columnas sin fotografías. Ubicada en la página número 16 de la sección nacional.

Cuadro de análisis

Titular: Diputados recibirán propuestas de varios sectores para abonar a Ley de Reconciliación.

Medio: El Diario de Hoy

Fecha: sábado 25 de mayo 2019

Nº de página: 6 y 8

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	Diputados recibirán propuestas de varios sectores para abonar a Ley de Reconciliación. Un titular que resume de forma concreta el desarrollo de la nota.
ENFOQUE	La nota está orientada en relatar que los diputados de la asamblea, en específico de la comisión política, recibirían a todos los sectores involucrados en el tema para recoger más elementos que ayuden a la creación de la Ley de Reconciliación. Además, en la parte superior de la primera página de esta nota se presenta un cuadro comparativo sobre los puntos de coincidencia y discordancia en los proyectos de ley.
ENFASIS	el énfasis radica en tres puntos esenciales desarrollados en la nota, el primero estudiar las diferencias entre los dos proyectos y tratar de subsanarlas, el segundo es el hecho del rechazo de la comunidad internacional, organizaciones sociales defensoras de derechos humanos y parte de la sociedad en cuanto a la fallida aprobación de la ley y el tercero que la fecha para aprobar la ley estaba pronta a caducar.

<p>FUENTES CONSULTADAS</p>	<p>La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Abogado Francisco Bertrand Galindo 2. Diputado Alberto Romero 3. Diputado Carlos Reyes <p>No hay contraste de fuentes y queda mostrada la tendencia ideológica del medio al solo consultar a diputados de derecha.</p>
<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Amnistía • Ley • Asamblea • Crímenes de Guerra • Sala de lo Constitucional • Reparación • Resarcimiento Civil • Anteproyecto de Ley • Utilidad Pública • Diputados
<p>ESPACIO</p>	<p>Por tercera ocasión el medio en estudio le otorga un espacio para este tema de dos páginas, acompañada de un texto a 4 columnas, acompañada de un recuadro donde se muestran los puntos de ambos anteproyectos, una fotografía de la comisión política de la Asamblea. Ubicada en la página número 6 y 8 de la sección nacional.</p>

Cuadro de análisis

Titular: Organizaciones de víctimas de conflicto inconformes con que FAES participe en el debate.

Medio: El Diario de Hoy

Fecha: sábado 25 de mayo 2019

N° de página: 14

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	Organizaciones de víctimas de conflicto inconformes con que FAES participe en el debate. El titular destaca la postura de las organizaciones sociales que no quieren que la Fuerza Armada estuviera presente como parte de los sectores invitados a la conformación de la ley.
ENFOQUE	el enfoque de la nota periodista es presentar la postura de las organizaciones sociales aglutinadas en la mesa contra la impunidad con relación de que la FAES formara parte de los sectores invitados para conformar la ley. También se destaca el motivo principal de la negativa de las organizaciones sobre este punto.
ENFASIS	El énfasis de esta nota va en relación a que las organizaciones no quieren que uno de los principales violadores de Derechos Humanos durante el conflicto armado (FAES) esté presente en esos acercamientos ya que según ellos no puede ser juez y parte al mismo tiempo. Así mismo, las organizaciones quieren que víctimas de ambos mandos estén presentes.

FUENTES CONSULTADAS	La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none">1. Comisionado de Derechos Humanos Miguel Montenegro2. Guadalupe Mejía Comisión Pro-Memoria Histórica3. José María Tojeira director del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad José Simeón Cañas (IDHUCA)
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Amnistía• Ley• Asamblea• Crímenes de Guerra• Sala de lo Constitucional• Reparación• Resarcimiento• Anteproyecto de Ley• Utilidad Pública• Diputados
ESPACIO	El espacio otorgado para este tema es de media página vertical, acompañada de un texto a dos columnas y una fotografía de las organizaciones sociales en conferencia de prensa. Ubicada en la página número 8 de la sección nacional.

Cuadro de análisis

Titular: Corte Interamericana ordena frenar ley de Reconciliación.

Medio: El Diario de Hoy

Fecha: miércoles 29 de mayo 2019

N° de página: 6

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	Corte Interamericana ordena frenar ley de Reconciliación. El titular resume el mandato de la Corte para que las consultas que se estaban haciendo se detuvieran hasta tener mayor información.
ENFOQUE	La nota va enfocada en conocer el hecho de que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ordenaba a la Asamblea detener todas las consultas que se estaban haciendo para la creación de la ley, además se presenta las posturas de los diputados con respecto a este hecho.
ENFASIS	<p>El énfasis dentro de esta nota está determinado por tres actores principales, el primero es el abogado que el medio consultó para saber el alcance de la orden, cabe recalcar que a lo largo de este análisis es el mismo abogado al que se le consulta sobre estos temas. Este abogado afirmaba que la Corte no tenía proceder en hechos ocurridos antes de 1996 y podía ser catalogado de intromisión.</p> <p>El segundo actor que presenta esta nota son los puntos que la Corte cree que son esenciales para detener la consulta.</p> <p>Tercero: las reacciones de los diputados sobre este suceso.</p>

FUENTES CONSULTADAS	<p>La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Abogado Francisco Bertrand Galindo2. Diputado Rodolfo Parker3. Diputado Shafick Handal4. Diputado Norman Quijano
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Amnistía• Ley• Asamblea• Crímenes de Guerra• Sala de lo Constitucional• Reparación• Anteproyecto de Ley• Utilidad Pública• Diputados• Corte Interamericana de Derechos Humanos• Derechos Humanos
ESPACIO	<p>El espacio otorgado para este tema es de una página completa, acompañada de un texto a cuatro columnas y una fotografía de los familiares de la masacre El Mozote recibiendo osamentas de sus familiares. Ubicada en la página número 6 de la sección nacional.</p>

Cuadro de análisis

Titular: Asamblea reconoce a Corte Interamericana pero no frena estudio ley de Reconciliación

Medio: El Diario de Hoy

Fecha: jueves 30 de mayo 2019

N° de página: 16

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	Asamblea reconoce a Corte Interamericana pero no frena estudio ley de Reconciliación: el titular deja claro el mensaje que la Asamblea manda a los lectores.
ENFOQUE	El enfoque es dar a conocer la postura de la Asamblea Legislativa sobre la orden de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de suspender todas las consultas que estaba haciendo el legislativo para crear la ley de Reconciliación hasta que la Corte tuviera la suficiente información para pronunciarse al respecto.
ENFASIS	La nota hace énfasis en las declaraciones de los diputados quienes aseguraban que la Corte estaba entrometiéndose en la soberanía del país y que los Tratados Internacionales estaban debajo de la Constitución y por ende no suspenderían las consultas.

<p>FUENTES CONSULTADAS</p>	<p>La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diputado Rodolfo Parker 2. Diputado de GANA (no se especifica el nombre en la nota) 3. Abogado Francisco Bertrand Galindo 4. Diputado Shafick Handal 5. Diputado Norman Quijano <p>No hay contraste de fuentes porque no se mencionan la postura de las organizaciones de Derechos Humanos.</p>
<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Amnistía • Ley • Asamblea • Crímenes de Guerra • Sala de lo Constitucional • Reparación • Resarcimiento Civil • Anteproyecto de Ley • Utilidad Pública • Diputados • Corte Interamericana de Derechos Humanos • Derechos Humanos
<p>ESPACIO</p>	<p>El espacio otorgado para este tema es de una página completa, acompañada de un texto a cinco columnas y una fotografía de las organizaciones sociales dentro de la asamblea. Ubicada en la página número 16 de la sección nacional.</p>

Cuadro de análisis

Titular: Fusades rechaza injerencia de corte regional en debate de ley

Medio: El Diario de Hoy

Fecha: viernes 31 de mayo 2019

Nº de página: 24

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	Fusades rechaza injerencia de corte regional en debate de ley. Por primera vez EDH busca sentar la postura de organizaciones de derecha sobre este tema, FUSADES “el tanque de pensamiento” como lo nombran en el desarrollo de la nota es una voz autorizada para hablar de este hecho según el medio.
ENFOQUE	Presentar la postura del “tanque de pensamiento” sobre la orden que emitió la Corte Interamericana de DDHH en el tema de suspender las consultas que la Asamblea estaba haciendo para la creación de la ley de Reconciliación.
ENFASIS	el énfasis de esta nota es dar importancia a las declaraciones de FUSADES sobre la orden de la Corte, y reafirmar la postura de que este ente se ha equivocado en sus funciones ya que no le corresponde a ellos legislar sino a la Asamblea. Además, les insta a los diputados seguir con las consultas y hacer caso omiso sobre la orden.

FUENTES CONSULTADAS	No hay fuentes citadas, solo mencionan a FUSADES pero no indican quién da las declaraciones o si son tomadas de algún comunicado.
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Amnistía• Ley de Reconciliación Nacional• Asamblea• Crímenes de Guerra• Sala de lo Constitucional• Reparación• Corte Interamericana de Derechos Humanos• Anteproyecto de Ley• Diputados• Derechos Humanos• Proyecto de ley
ESPACIO	El espacio otorgado para este tema es de media página horizontal acompañada de un texto a cinco columnas y una fotografía de los familiares de víctimas de la masacre del Mozote. Ubicada en la página número 24 de la sección nacional.

Cuadro de análisis

Titular: Defensores de Derechos Humanos preocupados

Medio: El Diario de Hoy

Fecha: viernes 31 de mayo 2019

Nº de página: 24

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	Defensores de Derechos Humanos preocupados: este titulo no especifica qué entidades defensoras de DDHH están pronunciándose sobre la ley de reconciliación que se pretendía aprobar. El medio, a través de este titular trata de minimizar o invisibilizar la postura de un ente internacional en el tema de Derechos humanos.
ENFOQUE	El enfoque de esta nota está en presentar las declaraciones del director de Américas Human Rights Watch, José Miguel Vivanco, sobre la ley que pretendía aprobar la asamblea destacando el hecho que esta ley no cumplía con los convenios internacionales sobre DDHH.
ENFASIS	Esta nota se enfatiza en decir que desde el punto de vista de la organización el congreso debe de cumplir con la orden que la Corte Interamericana le mandaba y a la vez insistía en que la nueva ley no debería de exonerar a los culpables de crímenes.

<p>FUENTES CONSULTADAS</p>	<p>La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera: 1. director de Americas Human Rights Watch, José Miguel Vivanco No hay contraste de fuentes porque la nota se limita a presentar las declaraciones del director.</p>
<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Amnistía• Ley• Asamblea• Crímenes de Guerra• Sala de lo Constitucional• Reparación• Anteproyecto de Ley• Utilidad Pública• Diputados• Corte Interamericana de Derechos Humanos• Derechos Humanos
<p>ESPACIO</p>	<p>El espacio otorgado para este tema es de un tercio de página (nota a una columna), acompañada de un texto a una columna, sin fotografía. Ubicada en la página número 24 de la sección nacional.</p>

Cuadro de análisis

Titular: Diputados quieren más plazo para Ley de Reconciliación

Medio: El Diario de Hoy

Fecha: viernes 21 de junio 2019

N° de página: 10

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	Diputados quieren más plazo para Ley de Reconciliación. El titular resume el contenido de la nota
ENFOQUE	La nota está enfocada en el sentido de decir que el plazo que la Sala de lo Constitucional dio al congreso para que se creara y aprobara una nueva ley está a punto de vencer y se destaca que no hay acuerdo por parte de los grupos parlamentarios en llegar a acuerdos ni voluntad política para aprobarla
ENFASIS	El énfasis se destaca en el aspecto de presentar que los diputados de la comisión política están trabajando en la conformación de la ley que recoja los aportes de todos los sectores, pero necesitan más tiempo para estudiarla y que la ley cumpla con los requerimientos de la sala.

<p>FUENTES CONSULTADAS</p>	<p>La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Diputado Julio Fabián2. Diputado Carlos Reyes3. Diputado Mario Ponce <p>Esta nota no tiene contraste de fuentes porque no se buscaron a los demás representantes de los grupos parlamentarios y conocer su postura sobre el tema.</p>
<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Amnistía• Ley• Asamblea• Crímenes de Guerra• Sala de lo Constitucional• Reparación• Anteproyecto de Ley• Diputados• Derechos Humanos

ESPACIO	El espacio otorgado para este tema es de un cuarto horizontal de página acompañada de un texto a tres columnas, con una fotografía de los diputados reunidos en la subcomisión especial que estudia la ley. Ubicada en la página número 10 de la sección nacional.
---------	--

Cuadro de análisis

Titular: Asamblea solicitará más tiempo a Sala para Ley de Reconciliación

Medio: El Diario de Hoy

Fecha: miércoles 3 de julio de 2019

N° de página: 10

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	Asamblea solicitará más tiempo a Sala para Ley de Reconciliación. Titular que resume el contenido de la nota.
ENFOQUE	La nota va dirigida en el hecho de dar a conocer a los lectores la petición que la Asamblea hará a la Sala de lo Constitucional de solicitar una prórroga para seguir con las consultas necesarias y así tener todos los elementos necesarios para crear la ley.
ENFASIS	La nota hace énfasis en presentar las declaraciones de algunos diputados que conforman la subcomisión donde se justifican que para crear una ley que incluya a todos los sectores que se vieron afectados en el conflicto armado y para ello deben tener más tiempo.

<p>FUENTES CONSULTADAS</p>	<p>La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diputado Julio Fabián 2. Diputado Mario Tenorio 3. Diputado Damián Alegría <p>Esta nota no tiene contraste de fuentes porque no se buscaron a los demás representantes de los grupos parlamentarios y conocer su postura sobre el tema.</p>
<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Amnistía • Ley • Asamblea • Crímenes de Guerra • Sala de lo Constitucional • Reparación • Resarcimiento Civil • Anteproyecto de Ley • Diputados • Derechos Humanos
<p>ESPACIO</p>	<p>El espacio otorgado para este tema es de media página vertical, acompañada de un texto a tres columnas, con una fotografía de una persona en el monumento a las víctimas del conflicto armado. Ubicada en la página número 10 de la sección nacional.</p>

Cuadro de análisis

Titular: Asamblea solicita 90 días más para aprobar Ley de Reconciliación

Medio: El Diario de Hoy

Fecha: jueves 4 de julio 2019

N° de página: 12

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	Asamblea solicita 90 días más para aprobar Ley de Reconciliación. El título de la nota resume el hecho noticioso que se desarrolla en la publicación.
ENFOQUE	La nota esta enfocada en explicar las razones del porqué la Asamblea Legislativa está pidiendo una prórroga de 90 días a la Sala de lo Constitucional aún cuando la sentencia expresaba que era de carácter improrrogable.
ENFASIS	La redacción radica en la solicitud que la comisión Adhoc hará a la Sala alegando que se harán más llamamientos a distintas organizaciones de la sociedad civil que se vieron involucradas en el conflicto armado y deberán recabar esas opiniones y analizarlas. Para ello están pidiendo 90 días más.

<p>FUENTES CONSULTADAS</p>	<p>La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diputado Roberto Ángulo 2. Diputado Norman Quijano 3. Diputado Damián Alegría <p>No se presenta contraste de notas, ya que no están las reacciones de las organizaciones con respecto al tema.</p>
<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Reconciliación • Ley • Asamblea • Sala de lo Constitucional • Reparación • Resarcimiento • Anteproyecto de Ley • Diputados • Derechos Humanos
<p>ESPACIO</p>	<p>El espacio otorgado para este tema es de un cuarto de página vertical, acompañada de un texto a tres columnas, con una fotografía de familiares en un acto conmemorativo de la masacre del Mozote. Ubicada en la página número 12 de la sección nacional.</p>

Cuadro de análisis

Titular: Corte da 4 meses más a diputados para que creen Ley Amnistía

Medio: El Diario de Hoy

Fecha: sábado 13 de julio de 2019

N° de página: 26

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	Corte da 4 meses más a diputados para que creen Ley Amnistía. Un titular tendencioso y hasta mal intencionado, ya que mencionan la ley de amnistía. Por lo que se considera un error grave por parte del medio y del periodista ya que la Sala está dando una prórga para que se cree una Ley de Reconciliación Nacional no una Ley de Amnistía
ENFOQUE	Informar a la población que la Sala de lo Constitucional le da un plazo de 4 meses a los diputados para que se cree la ley y, se cumplan por completo la sentencia y las distintas resoluciones de seguimiento que se han publicado con respecto al tema.
ENFASIS	La redacción, a pesar del titular colocado a la nota, enfatiza algunos puntos que los magistrados de la sala han hecho hincapié a los legisladores que la nueva ley debe ser el resultado de los consensos con todas las partes a la vez que esta ley debe generar los niveles mínimos de confianza en los familiares y si no fuera así se incurriría en un debilitamiento del Estado Constitucional del Derecho.

<p>FUENTES CONSULTADAS</p>	<p>La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Magistrados de la Sala de lo Constitucional <p>No hay contraste de fuentes porque la nota se limita a presentar las declaraciones de los Magistrados sin mencionar sus nombres.</p>
<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Amnistía• Ley• Ley de Reconciliación• Estado de Derecho• Asamblea• Sala de lo Constitucional• Reparación• Anteproyecto de Ley• Diputados• Derechos Humanos
<p>ESPACIO</p>	<p>El espacio otorgado para este tema es de media página, acompañada de un texto a tres columnas, con una fotografía de los diputados en la Asamblea Legislativa Ubicada en la página número 26 de la sección nacional.</p>

Cuadro de análisis

Titular: Ortiz le instruye a diputados consultar ley amnistía con víctimas

Medio: El Diario de Hoy

Fecha: lunes 15 de julio 2019

Nº de página: 16

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	Ortiz le instruye a diputados consultar ley amnistía con víctimas. Un titular tendencioso y hasta mal intencionado, ya que mencionan la ley de amnistía. Por lo que se considera un error grave por parte del medio y del periodista ya que no se está discutiendo la ley de amnistía se está creando una nueva ley.
ENFOQUE	La nota está enfocada en las declaraciones que el nuevo secretario del FLMN, Oscar Ortiz, gira los diputados de su grupo parlamentario que si no hay participación de las víctimas en la creación de la ley no la voten.
ENFASIS	La periodista hace énfasis en las reacciones de Ortiz sobre el tema y reafirma la postura de su partido al decir que toda la legislación que se pretenda aprobar debe llevar el reconocimiento de las víctimas del conflicto armado.

FUENTES CONSULTADAS	<p>La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. secretario general del FMLN Oscar Ortiz <p>No hay contraste de fuentes porque la nota se limita a presentar las declaraciones de los Magistrados sin mencionar sus nombres.</p>
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Amnistía • Ley • Ley de Reconciliación • Estado de Derecho • Asamblea • Sala de lo Constitucional • Reparación • Anteproyecto de Ley • Diputados • Derechos Humanos
ESPACIO	<p>El espacio otorgado para este tema es de un tercio de página (nota a una columna), acompañada de un texto a una columna, sin fotografía. Ubicada en la página número 16 de la sección nacional.</p>

Cuadro de análisis

Titular: Arrancan foros regionales de consulta para formulación de la Ley de Reconciliación

Medio: El Diario de Hoy

Fecha: jueves 22 de agosto 2019

N° de página: 33

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	Arrancan foros regionales de consulta para formulación de la Ley de Reconciliación. Este titular resume el contenido de la nota.
ENFOQUE	La nota está enfocada en presentar los foros regionales que la subcomisión política de la Asamblea Legislativa estaría realizando para obtener insumos que les permitiera elaborar una normativa que cumpliera con la sentencia de la Sala de lo Constitucional.
ENFASIS	Destacar el trabajo de la subcomisión política de la Asamblea al realizar 4 foros en distintas partes del país con organizaciones sociales, universidades e iglesias que muestren interés en contribuir en la construcción de la Ley de Reconciliación Nacional.

FUENTES CONSULTADAS	<p>La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Subcomisión política de la Asamblea Legislativa <p>No hay contraste de fuentes porque la nota se limita a presentar las acciones de la subcomisión.</p>
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Amnistía • Ley • Ley de Reconciliación • Estado de Derecho • Asamblea • Sala de lo Constitucional • Reparación • Anteproyecto de Ley • Diputados • Derechos Humanos
ESPACIO	<p>El espacio otorgado para este tema es de un tercio de página (nota a una columna), acompañada de un texto a dos columnas, sin fotografía. Ubicada en la página número 33 de la sección comunidades.</p>

Cuadro de análisis

Titular: Asamblea inicia consultas en el país para diseñar Ley de Reconciliación

Medio: El Diario de Hoy

Fecha: sábado 24 de agosto 2019

N° de página: 8

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	Asamblea inicia consultas en el país para diseñar Ley de Reconciliación. Este titular resume lo que se desarrolla en la nota.
ENFOQUE	El enfoque de esta nota está en informar al publica sobre los 4 foros de consultas que los diputados tendrán para la creación de la Ley de Reconciliación Nacional destacando la primera reunión en Chalatenango con víctimas del conflicto armado.
ENFASIS	El énfasis de la redacción se destaca en las declaraciones de los diputados que enfatizan la importancia de estos foros para recoger la información necesaria por parte de las víctimas del conflicto armado y así tener insumos para la creación de la ley.

<p>FUENTES CONSULTADAS</p>	<p>La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diputado Roberto Angulo 2. Diputado Julio Fabián <p>No hay contraste de fuentes porque la nota se limita a presentar las declaraciones de los diputados y no las reacciones de los asistentes al foro.</p>
<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Amnistía • Ley • Ley de Reconciliación • Estado de Derecho • Asamblea • Sala de lo Constitucional • Reparación • Anteproyecto de Ley • Diputados • Derechos Humanos
<p>ESPACIO</p>	<p>El espacio otorgado para este tema texto a dos columnas, sin fotografía. Ubicada en la página número de la sección nacionales.</p>

Cuadro de análisis

Titular: CIDH pide a El Salvador investigar crímenes cometidos en la guerra

Medio: La Prensa Gráfica

Fecha: sábado 27 de abril 2019

Nº de página: 8

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	<p>“CIDH pide a El Salvador investigar crímenes cometidos en la guerra”</p> <p>El titular es una referencia a una cita directa que ha sido retomada de la resolución publicada en el sitio oficial de la Comisión Interamericana de Derechos Humano, donde se insta a la investigación de estos hechos y a la aprobación de una nueva Ley de Amnistía.</p>
ENFOQUE	<p>La CIDH hace el llamado a la investigación de los crímenes de guerra y a la aprobación de una nueva ley de amnistía a la Asamblea Legislativa. En cuanto a la redacción de la nota, esta toma como base partes de la resolución publicada por la misma instancia en su sitio oficial y las declaraciones de la comisionada relatora para el país Margarrette May Macaulay haciendo hincapié en la investigación y en la formulación y aprobación de una ley de amnistía nueva.</p>
ENFASIS	<p>El punto de mayor enfoque en la nota es hacer énfasis en la resolución de la CIDH para El Salvador en cuanto a lo correspondiente a los crímenes de guerra y la formulación de una nueva ley, para que se sigan esclareciendo otros delitos cometidos en el periodo de guerra en el país.</p>

FUENTES CONSULTADAS	<p>La nota posee dos fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sitio web CIDH -Margarette May Macaulay, comisionada relatora de la CIDH para El Salvador.
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Amnistía • Derechos Humanos • Conflicto Armado • Reparación • Corte Suprema de Justicia • Sala de lo Constitucional • Inconstitucional • Asamblea Legislativa • Diputados
ESPACIO	<p>Esta nota está publicada en la sección de nacionales, su espacio es de tres columnas y una foto, así como, compartiendo espacio con “Snaps” de reportes de RRSS del periódico y publicidad. Cabe destacar que la nota se encuentra en la última página de la sección Nación.</p>

Cuadro de análisis

Titular: A contrarreloj estudio y aval de ley de reconciliación nacional

Medio: La Prensa Gráfica

Fecha: martes 14 de mayo 2019

Nº de página: 10

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	“A contrarreloj estudio y aval de ley de reconciliación nacional” el titular de esta nota, está acompañado de una fotografía de la comisión que estudiaba y preparaba la presentación de la nueva ley, para que fuera sancionada por el ahora ex – presidente Salvador Sánchez Cerén, el titular como tal es un extracto de todo lo que se menciona en la nota.
ENFOQUE	<p>Esta nota está enfocada en mostrar varios aspectos, entre los que se puede mencionar: 1- la falta de interés legislativo por la creación de la nueva ley y el retome apresurado de este estudio 3 años después del dictamen de la CSJ. 2- Se aprobó crear una subcomisión integrada por todos los partidos políticos para estudiar el informe de la comisión Adhoc de la Ley de Amnistía y de esa manera “apresurar” la creación de un anteproyecto de ley.</p> <p>3- La excusa e insumos; ya que en el cierre de la nota explica que dos legisladores se excusaron de participar en el estudio debido a que el insumo presentado por el diputado Rodolfo Parker, no contaba con la documentación requerida, esto según una cita directa del diputado Mauricio Vargas.</p>

ENFASIS	<p>El desarrollo de la nota se centra en dar a conocer a los lectores la creación de una subcomisión para el estudio y creación del ante proyecto de Ley, más no ahonda el tema de contenido de la misma. Por Otro lado, la nota también menciona el retraso que los legisladores han tenido para la presentación de esta nueva ley y así como, opiniones de líderes de las distintas bancadas legislativas y un tweet del actual presidente Bukele.</p> <p>La nota es un vistazo general, donde no hay información detallada, de los insumos que se han utilizado para la creación de este proyecto de Ley.</p>
FUENTES CONSULTADAS	<p>La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diputado presidente de la A.L Norman Quijano 2. Diputado Jorge Shafick Hándal 3. Diputado Mauricio Vargas <p>Sin embargo, no se consultaron las opiniones de las organizaciones sociales por lo que no existe contraste de fuentes.</p>
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Amnistía • Lesa Humanidad • Asamblea Legislativa • Gobierno • Sala de lo Constitucional • Reparación • Comisión Política • Conflicto Armado • Anteproyecto de Ley • Diputados

ESPACIO	El espacio que el rotativo le dio a este tema es de una página completa, repartida entre una foto, una nota a tres columnas y “snaps” con declaraciones y datos relevantes. Ubicada en la página número 10 de la sección <u>Nación</u> .
---------	--

Cuadro de análisis

Titular: Subcomisión formulará ley de reconciliación.

Medio: La Prensa Gráfica

Fecha: miércoles 15 de mayo 2019

Nº de página: 12

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	El titular presenta la decisión de la comisión política, luego que en la plenaria correspondiente a esa semana donde se pretendía la aprobación de la Ley, se dieran discusiones entre las bancadas por el contenido y se diera paso a la creación de esta subcomisión.
ENFOQUE	En esta nota se presentan algunas discusiones entre legisladores, describiendo también posturas de los partidos políticos que brindan sus argumentos para la aprobación de la ley.
ENFASIS	En cuanto a la redacción la nota hace énfasis en la discusión de las fracciones legislativas y lo que hizo que se retractaran para poder aprobar esta nueva Ley.
FUENTES CONSULTADAS	La nota presenta una fuente directa: 1. Diputa Carlos Reyes, jefe de fracción de ARENA Y una fuente indirecta: 1. Diputado Mario Tenorio, diputado de GANA Por otro lado, el contraste de fuentes en esta nota es nulo, ya que no se presentan declaraciones las de organizaciones sociales.

CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Reconciliación• Ley• Asamblea Legislativa• Sala de lo Constitucional• Reparación• Comisión Política• Comisión Especial• Anteproyecto de Ley• Diputados
ESPACIO	El espacio dedicado a esta nota es una tercera parte de la página, ubicada en la parte inferior de la página; distribuida a dos columnas y una fotografía. Además, está ubicada en la página número 12 de la sección nación.

Cuadro de análisis

Titular: A puerta cerrada inició estudio para ley de reconciliación

Medio: La Prensa Gráfica

Fecha: jueves 18 de mayo 2019

N° de página: 16

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	Hace referencia directa al cuerpo de la nota, ya que describe como algunos parlamentarios fueron citados y al llegar la reunión era a puerta cerrada y sin medios; generando opiniones entre legisladores, donde el tema principal es que las bancadas mayoritarias ya tenían un anteproyecto creado.
ENFOQUE	La publicación está orientada en presentar las opiniones de distintos legisladores en cuanto al estudio, formulación y creación del nuevo anteproyecto de Ley.
ENFASIS	El énfasis se muestra en las declaraciones de parlamentarios de las otras fracciones, que señalan la premura para la aprobación de dicha ley.

<p>FUENTES CONSULTADAS</p>	<p>La nota presenta las siguientes fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diputado Guadalupe Vásquez, Gana - Juan José Martel, CD - Damián Alegría, FMLN <p>Sin embargo, no se consultaron las opiniones de las organizaciones sociales por lo que no existe contraste de fuentes.</p>
<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Amnistía • Ley • Asamblea Legislativa • Sala de lo Constitucional • Reparación • Ideología • Comisión Especial • Anteproyecto de Ley • Diputados
<p>ESPACIO</p>	<p>Esta nota cuenta con un espacio Aproximado de media página, la información está vaciada a dos columnas, ambas de distinto grosor, así como el uso de pantallas con información extra, citas destacas y una fotografía. Ubicada en la página 16 de la sección “Nación”.</p>

Cuadro de análisis

Titular: Anteproyecto de ley de reconciliación se presentará hoy.

Medio: La Prensa Gráfica

Fecha: viernes 17 de mayo 2019

N° de página: 28

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	El titular hacer referencia a la presentación del proyecto para ese viernes a las 3 de la tarde, el documento que se presento fue trabajado por varias bancadas legislativas a excepción de los miembros de GANA, así como las opiniones de dos diputados de otras fracciones.
ENFOQUE	La tendencia que ha tenido este medio en las publicaciones sobre este tema durante esta semana no ha variado, presentando notas que enfatizan la premura con la que se presentó y discutió el ante proyecto, basado meramente en las opiniones únicamente de legisladores.
ENFASIS	Se hace énfasis en la presentación del proyecto, así como las decisiones y declaraciones de los legisladores, todos basados en el estudio, creación, presentación y aprobación del proyecto de Ley de reconciliación.

<p>FUENTES CONSULTADAS</p>	<p>La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diputado Damián Alegría 2. Diputado Roberto Angulo <p>Sin embargo, no hay un contraste de fuentes, más allá de mencionar a las organizaciones como tal.</p>
<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Amnistía • Ley • Ley de reconciliación • Asamblea • inconstitucional • Sala de lo Constitucional • Reparación • Comisión Especial • Anteproyecto de Ley • Diputados
<p>ESPACIO</p>	<p>El espacio brindado para esta nota es dos columnas a página completa, una fotografía y ubicada en la página número 28 de la sección nación.</p>

Cuadro de análisis

Titular: Ley de reconciliación incluiría otorgar pensión a víctimas.

Medio: La Prensa Gráfica

Fecha: sábado 18 de mayo 2019

N° de página: 18

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	El titular es una referencia directa al cuerpo de la noticia, ya que menciona el punto central de la nota, informando al lector del hecho desde el primer momento.
ENFOQUE	La tendencia del medio no ha variado, debido a que inicia a mencionar un pequeño avance, a la vez, menciona, citando con una fuente indirecta, que la conformación de esta ley tiene año y medio, y que durante este periodo de tiempo, no se ha presentado avance alguno.
ENFASIS	Se hace énfasis en que se debe incluir un método para otorgar pensiones de carácter mensual a las personas que fueron afectadas con los hechos bélicos, de los doce años de guerra. Por otro lado, enfatizan levemente, en que las OSC's tienen que un papel importante en la formulación de este proyecto de Ley.
FUENTES CONSULTADAS	La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera: 3. Diputado Roberto Angulo 4. Diputado Julio Fabián Sin embargo, no hay un contraste de fuentes, más allá de mencionar a las organizaciones como tal.

<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Amnistía• Ley• Ley de reconciliación• Asamblea• Reparación• Comisión Especial• Diputados
<p>ESPACIO</p>	<p>Esta publicación cuenta con un espacio de más de media página, con foto ilustrativa, “sanps” con frases o declaraciones relevantes de las dos fuentes que se citan dentro de la misma; está diagramada a dos columnas y se ubica en la página 18 de la sección “Nación”.</p>

Cuadro de análisis

Titular: subcomisión dividida por peticiones par ley de reconciliación.

Medio: La Prensa Gráfica

Fecha: martes 21 de mayo 2019

N° de página: 16

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	El titular de esta entrega menciona brevemente el hecho que se presenta en la nota, cabe destacar que menciona “Dividida”, y dentro de la nota, solo se menciona opiniones de diputados, el termino hace un contraste entre los mismos legisladores.
ENFOQUE	La tendencia del medio no ha variado, en esta publicación se hace mención del retraso, pero a su vez mencionan la importancia de que a este proceso se incluyan las Organizaciones de la Sociedad Civil, y eso genera discrepancia entre los mismos diputados.
ENFASIS	Dentro de esta nota se le da énfasis a la participación de las OSC para la formulación del proyecto de ley, pero a su vez, se menciona como a última hora, se ha buscado integrar las necesidades, exigencias o puntos de vistas de este sector.

<p>FUENTES CONSULTADAS</p>	<p>La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diputado Julio Fabián 2. Diputado Juan José Martel 3. Diputado Damián Alegría <p>Sin embargo, el contraste de fuentes se vuelve interno en el espacio donde está ocurriendo la discusión, en este caso la Asamblea Legislativa; pero más allá de mencionar a las OSC´s, no hay un vocero de estas, para que brinde una declaración con los puntos de vistas, de este sector.</p>
<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Amnistía • Ley • Ley de reconciliación • Asamblea • Reparación • Comisión Especial • Diputados
<p>ESPACIO</p>	<p>Este día el medio le dedico a esta nota un espacio considerable, ya que utilizo un espacio aproximado de $\frac{3}{4}$ de página, con un diagramado a dos columnas, con “Snaps”, entradillas y una fotografía. En cuanto a la ubicación, esta se encuentra en la página 16, que pertenece a la sección “Nación”, de LPG.</p>

Cuadro de análisis

Titular: Diputados listos para dictaminar ley de reconciliación.

Medio: La Prensa Gráfica

Fecha: jueves 23 de mayo 2019

N° de página: 11

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	El titular de esta entrega del rotativo hace referencia directa al hecho principal de la nota, donde se desarrolla la finalización del estudio del anteproyecto de ley por la subcomisión legislativa y el anuncio de que el producto final del estudio será presentado a la comisión política de la A.L.
ENFOQUE	Dentro de la nota se mencionan aspectos importantes para el desarrollo posterior del tratamiento que este medio le dará a la formulación de una nueva ley de amnistía, ya que toca un aspecto muy importante, el punto de vista de las OSC's. En cuanto a la redacción, la nota es fría, presenta o menciona hechos que han venido siendo expuestos en notas anteriores, así como imágenes referenciales repetitivas.
ENFASIS	En esta publicación el énfasis se centra en la entrega del proyecto de ley que ha sido estudiado dentro de una subcomisión legislativa, cabe mencionar que hay un punto dentro de la nota donde se mencionan dos aspectos importantes, uno de este se ha vuelto repetitivo dentro de todas las notas, el procesos de formulación de esta nueva ley está a contratiempo, y el producto que se presentó el 23 de mayo de 2019, según una fuente citada solo atienden el mandato de la sal de lo constitucional y el otro es la importancia que tienen las OSC en el desarrollo y formulación de esta nueva normativa.

<p>FUENTES CONSULTADAS</p>	<p>Dentro de la nota se mencionan fuentes que han sido recurrentes en las publicaciones previas a esta, se pueden mencionar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Diputado Roberto Angulo 2- Diputado Julio Fabián <p>Así mismo, aparecen dos fuentes de organismos, que generan un verdadero contraste en cuanto a las declaraciones; las fuentes citadas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La mesa contra la Impunidad y la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. 2. La Alta comisionada de las Naciones Unidas para los DD.HH. Michelle Bachelet.
<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Amnistía • Ley • Ley de reconciliación • Asamblea • Reparación • Comisión Especial • Diputados
<p>ESPACIO</p>	<p>Esta publicación conto con u espacio aproximado de $\frac{3}{4}$ de página, con una diagramación a tres columnas, una entradilla, con información adicional, dos “snaps” y una foto ilustrativa del proceso de estudio de la ley.</p>

Cuadro de análisis

Titular: Asamblea aplaza el aval a la ley de reconciliación.

Medio: La Prensa Gráfica

Fecha: viernes 24 de mayo 2019

N° de página: 20 y 22

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	El titular de esta nota menciona de manera breve el hecho informativo, así como sirve de gancho para poder seguir leyendo, ya que presenta una estructura que a primera vista genera o busca generar un llamado de atención al lector; es de recalcar que dentro de la nota se desarrolla el titular, y se especifica más la información con la nota.
ENFOQUE	Los legisladores consensaron aplazar el aval para la discusión y aprobación de la ley de reconciliación, ya que como se ha venido desarrollando en coberturas y notas de días previos, aun no hay un consenso que pueda generar conformidad con las víctimas del proceso armado salvadoreño y hace que algunas partes legislativas insistan en que este estudio tiene que tener la participación de las OSC, que han acompañado esta propuesta.
ENFASIS	Esta nota enfatiza como los diputados han generado otro retraso en la creación de un marco legal que sirva y sea de conformidad con las exigencias de los familiares de las algunas de las víctimas del conflicto armado de 1980; dicho retraso en la aprobación de este anteproyecto de ley es porque no se tomó en cuenta a las organizaciones que han encabezado este esfuerzo y a su vez como esta nueva pausa ha generado distintas reacciones en distintas instancias.

<p>FUENTES CONSULTADAS</p>	<p>Las fuentes consultadas en esta nota son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Diputado Damián alegría 2- Diputado Rubén Zamora 3- Diputado Calos Reyes 4- Diputado Jorge Shafick Hándal 5- Diputado Jorge Mazariego 6- Diputado Leonardo Bonilla <p>Estas como citas directas dentro del cuerpo de la nota, pero en una “snap” dentro de la misma, se menciona indirectamente el pronunciamiento hecho por la rectoría de la Universidad de El Salvador (UES), declaraciones de organismos Internacionales como La Unión Europea, Naciones Unidas y amnistía Internacional, así como también, tweets de Nayib Bukele sobre el tema.</p>
<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Amnistía • Anteproyecto • Comisión • Ley • Ley de reconciliación • Asamblea • Reparación • Comisión Especial • Diputados

ESPACIO	Esta publicación conforma dos páginas completas en la entrega, esta diagramada a tres columnas cada una, dos de ellas presentan información de la nota como tal y la otra hace un pequeño listado de los aspectos que posee la propuesta presentada; utilizando un cuarto de la página, una foto a cuarto de página, “Snaps” con declaraciones o citas directas de las fuentes. Está ubicada en la página 20 y 22, de la sección “Nación”.
---------	--

Cuadro de análisis

Titular: Una sola jornada de consultas para la ley de reconciliación.

Medio: La Prensa Gráfica

Fecha: sábado 25 de mayo 2019

N° de página: 24

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	El titular de la nota plantea de manera resumida el hecho, ya que, en el cuerpo de la noticia se plantea como tiene que ser el proceso de consulta con las organizaciones sociales.
ENFOQUE	La nota presenta un desarrollo vago, debido a que desarrolla el titular en el primer párrafo de la misma; posteriormente, la nota se vuelve un recorrido cronológico de los hechos suscitados durante la formulación de este ante proyecto de ley.
ENFASIS	La nota tiene como hilo conductor, la presentación de un anteproyecto de ley de reconciliación, pero a su vez, menciona aspectos destacables, como la inclusión de las organizaciones sociales y que estas ayuden en la formulación de dicho proyecto, también, se plantea un análisis de dos anteproyectos de ley existentes y la opinión del director de IDHUCA, quien plantea diversos aspectos que debe contener esta nueva ley.

<p>FUENTES CONSULTADAS</p>	<p>Las fuentes mencionadas dentro de la nota fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Diputado Carlos Reyes, jefe de Fracción de Arena 2- Religioso José María Tojeira, director de IDHUCA <p>Se plantea un contraste de fuentes, por los bloques históricos que han defendido ambas fuentes, pero al final no se refleja en la nota; ya que, una plantea la importancia de escuchar a todas las partes que han luchado por este anteproyecto de ley y la otra, plantea que este proceso, repetirá lo que estaba en la ley que fue declarada inconstitucional.</p>
<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Amnistía • Anteproyecto • Comisión • Ley • Ley de reconciliación • Asamblea • Reparación • Comisión Especial • Diputados • Organizaciones Sociales • Víctimas
<p>ESPACIO</p>	<p>Esta nota se ubica en la página 24, de la sección “Nación; cuenta con una extensión de media página, esta diagramada a tres columnas, pero solo dos cuentan con información continua de la nota, la otra columna, posee citas directas de las dos fuentes que fueron utilizadas, también, posee una foto ilustrativa, ubicada dentro de la columna. Cabe recalcar que se ha utilizado una foto similar en casi seis días de cobertura.</p>

Cuadro de análisis

Titular: Víctimas del conflicto armado contra la ley de reconciliación.

Medio: La Prensa Gráfica

Fecha: lunes 27 de mayo 2019

N° de página: 30

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	El titular “Víctimas del Conflicto armado contra la ley de reconciliación”, es una referencia directa al hecho que se está informando, ya que el hilo conductor de la nota se desarrolla en la exigencia de los familiares de las víctimas del conflicto armado, para que los diputados no aprueben esta normativa.
ENFOQUE	Esta nota principalmente presenta la preocupación porque el anteproyecto de ley no contempla hacer justicia a las víctimas de los crímenes de guerra y que lo que los legisladores habían presentado era contrario al derecho de acceso a la justicia, así como violentar el derecho a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado.
ENFASIS	Al referirnos del énfasis de la nota, se centra en mencionar las declaraciones de los familiares de las víctimas, además de mencionar brevemente la declaratoria de inconstitucionalidad de la ley de 1993 en julio de 2016, por la sala de lo constitucional.

<p>FUENTES CONSULTADAS</p>	<p>Esta nota no posee un contraste, ya que las dos citas utilizadas son miembros de las organizaciones sociales en pro de una nueva ley de reconciliación.</p> <p>Las fuentes utilizadas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Andreu Oliva, rector de la Universidad Centroamericana (UCA) - Sofia Hernández, familiar de víctimas del conflicto.
<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Amnistía • Anteproyecto • Comisión • Ley • Ley de reconciliación • Asamblea • Reparación • Comisión Especial • Diputados • Inconstitucionalidad
<p>ESPACIO</p>	<p>Esta nota pose media página, constan de tres columnas para el texto y una extra para ocupar como entradilla, además, consta con una fotografía y su pie de foto dentro de las columnas de texto. Esta nota está ubicada en la última página de la sección “Nación”.</p>

Cuadro de análisis

Titular: Organizaciones cuestionan los métodos de consulta de diputados.

Medio: La Prensa Gráfica

Fecha: martes 28 de mayo 2019

Nº de página: 16

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	Con el titular “Organizaciones cuestionan los métodos de consulta de diputados”, es un fragmento del hecho que se esta informando, ya que dentro de la nota se desarrolla este hecho, donde los miembros de las OSC´s, plantean que no es la manera de realizar una consulta para tener mejores agregados para la nueva ley de reconciliación.
ENFOQUE	La redacción de la noticia engloba las opiniones de miembros de las organizaciones sociales que buscan tener una participación o que sus opiniones generen aspectos que en muchos de los casos han sido obviados, por eso se le ve el punto a favor a la consulta, pero se presenta la discrepancia en el tiempo que tiene cada uno de los representantes.
ENFASIS	El énfasis de la nota se centra en mostrar el cuestionamiento que han hecho miembros de las Organizaciones con respecto al tiempo con el que cada persona cuenta para poder exponer sus exigencias, vivencias o aspectos que ayuden a que esta ley de reconciliación no sea declarada inconstitucional por la Sala, al igual que la ley de Amnistía del 93.

<p>FUENTES CONSULTADAS</p>	<p>Dentro de esta nota no hay una contrastación de fuentes, las tres declaraciones presentes dentro de la noticia son miembros o representantes de las OSC que trabajan con personas que estuvieron dentro del conflicto armado. Las fuentes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - David Morales, miembro de la Mesa contra la Impunidad. - Manuel Escalante, miembro del Instituto de Derechos Humanos de la UCA, (IDHUCA). - Benjamín Cuéllar, promotor de la demanda de inconstitucionalidad de la ley de amnistía de 1993.
<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Amnistía • Anteproyecto • Comisión • Ley • Ley de reconciliación • Asamblea • Reparación • Inconstitucional • Diputados
<p>ESPACIO</p>	<p>Esta nota tiene un espacio estipulado de más de media página, esta diagramada a cuatro columnas, dos de texto y una donde se ubican aspectos relevantes brindados por la fuente, en forma de entradillas. Por su parte esta nota se ubica en la página 18, de la sección “Nación”.</p>

Cuadro de análisis

Titular: Corte IDH ordena al país suspender aprobación de la ley de reconciliación.

Medio: La Prensa Gráfica

Fecha: miércoles 29 de mayo 2019

N° de página: 13

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	El titular es parte directa del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos donde se ordena a la Asamblea Legislativa detener de manera inmediata el trámite de conformación de una ley de reconciliación.
ENFOQUE	La redacción de la nota presenta diversos hechos que hay que mencionar: <ol style="list-style-type: none">1. La injerencia de la CIDH.2. La solicitud de las fracciones mayoritarias de la AL, para pedir más tiempo para el estudio de las propuestas y seguir haciendo consultas con sectores de la sociedad.3. Que no fuera el ahora expresidente S.S.Cerén quien sancionara dicho anteproyecto, en la última sesión plenaria de su gestión.
ENFASIS	Se hace principal énfasis en las declaraciones de la representante jurídica de la CEJIL, que afirma que con la aprobación de este esfuerzo de ley se correría con el riesgo que algunas víctimas no tengan acceso a la justicia y no tengan contemplados otros aspectos importantes.

<p>FUENTES CONSULTADAS</p>	<p>Las fuentes consultadas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Diputado Carlos Reyes, jefe de fracción de ARENA 2. El Diputado Jorge Schafik Hándal, subjefe de la fracción del FMLN 3. Gisele de León, directora Jurídica del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, (CEJIL) 4. Corte Interamericana de Derechos humanos
<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Amnistía • Anteproyecto • Comisión • Ley • Ley de reconciliación • Asamblea • Reparación • Inconstitucional • Diputados
<p>ESPACIO</p>	<p>Esta nota, posee la mayoría de la página, una columna con pequeña información al lado derecho le quita espacio para que sea página completa; por otro lado, esta diagramada a tres columnas, con una fotografía ubicada en la parte superior de la noticia, y entradillas con frases o declaraciones de las fuentes utilizadas y es ubicada en la página 13 de la sección “Nación”.</p>

Cuadro de análisis

Titular: Asamblea dividida respecto a resolución de la Corte IDH.

Medio: La Prensa Gráfica

Fecha: jueves 30 de mayo 2019

N° de página: 18

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	El titular de la nota es una referencia del hecho que se plantea en la redacción donde se plantea un contraste de opiniones ante la sentencia de la Corte IDH ante la aprobación del proyecto de ley de reconciliación.
ENFOQUE	Esta nota presenta las diferentes opiniones de los legisladores ante la nueva sentencia de la IDH, así como presenta de manera breve, el dato que se celebró la última sesión plenaria bajo la gestión del expresidente Salvador Sánchez Cerén, y surgieron distintas variantes para la aprobación de dicha formulación-
ENFASIS	Primordialmente en la nota se hace referencia a las distintas opiniones que se generaron después de conocer el dictamen de la CIDH previa a la sesión plenaria donde se iba a presentar el anteproyecto de ley.

<p>FUENTES CONSULTADAS</p>	<p>Las fuentes utilizadas en esta nota muestran un contraste notable.</p> <p>Las fuentes directas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Diputado presidente Norman Quijano. 2- Diputado Jorge Schafik Hándal, subjefe de la fracción FMLN 3- Diputado Juan José Martel, diputado del Cambio Democrático
<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Amnistía • Anteproyecto • Comisión • Ley • Ley de reconciliación • Asamblea • Reparación • Inconstitucional • Diputados • Dictamen
<p>ESPACIO</p>	<p>Esta nota cuenta con un espacio de media página, diagramada a cuatro columnas para el texto y una pequeña fotografía ilustrativa y sirve como margen para una pequeña subsección que retoma declaraciones de la nota y las ubica al pie de la noticia. Esta publicación se ubicó en la página 18 de la sección “Nación.</p>

Cuadro de análisis

Titular: “CIDH intenta detener el proceso legítimo de formación de ley”.

Medio: La Prensa Gráfica

Fecha: viernes 31 de mayo 2019

N° de página: 33

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	El titular como tal es un extracto del comunicado emitido por la Fundación Salvadoreño para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), dicho comunicado es el hilo conductor de la nota.
ENFOQUE	La redacción de la nota hace un pequeño ejercicio donde los párrafos del comunicado brindan los datos relevantes para la formulación de la nota, contrastando al final de la nota con la declaración del diputado presidente Norman Quijano.
ENFASIS	Dentro de la nota el énfasis se centra en las opiniones vertidas por FUSADES en el comunicado donde hacen un llamado a la sensatez, prudencia y sabiduría para una formulación de una ley “verdadera” de reconciliación y que esta reúna todos los aspectos sociales que favorezcan verdaderamente a las víctimas de guerra. Así mismo, hace un llamado de atención a la CIDH, ya que el ejercicio que está realizando solicitando detener el trámite legislativo, no está dentro de las competencias del ente internacional.
FUENTES CONSULTADAS	Las fuentes directas de la nota son: <ul style="list-style-type: none">- La misiva o comunicado de FUSADES- Diputado presidente Norman Quijano

<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Amnistía• Anteproyecto• Comisión• Ley• Ley de reconciliación• Asamblea• Reparación• Inconstitucional• Diputados• Dictamen
<p>ESPACIO</p>	<p>Esta publicación cuenta con un espacio de media página, diagramada a dos columnas y con una fotografía ilustrativas; está ubicada en la página 33 de la sección “Nación” del rotativo.</p>

Cuadro de análisis

Titular: Diputados harán nuevo proyecto de ley de reconciliación.

Medio: La Prensa Gráfica

Fecha: miércoles 12 de junio 2019

N° de página: 21

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	El titular de esta entrega hace referencia a la nueva decisión de retomar el estudio para formulación una nueva ley de reconciliación, luego de semanas pausadas y pese a que a esta fecha ya estaban a contra reloj sino se caería en desacato.
ENFOQUE	La redacción de la nota, se centra en presentar aspectos de relevancia, como es el retome de actividades para la formulación de una nueva normativa que contenga los aspectos y demandas que tienen las organizaciones de la sociedad civil, pese a que este proceso se pauso por un determinado tiempo que corresponde al proceso de traspaso de mando presidencial; por otra parte, se menciona dentro de la misma que ya el proceso de aprobación está a contrarreloj.
ENFASIS	El énfasis de esta nota es recalcar que el proceso de formulación de ley se estancó unas semanas y que al retomar las reuniones de la subcomisión se realizara un nuevo estudio, y esto pese a que a la fecha de dicha publicación, se contaba con un mes antes de que venciera el primer plazo otorgado por la CSJ.
FUENTES CONSULTADAS	Las fuentes consultadas en esta publicación son: <ul style="list-style-type: none">- Leonardo Bonilla, diputado independiente- Julio Fabián, subjeft de fracción por el Partido ARENA.- Norman Quijano, Diputado Presidente AL.

CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	<ul style="list-style-type: none">• Anteproyecto• Comisión• Ley• Ley de reconciliación• Asamblea• Reparación• Diputados• Dictamen• Desacato
ESPACIO	La nota cuenta con una extensión de media página, con una diagramación a cuatro columnas, de estas tres son para el texto y el otro para colocar información extra, pero que tiene referencia dentro de la nota; así mismo, posee una fotografía en un recuadro al lado superior derecho y una entradilla donde se destaca las declaraciones de una de las fuentes. Esta nota se ubica en la página 21, dentro de la sección Nación.

Cuadro de análisis

Titular: Sala requiere informe sobre estudio de ley de reconciliación.

Medio: La Prensa Gráfica

Fecha: viernes 21 de junio 2019

N° de página: 12

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	El titular enfoca la atención en la solicitud que hace la Corte Suprema de Justicia, esta notificación sirvió para que se le otorgara un plazo extra para el estudio de la ley.
ENFOQUE	La redacción de la nota se centra en presentar datos del estado del anteproyecto de ley, si este ha tenido avances o modificaciones,
ENFASIS	El énfasis de esta nota es presentar al lector la solicitud de la CSJ, para que los legisladores presenten un informe detallando los avances para la promulgación de la nueva normativa y a su vez, esto servirá para que la misma sala tome la decisión de extender una prórroga den cinco meses extras, ya que están a contratiempo.
FUENTES CONSULTADAS	<ul style="list-style-type: none">- Fragmento de la notificación de la Corte Suprema de Justicia; esta fuente es el hilo conductor de la nota,- Declaración del diputado Julio Fabián, de ARENA, busca generar contraste en la nota, pero sol aborda un dato extra.

CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	<ul style="list-style-type: none">• Anteproyecto• Comisión• Ley• Ley de reconciliación• Asamblea
ESPACIO	Esta nota es una de las más pequeñas, en cuanto a contenido y a espacio asignado por el medio, ya que esta se encuentra en la parte inferior de página y no abarca más de un cuarto de la misma, diagramada a una columna y con una foto de dimensiones pequeña. Está ubicada en la página 12 de Nación.

Cuadro de análisis

Titular: solicitarán prórroga para elaboración de ley de reconciliación.

Medio: La Prensa Gráfica

Fecha: miércoles 3 de julio de 2019

N° de página: 20

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	En esta publicación el titular desarrolla todo el hecho al que se refiere dentro de la nota, ya que la subcomisión en la reunión de trabaja, informará a la comisión política la solicitud de una prórroga para continuar con el estudio y formulación de una ley de reconciliación, a través de consultas con diversas entidades de la sociedad civil.
ENFOQUE	En cuanto a la redacción y la forma que presenta la nota, hace un desglose de hechos importantes con hincapié en que están a límite de tiempo para presentar un producto legal que tenga el visto bueno por la población.
ENFASIS	La nota plantea las declaraciones de los diputados como referente para la conducción del hecho en la nota, ya que las mismas fuentes citadas expresan la necesidad de solicitar un tiempo extra para lograr esta nueva normativa legal.

<p>FUENTES CONSULTADAS</p>	<p>Las fuentes directas citadas en esta nota son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Julio Fabián, diputado de ARENA. - Damián Alegría, diputado del FMLN. - Roberto Angulo, diputado del PCN. <p>Para el cierre de esta nota, se hace una cita indirecta a la Fundación Roque Dalton, quienes en un comunicado habían solicitado audiencia a la Sala de lo constitucional.</p>
<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Anteproyecto • Comisión • Ley • Ley de reconciliación • Asamblea • Reparación • Diputados
<p>ESPACIO</p>	<p>Nota publicada a media página, diagramada a dos columnas con una pequeña fotografía referencial de la reunión de la subcomisión; además, la nota consta de tres “snaps” dos con declaración importantes o relevantes de la fuente y una con datos extras.</p>

Cuadro de análisis

Titular: Piden a Bukele retomar apoyo a las víctimas del conflicto armado.

Medio: La Prensa Gráfica

Fecha: miércoles 10 de julio 2019

N° de página: 8

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	El titular de esta nota es el tema central de la nota, pese que en el sumario abajo del titular afirma que las mismas OSC´s reiteran un llamado a la Asamblea Legislativa que se abstengan de aprobar una nueva ley de amnistía.
ENFOQUE	La nota como tal está compuesta con las exigencias del sector de excombatientes militares y paramilitares con el nuevo gobierno, pero en el cierre de la nota, se hace un llamado para que la Asamblea no apruebe una nueva ley que “proteja” a los que realizaron hechos bélicos.
ENFASIS	Dentro de la nota se mencionan como se han suprimido los programas que apoyaban asistencialmente a los excombatientes y con la derogación del decreto 56 y la supresión de la Secretaria de Inclusión Social, los beneficiados desconocen la continuidad de dichos beneficios. Al cierre de la nota, se hace referencia al proceso de formulación y aprobación de la ley de reconciliación, donde algunos representantes del sector de combatientes afirman que esta otorgaría impunidad a algunos hechos.
FUENTES CONSULTADAS	<ul style="list-style-type: none">- David Morales, representante de Cristosal.- Antonio Bolaños, sobreviviente de la masacre de El Calabozo.

CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Amnistía• impunidad
ESPACIO	Pese a que la nota está ubicada en las primeras páginas de la sección, la información referente al tema de investigación se ubica en la parte inferior de la diagramación de la nota, bajo dos fotografías.

Cuadro de análisis

Titular: Diputados a punto de caer en desacato.

Medio: La Prensa Gráfica

Fecha: viernes 12 de julio de 2019

Nº de página: 20

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	El titular hace referencia a que aun los diputados no tenían respuesta de una prórroga para continuar formulando una nueva ley de reconciliación.
ENFOQUE	En cuanto a la redacción la nota presenta dos puntos de vista, que pese a ser de la misma bancada poseen una pequeña discrepancia; por su parte el diputado Fabián, que afirma que es los que criticaron tienen que unirse a este esfuerzo porque es un tema país y el diputado Quijano, quien cree que no se les brindara una prórroga. Así como también, poseer un recuento cronológico con algunos eventos previos a la solicitud de la prórroga,
ENFASIS	La nota centra la atención en informar que a días de caer en desacato, los legisladores no han formulado una ley de reconciliación que cumpla con todos los aspectos requeridos por la Organizaciones de la Sociedad Civil; a su vez, menciona las opiniones de los legisladores Fabián y Quijano, ambos de ARENA, pero con perspectivas distintas ante posiblemente caer en desacato.

<p>FUENTES CONSULTADAS</p>	<p>Las fuentes de esta nota son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Julio Fabián, diputado y subjefe de fracción de ARENA - Norman Quijano, diputado de la fracción de ARENA y presidente de la Asamblea Legislativa
<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Amnistía • Anteproyecto • desacato • Ley de reconciliación • Asamblea • Reparación • Inconstitucional • Diputados
<p>ESPACIO</p>	<p>La nota se encuentra en la página 20 de la sección Nación del rotativo, diagramada a tres columnas y con una fotografía mediana, ocupa un tercio de la página.</p>

Cuadro de análisis

Titular: Sala da cuatro meses más a AL para ley de reconciliación.

Medio: La Prensa Gráfica

Fecha: sábado 13 de julio 2019

N° de página: 26

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	El titular de esta nota hace referencia al nuevo plazo que la Sala de lo Constitucional le otorgo a los diputados para el estudio, formulación y aprobación de una nueva ley de reconciliación, este proceso tiene una prórroga de cuatro meses.
ENFOQUE	La nota presenta únicamente párrafos parafraseados procedentes de la resolución enviada a manera de respuesta a la Asamblea Legislativa por los magistrados de la CSJ.
ENFASIS	El énfasis en la nota es evidentemente en la ampliación extra de tiempo para que los diputados recojan insumos y puedan formular una nueva normativa, considerando las opiniones de las víctimas, asociaciones que representan y otros sectores.
FUENTES CONSULTADAS	- Resolución de la Corte Suprema de Justicia.

CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Amnistía• Prórroga• Ley• Ley de reconciliación• Asamblea• Reparación• Inconstitucional• Diputados• Dictamen
ESPACIO	La nota cuenta con un espacio de media página y esta diagramada a dos columnas, posee una fotografía, de carácter ilustrativo en la parte superior de la publicación y una entradilla en la segunda columna, con el dato de mayor importancia de la resolución de la CSJ, se ubica en la página 26 de la sección NACIÓN.

Cuadro de análisis

Titular: En foros regionales recabarán insumos para formular ley de reconciliación.

Medio: La Prensa Gráfica

Fecha: martes 30 de julio 2019

N° de página: 21

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	El titular de la nota es una referencia directa a las acciones para la recolección de insumos necesarios para la formulación de un nuevo anteproyecto de ley de reconciliación y que esta posea todas las exigencias que la Sala ha planteado después de haber otorgado una nueva prórroga.
ENFOQUE	La nota se centra en presentar las declaraciones de uno de los miembros de la subcomisión encargada para la formulación de este proyecto legislativo.
ENFASIS	El objetivo central de la nota es dar a conocer el proceso que se ejecutara para conocer las opiniones o las exigencias de los sobrevivientes, organizaciones de la sociedad civil e instituciones relacionadas a la formulación de una nueva ley de reconciliación, a través de la implementación de foros regionales, que tendrán como resultado final más materia para generar un producto legal que obedezca con la sentencia de la Sala.
FUENTES CONSULTADAS	Dentro de la nota solo se cita una fuente, no existe contraste de opiniones. Las citas directas de esta nota son brindadas por: - Diputado subcoordinador de la subcomisión para el estudio y formulación de la ley de reconciliación, Roberto Angulo.

<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Amnistía• Anteproyecto• Subcomisión• Ley• Ley de reconciliación• Asamblea• Diputados
<p>ESPACIO</p>	<p>El espacio que esta nota posee es un cuarto de la página y esta se ubica en la parte inferior de la misma, por otro lado, la nota es diagramada a tres columnas y también posee una fotografía ilustrativa. Se ubica en la página 21 de “Nación”.</p>

Cuadro de análisis

Titular: Víctimas de conflicto aportan insumos para ley de reconciliación.

Medio: La Prensa Gráfica

Fecha: sábado 24 de agosto 2019

N° de página: 20

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	El titular de esta nota es una acción directa resultado del primero de los cuatros foros regionales que realizaron los diputados para recolectar mas insumos para la formulación una nueva ley que no fuera declarada inconstitucional por la Sala de lo Constitucional.
ENFOQUE	Se presentan distintos hechos dentro de la nota, primero se hace referencia a la toma de decisión de la sala de generar una prórroga más a los diputados para la formulación de la nueva ley y la otra la recolección de insumos mediante el intercambio de experiencia con las víctimas y sobrevivientes de los hechos del conflicto armado.
ENFASIS	La nota hace énfasis en la importancia que darán estos foros, ya que a través de este intercambio regional de experiencias se abonarán aspectos que puede que, en los dos proyectos antes presentados, uno formulado por las asociaciones de la sociedad civil en pro de los Derechos humanos y la otra por los diputados, no se encuentren y con esto no se vuelva a decretar inconstitucional.

<p>FUENTES CONSULTADAS</p>	<p>Las fuentes consultadas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diputado Roberto Angulo - Diputado Juan José Martel <p>Esta nota no posee un contraste de fuentes.</p>
<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Amnistía • Anteproyecto • Comisión • Ley • Ley de reconciliación • Asamblea • Reparación • Inconstitucional • Diputados
<p>ESPACIO</p>	<p>La nota cuenta con un espacio de tres cuartos de la página, esta diagramada a tres columnas, posee dos entradillas con las declaraciones de ambos legisladores, así como, una fotografía ubicada en la parte superior de la publicación. En cuanto a la ubicación de la nota, se localiza en la página 20 de la sección “Nación”.</p>

Cuadro de análisis

Titular: Proponen metodología para la ley de reconciliación.

Medio: La Prensa Gráfica

Fecha: jueves 29 de agosto 2019

N° de página: 13

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	En el titular de la nota especifica el método propuesto por las organizaciones de la sociedad civil, que fue entregado a los legisladores para el estudio y formulación de la nueva normativa de reconciliación nacional.
ENFOQUE	Un párrafo presentando de manera informativa muestra la labor de las OSC, ante la formulación de instrumentos que sirvan para la formulación de la nueva ley.
ENFASIS	El párrafo enfatiza la entrega de una propuesta de metodología, por representantes de organizaciones sociales y que esto servirá para el estudio, formulación y aprobación de ley de reconciliación.
FUENTES CONSULTADAS	No posee declaraciones.
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	<ul style="list-style-type: none">• Ley de reconciliación• Asamblea• Diputados
ESPACIO	El párrafo, se ubica al costado derecho superior, en la página número trece de la sección Nación.

Cuadro de análisis

Titular: Realizan nueva jornada de foros por ley de reconciliación.

Medio: La Prensa Gráfica

Fecha: sábado 31 de agosto 2019

Nº de página: 19

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	El titular hace referencia a la continuación de visitas técnicas y recolección de insumos que sirvan para la formulación de la ley de reconciliación, propuesta en cuatro jornadas por los diputados.
ENFOQUE	En la nota posee un hilo conductor que desarrolla de manera detenida pero breve la visita de los legisladores al departamento de Morazán donde se hicieron presentes representantes o sobrevivientes del conflicto armado.
ENFASIS	La nota tiene como énfasis central desarrollar la búsqueda de insumos necesarios para la formulación de una ley que reúna todos los aspectos exigidos por los distintos sectores de la sociedad que han luchado por esta normativa y que no sea declarada inconstitucional por la S.C. al igual que la ley de amnistía de 1993.
FUENTES CONSULTADAS	No hay citas directas o indirectas.

<p>CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA</p>	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Amnistía• Anteproyecto• Comisión• Ley• Ley de reconciliación• Asamblea• Reparación• Inconstitucional• Diputados• Dictamen
<p>ESPACIO</p>	<p>La nota cuenta con un espacio correspondiente a un tercio de la página, la diagramación de esta nota es a una columna, así mismo, cuenta con una fotografía ilustrativa del foro y se ubica en la página 19 de la sección, “Nación”.</p>

CUADROS DE ANÁLISIS**TITULAR: Crean subcomisión para estudio y creación de Ley de Reconciliación****MEDIO: Co Latino****FECHA: miercoles 15 de mayo****N° DE PAGINA: 3**

CATEGORIAS	ANALISIS
TITULAR	Crean subcomisión para estudio y creación de Ley de Reconciliación
ENFOQUE	Diputados de la Asamblea Legislativa consideraron importante la creación de una subcomisión para dar mayor agilidad a la construcción de la nueva Ley de Reconciliación
ENFASIS	El énfasis de la nota es que en la subcomisión se convocará a los sectores interesados en participar en el intercambio de ideas relacionados a la nueva normativa
FUENTES CONSULTADAS	La nota presenta una sola fuente: Shafick Hondar, diputado del fmln,
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	Subcomisión Inconstitucionalidad Normativa
ESPACIO	El espacio que se le dio a la nota fue de 2 columnas

Cuadro de análisis

Titular: Organizaciones rechazan propuesta de “Ley de Reconciliación Nacional”

Medio: Diario Co Latino

Fecha: Sábado 18 de Mayo 2019

Nº DE PAGINA: 7

CATEGORIAS	ANALISIS
TITULAR	Organizaciones rechazan propuesta de “Ley de Reconciliación Nacional”
ENFOQUE	La nota se basa en la postura de la Mesa contra la Impunidad en El Salvador quien considera que la nueva ley es de amnistía encubierta.
ENFASIS	Se enfatiza en la posición de las organizaciones quienes sostienen que para la creación de la nueva Ley no se ha abierto la participación a las víctimas, y agregan que la nueva normativa favorecerá a los victimarios.
FUENTES CONSULTADAS	La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera: David Morales, Representante de Cristosal Dorila Márquez, sobreviviente de la masacre el mozote Rafael Segura, miembro del Comité de Víctimas y Familiares del Conflicto Armado Eduardo García, Director de Probusqueda Roger Arias, Rector de la UES.
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	Amnistía Ley de Reconciliación Nacional Víctimas
ESPACIO	Este día el Co-Latino dio un espacio de 1 página para este tema.

Cuadro de análisis**Titular: Niegan que estén trabajando en una nueva Ley de Amnistía****Medio: Diario Co Latino****Fecha: 21 de mayo del 2019****N° DE PAGINA: 2**

CATEGORIAS	ANALISIS
TITULAR	Niegan que estén trabajando en una nueva Ley de Amnistía
ENFOQUE	Diputados responden a rumores que se esté creando una nueva ley de amnistía debido a la creación de una subcomisión y a la rapidez con la que se está tratando el tema.
ENFASIS	Diputado Damián Alegría sostiene que la nueva normativa además de estar acorde con la sentencia de la Sala de lo Constitucional, en cuanto a los parámetros de verdad, justicia, reparación y no repetición, también se basa en un esquema transicional.
FUENTES CONSULTADAS	La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera: Damián Alegría, Diputado miembro de la subcomisión Luis Escobar Alas, arzobispo de San Salvador,
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	Amnistía Sala de lo Constitucional Ley de Reconciliación Nacional
ESPACIO	A esta nota se le brindó un espacio de 1 página en la página 2.

Cuadro de análisis**Titular: Subcomisión de Reconciliación Nacional, recibirá a organizaciones de derechos humanos.****Medio: Diario Co Latino****Fecha: 21 de mayo del 2019****N° DE PAGINA: 5**

CATEGORIAS	ANALISIS
TITULAR	Subcomisión de Reconciliación Nacional, recibirá a organizaciones de derechos humanos.
ENFOQUE	Subcomisión acuerda recibir a organizaciones de derechos humanos y familiares de víctimas del conflicto armado, para escuchar su opinión respecto a la elaboración del proyecto de la Ley de Reconciliación.
ENFASIS	El énfasis se hizo a inasistencia de organizaciones a la comisión por estar preparando una propuesta de ley, por lo que los diputados accedieron a reprogramar su cita.
FUENTES CONSULTADAS	La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera: Juan Martel, diputado del CD Damián Alegría, Diputado del fmln Ambos miembros de la subcomisión.
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	Subcomisión Ley de Reconciliación Nacional Proyecto de ley Víctimas
ESPACIO	En esta ocasión solo se le dio un espacio de ¼ de página al tema de la Ley de Reconciliación Nacional.

Cuadro de análisis**Titular: Presentan anteproyecto de Ley de reparación para víctimas del conflicto****Medio: Diario El Co-Latino****Fecha: de mayo del 2019****N° DE PAGINA: 5**

CATEGORIAS	ANALISIS
TITULAR	Presentan anteproyecto de Ley de reparación para víctimas del conflicto
ENFOQUE	Organizaciones presentaron un anteproyecto de ley especial de reparación integral y acceso a la justicia para las víctimas. Las organizaciones presentaron la iniciativa con el objetivo de que se les tome en cuenta para la creación de una nueva Ley de Reconciliación Nacional.
ENFASIS	El contenido de la propuesta de las organizaciones, que se basa en las obligaciones del Estado con las víctimas, acceso a la justicia y garantía de no repetición.
FUENTES CONSULTADAS	La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera: Dorila Márquez, sobreviviente de la masacre el mozote Julio Magaña, coordinador de litigio de CRISTOSAL
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	Anteproyecto de ley Víctimas Ley de Reconciliación Nacional Justicia
ESPACIO	¼ de página fue el espacio asignado a esta nota.

Cuadro de análisis**Titular: IDHUCA considera que el anteproyecto de Ley de Reconciliación favorece a victimarios****Medio: Diario Co Latino****Fecha: 21 de mayo 2019****N° DE PAGINA: 5**

CATEGORIAS	ANALISIS
TITULAR	IDHUCA considera que el anteproyecto de Ley de Reconciliación favorece a victimarios
ENFOQUE	Representantes del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad José Simón Cañas, luego de participar en la subcomisión de Reconciliación Nacional de la Asamblea Legislativa consideran que el anteproyecto de ley que se está creando favorece a las víctimas
ENFASIS	El IDHUCA recomendó un proceso de consulta donde los colectivos sociales puedan participar.
FUENTES CONSULTADAS	Esta nota presenta únicamente una fuente: Manuel Escalante, subdirector del IDHUCA
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	Ley de Reconciliación Nacional Justicia Victimas Subcomisión Anteproyecto de ley
ESPACIO	La nota barca un espacio de 3 columnas

Cuadro de análisis**Titular: Organizaciones de derechos humanos piden veto presidencial a Ley de Reconciliación Nacional****Medio: Diario Co Latino****Fecha: 21 de mayo del 2019****N° DE PAGINA: 2**

CATEGORIAS	ANALISIS
TITULAR	Organizaciones de derechos humanos piden veto presidencial a Ley de Reconciliación Nacional
ENFOQUE	Más de 30 organizaciones solicitan al presidente Sánchez Ceren veto para la nueva Ley de Reconciliación Nacional de ser aprobada en la Asamblea Legislativa por ser una ley con más beneficios para los victimarios
ENFASIS	Victimas sostienen que la nueva normativa no fue consultada con todas las partes, además, el hecho que se exonere la pena de cárcel para quienes cometieron crímenes de lesa humanidad es un error de impunidad y está contra la justicia transicional.
FUENTES CONSULTADAS	La fuente de esta nota es: David Ortiz, miembro de FESPAD
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	Justicia transicional Víctimas Crímenes de lesa humanidad Veto presidencial
ESPACIO	Esta nota se ubica en la página 2 y cubre un espacio de 2 columnas

Cuadro de análisisTitular: **ONU, CEJIS Y UE demandan escuchar a las víctimas**Medio: **Diario Co Latino**Fecha: **24 de mayo de 2019**N° DE PAGINA: **2**

CATEGORIAS	ANALISIS
TITULAR	ONU, CEJIS Y UE demandan escuchar a las víctimas
ENFOQUE	Michelle Bachelet alta comisionada de las Naciones unidas para los Derechos humanos manifestó su preocupación porque nueva Ley de Reconciliación Nacional se convierta en una “amnistía de facto”
ENFASIS	Comisionada considera que la nueva ley beneficia de forma indebida a los responsables materiales e intelectuales
FUENTES CONSULTADAS	La nota solo cuenta con una fuente que se trata de: Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	Amnistía de facto Ley de Reconciliación Nacional Derechos humanos
ESPACIO	A esta nota se le dieron 2 columnas de espacio en una página donde se encuentra otra nota del mismo tema.

Cuadro de análisis

Titular: Proyecto de Ley de Reconciliación Nacional será discutido a partir del lunes.

Medio: Diario Co Latino

Fecha: 24 de mayo del 2019

N° DE PAGINA: 3

CATEGORIAS	ANALISIS
TITULAR	Proyecto de Ley de Reconciliación Nacional será discutido a partir del lunes
ENFOQUE	Comisión Política estudiará ante proyecto de Reconciliación Nacional aprobado por la Subcomisión
ENFASIS	Planteamos de la nueva Ley, entre los que están, exonerar de prisión a quienes hayan cometido violaciones a derechos humanos.
FUENTES CONSULTADAS	Esta nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera: Nayib Bukele, presidente electo José María Tojeira, sacerdote,
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	Amnistía Ley de Reconciliación Nacional Comisión Política Derechos humanos
ESPACIO	

Cuadro de análisis**Titular: Comisión Política del FMLN respalda a grupo parlamentario en decisiones tomadas por la Ley de Reconciliación.****Medio: Diario Co Latino****Fecha: 24 de mayo del 2019****N° DE PAGINA: 2**

CATEGORIAS	ANALISIS
TITULAR	Comisión Política del FMLN respalda a grupo parlamentario en decisiones tomadas por la Ley de Reconciliación.
ENFOQUE	Comisión Política del FMLN respalda que su grupo parlamentario promueva una ronda de consultas con diversas organizaciones para la creación de una nueva Ley de Justicia Transicional
ENFASIS	El FMLN considera necesario el escuchar a las víctimas del conflicto armado para crear una nueva normativa de Reconciliación Nacional.
FUENTES CONSULTADAS	Para esta nota el Diario Co-Latino solo utilizó como fuente un comunicado de prensa de la Comisión Política del FMLN
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	Víctimas conflicto armado Justicia Ley de Reconciliación Nacional Justicia transicional
ESPACIO	El espacio de la nota fue de media página

Cuadro de análisisTitular: **Handal crítica declaraciones de Bukele y embajadora de Estados Unidos**Medio: **Diario Co Latino**Fecha: **25 de mayo del 2019**N° DE PAGINA: **3**

CATEGORIAS	ANALISIS
TITULAR	Handal crítica declaraciones de Bukele y embajadora de Estados Unidos
ENFOQUE	Shafick Handal acusa al presidente electo Nayib Bukele de instrumentalizar con intereses políticos el debate sobre la Ley de Reconciliación Nacional, además, considera que la embajadora de los Estados Unidos no debería de opinar cuando su país, entrenó a quienes cometieron masacres.
ENFASIS	Shafick acusa al presidente electo Nayib Bukele de usar de forma oportunista el tema de una nueva de Reconciliación y considero como “un descaro grande las declaraciones de la embajadora de los Estados Unidos.
FUENTES CONSULTADAS	La nota cuenta con una fuente que es: Shafick Handal, diputado del FMLN
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	Masacre Víctimas Ley de Reconciliación Nacional
ESPACIO	Se trata de una entrevista al diputado del FMLN y le dieron 1 página completa.

Cuadro de análisis

Titular: **Víctimas del conflicto armado piden una legislación que tome en cuenta sus demandas**

Diario Co-Latino

CATEGORIAS	ANALISIS
TITULAR	Víctimas del conflicto armado piden una legislación que tome en cuenta sus demandas
ENFOQUE	Víctimas del conflicto armado lanzan la campaña “memoria del futuro” La cual consiste en redactar fotografías de familiares desaparecidos durante la guerra para entregarla a los diputados que estudian la nueva ley de Reconciliación Nacional.
ENFASIS	Las víctimas buscan que los diputados aprueben un marco normativo acorde a sus peticiones.
FUENTES CONSULTADAS	La nota presenta un orden de la siguiente manera: Sofía Hernández, familiar de desaparecidas Andreu Oliva, Rector de la UCA
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	Marco normativo Víctimas Ley de Reconciliación Nacional Guerra
ESPACIO	3 columnas fue el espacio asignado a esta nota

Cuadro de análisis**Titular: Organizaciones de Derechos Humanos se suman a defensa de las víctimas****Medio: Diario Co-Latino****Fecha: 28 de mayo del 2019****N° DE PAGINA: 2**

CATEGORIAS	ANALISIS
TITULAR	Organizaciones de Derechos Humanos se suman a defensa de las víctimas
ENFOQUE	Organización consideran incompleto el proyecto de Ley de Reconciliación Nacional, elaborado en la Asamblea Legislativa, ya que no contiene los aportes de las víctimas.
ENFASIS	Las organizaciones consideran una violación a los derechos humanos de las víctimas al no ser escuchados por los diputados.
FUENTES CONSULTADAS	Miembros de organizaciones (no se encontraron nombres)
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	Victimas armado Asamblea Legislativa Violación de derechos Proyecto de ley Ley de Reconciliación Nacional
ESPACIO	La nota aprecio en la página 2 en un espacio de 2 columnas

Cuadro de análisis**Titular: Organizaciones cuestionan espacio dado por Comisión Política para exponer su proyecto de ley.****Medio: Diario Co-Latino****Fecha: 28 de mayo del 2019****N° DE PAGINA: 2**

CATEGORIAS	ANALISIS
TITULAR	Organizaciones cuestionan espacio dado por Comisión Política para exponer su proyecto de ley.
ENFOQUE	Organizaciones de derechos humanos y familiares de víctimas del conflicto armado se quejaron del poco tiempo que les dieron en la comisión política para presentar su proyecto de ley.
ENFASIS	El énfasis se hizo en la denuncia de las organizaciones quienes hicieron ver que 20 minutos son insuficiente para hablar de un tema tan importante como lo es la Ley de Reconciliación Nacional.
FUENTES CONSULTADAS	Manuel Escalante, subdirector del IDHUCA Sofía Zamora, representante de la UES Roberto Ángulo diputado del PCN
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	Proyecto de Ley Víctimas Ley de Reconciliación Nacional Comisión Política Conflicto Armado
ESPACIO	Esta nota fue desarrollada en un espacio de media página

Cuadro de análisis**Titular: Solicitan prórroga de sentencia de Sala de lo Constitucional respecto a la Ley de Amnistía****Medio: Diario Co-Latino****Fecha: 28 de mayo del 2019****N° DE PAGINA: 5**

CATEGORIAS	ANALISIS
TITULAR	Solicitan prórroga de sentencia de Sala de lo Constitucional respecto a la Ley de Amnistía.
ENFOQUE	Representantes del Laboratorio de Investigación y Acción Social contra la Impunidad piden a la Corte Suprema de Justicia una prórroga de 5 meses a la sentencia de la sala que derogó la Ley de Amnistía.
ENFASIS	Representantes del Laboratorio consideran que diputados buscan aprobar un Ley de Amnistía fraudulenta, pues no cumple con los requisitos de la sentencia.
FUENTES CONSULTADAS	Esta nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera: Pedro Martínez, miembro de Laboratorio Benjamín Cuéllar, miembro de Laboratorio.
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	Amnistía Víctimas Sala de lo Constitucional Corte Suprema de Justicia
ESPACIO	A esta nota se le dio poco espacio, pues solo fue de ¼ de página y no contaba con fotografía.

Cuadro de análisis**Titular: Ordenaba a Asamblea suspender discusión de Ley de Reconciliación****Medio: Diario Co-Latino****Fecha: 29 de mayo del 2019****N° DE PAGINA: 6**

CATEGORIAS	ANALISIS
TITULAR	Ordenaba a Asamblea suspender discusión de Ley de Reconciliación
ENFOQUE	La Corte Interamericano de Derechos Humanos ordenó a la Asamblea suspender estudios de anteproyecto de ley, pues considera atenta contra la justicia de las víctimas.
ENFASIS	La CIDH considera que el acceso a la justicia se encuentra en grave riesgo debido a la discusión de este anteproyecto.
FUENTES CONSULTADAS	Esta nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera: Pronunciamiento de la CIDH Damián Alegría, Diputado del FMLN
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	Ley de Reconciliación Víctimas Anteproyecto de ley Justicia
ESPACIO	¼ de página fue el espacio de esta nota.

Cuadro de análisis**Titular: FMLN respalda amplia consulta con víctimas en anteproyecto de Ley de Reconciliación Nacional****Medio: Diario Co-Latino****Fecha: 29 de mayo del 2019****N° DE PAGINA: 6**

CATEGORIAS	ANALISIS
TITULAR	FMLN respalda amplia consulta con víctimas en anteproyecto de Ley de Reconciliación Nacional
ENFOQUE	Diputados del FMLN apoyan que se realice amplio proceso de consultas con las víctimas para anteproyecto de ley.
ENFASIS	Diputados consideran que es importante escuchar a las víctimas y crear una ley que responda a sus necesidades.
FUENTES CONSULTADAS	Esta nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera: Damián Alegría, Diputado del FMLN Shafick Handal, diputado del FMLN.
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	Victimas Ley de Reconciliación Nacional Anteproyecto de ley
ESPACIO	1/3 de página

Cuadro de análisis

Titular: Comunidades eclesiales dicen “no” a la Ley de Reconciliación.

Medio: Diario Co-Latino

Fecha: 29 de mayo del 2019

N° DE PAGINA: 2

CATEGORIAS	ANALISIS
TITULAR	Comunidades eclesiales dicen “no” a la Ley de Reconciliación.
ENFOQUE	Las comunidades eclesiales de base se pronuncian en contra del anteproyecto de Ley de Reconciliación Nacional.
ENFASIS	Nueva ley busca garantizar impunidad de los hechos y las víctimas.
FUENTES CONSULTADAS	Esta nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera: Gustavo Rivas, delegado de la PDDH Andrea Álvarez, Teólogo Suizo.
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	Victimas Amnistía Impunidad Anteproyecto de ley Ley de Reconciliación Nacional
ESPACIO	1/3 página

Cuadro de análisis**Titular: Asamblea desobedecerá resolución de la CIDH de suspender estudio de Ley de Reconciliación.****Diario Co-Latino****30 de mayo del 2019****N° DE PAGINA: 5**

CATEGORIAS	ANALISIS
TITULAR	Asamblea desobedecerá resolución de la CIDH de suspender estudio de Ley de Reconciliación.
ENFOQUE	Norman Quijano, Presidente de la Asamblea, asegura que continuarán estudio de anteproyecto de Ley de Reconciliación Nacional
ENFASIS	Asamblea entra en desacato ante resolución de CIDH.
FUENTES CONSULTADAS	Esta nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera: Norman Quijano, Presidente de la Asamblea Legislativa Manuel Escalante Subdirector del IDHUCA
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	Desacato Ley de Reconciliación Anteproyecto de ley Ley de Reconciliación Nacional
ESPACIO	2 columnas

Cuadro de análisis**TITULAR: Organizaciones piden una ley acorde a las demandas de las víctimas del conflicto armado.****MEDIO: Diario Co-Latino****FECHA: 7 de junio del 2019****N° DE PAGINA: 6**

CATEGORIAS	ANALISIS
TITULAR	Organizaciones piden una ley acorde a las demandas de las víctimas del conflicto armado.
ENFOQUE	Representantes de diferentes organizaciones de Derechos Humanos y víctimas del conflicto armado piden que nueva ley cumpla con lo dictado por la sala.
ENFASIS	Organizaciones sostienen que anteproyecto promueve la impunidad
FUENTES CONSULTADAS	Esta nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera: Rolando González, víctima del conflicto armado David Morales, miembro de la Mesa contra la Impunidad.
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	Impunidad Amnistía Víctimas Ley de Reconciliación Nacional Anteproyecto de ley
ESPACIO	1/3 página.

Cuadro de análisis**TITULAR: Presidente se reúne con víctimas y sobrevivientes del Mozote****MEDIO: Diario Co-Latino****FECHA: 19 de junio del 2019****N° DE PAGINA: 3**

CATEGORIAS	ANALISIS
TITULAR	Presidente se reúne con víctimas y sobrevivientes del Mozote.
ENFOQUE	Nayib Bukele, Presidente de la República, asegura que no apoyará ninguna Ley de Amnistía
ENFASIS	Victimas piden justicia y agilizar cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Constitucional
FUENTES CONSULTADAS	Esta nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera: Nayib Bukele, Presidente de la República Un representante de las víctimas (sin nombre) Un abogado de las víctimas (sin nombre)
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	Amnistía Víctimas Justicia Sala de lo Constitucional
ESPACIO	1/3 página.

Cuadro de análisis**Titular: Secretario general del FMLN orienta a diputados a consultar ley con víctimas.****Medio: Diario Co-Latino****Fecha: 15 de julio 2019****N° DE página: 2**

CATEGORIAS	ANÁLISIS
TITULAR	Secretario general del FMLN orienta a diputados a consultar ley con víctimas.
ENFOQUE	Oscar Ortiz, Secretario General del FMLN orientó a los diputados de izquierda para que la nueva Ley de Reconciliación Nacional sea consultada con las víctimas
ENFASIS	Diputados ya iniciaron a reunirse con las víctimas para crear una ley que cumpla con la verdad justicia y reparación.
FUENTES CONSULTADAS	La nota presenta una única fuente que es: Oscar Ortiz, Secretario General del FMLN
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	Victimas Conflicto armado Ley de Reconciliación Nacional
ESPACIO	1/3 página

Cuadro de análisis**TITULAR: Organizaciones demandan Ley de Reconciliación respetuosa de Derechos Humanos****MEDIO: Diario Co-Latino****FECHA: 16 de julio del 2019****N° DE PAGINA: 6**

CATEGORIAS	ANALISIS
TITULAR	Organizaciones demandan Ley de Reconciliación respetuosa de Derechos Humanos
ENFOQUE	En marco de un año de sentencia de la Sala de lo Constitucional que derogó la Ley de Amnistía, víctimas piden ley respetuosa de Derechos Humanos
ENFASIS	El Estado está en deuda con las víctimas con la creación de una ley que cumpla con la verdad, justicia y reparación.
FUENTES CONSULTADAS	Para esta nota solo hicieron uso de un pronunciamiento de diferentes organizaciones de Derechos Humanos.
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	Victimas Ley de Reconciliación Nacional Derechos Humanos Amnistía
ESPACIO	

Cuadro de análisis**TITULAR: Comisión Pro-memoria Histórica pide a diputados aprobación de Ley de Reconciliación Nacional****MEDIO: Diario Co-Latino****FECHA: 18 de julio del 2019****N° DE PAGINA: 6**

CATEGORIAS	ANALISIS
TITULAR	Comisión Pro-memoria Histórica pide a diputados aprobación de Ley de Reconciliación Nacional.
ENFOQUE	Con motivo de la conmemoración del día de la Justicia Penal Interna, la comisión Pro-memoria histórica se pronunció ante los hechos de lesa humanidad durante el conflicto armado.
ENFASIS	La Comisión Pro-memoria Histórica considera que para enmendar los hechos del pasado (durante el conflicto armado) la Ley de Reconciliación Nacional debe garantizar la justicia.
FUENTES CONSULTADAS	La fuente usada en esta nota fue: David Ortiz, miembro de FESPAD
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	Hechos de lesa humanidad Víctimas Victimarios Amnistía Justicia Ley de Reconciliación Nacional
ESPACIO	¼ de página

Cuadro de análisis**TITULAR: “Ley de Reconciliación Nacional que impulsa el FMLN no es una Ley de Amnistía” Damián Alegría****MEDIO: Diario Co-Latino****FECHA: 10 de agosto del 2019****N° DE PAGINA: 8**

CATEGORIAS	ANALISIS
TITULAR	“Ley de Reconciliación Nacional que impulsa el FMLN no es una Ley de Amnistía” Damián Alegría
ENFOQUE	Diputado Damián Alegría, sostiene que el FMLN siempre ha estado listo para apoyar una ley que cumpla con 4 pilares: verdad, justicia, reparación y no repetición.
ENFASIS	El parlamentario asegura que apoyan una ley en pro de las víctimas.
FUENTES CONSULTADAS	La nota cuenta con una sola fuente que es: Damián Alegría, Diputado del FMLN
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	Amnistía Víctima Ley de Reconciliación Nacional Justicia
ESPACIO	El espacio de la nota es de 1 página y se trata de una entrevista.

Cuadro de análisis**TITULAR: Agilizan avances en materia de justicia transicional****MEDIO: Diario Co-Latino****FECHA: 17 de agosto del 2019****N° DE PAGINA: 8**

CATEGORIAS	ANALISIS
TITULAR	Agilizan avances en materia de justicia transicional
ENFOQUE	La Comisión Coordinadora de Sector Justicia, a través de la Unidad Técnica Ejecutiva desarrollo un foro sobre la justicia transitoria para que los participantes intercambiarán ideas sobre la creación de la Ley de Reconciliación Nacional.
ENFASIS	El cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Constitucional sobre la Ley de Amnistía y posibles efectos de la Ley de Reconciliación Nacional.
FUENTES CONSULTADAS	La nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera: Míriam Aldana, Procuradora General de la República Gustavo D'angelo director del PADE.
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	Amnistía Justicia transicional Ley de Reconciliación Nacional
ESPACIO	Media página.

Cuadro de análisis**TITULAR: Asamblea inicia foro de consultas por Ley de Reconciliación Nacional****MEDIO: Diario Co-Latino****FECHA: 22 de agosto del 2019****N° DE PAGINA: 3**

CATEGORIAS	ANALISIS
TITULAR	Asamblea inicia foro de consultas por Ley de Reconciliación Nacional
ENFOQUE	Asamblea Legislativa inicia foros regionales para recolectar insumos para la creación de una Ley de Reconciliación Nacional
ENFASIS	Los participantes de dichas reuniones son organizaciones de la Sociedad civil, universidad y otros.
FUENTES CONSULTADAS	No hay.
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	Amnistía Ley de Reconciliación Nacional Justicia
ESPACIO	2 columnas

Cuadro de análisis

TITULAR: Entregan nueva propuesta de Ley de Reconciliación.

MEDIO: Diario Co-Latino

FECHA: 29 de agosto del 2019

N° DE PAGINA: 4

CATEGORIAS	ANALISIS
TITULAR	Entregan nueva propuesta de Ley de Reconciliación.
ENFOQUE	Organizaciones y víctimas del conflicto armado entregan nueva propuesta de Ley de Reconciliación Nacional a la subcomisión que realiza consultas para crear nueva ley.
ENFASIS	Organizaciones y víctimas piden se tomen en cuenta sus propuestas y se hagan consultas más justas.
FUENTES CONSULTADAS	Esta nota presenta un orden de fuentes de la siguiente manera: Rafael Segura, Representante del Comité de Procesos Políticos David Ortiz, miembro de FESPAD
CONCEPTOS MANEJADOS EN LA NOTA	Amnistía Ley de Reconciliación Nacional Víctimas Conflicto armado Subcomisión
ESPACIO	3 columnas.

Anexo 2. CUADRO COMPARATIVO (Numero): CATEGORIA

CATEGORIA					
MEDIO	ASPECTOS POR CATEGORIA				
LPG					
EDH					
COLATINO					

CUADRO COMPARATIVO 1: FUENTES DE INFORMACIÓN

FUENTES DE INFORMACIÓN					
MEDIO	TIPOS DE FUENTES				
	OFICIAL	NO OFICIAL	RESERVADAS	ESPECIALIZADAS	NO ESPECIALIZADAS
LPG	X	X		X	
EDH	X	X	X	X	X
COLATINO	X	X	X	X	X

CUADRO COMPARATIVO 3: ENFOQUE DE LAS NOTAS PERIODÍSTICA

ÉNFOQUE			
MEDIO	ENFOQUE UTILIZADO EN LAS NOTAS PERIODÍSTICAS		
	SOCIAL	POLÍTICO	DERECHOS HUMANOS
LPG	X	X	X
EDH	X	X	X
COLATINO	X	X	X

CUADRO COMPARATIVO 4: ÉNFASIS EN LAS NOTAS PERIODÍSTICAS

ÉNFASIS			
MEDIO	ÉNFASIS UTILIZADO EN LAS NOTAS PERIODÍSTICAS		
	POLÍTICO	SOBRE LA LEY	ACTORES SOCIALES (VICTIMAS/ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL)
LPG	X	X	X
EDH	X	X	X
COLATINO	X	X	X

CUADRO COMPARATIVO 5: ESPACIO OTORGADO EN LOS MEDIOS

ESPACIO						
MEDIO	ESPACIO UTILIZADO DE LAS NOTAS PERIODÍSTICAS					
	PORTADA	PAGINA COMPLETA	MEDIA PÁGINA	1/3 DE PÁGINA	NOTA A DOS COLUMNAS	NOTA A UNA COLUMNA
LPG		X	X	X	X	X
EDH	X	X		X	X	
COLATINO	X	X	X	X	X	

Análisis de cuadro 1

“Fuentes informativas”

En el primer cuadro se analizarán las fuentes utilizadas en las muestras tomadas del universo de estudio en el periodo comprendido de abril a agosto del 2019, en los rotativos “La prensa Gráfica”, “El Diario de Hoy” y “Diario Co Latino”.

En el apartado de las fuentes informativas se clasificaron de la siguiente manera:

- **OFICIALES**, entiéndase como aquellas declaraciones vertidas por legisladores, magistrados u Organizaciones de la Sociedad Civil.
- **NO OFICIALES**, serán ubicadas en esta columna aquellas opiniones de actantes que brinden información relevante de los hechos.
- **RESERVADAS**, entiéndase como aquellas declaraciones que son de carácter anónimo, brindadas por algún actante social.
- **ESPECIALIZADAS**, Se clasificarán en esta categoría la información brindada por juristas o instancias como ONG’s que trabajan en el proceso de promulgación de leyes en pro del saneamiento moral y revalorización de los derechos humanos; y
- **NO ESPECIALIZADAS**, serán aquellos puntos de vista brindados por las ONG’s u actores externos a la cobertura sobre el proceso de formulación de la “Ley de Reconciliación”.

LPG:

En cuanto las fuentes utilizadas en las 25 notas pertenecientes a **LPG**, encontramos lo siguientes datos:

En cuanto al uso de las fuentes para el abordaje noticioso sobre el proceso para formulación, discusión y aprobación de la nueva ley de Reconciliación Nacional, se encuentra lo siguiente:

El uso de las fuentes de carácter oficial fueron las que más se utilizaron, siendo prácticamente una descripción de los procesos realizados por los diputados, magistrados y miembros de organizaciones sociales.

Así mismo, el uso de las fuentes de carácter no oficial, tuvieron una pequeña participación, presentando declaraciones de agentes externos que brindan declaraciones sobre dichos hechos que están siendo abordados en las notas, no siendo especialistas en el tema.

Un tercer tipo de fuentes surgieron en el análisis fueron las fuentes especializadas, estas fuentes se presentan de una manera mínima en la muestra estudiada, ya que son pocas las notas donde son abogados o miembros de organismos nacionales o internacionales en pro de una nueva ley que subsane de manera legal algunos de los hechos suscitados en el periodo de guerra.

EDH

En el universo de estudio de El Diario de Hoy, que fueron 27 notas periodísticas, pero específicamente en el apartado de las fuentes de información se pudo constatar que este medio impreso utilizó todas las clasificaciones que el grupo investigador optó por utilizar (oficial, no oficial, reservadas, especializadas, no especializadas) y se desglosan de la siguiente manera:

- En la mayoría de las notas periodísticas se hacía uso de fuentes oficiales, ya que se referían a los diputados y demás actores dentro de la discusión de la ley.
- Se encontraron 3 notas periodísticas (en el mes de mayo) que se hacía uso de fuentes no oficiales: debido a que se tomaba como referencia algunos relatos de personas que se vieron afectados por los hechos sucedidos en el conflicto armado.
- En cuanto a las fuentes reservadas solo se encontró una nota periodística con este tipo de fuentes (22 de mayo) en la que se hacía referencia a un representante de La Mesa Contra La Impunidad que brindaba declaraciones en el marco de la discusión de la ley contra de Reconciliación Nacional.
- Dentro de las fuentes especializadas se pudo encontrar una nota periodística que utilizaba este tipo de fuente (30 mayo) en la que la Corte Interamericana de Derechos Humanos sentaba postura sobre la ley y pedía que la aprobación de esta fuera frenada.

- En apartado de las fuentes no especializadas se pudo encontrar una nota (15 de julio) donde el secretario del FMLN le instruía a su bancada legislativa, cómo debía proceder en este tema.

COLATINO

En cuanto a las fuentes utilizadas en las publicaciones del diario Co Latino relacionadas con la aprobación de la Ley de Reconciliación Nacional encontramos que:

- La mayoría de las fuentes utilizadas en las notas periodísticas son de carácter oficial ya que cuentan con declaraciones de diputados que conformaban la comisión donde se estudiaba la creación de la Ley de Reconciliación Nacional u otros diputados involucrados en este tema, así mismo se tomó en cuenta a representantes de organizaciones sociales incluidas en este proceso.
- Otra de las fuentes más utilizadas son las no oficiales ya que la mayoría de notas contienen testimonios de víctimas del conflicto armado.
- También se observaron algunas notas con fuentes reservadas, pero específicamente el día 28 de mayo se publicó una nota solo con fuentes reservadas.
- Con relación a las fuentes especializadas también aparecieron una serie de notas que citaban a miembros del Miembros del Laboratorio de Investigación y Acción Social contra la Impunidad, la Comisionada de la ONU, miembros del IDHUCA y de la Universidad de El Salvador.
- Las fuentes no especializadas también parecieron en algunas notas de este periódico como organizaciones que velan por los derechos humanos, pero no tenían mayor injerencia en este proceso y también se tomó en cuenta la postura de la iglesia católica.

*Es de resaltar que el 22 de mayo se publicó una nota sin fuentes.

Análisis de cuadro 2

“CONCEPTOS UTILIZADOS EN LAS NOTAS PERIODÍSTICAS”

En el segundo cuadro se analizaron los conceptos utilizados en las notas periodísticas en el periodo comprendido de abril a agosto del 2019, en los rotativos “La prensa Gráfica”, “El Diario de Hoy” y “Diario Co Latino”.

Como grupo investigador se tomó a bien hacer una jerarquización de los conceptos que más se utilizaron en este tema y se eligieron los siguientes: Ley de Amnistía, Inconstitucionalidad, Proyecto De Ley, Conflicto Armado, Ley de Reconciliación, Sala de lo Constitucional, Derechos Humanos, Comisión Política, Diputados, Acuerdos de Paz.

LPG:

En cuanto a la muestra tomada en las publicaciones periodísticas realizadas este rotativo, las 25 notas, presentaron un uso de los conceptos antes señalados siendo los hilos conductores para desarrollar el hecho noticioso, entorno a la discusión y formulación de la nueva ley de Reconciliación Nacional; en algunas notas se presentan hasta ocho veces un mismo concepto.

A partir de esto, se presentan los siguientes datos:

Ley de Amnistía	17 veces utilizado
Inconstitucionalidad	12 veces utilizado
Proyecto De Ley	29 veces utilizado
Conflicto Armado	34 veces utilizado
Ley de Reconciliación	72 veces utilizado
Sala de lo Constitucional	27 veces utilizado
Derechos Humanos	23 veces utilizado
Comisión Política	30 veces utilizado

Diputados 103 veces utilizados

Acuerdos de Paz. 2 veces utilizado

EDH

Dentro de las notas periodísticas que comprenden al Diario de Hoy en el periodo de estudio y en cuanto al apartado de “conceptos utilizados en las notas periodísticas” se pudo elaborar una repetición de cuántas veces aparecía cada uno de los conceptos en las notas obteniendo los siguientes datos:

Ley de Amnistía 35 veces utilizado

Inconstitucionalidad 22 veces utilizado

Proyecto De Ley 40 veces utilizado

Conflicto Armado 13 veces utilizado

Ley de Reconciliación 54 veces utilizado

Sala de lo Constitucional 37 veces utilizado

Derechos Humanos 39 veces utilizado

Comisión Política 16 veces utilizado

Diputados 70 veces utilizados

Acuerdos de Paz. 20 veces utilizado

COLATINO

Dentro de las 28 notas que se tomaron como muestra de este rotativo relacionadas a la creación de la Ley de Reconciliación Nacional las siguientes palabras fueron las que más se utilizaron en la redacción siendo “conflicto armado” y Ley de Reconciliación” las que más se repitieron.

Ley de Amnistía	32 veces utilizado
Inconstitucionalidad	4 veces utilizado
Proyecto De Ley	6 veces utilizado
Conflicto Armado	45 veces utilizado
Ley de Reconciliación	45 veces utilizado
Sala de lo Constitucional	27 veces utilizado
Derechos Humanos	40 veces utilizado
Comisión Política	17 veces utilizado
Diputados	17 veces utilizados
Acuerdos de Paz.	5 veces utilizado

Análisis de cuadro 3

“ENFOQUE DE LAS NOTAS”

En el tercer cuadro se analizaron el enfoque de las notas periodísticas en las muestras tomadas del universo de estudio en el periodo comprendido de abril a agosto del 2019, en los rotativos “La Prensa Gráfica”, “El Diario de Hoy” y “Diario Co Latino”.

Los enfoques que se pudieron constatar dentro del vaciado de información fueron: Social, Político y de Derechos Humanos, los cuales definimos a continuación:

Enfoque Social: En este tipo de enfoque el objetivo central es la articulación del actor social en todos los niveles de la cobertura periodística, vela por su inclusión en las notas de índole político, económico en las que tenga razón de ser, el enfoque social está referido en gran parte a organizaciones sociales y su rol en temas importantes de cada país. (Periodismo Social y Periodismo Cívico, Pinares, 2009)

Enfoque Político: Es un tipo de enfoque que está constituido por el conjunto de noticias, comentarios y críticas que anteceden y culminan el desarrollo de actividades relacionadas con elecciones municipales (gobierno local) y elecciones nacionales (gobierno nacional). Y sobre todo definen la postura o ideología que el medio de comunicación quiere transmitir a la sociedad (Mariannys Marín Periodismo Especializado SAIA, 2001)

Enfoque Derechos Humanos: Todas aquellas informaciones que vayan encaminadas a lo relacionado a los derechos humanos, defensa de ellos y todo lo relacionado a hacer hincapié en denunciar las graves violaciones a los DDHH.

LPG:

En el periodo en el que se recolectaron las muestras para el objeto de estudio, en la Prensa gráfica, se puede determinar que los tres enfoques están utilizados; ya que, hay notas donde se resaltan los aspectos sociales y se contrastan con las coberturas que son meramente políticas y las con enfoque de derechos humanos, son de las que menos presenta este sector de la muestra de estudio.

Detallando:

Enfoque Social: dentro de este segmento, las coberturas informativas se volcaron en detallar las declaraciones y acciones que las Organizaciones de la Sociedad Civil encabezaban para la aprobación de esta nueva legislatura; el total de las muestras con este enfoque, se presentan cinco de 25.

Por otro lado, las notas que poseen un enfoque de carácter político, encaminamos a que la muestra completa extraída de este rotativo cuenta con el enfoque político, ya que podría ser notas o coberturas con un énfasis social, pero desarrollaban o contrastaban fuentes del entorno político, compartiendo en alguno de los casos dos enfoques.

Otro de los enfoques, que el rotativo “La Prensa Gráfica” ha presentado durante el periodo seleccionado para la recolección de la muestra es el de Derechos Humanos, siendo el que se presenta de menor forma y solo se registran 3 notas con este tipo de enfoque, donde las fuentes son principalmente miembros o voceros de las OSC’s que luchan por la formulación de una nueva ley, que cuente con una verdadera justicia las víctimas de los hechos de lesa humanidad suscitados en el periodo de guerra.

EDH:

En los meses comprendidos en el análisis de nuestro tema de investigación se pudo obtener los siguientes datos en cuanto al apartado de los enfoques de las notas periodísticas:

Enfoque Social: Dentro del universo estudiado se pudieron encontrar 4 notas con enfoque social ya que se le daba prioridad a las organizaciones sociales como únicas artífices y fuentes de información sobre la Ley de Reconciliación Nacional

Enfoque Político: de las 25 notas encontradas sobre nuestro tema, 25 tenían un enfoque político impuesto por el medio de comunicación y quedaba evidenciado en el tratamiento de la información, fuentes, contextos, y énfasis de ellas.

Enfoque de Derechos Humanos: en El Diario de Hoy solo se encontraron dos notas sobre Derechos Humanos.

COLATINO

En relación al enfoque que se les dio a las notas del Diario Co Latino se obtuvo el siguiente resultado:

La mayoría de las notas tiene un enfoque social y de derechos humanos ya que se les da un espacio muy importante a las organizaciones sociales sin importar si estaban involucradas directa o indirectamente con la creación de la Ley de Reconciliación. Además, se hace una serie de denuncias de violación de derechos humanos a las víctimas del conflicto armado con la creación de esta ley, las denuncias en su mayoría provienen de organizaciones e instrucciones que velan por el bienestar de los salvadoreños.

Con relación al enfoque político se logran identificar solo 5 notas (los días 21,25 y 29 de mayo y una el 19 de junio), es de resaltar que son bajo una ideología de izquierda ya las fuentes utilizadas son diputados del FMLN o líderes de este partido político, por lo que 23 notas serían bajo los otros dos enfoques antes mencionados

Análisis de cuadro 4

“ENFASIS SOBRE LAS NOTAS PERIODISTICAS”

En el cuarto cuadro se analizaron los tipos de énfasis de las notas periodísticas en las muestras tomadas del universo de estudio en el periodo comprendido de abril a agosto del 2019, en los rotativos “La Prensa Gráfica”, “El Diario de Hoy” y “Diario Co Latino”.

Se identificaron tres tipos de énfasis en los que las notas periodísticas basaban la información los cuales definimos a continuación:

Énfasis político: Todos aquellos hechos noticiosos que en su redacción o tratamiento informativo se vea influenciado por ideologías políticas impuestas por el medio de comunicación.

Énfasis sobre la ley: aquellas informaciones que se basaron únicamente en la discusión de la ley de Reconciliación Nacional, sus actores, la importancia de la aprobación entre otros.

Énfasis de Actores Sociales: aquellas notas periodísticas en las que su redacción se basaba en las declaraciones de las organizaciones sociales y sobre todo se usaban como contraste en otras notas.

LPG:

En cuanto a esta categoría, se ha determinado que la muestra seleccionada del rotativo cumple con los distintos énfasis, siendo imperante el énfasis sobre la ley, ya que en la mayoría de las muestras utilizadas para la realización de este análisis, el medio presenta mayormente el proceso de formulación, discusión y aprobación de la Ley de Reconciliación; a su vez, en cuanto al énfasis en los actores sociales fue mediano e incluso escueto, ya que en la mayoría de las publicaciones se buscaba darles un enfoque social, el énfasis que este tenía no priorizaba a los actores sociales, relevándolos a una función secundaria.

Por otro lado, al adentrarse al énfasis político que el medio le dio a este hecho noticioso, determinamos que hay dos momentos en los que se desarrolla este énfasis, el previo al periodo de transición presidencial, donde se hace hincapié del retraso en la aprobación, a manera de crítica y le segundo momento, es un mes después del traspaso presidencial, donde

se hace ver en algunas notas el desacato de los legisladores y la falta de compromiso para generar este instrumento legal.

EDH:

Durante los meses de análisis se encontraron la mayoría de notas con énfasis político: al menos veinticinco notas presentaron este tipo de énfasis ya que se pudo detectar en su tratamiento que la redacción de estas contaba con algún tipo de ideología política impuesta por el medio. Así mismo, se identificaron veinte informaciones que se dedicaban al e énfasis correspondiente a la Ley de Reconciliación Nacional. Y, por último, solamente se encontró dos notas con énfasis a actores sociales.

Cabe destacar que casi la mitad de las notas en relación al énfasis se combinaban entre el político y sobre la Ley de Reconciliación Nacional.

COLATINO

La mayoría de publicación del Co Latino tiene un énfasis en la postura de actores sociales sobre la creación de la ley de reconciliación nacional, en casi todas las notas sobre salen instituciones, víctimas, organizaciones quienes se encontraban luchando por que se creara una ley en favor de las víctimas del conflicto armado.

Así mismo este periódico enfatizo un porcentaje considerable de sus notas específicamente en la creación de la ley, donde se detallaba como avanzaba este proceso dentro de la asamblea legislativa.

El enfoque político fue bien mínimo ya que solo 5 notas fueron las que enfatizaron la postura ideológica del medio en teste caso de izquierda.

Análisis de cuadro 5

“ESPACIO OTORGADO AL TEMA”

En el quinto cuadro se analizaron los espacios que los medios de comunicación le otorgaron al tema en las muestras tomadas del universo de estudio en el periodo comprendido de abril a agosto del 2019, en los rotativos “La Prensa Gráfica”, “El Diario de Hoy” y “Diario Co Latino”.

Se identificaron algunos de los espacios donde más apareció este tema destacando las siguientes: portadas, página completa, media página, 1/3 de página, nota a dos columnas, nota a una columna.

LPG:

De la muestra sacada de este rotativo tenemos el siguiente detalle:

Portada: Ninguna

Página Completa: 4 notas

Media página: 9 notas

1/3 de página: 8 notas

Notas a dos columnas: 2 notas

Nota a una columna: 2 notas

EDH:

Del total de 27 notas comprendidas en el periodo de análisis sobre el tema investigado se obtuvieron los siguientes datos en cuanto al espacio otorgado por El Diario de Hoy:

Páginas completas: 9 notas

Media página: 6 notas

Un cuarto de página: 9 notas

Una columna 3 notas

COLATINO

En el Diario Co Latino durante el periodo de investigación en relación al espacio brindado a cada nota se tiene el siguiente resultado.

Portada: 4 rotativos

Página completa: 4 notas

Media página: 3 notas

1/3 de página: 5 notas

Nota a dos columnas: 6 notas

Nota a una columna: 0 notas

El resto de notas se encuentran en espacios de 3 columnas y $\frac{1}{4}$ de página.

Teniendo en cuenta los datos anteriores se considera que los días que este periódico publico notas relacionadas a la creación de la Ley de Reconciliación Nacional en la mayoría se le dio un espacio considerable al tema.

A.3.1. CO Latino

Diario Co Latino

Nacionales

Martes 21 de mayo de 2019 5

Subcomisión de Reconciliación Nacional, recibirá a organizaciones de derechos humanos



La Subcomisión para el Estudio de la Ley de Reconciliación Nacional de la Asamblea Legislativa, recibirá a integrantes de organizaciones de derechos humanos. FOTO DIARIO CO LATINO/YANUARIO GÓMEZ

Yanuario Gómez
@DiarioCoLatino

La Subcomisión para el Estudio de la Ley de Reconciliación Nacional de la Asamblea Legislativa, acordó recibir a organizaciones de derechos humanos y de familiares de víctimas del conflicto armado, para escuchar su opinión respecto a la elaboración del proyecto

de marco legal y obtener insumos para continuar con su labor.

Si bien la instancia legislativa tenía prevista la visita de las organizaciones para este lunes, estas no asistieron, se disculparon mediante una nota y pidieron que su participación se programara para el martes por la mañana, ya que se encontraban elaborando una propuesta

de ley para ser tomada en cuenta en la discusión.

Los diputados, si bien consideraron que la inasistencia de las organizaciones y su solicitud de programación constituye un retraso en el trabajo de la subcomisión, accedieron a que se les recibiera para presentar sus valoraciones sobre la legislación a elaborar.

“Las organizaciones no cono-

cieron el anteproyecto de ley, y si es así sobre qué van a opinar, tienen derecho a tener una propuesta y poderla presentar, claro que sí, entiendo que hay urgencias y ojalá hubiera la misma en otros temas que la Sala de lo Constitucional estableció sentencia”, dijo Juan José Martel, diputado de Cambio Democrático. El parlamentario, además se mostró a favor de que las organizaciones presentaran su propuesta al interior de la comisión para darle mayor inmediatez al tema y que se organice una jornada de trabajo en conjunto.

Damián Alegría, diputado del FMLN, externó su apoyo a la solicitud de prórroga de las organizaciones sociales y de derechos humanos y consideró importante, que se tome en cuenta a estos colectivos en las jornadas de trabajo de la subcomisión.

“Al final si nos atenemos a la sentencia, en términos de discusión no va a ser tan distante, la Sala es específica a la hora de hablar de los cuatro temas, verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición y posiblemente la propuesta que hemos trabajado tenga cosas que corregir y es bueno tomar en cuenta lo que ellos planteen, para hacer una buena ley”, dijo el legislador de izquierda.

FMLN propone que programa Jóvenes con Todo sea una política pública

Yanuario Gómez
@DiarioCoLatino

Con la finalidad de garantizar la continuidad de los beneficios hacia los jóvenes que el programa “Jóvenes con Todo”, ha brindado, diputados del FMLN presentaron una solicitud de reforma a la Ley de Desarrollo y Protección Social. La iniciativa busca agregar un literal “i”, a la legislación en cuestión, en el cual se contemple este programa y así convertirlo en una política pública permanente y así el Estado tenga la obligación de asegurar su continuidad.

“Es un programa muy exitoso que ha beneficiado a más de 30 mil jóvenes salvadoreños, que han adquirido mucha experiencia y por eso estamos conscientes de la necesidad de esta reforma para que muchos más se beneficien de él”, dijo Jaime Sandoval, diputado del FMLN.

Sandoval, afirmó que es necesario que en la legislación que establece el marco normativo sobre la política nacional de desarrollo y protección social, encaminada a disminuir los factores de desigualdad en los sectores más vulnerables, se exprese en forma concreta la protección de los programas dirigidos a la población joven.

Al respecto, Yeymi Muñoz, directora del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), instancia gubernamental encargada de administrar el programa Jóvenes con Todo, sostuvo que esta iniciativa contribuyó al igual que estrategias como Ciudad Mujer y el paquete escolar, al desarrollo de miles de salvadoreños y por ello es importante asegurar su continuidad.

“Una de las cosas que siempre mencionamos respecto a este programa, es que debíamos transitar a convertirlo en una política pública de carácter permanente porque los jóvenes no necesitan esperar más y el gran desafío del próximo gobierno es aumentar la inversión en juventud y territorializarla”, externó Muñoz.

Nueva versión de anteproyecto de Ley de Desplazamiento Forzado

Yanuario Gómez
@DiarioCoLatino

Representantes de la organización de derechos humanos y memoria histórica CRISTOSAL, acudieron a la Asamblea Legislativa, para presentar una versión actualizada del anteproyecto de Ley de Desplazamiento Forzado, entregado a ese órgano de Estado en 2018 en representación de las víctimas de este flagelo.

Los mocionantes explicaron que este nuevo documento, incluye aspectos contemplados en otras propuestas de ley presen-

tadas por la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE) y el ministerio de Justicia y Seguridad, además de los estándares mínimos presentados por el Grupo Gestor, para la aprobación de una normativa especial de atención y protección a personas víctimas de desplazamiento forzado interno. “La idea al presentar esto es agilizar el proceso de discusión, estamos a más de tres meses de transcurrido el plazo establecido por la Sala de lo Constitucional, para establecer una legislación especial y estamos pidiendo a la Comisión de Legislación que agilice el proceso”, dijo Abraham Ábrego,

representante de CRISTOSAL. CRISTOSAL, consideró que al presentar este documento que armoniza las diferentes propuestas existentes al interior de la comisión, se agilizará el proceso de discusión de las mismas y pasar a la consulta con las organizaciones de derechos humanos y de víctimas de desplazamiento forzado.

La nueva propuesta presentada por CRISTOSAL, amplía el listado de derechos reconocidos y presupuesto, también incluye insumos obtenidos a partir de consultas con víctimas de desplazamiento forzado, que solicitaban cobertura económica temporal mientras sufrían esta condición.

“También hemos reforzado el tema del procedimiento, son cambios que lo que pretenden es generar una propuesta en común que pueda servir de base para la discusión y no partir de cero, a elaborar una cuarta propuesta que demoraría aún más el proceso”, sostuvo Ábrego.

Esta iniciativa surge a partir del amparo 411 emitido por la Sala de lo Constitucional el 13 de julio 2018, que exige al Estado salvadoreño una legislación en favor de las víctimas de desplazamiento forzado causado por violencia, y dio en un plazo de seis meses, período que finalizó en febrero de este año.

Niegan que estén trabajando en una nueva Ley de Amnistía

Yanuario Gómez
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa, en días anteriores, conformó una subcomisión que se encargará de la construcción de un anteproyecto de Ley de Reconciliación Nacional, que busca responder a la sentencia de la Sala de lo Constitucional del 13 de julio de 2016, en la que declaró inconstitucional la Ley de Amnistía General, y solucionar las demandas de las víctimas del conflicto armado.

La decisión del Órgano Legislativo, despertó toda clase de opiniones entre las partes afectadas y la opinión pública en general, debido a la supuesta premura precisión con que se está tratando el tema. Además, algunas organizaciones de derechos humanos, tienen sospechas que los diputados tratan de aprobar una nueva Ley de Amnistía, con un nombre diferente y esta idea es la que predomina en el ambiente.

Ante las aseveraciones anteriores y otras que circulan en el ciberespacio, Damián Alegría, diputado del FMLN y miembro de la subcomisión encargada de elaborar la nueva ley, manifiesta que el trabajo de la instancia legislativa, además de estar acorde con la sentencia de la Sala de lo Constitucional, en cuanto a los parámetros de verdad, justicia, reparación y no repetición de los crímenes del pasado, también se basa en un esquema de justicia transicional.

“La amnistía propone el olvido, lo que estamos haciendo no es así porque habrá juicios. De lo que estamos hablando es de elaborar una ley con base a la justicia transicional, y búsqueda de la verdad. Esto significa que ciertas modalidades en las que podamos conocer más la verdad a cambio de ciertos beneficios”, sostuvo el parlamentario.

Alegría, hizo referencia a que este tipo de concesiones a cambio la verdad, sobre un hecho se contemplan en la ley ordinaria y quedan a juicio del encargado de investigar los hechos. Además destacó que en países donde se de-

sarrollaron procesos como el que en la actualidad está desarrollando El Salvador, se tomó este tipo de medidas a cambio de acceder a información que posee el victimario únicamente.

El legislador de izquierda, agregó que otro de los aspectos a tener en cuenta en la elaboración de la iniciativa de marco legal, es que luego de treinta años de ocurridos los hechos, algunos de los responsables cuentan con edad avanzada o enfermedades terminales y existen una parte de la legislación penal, que establece consideraciones de dignidad.

En cuanto al documento de trabajo, en el cual se centra el estudio llevado a cabo por la subcomisión, Alegría, afirma que además de los insumos recabados por la subcomisión también se tomaron en cuenta medidas contenidas en la propuesta de Ley de Reparación Integral para las Víctimas del Conflicto Armado, presentada por las organizaciones de derechos humanos.

“El documento contiene buena parte de las medidas expues-

tas en la propuesta de las organizaciones. En la parte de la reparación, las garantías de no repetición, son una serie de medidas que ya se tomaron y nuevas que pueden establecerse en la ley”, afirmó Alegría.

El diputado adelantó que en la instancia legislativa, en materia de verdad, se trabajan disposiciones para difundir masivamente documentos, libros y testimonios respecto a crímenes ocurridos, durante el conflicto para que la mayoría de los salvadoreños los conozca.

“Armar museos donde se hable crudamente de todo lo que pasó y cómo fueron los crímenes, como actuaban de manera impune los escuadrones de la muerte, todo esto como una lección a las nuevas generaciones de lo que ocurrió y no debe repetirse”, afirmó el legislador de izquierda.

En cuanto a la indignación de algunos sectores por la posibilidad de que los culpables de estos crímenes de guerra, no sean enviados a prisión, Alegría, retomó las palabras de Monseñor José

Luis Escobar Alas, arzobispo de San Salvador, respecto a que los familiares de las víctimas no quieren venganza, sino la verdad.

El diputado efemelenista, afirmó que si bien la subcomisión está trabajando en torno a la sentencia de la Sala de lo Constitucional y los términos que plantean las organizaciones de derechos humanos, hay cuestiones que si bien para el instituto político que representa no son de total agrado, es lo que permite la correlación existente en el congreso salvadoreño.

“La correlación es un hecho real, no se puede hacer más de lo que los votos propios permite, a nosotros nos gustaría, por ejemplo, que más que suspensión de pena se hablara de reducción, que estuviera claro que la admisión de la culpa y responsabilidad en los hechos se hiciera de manera pública”, sostuvo Alegría.

Otro de los aspectos en los que el parlamentario no se muestra del todo conforme es en los mecanismos de reparación para las víctimas, los cuales, a su juicio,

deberían ser más amplios pero reconoce que la realidad fiscal del país no lo permite.

Alegría, además, considera importante que el Estado, en coordinación con organizaciones sociales cuente con un registro al alcance del público de todos los lugares donde ocurrieron masacres, además de museos sobre los hechos ocurridos durante el conflicto armado en todos los departamentos, para contribuir a la memoria histórica del país.

“Nos gustaría que todos los partidos tuvieran una posición más comprometida respecto al tema, ellos están tratando de cumplir esto de la manera en que pueden, veo a ARENA muy dividida; unos están porque no se hable de esto y otros porque se diga más”, externó el parlamentario.

Damián Alegría, indicó que las víctimas y familiares de quienes sufrieron ilícitos durante el conflicto armado, deben estar seguras de que su partido está tratando de hacer prevalecer lo que ellos plantean en materia de verdad, justicia, restauración y no repetición.



Damián Alegría, diputado del FMLN y miembro de la subcomisión que elaborará el anteproyecto de Ley de Reconciliación Nacional.
FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

Niegan que estén trabajando en una nueva Ley de Amnistía

Pág. 2



SACERDOTES CATÓLICOS Y FELIGRESÍA ACOMPAÑAN EL FÉRETRO DEL PADRE JOSÉ CECILIO PÉREZ, ASESINADO EL SÁBADO POR LA MAÑANA, HACIA LA PARROQUIA SAN MIGUEL ARCÁNGEL, DEL MUNICIPIO DE SONZACATE, SONSONATE, DONDE SE REALIZÓ UNA MISA DE CUERPO PRESENTE Y POSTERIOR ENTIERRO DEL RELIGIOSO. REPRESENTANTES DE LA PNC DE SONSONATE, AFIRMAN QUE SE HAN DETENIDO A DOS SOSPECHOSOS EN VÍAS DE INVESTIGACIÓN. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA

Nacional

Costa salvadoreña con ligero incremento en la altura de las olas

La Dirección General de Protección Civil, emitió un Aviso por ligero incremento de la velocidad y altura de las olas, lo cual es típico de la época lluviosa, y es generado por tormentas extratropicales en el Hemisferio Sur.

Pág. 6



Internacional



Presidente Maduro: Jamás me rendiré ante el imperio norteamericano

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, ratificó su compromiso con la independencia y la soberanía de la nación venezolana, pese a las constantes amenazas del imperio norteamericano contra la Patria de Simón Bolívar.

Pág. 10

Deportes



Mbappé presiona al PSG al hablar sobre su futuro

Pág. 23

Presidente se reúne con víctimas y sobrevivientes de El Mozote

Yaneth Estrada
@cancheop

Tras no recibirlos la semana pasada, el Presidente de la República Nayib Bukele, almorzó con víctimas y sobrevivientes de la masacre de El Mozote el martes.

“El Mozote va a ser un ejemplo de desarrollo, vamos a invertir realmente como se debió hacer anteriormente y demostraremos que sí se puede”, destacó el Mandatario en sus redes sociales sobre el evento, sin acceso a la prensa.

Asimismo, agregó que este día a primera hora el ministro de Gobernación, Mario Durán y la ministra Desarrollo Local, María Chichilco, visitarán el departamento de Morazán, para conocer las necesidades de las víctimas. Bukele, aclaró que “mil instituciones se pueden crear, pero sino ponen la voluntad de los recursos de nada va a servir”.

También reiteró su decisión de no apoyar ninguna Ley de Amnistía, y como Gobierno se comprometió a trabajará para darle la importancia, que merece a la reparación de las víctimas del conflicto armado.

La deuda pendiente

“Nosotros queremos justicia y



reparación, queremos que entreguen los archivos de los militares que tienen, agradecemos la voluntad que usted tiene de ayudarnos”, expresó uno de los representantes de las víctimas.

Por su parte, uno de los abogados y representantes de las víctimas del Mozote, comentó que “es lamentable que han transcurrido siete años, desde que se emitió la sentencia y muchas de las víctimas están falleciendo sin que se les brinden sus reparaciones”.

De acuerdo a la sentencia de la CIDH emitida en 2012, tomando en cuenta el reconocimiento efectuado por el Estado, declaró su responsabilidad internacional por las violaciones de derechos humanos, perpetradas por la Fuerza Armada salvadoreña en las masacres cometidas del 11 al 13 de diciembre de 1981 en el caserío el Mozote, el cantón la Joya, los caseríos Ranchería, Los Toriles y Jocote Amarillo; así como en el cantón Cerro Pando y en una cueva del

Cerro Ortiz, del Departamento de Morazán.

En dichos lugares se perpetraron una serie consecutiva de ejecuciones masivas, colectivas e indiscriminadas de personas indefensas, dirigidas contra la población civil o no combatiente, en el marco de una supuesta operación de contrainsurgencia, que formaba parte de una política de “tierra arrasada” planificada y ejecutada por el Estado.

Presidente anuncia medidas de seguridad

Yanuario Gómez
@DiarioCoLatino

El Presidente de la República, anunció ayer tarde algunas medidas de seguridad para frenar la criminalidad en el país, entre las cuales se encuentran, en su mayoría, acciones implementadas por los gobiernos anteriores.

Bloqueo de señales de telefonía celular y control de ingreso de objetos a centros penales, recuperación de territorios, circulación de dinero plástico en los centros penitenciarios, son algunas de las acciones

que el mandatario salvadoreño, expuso como componentes de la estrategia de seguridad a implementar.

“Vamos a controlar el ingreso de chips para celulares, tarjetas SIM, se está manejando eso con los recursos que tenemos pero se van a comprar nuevos recursos, para garantizar que no se pueda ingresar este tipo de equipo a los centros penales”, dijo Bukele.

El mandatario, anunció la depuración de personal que labora como custodios de centros penales y separar a los elementos que ya fueron tocados

por el dinero, producto de la corrupción que se mueve en estos recintos.

Otra de las medidas de seguridad anunciadas, tiene que ver con controlar los centros históricos de los municipios y zonas comerciales, ya que es en estos lugares donde las estructuras criminales obtienen financiamiento producto de la extorsión.

“Como en una guerra destruían las líneas de tren del enemigo y construyeron líneas de suministros para sus tropas, en este caso haremos algo similar con los recursos, vamos a contro-

lar territorios que antes no estaban controlados, como los centros históricos de las ciudades”, expresó Bukele.

El mandatario agregó que solicitará a la Asamblea Legislativa, una reorientación de \$15 millones para garantizar el suministro de alimentación, combustible y munición para los agentes de seguridad pública.

Al cuestionar al mandatario respecto a lo novedoso de la estrategia ya que estas medidas fueron implementadas por gobiernos anteriores, solo se limitó a decir que en el pasado solo se quedaron en promesas.

Jefes de Fuerzas Aéreas Americanas se reúnen en el país

Yaneth Estrada
@cancheop

Con el objetivo de fortalecer lazos de amistad, intercambio de experiencias, de personal y la planificación de una cooperación efectiva, la Fuerza Armada de El Salvador (FAES), realizó LIX Conferencia de los Jefes de las Fuerzas Aéreas Americanas.

Entre los temas a abordar están la lucha contra el narcotráfico, cooperación en desastres naturales, pandillas, paz mundial, cooperación aérea, espacio aéreo, desarrollo científico y avances en materia de salud aérea.

La conferencia forma parte del Sistema de Cooperación de las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA), organización fundada en el año 1961 bajo la iniciativa de la Fuerza Aérea de Estados Unidos.

Uno de los logros del SICOFAA, es el ejercicio Cooperación que se viene realizando desde el año 2010, como plataforma de coordinación para campañas conjuntas ante eventuales desastres naturales o situaciones de emergencia.

Palabras inaugurales

El ministro de Defensa Nacional, René Merino Monroy, aseguró que “Para la FAES constituye un honor la organización de este evento hemisférico, por lo que expresamos nuestra gratitud hacia ustedes distinguidos comandantes de las Fuerzas Aéreas del Continente”.

“Estamos seguros que la reunión del organismo rector, que es esta conferencia permitirá obtener un mejor conocimiento de las capacidades de las fuerzas aéreas, a fin de brindar el apoyo requerido y necesario de sus miembros, para obtener mejores resultados en las situaciones de auxilio a la sociedad civil ante cualquier circunstancia y el combate a las amenazas emergentes nacionales o internacionales, que puedan vulnerar la seguridad de nuestro continente”, agregó el titular.

Actualmente, el SICOFAA cuenta con 21 países miembros, más 4 observadores acreditados, y dos organismos internacionales.

Presidente anuncia las medidas de seguridad

Pág. 3

Internacional



Inician investigación penal a la red de corrupción encabezada por Guaidó

Pág. 11

Deportes



El VAR y Venezuela frenan a Brasil

El favorito Brasil sufrió su primer traspé en la Copa América 2019, de la que es anfitrión, al empatar 0-0 con una voluntariosa Venezuela en Salvador (noreste), un resultado que pone al rojo vivo la definición del Grupo A el sábado.

Pág. 24



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, NAYIB BUKELE, RECIBE AYER A REPRESENTANTES DE FAMILIARES Y VÍCTIMAS DE LA MASACRE DE EL MOZOTE Y LUGARES ALEDAÑOS, CON QUIENES TRATARON TEMAS RELACIONADOS AL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. UNO DE LOS MIEMBROS DE LA DELEGACIÓN EXPRESÓ AL MANDATARIO, QUE ESPERAN JUSTICIA Y REPARACIÓN Y QUE SE ENTREGUEN LOS ARCHIVOS MILITARES EXISTENTES. FOTO DIARIO Co LATINO/CAPRES

Nacional

Oscar Ortiz pide reunión con actual dirigencia del FMLN

Ortiz, dijo que recibió llamadas de miembros de la actual Comisión Política para felicitarle por el triunfo en las elecciones internas, entre ellos Manuel Melgar, Roberto Lorenzana y Violeta Menjivar.

Pág. 2



Organizaciones rechazan propuesta de “Ley de Reconciliación Nacional”

@luisponcebe

La Mesa contra la Impunidad en El Salvador, manifestó su rechazo público contra la tentativa creación de una nueva ley, que ellos consideran de amnistía encubierta, pues aunque su nombre es “Ley de Reconciliación Nacional”, no se ha abierto la participación a las víctimas, además de querer ser aprobada en un tiempo intempestivo antes que finalice la actual gestión presidencial, y favorece a los victimarios.

David Morales, representante de Cristosal, manifestó que como organizaciones que han trabajado con víctimas del conflicto, están rechazando, “esta nueva tentativa de una ley de impunidad, que se le está llamando Ley de Reconciliación, pero que está anulando completamente la justicia, lo que la convierte en una ley de amnistía de facto, encubierta”.

“Queremos rechazar la irregularidad de esta nueva etapa del procedimiento legislativo. Se superó una etapa llena de irregularidades por la Comisión Ad Hoc y para nuestra sorpresa la Comisión Política, en lugar de enmendar el camino y actuar conforme a la constitución y a la ley, está actuando bajo la modalidad de encerronas, madrugones, cierre de coberturas a la prensa en sus debates y generando opacidad sobre su documento de trabajo”, agregó.



Dorila Márquez, sobreviviente de la masacre de El Mozote. FOTO DIARIO CO LATINO/LUIS PONCE.

Morales, denunció que se está fraguando un nuevo pacto de impunidad, con algunas medidas de reparación que han tardado cuarenta años en dárseles a las víctimas, a cambio de liberar de responsabilidad a criminales de guerra y criminales de lesa humanidad, que perpetraron las peores atrocidades durante el conflicto armado, fueran del bando que fueran.

Las organizaciones presentes exigieron a la Asamblea Legislativa, que no apruebe este proyecto de ley, que tildan de impunidad, precipitadamente, pues dicen que

cualquier ley que no haya contemplado un mecanismo de consulta amplio y nacional, a las víctimas y sus representantes, es un proceso espurio, inconstitucional, violatorio de tratados internacionales. Además, sostienen que los diputados no pueden aprobar leyes a espaldas de las víctimas, pues así lo ordenó ya la Sala de lo Constitucional hace dos años.

Dorila Márquez, sobreviviente de la masacre de El Mozote, dijo que como víctimas y familiares de estas “queremos pedirle a los diputados y diputadas, y al señor Pre-

sidente también, que no aprueben esa ley porque es violatoria para las víctimas, porque es hacerlos de lado a las víctimas. Cuando quieran hacer otra ley, que nos tomen en cuenta”. Márquez, recordó la lucha que en el caso de El Mozote han tenido que librar durante estos años. “Hemos luchado tanto, nos ha tocado ir hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para que haya justicia para estas masacres, y que hoy nos salgan con eso, no vale la pena”, remarcó.

Rafael Segura, miembro del Comité de Víctimas y Familiares, del Conflicto Armado, manifestó que esta propuesta atenta contra las víctimas, porque es una ley blanda que favorece a los victimarios. Esta idea es apoyada por José Vigil, representante de las víctimas de El Mozote, quien considera que están frente a un proyecto de encubrimiento para los victimarios y no a favor de las víctimas.

“Nosotros hemos exigido siempre justicia, verdad y reparación” aseveró; también, hace el llamado a que aprueben leyes a favor de las mayorías, no a favor de las minorías, en este caso el grupo responsable de los episodios violentos contra población civil en el conflicto.

Eduardo García, director de

Probúsqueda, respaldó la denuncia de no haber sido consultados para este proyecto. “Nos han pedido opinión solo y exclusivamente de la sentencia de constitucionalidad y de lo que nos parecía, en contrapartida las organizaciones que nos hicimos presentes les dijimos -desconocemos esta comisión, no son representativas porque tienen conflicto de intereses-. Mientras no sea de forma participativa, la consulta no sirve. No hemos participado en este articulado y desconocemos esa propuesta porque es lasciva para las víctimas”, dijo.

Aunque de manera oficial no se ha dado a conocer el documento final, por parte de la Comisión Legislativa, que analiza el tema. Morales, expresó que según el documento que se ha dado a conocer en redes sociales es propuesta que “anula la justicia, que establece penas risibles, que anula hasta la detención provisional y las medidas cautelares, que son tradicionales en cualquier proceso penal”, además: “exigimos al presidente de la República, Salvador Sánchez Ceren, que si llega a consumarse este pacto de impunidad en una nueva ley de amnistía encubierta, no sancione y vetee ese decreto por inconstitucional y violatorio de los derechos humanos”.

En esa misma línea, Roger Arias, rector de la Universidad de El Salvador, instó a que un elemento trascendental en este tipo de legislación es la inclusión de garantías de no repetición. Recordó que el año pasado en julio se solicitó a la Presidencia una disculpa pública, por las violaciones cometidas contra estudiantes del alma mater, así como la apertura de los archivos militares, sin embargo fue denegada.

Las organizaciones pidieron al Presidente que “se ponga la mano en la conciencia y pueda abrir los archivos de la Fuerza Armada”, para conocer la verdad pues Márquez, remarcó que “hay personas que todavía quieren tapan el sol con un dedo, y esto no es posible. Ya está mundialmente reconocidas estas masacres y en algunas por temor aún no dan su testimonio”.



Comisión Adhoc en la Asamblea Legislativa que estudia la Ley de Reconciliación Nacional. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

Trabajadores de penales exigen remoción de jefaturas de administración anterior

Alexander Pineda
@DiarioCoLatino

La Dirección General de Centros Penales vio reducidas sus operaciones ayer, por la mañana, luego que miembros del Sindicato de Trabajadores Penitenciarios (SITRAPEN) cerrarán las instalaciones de la institución pidiendo la destitución de varias de sus jefaturas.

Los sindicalistas exigieron que más de una decena de puestos de dirección, entre el que destaca, el de Elmer Mauricio Mira, director del Centro Penal La Esperanza, sean reemplazados. Además, pidieron la instalación de una mesa de diálogo para tratar temas como un aumento salarial y el respeto a sus derechos laborales y a la libre sindicalización. Guillermo Ascencio, secretario de SITRAPEN, dijo que el actual director general de centros penales, Osiris Luna Meza, "se está haciendo acompañar de las personas más nefastas de la administración anterior", y añadió haber recibido múltiples quejas de parte de trabajadores con respecto a la gestión de Mira, "el 99% de la masa laboral no lo puede soportar", aseguró.

Ascencio detalló que las medidas de protesta se realizaron simultáneamente en San Miguel, Santa Ana, San Vicente, La Unión, Izalco e Ilopango y que la reducción parcial de labores mantendrá hasta que consigan entablar diálogo con el ministro de justicia, Rogelio Rivas. Además, el líder sindical reafirmó la inconformidad de la mayoría de trabajadores del sistema penitenciario con la dinámica de trabajo de las nuevas autoridades y denunció que estas pretenderían sustituir o duplicar las actividades que son propias del sindicato con una "unidad de atención social" para trabajadores.

El 28 de junio anterior, el presidente de la República, Nayib Bukele, ordenó el reforzamiento de las medidas de seguridad en todos los centros penitenciarios del país en el marco del desarrollo del Plan Control Territorial, el mandatario decretó un primer estado de alerta en el sistema penitenciario el 20 de junio, el cual expiró el 5 de julio; tras su vencimiento, a los penales de Zacatecoluca y San Vicente les fue extendida la condición por quince días más.

Comisión espera este año aprobación de ley para personas con discapacidad

Rebeca Pineda
@DiarioCoLatino

La Comisión de Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, de la Asamblea Legislativa, informó ayer un avance de estudio de 80 artículos del anteproyecto de Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad, que se espera terminar en la brevedad posible para lograr su aprobación antes del 3 de diciembre de este año, en el Día Mundial de las Personas con Discapacidad.

La propuesta pretende garantizar el acceso a trabajo, educación inclusiva, salud, transporte y otras áreas, y además incorporará sanciones severas en casos de incumplimiento de la Ley. "Es importante visibilizar el tema y que la población sepa que esta comisión está comprometida con la aprobación de esta Ley", expresó el diputado David Reyes, presidente de la Comisión.

El anteproyecto de Ley, que cuenta con 113 artículos, bene-



Los integrantes de la Comisión de Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, de la Asamblea Legislativa esperan que este año se apruebe la ley para personas con discapacidad. FOTO DIARIO CO LATINO/ @ASAMBLEASV

ficiará a más de 410 mil 800 personas con discapacidad, según datos del CONAIPD; se presentó desde el 2011 y se retomó hasta el año pasado. Además, este marco legal estaría sustituyendo a la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, presentada en el 2015.

Con respecto al monto presupuestario dirigido para esta Ley, la diputada Eileen Romero, del Partido de Conciliación Nacional (PCN), enfatizó que "no significa que le vamos a quitar dinero a los ministerios o a las alcaldías; al

contrario, se va a abrir una línea presupuestaria en la cual un ministerio equis va a ocupar para el tema de discapacidad... y así quitar la brecha del silencio en este sector de la población", dijo.

En este sentido, se hizo un llamado al gobierno a unirse al esfuerzo para que esta propuesta de sea realidad. "La Asamblea propone un deber ser, pero tendrá que ser una política pública, adoptada por el Ejecutivo principalmente, y ahí veremos entonces la coherencia entre estar con el pueblo y las personas con dis-

capacidad o la falta de voluntad para acompañarlos", dijo Rodolfo Parker, diputado del PDC.

Además, para visibilizar y amparar a las mujeres cuadruplécicas o con discapacidad severa, la propuesta de Ley también contempla la Cuota de Protección Universal, y será responsabilidad del gobierno darle cumplimiento, explicó Reyes. Además, el presidente de la Comisión adelantó que el próximo tema a estudiar es una Ley del Adulto Mayor, para incluir también a este sector de la sociedad.

Comisión Pro Memoria Histórica pide a diputados aprobación de Ley de Reconciliación Nacional

Yanuario Gómez
@DiarioCoLatino

Con motivo de la conmemoración del Día de la Justicia Penal Internacional, representantes de varias organizaciones de víctimas y derechos humanos integradas en la Comisión Pro Memoria Histórica se pronunciaron en torno a graves violaciones a los derechos humanos, entre ellos crímenes de lesa humanidad y genocidios cometidos durante los doce años de conflicto armado en el país.

El 17 de julio de cada año se conmemora el Día de la Justicia Penal Internacional, en referencia a la firma del Estatuto

de Roma del año de 1998, que dio vida a la Corte Penal Internacional en el año 2002.

"Los pueblos democráticos reconocieron la necesidad de implementar un sistema de justicia independiente con jurisdicción internacional para conocer y resolver sobre aquellos crímenes que constituyen violaciones gravísimas a normas del derecho internacional imperativo y cuyo impacto denigra y menoscaba toda la humanidad", dijo David Ortiz, miembro de FESPAD.

Para las organizaciones, la amnistía decretada en 1993, luego que la Comisión de la Verdad diera a conocer su informe y recomendaciones, no solamente profundizó la impunidad y obediencia del sistema de

justicia a los intereses de los victimarios y sus socios, sino también la impunidad, lo que ha mantenido hasta hoy en día las heridas abiertas.

La Comisión Pro Memoria Histórica consideró que para corregir los hechos del pasado, se debe de garantizar la justicia que por años se ha venido negando, ya que ello constituye un medio correcto para encontrar el camino de la paz.

Por lo anterior, llamaron a los diputados a tomar con seriedad la sentencia de la Sala de lo Constitucional respecto a la Ley de Amnistía General y promulgar una normativa de reconciliación nacional y asistencia a las víctimas del conflicto armado con la participación de aquellos a quienes se destina, lo cual incluye a las propias

víctimas y a las entidades que las representan.

Las organizaciones de derechos humanos y víctimas del conflicto armado también sostuvieron que la Asamblea Legislativa debe tomar en cuenta en la elaboración de dicha normativa el anteproyecto de Ley Especial

de Reparación Integral y Acceso a la Justicia para Víctimas de Graves Violaciones a Derechos Humanos en el Contexto del Conflicto Armado, presentada por estos colectivos.

Cabe mencionar que el pasado 13 de julio, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia concedió al órgano legislativo una extensión de tres meses para la aprobación de la legislación de reconciliación nacional.

FESPAD evalúa idoneidad de aspirantes a procurador de Derechos Humanos

Oscar López
@Oscar_DCL

La Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) realizó un conversatorio con los aspirantes a ser electo como procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, con el objetivo de conocer sus propuestas para beneficio del quehacer de la institución.

Saúl Baños director Ejecutivo de FESPAD declaró, que durante las reuniones con los candidatos también se emplea un baremo para determinar la idoneidad de los aspirantes a dirigir la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), y con ello se pretende que fortalecer el proceso previo a la elección del funcionario.

“De estos ejercicios vamos a sustraer de acuerdo a la calificación que haga el panel de expertos a cinco candidatos, que a nuestro juicio van a participar en un foro público en el que pue-

dan presentar su propuesta y en el que la ciudadanía pueda interpellarlos”, explicó Baños.

La iniciativa de FESPAD se suma al proceso que iniciará la Asamblea Legislativa en la que diputados que integran una subcomisión Especial, entrevistarán a cada uno de los candidatos a la PDDH. Para la Fundación es necesario fortalecer el proceso de elección del nuevo procurador, ya que consideran que de esa manera se logrará robustecer el quehacer de la institución.

“A nuestro juicio la administración que está por concluir tiene muchos vacíos, muchos cuestionamientos, creemos que la Asamblea Legislativa tomará en consideración lo que por ejemplo, el Tribunal de Ética Gubernamental ha planteado en cuanto a que la señora procuradora actual ha cometido actos de nepotismo. Creo que eso es suficiente para establecer de que no debería seguir en el cargo”, enfatizó Baños.

Para FESPAD es importan-



FESPAD y SEPRODEHES realizan conversatorio sobre retos y compromisos de la PGR.
FOTOS DIARIO CO LATINO/ALEX HENRIQUEZ.

te que del proceso resulte electo la persona que tenga un compromiso real para “rescatar la institución”, lo que implica mejorar las relaciones internas de la misma, esto debido a la mala relación de la actual procuradora con los trabajadores. Además, considera necesario fortalecer el trabajo territorial de la PDDH.

“Queremos en este contexto de país, en el contexto político, en el contexto social en el que hay muchos actos contrarios a la protección de los derechos humanos que la procuradora o procurador electo por la Asamblea Legislativa tenga esa valentía para enfrentar a todo funcionario que atente contra los dere-

chos de la población, y que los ciudadanos sientan confianza en esa institución que nació de la firma de los Acuerdos de Paz”, concluyó Baños.

Son 24 los aspirantes interesados en dirigir la PDDH, el período de la actual procuradora culmina el 21 de septiembre del presente año.

Analizan avances en materia de justicia transicional



La comisionada presidenta de la CIDH Esmeralda Arosemena de Troitiño expone su disertación sobre los avances de la justicia transicional de El Salvador. FOTO DIARIO CO LATINO/LUDWIG VANEKAS.

Yanuario Gómez
@DiarioCoLatino

Con la finalidad de abordar los avances logrados en mate-

ria de justicia transicional en la región, la Comisión Coordinadora del Sector Justicia a través de su Unidad Técnica Ejecutiva (UTE) desarrolló un foro sobre este tema dirigido a funcionarios

del sector justicia.

Los promotores del evento externaron que el objetivo del mismo es profundizar el conocimiento, estimular y promover la transformación cultural y social para la promoción de los derechos humanos y avanzar en la agenda de justicia transicional.

“Ahorrar cerraremos un ciclo de formación de los operadores del sector justicia penal tendiente a hacer visible este tema, que es lo que la sociedad salvadoreña necesita como es la justicia transicional, en ella se advertirá que durante todo este proceso se dio paso a la necesidad de revisar la memoria histórica tendiente a la cultura de paz que necesita el país”, dijo Miriam Aldana, procuradora general de la República.

Para los participantes en el

encuentro el derecho a la justicia transicional implica un conjunto de procedimientos de revisión de las instituciones nacionales en torno a la memoria histórica, y así identificar todo el conjunto de acontecimientos que provocaron el menoscabo de la integridad de la persona humana.

Durante el desarrollo del foro se efectuó un balance sobre los avances alcanzados y desafíos hacia el futuro en materia de justicia transicional en el país a la luz de los estándares interamericanos de derechos humanos, entre otros contenidos.

Gustavo D'Angelo director de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) afirmó que en El Salvador el acceso al derecho a la justicia transicional ocupa un lugar prominente, y acusa la obligación de los es-

tados parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de tratar el tema.

“La obligación de juzgar, investigar y sancionar a los responsables de graves violaciones cometidas a los derechos humanos en este caso del conflicto armado, así como reparar el daño infringido a las víctimas, sus familiares y otorgar garantías de no repetición”, sostuvo D'Angelo.

Los organizadores del evento sostuvieron que uno de los objetivos del mismo es que los participantes intercambien ideas y puntos de vista, sobre temas como el cumplimiento de la sentencia de inconstitucionalidad de la Ley de Amnistía General y los posibles efectos de la aprobación de la Ley de Reconciliación Nacional.

Organizaciones demandan ley de reconciliación respetuosa de derechos humanos



Organizaciones de derechos humanos exigen una ley de reconciliación que respete los derechos humanos. FOTO DIARIO CO LATINO/GUILLERMO MARTÍNEZ.

Gloria Silvia Orellana
@GloriaColatino

“La impunidad del pasado permea a la sociedad del presente. El Salvador puede cambiar su historia y construir un capítulo más justo para todos y todas. Porque sin justicia, la verdad y reconciliación son nada más que aspiraciones”, señaló el pronunciamiento de varias organizaciones de derechos humanos, que demandaron de la Asamblea Legislativa una ley de reconciliación digna y respetuosa de las víctimas del pasado conflicto armado.

El Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Cristosal, Pro Búsqueda y Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández” emitieron postura en el marco del primer año de la sentencia de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) que derogó la Ley de Amnistía, decretada por

la Asamblea en 1993 luego de la firma de los Acuerdos de Paz, en enero de 1992.

“Con esta decisión la Sala ordenó a la Asamblea Legislativa ajustar la normativa interna, con el fin de que fuera consonante con las obligaciones internacionales que El Salvador asumió de manera voluntaria. Así, la Asamblea debía regular los medios para garantizar el acceso a información pública de las graves violaciones a derechos humanos cometidas durante el conflicto armado, y disponer los recursos adecuados para responder a las exigencias de las víctimas en materia de justicia y medidas de reparación integral”, afirmaron.

El llamado de las organizaciones se relaciona a la deuda con la verdad, la memoria y la reconciliación desde el Legislativo, al retardar la redacción de una Ley Integral de Reconciliación y Resarcimiento a las Víctimas.

“Hasta hoy la Asamblea Legislativa no ha emprendido esfuerzos sustanciales para cumplir con la resolución de la Sala, que se traduzca en una norma respetuosa de los derechos humanos. Por el contrario solo han impulsado una iniciativa legislativa carente de participación de sobrevivientes y sus representantes, que no hacía más que garantizar impunidad por delitos tan graves como la desaparición forzada, la tortura y la comisión de masacres, entre otras atrocidades”, reafirmaron.

CEJIL, Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”, Cristosal y Pro Búsqueda exhortaron también a la Comunidad Internacional a mantener a permanente atentos sobre esta discusión y dar aportes en todos los aspectos que presente el contenido de este marco normativo, a fin de permitir un avance pleno en materia de derechos humanos.

Instalan vista pública en nuevo juicio contra Evelyn Hernández

Alexander Pineda
@DiarioColatino

Este lunes inició la repetición del juicio en contra de Evelyn Hernández, quien es acusada por la Fiscalía General de la República (FGR) por el delito de homicidio agravado en perjuicio de su hijo recién nacido. Hernández, de 21 años de edad fue condenada a treinta años de prisión el 5 de julio de 2017.

La Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia anuló el fallo contra la joven el pasado mes de diciembre, tras admitir el recurso de casación en contra de la jueza, Nury Velásquez y considerar que la decisión sobre la sentencia carecía de fundamentos, además la instancia mandató a que se realizara un nuevo juicio. Dicho proceso judicial se llevará a cabo en el Centro Judicial Integrado de Ciudad Delgado por el Tribunal de Sentencia de Cojutepeque.

La abogada defensora de Evelyn Hernández, Bertha María Deleón sostiene que la muerte del recién nacido fue por neumonía aspirativa, al encontrar meconio (primeras heces del recién nacido) en sus bronquios. “La aspiración de meconio es una causa natural por la que puede fallecer un neonato, como defensa siempre sostenemos que no hay delito que perseguir”, dijo la abogada.

Hernández sigue el proceso en libertad, puesto que en enero de este año su defensa alegó que se había vencido el plazo máxi-

mo que establece la ley para que una persona permanezca en detención sin resolución del caso, el cual es de hasta un máximo de 24 meses. El 14 de febrero se le otorgó libertad provisional.

“Esperamos que el sistema judicial reaccione positivamente y deje en firme su libertad, así como esperamos que se deje de criminalizar a las mujeres pobres y jóvenes en este país, cuando tienen problemas obstétricos”, manifestó Morena Herrera, presidenta de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto quien además añadió, que el Estado le falló a Evelyn Hernández al privarle de educación sexual y de seguridad en su comunidad.

La defensa de Hernández afirma que fue violada, y sin ella saber que estaba en estado de embarazo dio a luz de forma extrahospitalaria en su lugar de habitación en abril de 2016, además sostiene que cuando agentes policiales inspeccionaron el lugar donde Hernández dio a luz, estos manipularon la evidencia.

Fue personal que labora en el Hospital Nacional de Cojutepeque quien notificó a las autoridades sobre un “posible caso de aborto”, tipificado como homicidio agravado bajo las actuales leyes salvadoreñas.

La Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto se manifestó en las afueras de la sede judicial de Ciudad Delgado, exigiendo el sobreesamiento definitivo de Evelyn Hernández por el delito de homicidio agravado, y reiteró en la necesidad de debatir el tema de las despenalización del aborto en El Salvador.



Evelyn Hernández quien es acusada por la FGR, del delito de homicidio agravado en perjuicio de su hijo recién nacido. FOTO DIARIO CO LATINO/ALEX PINEDA.

Presidente y políticos definen 180 compromisos básicos



El Presidente de la República Salvador Sánchez Cerén, recibe la Agenda Interpartidaria para la Nación.
Foto Diario Co Latino/CAPRES

Yaneth Estrada
@caricheop

Con prioridades como desarrollo social, político, cultural y desarrollo económico, el Presidente de la República Salvador Sánchez Cerén, recibió este martes la Agenda Interpartidaria para la Nación. “Como Presidente recibo esta agenda con mucho compromiso, este documento, producto del diálogo que han mantenido, propone 180 compromisos que ahora toca hacerlos realidad. En la medida que pasemos a la fase de ejecución, vamos a enfrentar estos desafíos con mayor capacidad y consenso”, recaló el mandatario Y añadió que sin importar la coyuntura, se ha construido confianza para establecer rutas comunes que permitan resolver los principales desafíos.

Esta agenda es resultado del proceso de diálogo político ejecutado en el país, en ella, los partidos políticos con representación en la Asamblea Legislativa, definieron compromisos en cinco temas claves para lograr el desarrollo de la sociedad salvadoreña.

Las prioridades

Entre los temas prioritarios

están la seguridad pública para la convivencia ciudadana; el fortalecimiento del sistema democrático; el crecimiento económico, desarrollo social y finanzas públicas; la educación para la productividad, la tolerancia y la ciudadanía; y la salud pública digna, integral y universal.

La etapa del proceso de diálogo contó con la facilitación y acompañamiento de las Naciones Unidas, el Grupo de Apoyo, y la participación directa de sesenta y nueve delegados partidarios, así como de expertos nacionales e internacionales.

Asimismo, la Agenda Interpartidaria para la Nación, fue elaborada por las fuerzas polí-

ticas y define una hoja de ruta con acciones a desarrollarse en el corto, mediano y largo plazo y propicia un espacio común de encuentro y trabajo entre los órganos del Estado.

Para el gobernante, la suscripción de este instrumento envía un histórico mensaje a la sociedad, ya que demuestra que es posible construir una agenda interpartidaria que represente a todos los salvadoreños y permita identificar los puntos en que coinciden sus visiones”, manifestó Sánchez Cerén.

Entre los principales legados de esta administración destacaron, la promoción de la cultura de diálogo a través de este proceso y la creación de los consejos plurales, que han permitido la elaboración de estrategias como El Salvador Educado, El Salvador Seguro y El Salvador Sustentable.

Crean subcomisión para estudio y creación de Ley de Reconciliación

Yanuario Gómez
@DiarioCoLatino

La Comisión Política de la Asamblea Legislativa, acordó la creación de una subcomisión para el análisis y discusión de la Ley de Reconciliación Nacional, un nuevo marco legal que sustituirá a la Ley de Amnistía General derogada en 2016, debido a una sentencia de inconstitucionalidad de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Los miembros de la instancia legislativa consideraron importante, que se cree esta subcomisión para dar mayor agilidad a la construcción de la normativa mediante la elaboración de convocatorias a los sectores interesados, en participar en el intercambio de ideas.

“Por la importancia que tiene este tema de país, que tiene que ver con derechos fundamentales a la vida de las personas, estamos de acuerdo en la creación de la subcomisión, nos parece que es uno de los caminos más ágiles para obtener un producto y poder avanzar en el camino de resarcir los impactos causados por el conflicto armado”, dijo Schafik Hándal, diputado del FMLN. Hándal, asimismo, solicitó que se resuelva el expediente presentado por organizaciones de derechos humanos en el que se solicitaba la designación del 30 de agosto de cada año, como día de las víctimas del conflicto armado y las desapariciones forzadas.

Los diputados del FMLN que integran la Comisión Política del Congreso Salvadoreño, también solicitaron que además de los insumos recogidos por la comisión adhoc, que estudió las implicaciones de la sentencia de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) a la Ley de Amnistía General, también se incluyan anteproyectos referentes al tema presentados por organizaciones de derechos humanos.

Uno de los anteproyectos en cuestión es la iniciativa de Ley de Reparación Integral para las Víctimas del Conflicto Armado en El Salvador, impulsada por la fundación PROBÚSQUEDA y comités de madres y demás familiares de desaparecidos durante la guerra civil salvadoreña, la cual se tomará en cuenta en el estudio.

La subcomisión estará integrada por los diputados Roberto Angulo del PCN, quien ocupará el cargo de coordinador de la instancia, Damián Alegría por el FMLN, Julio Fabián (ARENA), Guillermo Gállegos (GAN), Jorge Mazariego (PDC) y Juan José Martel (CD). En referencia a las valoraciones del presidente electo Nayib Bukele, respecto a que se quiere aprobar una legislación express antes de finalizar la semana para ocultar la corrupción, los parlamentarios afirmaron que la fecha límite para responder a los ordenamientos de la CSJ, que son de obligatorio cumplimiento, es el 13 de julio de este año, fecha para la cual el país debe contar con una nueva legislación que sustituya a la derogada Ley de Amnistía General.



Comisión Política acuerda creación de subcomisión para estudiar la Ley de Reconciliación Nacional, que sustituirá la derogada Ley de Amnistía General. Foto Diario Co Latino/ YANUARIO GÓMEZ

Secretario general del FMLN orienta a diputados consultar ley con víctimas

Oscar López
@Oscar_DCL

El Secretario General del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Oscar Ortiz, afirmó que se orientó a los diputados del grupo parlamentario del partido de izquierda a que la Ley

Especial de Justicia Transicional y Restaurativa para la Reconciliación Nacional debe ser consultada con las víctimas para garantizar el derecho la verdad, a la justicia y a la reparación.

“Hemos instruido a través de nuestro partido a nuestros diputados y diputadas no acompañar ninguna iniciativa que no tenga la



El Secretario General del FMLN, Oscar Ortiz junto a militantes de Chalatenango. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA

Surf City, la apuesta del gobierno para potenciar el turismo

@DiarioCoLatino

Surf City ha sido nombrado el programa “emblemático” impulsado por el nuevo Gobierno para posicionar a El Salvador como destino turístico de “primer nivel”.

El Ministerio de Turismo (MITUR) detalló que la iniciativa busca aplicar un modelo turístico de desarrollo sostenible y competitivo, con propuestas de inversión, uso del territorio, conectividad y gobernanza.

Cabe destacar que estos planes se enmarcan en la intervención integral del Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina que está siendo ejecutando en 11 municipios de La Libertad y Usulután a través de fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Dichos fondos provienen del préstamo por \$25 millones ratificado por la Asamblea Legislativa, en 2015, algo que la gestión anterior calificó como “el impulso decisivo al desarrollo de dicha industria en El Salvador”.

Las zonas a intervenir, se-

gún el “novedoso” proyecto son: la franja Costero Marina, con especial énfasis en las playas “premium” para la práctica del surf en los departamentos de: Ahuachapán, Sonsonate, La Libertad, La Paz, San Miguel, Usulután y La Unión. “Estamos a las puertas de una transformación en materia de turismo que permitirá elevar el flujo turístico y aumentar los beneficios económicos y sociales. Pero debemos hacerlo de manera ordenada para garantizar la sostenibilidad de la industria”, dijo la ministra de Turismo, Morena Valdez. “Este es un punto de partida, vamos a accionar y no quedarnos solamente en palabras. Que trabajemos todos en equipo, de manera integral; un aspecto crucial será el diálogo, el trabajo en equipo y el compromiso del pueblo salvadoreño”, agregó en la presentación del primer Gabinete Turístico del país, conformado por diferentes funcionarios.

El MITUR comunicó que Surf City, posicionará el turismo, a través de inversión en infraestructura pública y recurso humano integral que permita al país ser atractivo para los visitantes.

participación completa especialmente de las comunidades y de todas aquellas víctimas relacionadas”, manifestó Ortiz, durante la conmemoración del 39 aniversario de la masacre ocurrida en el cantón El Carrizal de Nahuizalco, Sonsonate.

En ese lugar, 37 personas fueron asesinadas, el 13 de julio de 1980, por lo que el máximo dirigente del FMLN, expresó que es importante pedir perdón a todas las familias del país afectadas con estos hechos.

“Cualquier legislación aprobada a futuro debe llevar el reconocimiento de los hechos, no sólo el reconocimiento, sino el conocimiento de la verdad”, dijo.

Ortiz, además, destacó que, “debe haber reconstrucción moral y material de las comunidades, el tema implica generar un fondo especial que permita reconstruir las

comunidades en todo aquello que se considere prioritario”.

El representante de la izquierda salvadoreña explicó que los diputados del FMLN ya empezaron a trabajar con las víctimas, la jefa del grupo parlamentario, Nidia Díaz ya se reunió con familiares de las víctimas de la masacre del Sumpul, el partido de izquierda además espera escuchar a otros sectores nacionales para la elaboración de dicha ley.

Sobre la discusión y aprobación de la referida ley, es de mencionar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ordenó a la Asamblea Legislativa suspender el trámite legislativo que le ha estado dando a la denominada Ley Especial de Justicia Transicional y Restaurativa para la Reconciliación Nacional.

Además, la CIDH le dio un plazo al Estado salvado-

reño hasta el 14 de junio de 2019 para que brinde un informe sobre el avance del cumplimiento de su decisión, “a fin de que el pleno de la Corte Interamericana cuente con mayores elementos para pronunciarse sobre esta solicitud de medidas provisionales”.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos sostuvo que la promulgación de una ley manifiestamente contraria a las obligaciones asumidas por un Estado parte en la Convención constituye per se una violación de ésta, y genera responsabilidad internacional del Estado.

Oscar Ortiz orienta a diputados consultar ley con las víctimas

Pág. 2



LOS VECINOS DEL LOCAL DE VENTA DE GAS PROPANO DONDE OCURRIÓ LA EXPLOSIÓN EL PASADO VIERNES EN LA COLONIA ZACAMIL, MEJICANOS YA COMENZARON LA RECONSTRUCCIÓN DE SUS INMUEBLES DAÑADOS CON EL APOYO DE LA ALCALDÍA DE ESE MUNICIPIO. FOTO DIARIO Co LATINO/RICARDO CHICAS SEGURA

Suplemento Deportivo



Mesa por el Derecho
a Defender Derechos

¿Qué ha pasado con la **propuesta de Ley** de Protección
a Personas Defensoras de Derechos Humanos?

Diputados y diputadas

¡APRUÉBENLA YA!

Avanza la consulta territorial

“La Ley de Reconciliación Nacional que impulsa el FMLN no es una Ley de Amnistía”: Damián Alegría

@DiarioCoLatino

Al terminar la guerra con la firma de los Acuerdos de Paz, casi de inmediato fue aprobada la Ley de Reconciliación Nacional, que daba un respiro a la vorágine de violencia y odios que se vivieron por más de doce años de cruentos enfrentamientos en el país; no obstante, esta normativa que daba pauta para iniciar un verdadero proceso de reconciliación fue relegada, luego de que la derecha parlamentaria aprobara en 1993 la Ley de Amnistía, que imposibilitó todo proceso judicial contra aquellos que cometieron crímenes de guerra y de Lesa Humanidad en el pasado.

Hoy, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) mantiene la voluntad de rescatar la esencia de la Ley de Reconciliación Nacional. Como fuerza política, inició hace tres meses un proceso de consulta territorial sobre el tema. Mientras tanto, la derecha se sigue oponiendo en la Asamblea Legislativa.

El diputado del FMLN Damián Alegría recordó que la Ley de Reconciliación aprobada luego de la firma de la Paz fue: “uno de los primeros pasos que daba el gobierno para facilitar la reinserción de los miembros del FMLN a la vida civil”. Tomando en cuenta que “la dictadura militar había calificado como delito político la pertenencia al FMLN”, precisó. “La visita territorial nos ayuda, primero: a aclarar las cosas, a eliminar la confusión; y segundo: tener respaldo en este proceso”, opinó el legislador, asignado para dar seguimiento al tema.

Alegría quien ha formado parte en la Asamblea de una Comisión Ad Hoc y la Subcomisión Especial, reiteró “es importante que toda la militancia del FMLN y la población en general comprenda que lo que está haciendo el FMLN no es una Ley de Amnistía, sino que es una Ley para fortalecer la convivencia del futuro, a través de una Ley de

Reconciliación donde conociendo la verdad, nos reunamos de nuevo como país para enfrentar los retos de ahora”.

Agregó que ve positivo que la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), otorgue a la Asamblea una prórroga de cuatro meses para aprobar la nueva normativa. Cabe destacar que en julio vencía el plazo, hoy los legisladores tienen hasta noviembre del presente año.

Sin embargo, FMLN es consciente de que la correlación parlamentaria actual no es favorable para garantizar una Ley que responda a las víctimas. “Es difícil pensar que en una Asamblea con esta correlación va a pasar una Ley de ese tipo”, consideró.

Informe de la Verdad versus Ley de Amnistía

El parlamentario recordó que luego de la creación de la Comisión de la Verdad el 13 de julio de 1992, se presentó seis meses después el informe: “De la locura a la esperanza”. Posterior a esto, se aprobó la Ley de Amnistía en complicidad con el gobierno de esa época y sectores de poder. El fin era contrarrestar lo expuesto en el informe de la Verdad, que hacía un recuento de todo lo ocurrido a lo largo de los doce años de guerra.

En este informe se señalaron varios militares “que mostraron patrones sistemáticos de violencia contra la población”, recordó el legislador.

“Esta Ley de Amnistía fue duramente cuestionada tanto dentro como fuera del país, porque era un bloqueo a la justicia (...) durante muchísimos años esta Ley se volvió un obstáculo, no solamente para la justicia sino también para la sana convivencia en el país”, dijo.

La Sala de lo Constitucional la derogó en 2016 y solicitó al órgano Legislativo aprobar una nueva normativa.

En tanto, remarcó que ahora se busca aprobar una Ley de Reconciliación Nacional, no una Ley de Amnistía como se

ha dicho. “¿Por qué no es una Ley de Amnistía? Esta Ley que proponemos nosotros plantea juicios; es decir, todos los casos van a seguir un juicio, no solo los 32 casos del Informe de la Comisión de la Verdad, sino también cualquier otro caso”, externó el legislador.

El FMLN está listo para aprobar la Ley

El legislador reiteró que el FMLN desde el primer momento ha estado listo para votar por la Ley de Reconciliación, y cumple con los cuatro pilares que son: Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no repetición.

También recordó que cuando la Sala pidió aprobar la nueva Ley, el FMLN estaba concluyendo su periodo al frente de la presidencia de la Asamblea, con la diputada Lorena Peña. “Prácticamente venía el periodo de Guillermo Gallegos, el prácticamente no le hizo caso a la sentencia de la Sala, simplemente se hizo el desentendido”, precisó. Actitud que la derecha ha mantenido hasta estos días.

Alegría reconoció que el tema en los medios se retomó de forma difusa, desinformando y provocando voces en contra de toda iniciativa; en especial las organizaciones de derechos humanos aseguraban que había intentos de querer aprobar una Ley de Amnistía, promovida por el diputado del PDC Rodolfo Parker. “Aquí es importante aclarar, le pedimos a él (a Parker) que retire su propuesta porque era parecida a la Ley de Amnistía y la retiró”, dijo. Ahora hay dos propuestas en estudios, ya que las organizaciones de DDHH y familiares de víctimas presentaron una nueva en mayo de este año.

El FMLN insiste en que debía consultarse a la población y en especial a las víctimas. “Cosa que no fue atendida en su momento por los partidos de derecha, pero que la población misma presionó para que se hiciera”, señaló y recordó que esto llevó a que la Asamblea abriera las



El diputado efemelenista Damián Alegría comenta que el informe “De la locura a la esperanza”, se presentó seis meses después de la aprobación de la Ley de Amnistía. Dicho documento señala que varios militares “mostraron patrones sistemáticos de violencia contra la población”. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

consultas, pero el FMLN en los últimos tres meses ha retomado su propio proceso de consulta, el cual lleva más de diez encuentros territoriales.

“Como FMLN estamos haciendo la consulta en todo el país, para hacer una consulta especialmente con las víctimas, población, excombatientes y en general a la militancia del FMLN, para aclarar muchas dudas y confusiones”, aseguró.

La verdad debe imperar

La verdad es lo que busca la Ley, para que las nuevas generaciones conozcan y a futuro no cometan errores del pasado. “¿Pero cómo se logra esto? Cuando las nuevas

generaciones conozcan la verdad”, reiteró.

“La verdad destruye toda la impunidad. La verdad solo está al servicio de la justicia y de las garantías de no repetición”, consideró y señaló que en cada juicio el juez decidirá si se conceden garantías o no, pero los procesos judiciales serán desarrollados, no se interrumpirán con ninguna Ley.

En conclusión el FMLN cree que la Ley debe garantizar que la verdad impera. “Es el gran valor de esa Ley que estamos tratando de armar aquí en la Asamblea, pero se necesita que todos sintoniemos en este tema”, manifestó.

El IDHUCA rechaza nombramientos de la dirección de PNC y Centros Penales

Alexander Pineda
@DiarioCoLatino

El Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (IDHUCA), sentó posición ante los nombramientos realizados por el gobierno de las nuevas autoridades de la Policía Nacional Civil y la Dirección General de Centros Penales, las cuales rechazó.

El director de IDHUCA, el sacerdote jesuita José María Tojeira, enfatizó en que es necesaria una depuración y reestructuración de la corporación policial, ya que han sido las primeras promociones policiales las que han dirigido a la institución durante los últimos veinte años, sin poder dar solución a los problemas de violencia.

Arnau Baulenas, coordinador jurídico del IDHUCA, manifestó que el nombramiento como director de Mauricio Arriaza Chicas, es cuestionable puesto que este se desempeñó como titular de áreas especializadas de la PNC en el periodo recién pasado.

El jurista explicó que es a esta área de la policía que pertenecen

unidades élite, como el extinto Grupo de Reacción Policial (GRP), señaladas de cometer ejecuciones extrajudiciales y recordó que fue en la gestión de Arriaza Chicas, que se suscitó el asesinato de la agente Carla Ayala a manos de otro miembro del GRP, en la misma sede de la unidad y que al autor material del crimen se le facilitó su fuga.

Tojeira, consideró que el diputado Osiris Luna Meza, nombrado recientemente como director de centros penales, no es la persona idónea para el manejo de la institución, ya que tanto él, como su partido político (GAN), han defendido públicamente la instauración de la pena de muerte en el país.

“Nos preocupa que esté al frente de centros penales, alguien que quiera dar marcha atrás en el tema de derechos humanos, porque eso significa pedir la pena de muerte en El Salvador”, comentó el portavoz de IDHUCA.

A favor del Presidente Bukele

Por otra parte, Tojeira, externó su beneplácito ante medidas como la remoción del nombre de Domingo Monterrosa del cuartel de la Tercera Brigada de Infantería en

Arnau Baulenas,
coordinador jurídico
del IDHUCA y
José María Tojeira,
sacerdote jesuita
y director del ID-
HUCA.
FOTO DIARIO CO
LATINO/IDHUCA.



San Miguel, la destitución de Jorge Meléndez de la dirección de Protección Civil y de Godofredo Miranda, tío de Katya Miranda, de la subdirección de áreas especializadas de la PNC.

Como parte de la reestructuración de PNC propuesta por el IDHUCA, se señala la necesidad de dignificar las condiciones en las que los policías hacen su trabajo y dar paso a un relevo generacional a nivel de mandos al interior de la institución.

Sobre los despidos

José María Tojeira, expresó que es necesario dictar una ley de la función pública, que permita brindar soporte jurídico a los trabajadores del Estado.

El director de IDHUCA, considera correcto que se cesen plazas laborales obtenidas mediante nepotismo. En cuanto a los despidos de cerca de cuatrocientos empleados, al desaparecer cinco secretarías, el sacerdote jesuita estuvo en

desacuerdo. “Los despidos masivos implican una falta de discernimiento grande”, reflexionó, dijo que se debe evaluar las capacidades de cada uno de los trabajadores cesados de sus cargos, en las dependencias disueltas por el actual gobierno.

“Nos oponemos a despidos masivos generalizando una maldad supuesta de todos los trabajadores, sin evaluación, a que se genere la calidad de “ratas o parásitos” de todos los trabajadores”, añadió.

Organizaciones piden una ley acorde a las demandas de las víctimas del conflicto armado



Representantes de organizaciones de derechos humanos y familiares de víctimas del conflicto armado, exigen que se cumpla con los estándares establecidos por la Sala de lo Constitucional en su sentencia contra la Ley de Amnistía General. FOTO DIARIO CO LATINO/ YANUARIO GÓMEZ.

Yanuario Gómez
@DiarioCoLatino

Representantes de varias organizaciones de derechos humanos y colec-

tivos de familiares de víctimas del conflicto armado, brindaron una conferencia de prensa en la cual exigieron que la legislación estudiada en la Asamblea Legislativa, cumpla con los estándares establecidos

por la Sala de lo Constitucional en su sentencia contra la Ley de Amnistía General.

Las organizaciones que conforman la Mesa contra la Impunidad, y otros colectivos valoraron de forma positiva que el congreso salvadoreño, haya dado un paso atrás en la aprobación del Anteproyecto de Ley de Justicia Transicional y Restaurativa para la Reconciliación Nacional, ya que a su juicio contiene disposiciones que promueven la impunidad.

“Desde las víctimas hemos creado un aporte que lleva un nivel amplio de consulta, y es lo que durante veintisiete años hemos esperado, no nos pueden pedir más paciencia, tenemos muchos años teniéndola”, dijo Rolando González, víctima del conflicto armado.

González, afirmó que si el país desea una verdadera reconciliación, debe satisfacer las demandas de las

víctimas y consultarles respecto a cualquier legislación, en la cual se procure responder a las necesidades de estas. Las organizaciones externaron que la Asamblea Legislativa, debe llevar a cabo una consulta pública que parta del anteproyecto de Ley Especial para la Reparación Integral y Acceso a la Justicia para las Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos, durante el conflicto armado, un documento elaborado por quienes sufrieron en carne propia las violaciones a derechos humanos.

David Morales, exprocurador de Derechos Humanos y miembro de la Mesa contra la Impunidad, llamó a los parlamentarios a respetar y acatar las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), respecto al anteproyecto de ley creado internamente por el congreso salvadoreño.

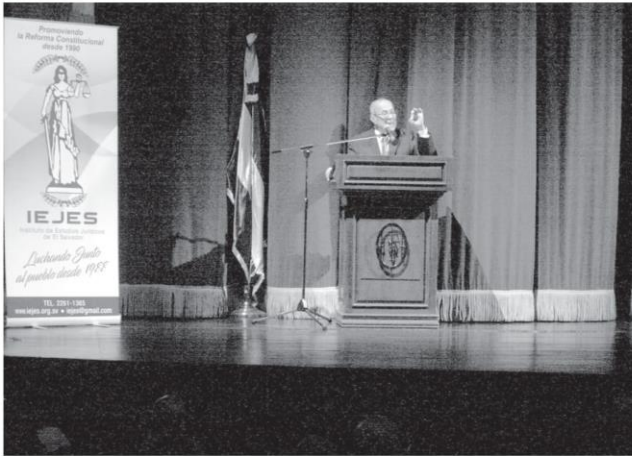
“La corte no ordenó suspender

actividad legislativa, sino más bien que no continúen un trámite con un documento que no es proyecto de ley y contiene disposiciones de impunidad que violan derechos humanos”, sostuvo Morales.

Morales, sostuvo que el primer órgano del Estado demoró dos años en el estudio de la normativa, incumpliendo así la sentencia de la Sala de lo Constitucional y cuando este tribunal declaró el nulo cumplimiento de la misma, se apresuraron a crear el documento un documento con vicios de impunidad en el cual no se tomó en cuenta a las víctimas.

Las organizaciones externaron que si la Asamblea Legislativa, continúa avanzando en un proyecto de ley violatorio a los derechos humanos de las víctimas pedirán a Nayib Bukele, Presidente de la República el veto respectivo como ya lo hicieron con el anterior mandatario.

Juristas consideran preciso un ajuste a la matriz constitucional



Ricardo Acevedo Peralta, magistrado de la Corte Centroamericana de Justicia, durante su intervención en la Cuarta Jornada Internacional de Juristas, desarrollado en el Teatro Nacional. FOTO DIARIO CO LATINO/LUDWIN VAREGAS

Alma Vilches
RosmerAlfaro
@DiarioCoLatino

La inserción de El Salvador en el siglo XXI y la construcción de la agenda de la democracia en el bicentenario, fue debatida por el Instituto de Estudios Jurídicos de El Salvador, (IEJES) en la IV jornada internacional de juristas.

La jornada contó con la participación de reconocidos abogados de Guatemala, Nicaragua, Costa Rica, Argentina, Estados Unidos y El Salvador. El propósito fue aportar al nuevo Gobierno en el fortalecimiento del Estado Democrático y Constitucional.

El presidente de IEJES, Omar Pastor, explicó que “la esencia del evento fue abordar el tema electoral que es fundamental para nuestro país, tocar la reforma constitucional o una nueva constitución y tam-

bién la integración Centroamericana, que nos conviene a todos los países”.

Uno se los temas de análisis en la IV jornada fue la hegemonía, como el fenómeno particular de enfrentamiento entre los grupos básicos y más importantes de la sociedad, que implica una correlación de fuerzas entre ellos, que expresa una combinación de coerción y consenso.

A la actividad asistió el vicepresidente electo, Félix Ulloa, quien consideró como necesario un ajuste en la matriz constitucional, para ponerla al día según las agendas del siglo XXI.

“Lo que se plantea en la jornada, tiene que ver con el proceso de inserción de El Salvador en el siglo XXI a través de una modernización institucional y profundización del régimen político democrático, lo cual esperamos sea posible desde el 1 de junio”, manifestó el futuro vicemandatario de

la República.

“El 3 de febrero cerramos un ciclo histórico, abrimos una nueva página en la historia. Dejamos atrás los treinta años en los cuales para algunos serían décadas perdidas, intentos fallidos, para otros habrán logros; lo importante es que tomemos las lecciones aprendidas y llevemos a El Salvador hacia el siglo XXI”, agregó.

En la jornada de dos días, los abogados debatieron y analizaron el momento de coyuntura, que es crucial y crítica en la sociedad salvadoreña, la más compleja de la posguerra, que se configura en la confluencia de tres procesos que son el estancamiento económico y la inviabilidad del actual modo de desarrollo, la guerra entre las pandillas y su reto violento al poder gubernamental. Los comportamientos partidarios, tienden a la rigidez ante las exigencias de renovación, y consolidan la doble hegemonía también fueron expuestos.

Asamblea desobedecerá resolución de CIDH de suspender estudio de Ley de Reconciliación

Yanuario Gómez
@DiarioCoLatino

Norman Quijano, presidente de la Asamblea Legislativa, externó que este órgano de Estado continuará el estudio del anteproyecto de Ley Especial para la Justicia Transicional y Restaurativa para la Reconciliación Nacional, entrando así en desacato de la decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que ordenó al congreso suspender el proceso.

El diputado presidente, externó que el congreso no puede renunciar a su función constitucional de legislar en esta materia. Quijano, asimismo, expuso que continuarán el estudio respetando garantías, víctimas, procedimientos de técnica legislativa y la resolución de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

“Mi respuesta en concreto es que vamos a seguir escuchando a las partes involucradas, tratando de que el producto de este amplio consenso rinda el mejor resultado, sabedores de que en esta materia es imposible pensar que dejemos satisfechas a todas las par-

tes”, dijo el parlamentario.

Quijano, afirmó que la resolución de la CIDH allana la soberanía nacional ya que si bien El Salvador es suscriptor de convenios y tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, la Constitución prevalece sobre estos acuerdos.

Manuel Escalante, subdirector del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, dijo que: “la Corte lo hace como mecanismo de seguimiento de la sentencia, esperamos que los diputados respeten esta resolución judicial, el elemento central aquí es que la Comisión Política debe ser coherente, ya que si va a hacer consultas estas deben ser territoriales y con participación de las víctimas”.

Respecto a la resolución de la CIDH el presidente de la Asamblea Legislativa, informó que el canciller de la República, envió a ese órgano de Estado una solicitud de la que requiere un relato pormenorizado del trabajo del congreso salvadoreño, respecto al anteproyecto de Ley de Justicia Transicional y Restaurativa para la Reconciliación Nacional. La CIDH, además, solicitó al Estado salvadoreño, un informe de los impactos de esta legislación en el acceso a la justicia para las víctimas.



Norman Quijano, presidente de la Asamblea Legislativa. FOTO DIARIO CO LATINO/@ASAMBLEASV

Gloria Silvia Orellana
@SilviaCoLatino

La resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), mandó a la Asamblea Legislativa suspender de inmediato el trámite del anteproyecto “Ley Especial de Justicia Transicional y Restaurativa para la Reconciliación Nacional”, por considerar que pone en riesgo el derecho de acceso a la justicia a las víctimas y sobrevivientes del pasado conflicto armado, en especial el caso de la Masacre de El Mozote y sitios aledaños.

“Las diligencias que tuvimos a bien realizar junto a CEJLL, fue poner un escrito ante la CIDH, el 24 de mayo, solicitando medidas provisionales a efecto de que esa Ley de Reconciliación, no venga a incidir en el Caso de El Mozote, porque es un proceso que ha avanzado bastante y que una ley de esas, venga a tirar por el suelo toda la investigación que se ha realizado”, explicó Ovidio Mauricio, Coordinador de Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”.

Asimismo, lamentó que la rapidez con la que buscan ejercer los diputados de la Comisión Política, para aprobar dicha Ley de Reconciliación, tiene a la base elementos que la vinculan con otra Ley de Amnistía, que solo favorece a los perpetradores de graves casos de violación a derechos humanos.

Resolución de la Corte IDH protege integridad caso “Masacre El Mozote”



Desde la izquierda: Ovidio Mauricio, Coordinador de Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”; Wilfredo Medrano, abogado acusador y representantes de las víctimas en el Caso de la Masacre de El Mozote y sitios aledaños y Alejandro Díaz, jurista de Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”. FOTO DIARIO CO LATINO @ARPASSV

“Debemos saber que los Tratados sobre Derechos Humanos Internacionales son leyes de la República, y en la jerarquía de la norma jurídica, están antes de cualquier ley que se quiera formar y se deben aplicar antes que cualquier otra ley. Es por esto, que mandó al Ejecutivo y Legislativo a suspender cualquier acción sobre

esta formación de ley”, afirmó. Wilfredo Medrano, abogado acusador y representantes de las víctimas en el Caso de la Masacre de El Mozote y sitios aledaños, señaló que tomaron la medida de presentar el escrito ante la CIDH, ante los efectos negativos, que podría generar esta Ley de Reconciliación, que consideró

viciada. “Esta ley (reconciliación) no reúne los estándares mínimos, hay contradicciones, favoritismos y lo único que refleja es que, no han participado, ni escuchado a las víctimas, entonces, se violenta todo el acceso a la justicia. Las víctimas solo fueron escuchadas diez o veinte minutos, lo que no

refleja el sentimiento o deseo de justicia para las madres y padres que aún buscan a sus hijos e hijas. Y no compartimos la desproporcionalidad en las penas que aplicarían a personas, que han cometido actos de lesa humanidad. No es posible sustituir la medida de detención por servicios de utilidad pública, tampoco es justo el poco tiempo para que investigue la Fiscalía General de la República”, argumentó.

En cuanto a las expresiones de injerencia que se han mencionado, ante los pronunciamientos de organismos internacionales de derechos humanos, la sociedad civil organizada y las víctimas, Medrano, afirmó que el Estado salvadoreño, ha ratificado las convenciones de Derechos Humanos, y como tal debe cumplir.

“El Salvador es Estado parte de la Convención Americana de Derechos Humanos, que es donde surge el Sistema Interamericano (CIDH y Corte IDH), por lo tanto, no se trata de violación a la soberanía del Estado, sino de ejercer control de los estándares interamericanos de derechos humanos. Evitar daños irreparables y no ser un Estado impune”, acotó.

Alejandro Díaz, jurista de Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”, señaló que de no escuchar a las víctimas, se estaba “abriendo una nueva herida a esta población”, que ha sufrido la invisibilización de su causa y la postergación de justicia, por más de tres décadas.

Comunidades eclesiales dicen “no” a Ley de Reconciliación

Ricardo Flores
@DiarioCoLatino

Con pancartas y acompañados de numerosas víctimas de violencia y familiares de desaparecidos, las comunidades de bases recorrieron algunas calles de Santa Tecla, desde el parque San Martín hasta el Daniel Hernández, recordando que el abuso de poder no ha cesado, que las desapariciones y movilizaciones forzadas siguen estando presente en nuestros días.

Las Comunidades Eclesiales de Base, son organizaciones sociales surgidas en los años 60s, se dedican desde entonces a ve-

lar por las personas más desprotegidas, las más desamparadas y todas aquellas que durante mucho tiempo fueron vistos como ciudadanos “de se-

gunda categoría”. Todo esto, con un enfoque cristiano. Durante la actividad se dejó claro, que olvidar el pasado no solo es ignorar las heridas de guerra,

sino también perpetuar esa lógica de estado en la que las víctimas y los más pobres, son siempre los sectores más vulnerados.

La lluvia no los detuvo

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, acompañó el recorrido que también permitió exigir y pronunciarse en contra del proyecto de “Ley de Reconciliación”, que impulsa la Asamblea Legislativa. El teólogo suizo Andrea Álvarez, representante de las comunidades eclesiales, señaló que en estos momentos es necesario mantener viva la llama de la lucha social.

Gustavo Rivas, delegado de la PDDH, afirmó que participaban

para solidarizarse con las víctimas y expresar que una ley de “Reconciliación Nacional”, solo busca garantizar la impunidad de los hechos y las víctimas, junto a sus familiares quedarían en el olvido. “Sería negar su dolor, no solo negarlo sino irrespetarlo, algo que el estado continúa haciendo hoy en día”, agregó Álvarez.

Entre los señalamientos a la Ley, están que fue elaborada por legisladores con claros conflictos de intereses, se anula totalmente la sanción penal para los actores de crímenes de guerra, limitando así el derecho a la verdad y viola leyes internacionales, al dar beneficios a los autores de crímenes de lesa humanidad, entre otros.



Las Comunidades Eclesiales de Base, no respaldan la Ley de Reconciliación, que se promueve en la Asamblea Legislativa. FOTO DIARIO CO LATINO @PACIFIC3Z

Protección Civil aumenta la alerta amarilla a 70 municipios

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Dadas las condiciones de vulnerabilidad pre existentes en el país y el pronóstico de lluvias y tormentas eléctricas para las próximas horas, la Dirección General de Protección Civil amplió a 70 municipios la alerta amarilla y recalco que se mantiene la alerta en el resto del país.

El director general de Protección Civil, Jorge Meléndez, explicó que la decisión de ampliar la alerta amarilla obedece a que desde este día miércoles se pronostican lluvias tipo temporal en la franja central y costera, en especial en la zona central y oriental, con abundante nubosidad, acompañada de tormentas eléctricas y algunas ráfagas de viento.

Meléndez recordó que desde ayer martes hasta el próximo 31 de mayo se tendrá oleaje más rápido y alto en las costas salvadoreñas, por lo cual se pide precaución a bañistas y pescadores artesanales, así como evaluar las condiciones climáticas antes de iniciar sus actividades.

Según el funcionario, en coordinación con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología se orientó a los directores de centros escolares

tanto públicos como privados de la cordillera volcánica y zona costera del país, que deben flexibilizar los horarios para facilitar el traslado de los alumnos y personal docente.

Protección Civil pidió a la población estar atentos de las condiciones climáticas y oceanográficas, ya que de ser necesario se tomarán otro tipo de medidas. Asimismo, recordó que se activan las comisiones municipales y los Centros de Operaciones de Emergencias de los municipios en alerta amarilla.

Las comisiones municipales de Protección Civil en alerta verde se mantienen en estado de apresto, ya que de acuerdo al artículo 34 del Reglamento de Organización y Funcionamiento deberán activarse cuando se presenten situaciones imprevistas para atenderse.

Protección Civil reportó dos viviendas dañadas en la colonia Las Mercedes, del municipio de San Rafael Cedros, departamento de Cuscatlán.

Además, se entregaron láminas a las comunidades del municipio de El Porvenir, Santa Ana, que resultaron afectados por las últimas lluvias.



La Dirección General de Protección Civil amplió a 70 municipios la alerta amarilla y se mantiene alerta en el resto del país. FOTO DIARIO CO LATINO/ GUILLERMO MARTÍNEZ

CIDH: Ordena a Asamblea suspender discusión Ley de Reconciliación

Yanuario Gómez
@DiarioCoLatino

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ordenó a la Asamblea Legislativa suspender el estudio del anteproyecto de Ley de Reconciliación Nacional, ya que considera que de aprobarse tal como la creó ese órgano de Estado atenta contra el derecho de justicia de las víctimas.

La resolución comprende medidas provisionales en el caso de la masacre de El Mozote y Lugares Aledaños debido a que el acceso a la justicia de las víctimas de este hecho se encuentra en grave riesgo debido a la discusión que en las últimas semanas desarrolló el órgano legislativo respecto a un anteproyecto de Ley de Justicia Transicional y Restaurativa para la Reconciliación Nacional. La CIDH sostuvo en su decisión que si bien la legislación en comento es una orden de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) al congreso salvadoreño, el anteproyecto construido en esa instancia contiene una serie de disposiciones que atentan contra los estándares internacionales en materia de derecho al acceso a la justicia.



La CIDH ordena a la Asamblea Legislativa que suspenda la discusión sobre el anteproyecto de Ley de Reconciliación Nacional. FOTO DIARIO CO LATINO/ DAVIS MARTÍNEZ

El organismo internacional se pronunció sobre disposiciones contenidas en el documento como la selección de casos por que sostiene que en caso de que se apruebe existe riesgo de que algunas víctimas no tengan acceso a la justicia. Otra de las consideraciones que la CIDH hizo públicas mediante la resolución es que el anteproyecto creado en la Asamblea Legislativa no respeta el principio de proporcionalidad de la pena respecto a la gravedad de los hechos al igual que los estándares sobre prisión preventiva.

La corte en su decisión final además de resolver la suspensión del estudio del anteproyecto de ley también ordena al Es-

tado presentar un informe sobre los efectos de esta legislación en el acceso a la justicia para las víctimas en los próximos 30 días. Cabe mencionar que a propósito de la discusión de esta iniciativa de marco legal algunos diputados de la Asamblea Legislativa se pronunciaron en favor de que se lleve a cabo una consulta amplia en la cual se tomen en cuenta las demandas de las víctimas del conflicto armado.

“Siempre con las víctimas, queremos una ley que asegure verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición para las víctimas por ello pedimos una consulta amplia, suficiente e incluyente”, externó Damián Alegría mediante sus redes sociales.

FMLN respalda amplia consulta con víctimas en anteproyecto de Ley de Reconciliación Nacional

Yanuario Gómez
@DiarioCoLatino

Diputados del FMLN dieron a conocer, mediante una conferencia de prensa, estar de acuerdo en que se lleve a cabo un amplio, suficiente e incluyente proceso de consulta con las víctimas.

Damián Alegría consideró que la Asamblea Legislativa debe idear una metodología y plan de trabajo idóneo para llevar a cabo las consultas con el fin de que se arribe a un consenso que permita la construcción de una buena propuesta de ley. “El grupo parlamentario del FMLN se compromete a fortalecer este proceso de consulta amplia, suficiente e incluyente para arribar a una pro-

puesta de ley que responda a las preocupaciones de las víctimas que es siempre la orientación fundamental de este tipo de propuestas”, dijo Alegría.

Shafick Handal, sub coordinador de fracción del partido de izquierda, expuso que durante el proceso de formación de ley existen opiniones importantes a tener en cuenta. El parlamentario externó que en esta medida espera que con la continuidad del proceso de consulta se obtengan insumos para la creación de una ley que permita tener un balance adecuado entre los intereses de las víctimas y de la sociedad. “Ese debe ser el fin central de todo este proceso, una ley transitoria que nos permita abor-

dar de manera madura y suficiente para las víctimas que construya una paz verdadera y duradera para el pueblo salvadoreño, estamos en ese afán”, sostuvo Handal. El legislador afirmó que el partido al cual representa continuará en el proceso hasta que las víctimas se sientan satisfechas.

Handal rechazó que se intente aprobar la legislación creada por la Comisión Política en la sesión plenaria correspondiente a esta semana. Los diputados del FMLN indicaron que el proceso de creación de la legislación que sustituirá a la derogada Ley de Amnistía General se basa en la verdad lo cual implica conocer a todos los involucrados en los hechos de violencia ocurridos durante el conflicto armado.

PNC inaugura unidad especializada de atención a la mujer en Morazán

Alexander Pineda
@DiarioCoLatino

La trigésima tercera oficina de Denuncia y Atención Ciudadana especializada en atención a la mujer, fue inaugurada ayer en el municipio de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, por autoridades de la Policía Nacional Civil.

Las nuevas instalaciones policiales fueron adecuadas por la organización Colectiva Feminista para el Desarrollo Local y ONU-MUJERES, organización que apoyó en la donación de mobiliario y equipo para el funcionamiento de la unidad especializada. El inmueble, según detalla PNC, cuenta con espacios de recepción y toma de denuncias, dormitorios, baños y ludoteca.

Desde el año 2011, la corporación policial ha abierto treinta y tres oficinas especializadas de atención a la mujer, en distintos municipios del país, las cuales brindan ayuda a mujeres, adolescentes y niñas en situación de vulnerabilidad, víctimas de violencia intrafamiliar y de género y víctimas de trata de personas.

Para finales de este año, la PNC espera contar con hasta cuarenta unidades de atención especializada para la mujer en todo el país, a corto o mediano plazo pretenden habilitar las denominadas Unimujer, en San Miguel, Zacatecoluca y Sonsonate.

Cotto evalúa

El director de la PNC, Howard Cotto, destacó como parte de la labor realizada en este quinquenio el despliegue de la Policía Comunitaria, lo cual se tradujo en un repliegue de las estructuras pandilleras en las comunidades, así como hizo énfasis en un gradual descenso de las cifras de homicidios desde el año 2015.

Cotto, aseveró que la investigación policial ha logrado en los últimos cinco años, golpear las finanzas de las estructuras criminales, que con los operativos en su contra, les habrían restado para su operatividad bienes y dinero con un valor aproximado de seis millones de dólares.

CONAB presentó resultados de su operatividad en 2018 y 2019



El CONAB presentó ayer la memoria de labores correspondiente al periodo de enero de 2018 a abril de 2019. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

Alexander Pineda
@DiarioCoLatino

El Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB), presentó ayer la memoria de labores correspondiente al periodo de enero de 2018 a abril de 2019, en la que destacó que 547 bienes han pasado a su administración. Vehículos, inmuebles, bienes productivos, dinero y semovientes (ganado), es parte de lo que ha pasado a ser administrado por la entidad en dicho periodo. El director ejecutivo del CONAB, David Molina, dijo que aproximadamente

el 85 % de los bienes que son entregados para su administración a la institución son extinguidos de su dominio, es decir, el Estado asume su propiedad y podrá hacer uso u obtener beneficio de ellos.

Por su parte, Juan José Cruz, jefe de la División de Extinción de Dominio y Delitos Financieros de la Policía Nacional Civil (PNC), añadió que las instituciones dedicadas al combate de la criminalidad y a tareas de seguridad pública, se han visto beneficiadas con la donación o entrega para uso provisional de bienes muebles.

El informe

El CONAB, administra dos empresas productoras de caña de azúcar en terrenos incautados al expresidente Elías Antonio Saca y al excomunicador Jorge Hernández, así como seis empresas de comunicación radial, parte del conglomerado Grupo Samix, de las que CONAB afirma haber salido, bajo su administración, deudas tributarias y previsionales.

El pasado mes de abril, según el informe presentado CONAB, comenzó con la gestión del proceso de administración de COSASE S.A. DE C.V., que presta servicios de seguridad y MECAFE S.A. DE C.V., dedicada al cultivo y comercialización de café, ambas

propiedad de Miguel Menéndez, vinculado a la supuesta red de corrupción en la que la Fiscalía involucra al exmandatario Mauricio Funes.

El informe también detalla que ochenta y cuatro inmuebles han sido arrendados por el CONAB, con el objetivo de que generen rendimiento y se mantengan activos, setenta y siete bienes han sido entregados en uso provisional a instituciones públicas, y en 2018, las donaciones irrevocables se situaron en torno a los 287 mil dólares y las subastas públicas de bienes extinguidos superaron los 300 mil dólares.

Modificar ley

Un representante de la Unidad Especializada de Extinción de Dominio de la Fiscalía General de la República (FGR), explicó que es necesario dotar de más facultades a la ley vigente en materia de extinción de dominio.

El representante de FGR, señaló que aumentar el plazo de las medidas cautelares sobre el patrimonio, que en la actualidad es de seis meses; y la creación de un código específico de extinción de dominio, puesto que por ahora, la extinción de dominio se remite a los códigos procesal penal y civil, permitirían mejorar la operatividad de la legislación vigente.

Yanuario Gómez
@DiarioCoLatino

Representantes del Laboratorio de Investigación y Acción Social contra la Impunidad acudieron a la Corte Suprema de Justicia (CSJ), para solicitar una prórroga de cinco meses a la sentencia de la Sala de lo Constitucional, que derogó la Ley de Amnistía General de 1993.

La Sala establece como fecha perentoria para dar cumplimiento a la sentencia el 13 de julio de este año, a ello la organización atribuye la precisión de la Asamblea Legislativa por aprobar el anteproyecto de Ley para la Justicia Transicional y Restaurativa para la Reconciliación Nacional, una iniciativa en la que a su juicio no se tomó en cuenta a las víctimas.

Solicitan prórroga de sentencia de Sala de lo Constitucional respecto a Ley de Amnistía

“Como hemos visto que el proceso ha sido bastante apurado y sin sentido, queriendo aprobar una ley que es una nueva amnistía de una manera fraudulenta, porque no cumple con los requisitos establecidos por la sentencia, un proceso en el que las víctimas sean el centro, estamos pidiendo una prórroga de cinco meses más, es decir, hasta el mes de diciembre”, dijo Pedro Martínez, miembro del Laboratorio.

Martínez, sostuvo que al aprobarse la prórroga, los parlamentarios ya no tendrán el apuro que significa cumplir con la actual fecha perentoria y podrán desarrollar un

proceso amplio de consulta con las víctimas, escuchando lo que quieren en materia de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición de los crímenes del pasado. Los solicitantes de la prórroga también solicitaron a los magistrados de la CSJ, el desarrollo de una audiencia de seguimiento para que los diferentes actores del estado den sus valoraciones respecto al trabajo desarrollado, para dar cumplimiento a la sentencia.

Otro de los aspectos que los demandantes de la extensión de plazo perentorio ante la Sala de lo Constitucional, consideran importante es

que el nuevo gobierno cree un grupo de trabajo, para solventar las necesidades de las víctimas y de cumplimiento a la sentencia.

“Con esto lo que queremos es que se cree ese grupo el cual tendrá, que elaborar una propuesta de ley que tenga como base los parámetros establecidos en la sentencia de la Sala, y que tome como insumos los dos anteproyectos de ley existentes sobre el tema”, explicó Benjamín Cuéllar, miembro del Laboratorio de Investigación y Acción Social.

Para Cuéllar, es imperante que el Ejecutivo que tome las riendas del país a partir del 1 de junio, lleve a cabo un amplio consenso con las víctimas para formular una ley que tome en cuenta sus demandas y no la normativa creada por la Asamblea Legislativa en las últimas semanas.

Viceministro de Agricultura anuncia candidatura a presidencia de GANA

Yanuario Gómez
@DiarioCoLatino

En medio de señalamientos de supuestos arreglos entre Herbert Saca, un histórico operador político, y el actual Presidente de la República para favorecerlo, Rigoberto Soto viceministro de Agricultura y Ganadería anunció su candidatura para competir en las elecciones internas del partido GANA.

Soto acudió a la sede nacional del partido en el gobierno acompañado por más de la mitad de la bancada legislativa, alcaldes y directores departamentales que le profesaron apoyo incondicional a su candidatura y formarán parte de la planilla que competirá en las elecciones internas.

Entre los posibles miembros de la planilla de Soto se encuentra el actual presidente de GANA Andrés Rovira, quien aprovechó la oportunidad para aclarar que no había renunciado a su cargo en el partido, sino más bien anunciado que no participaría en las elecciones internas. El viceministro de Agricultura inició su intervención mostrando una carta de permiso sin goce de sueldo a la cartera de Estado en la que labora, para poder anunciar su candidatura a la presidencia del partido de la golondrina, que cambió el color naranja por el celeste con el que se identifica el movimiento Nuevas Ideas. Soto agradeció al actual presidente de ese instituto político.

“Me siento muy honrado por la confianza que han depositado todos mis hermanos de GANA y vamos primero Dios a afrontar los retos futuros con mucha responsabilidad y trabajo”, externó

Soto. Además afirmó, uno de los mayores retos de quien dirija los destinos del partido en los próximos años es traducir el apoyo conseguido durante las elecciones presidenciales de febrero pasado, en una mayor cantidad de escaños en el parlamento salvadoreño y alcaldías a lo largo del país.

Ante las declaraciones hechas días atrás por el diputado Guillermo Gallegos respecto a que Saca y Bukele hicieron arreglos para favor a Soto, y que resulte electo como presidente de GANA, el aspirante a la dirección del partido en el gobierno negó las acusaciones, y dijo que responden a caprichos del también vicepresidente de la Asamblea Legislativa.

“Estamos acostumbrados a algunos caprichos del colega diputado como cuando se oponía a la candidatura de Nayib Bukele por nuestro partido, pero lo importante es que eso va a terminar el 20 de octubre, después de las elecciones, gane quien gane”, dijo Soto. También, rechazó que haya arreglos bajo la mesa orquestados por Herbert Saca y el presidente Bukele, para favorecerlo para la dirección del partido de la golondrina y se limitó a decir que de resultar electo trabajará por hacer crecer a ese instituto político.

Las declaraciones de Gallegos sobre supuestos amañes, además del anuncio de su interés por contender por la presidencia en las elecciones internas de GANA, revelan una división en el partido como ya lo experimentaron otros institutos políticos en el pasado.



El exdiputado de GANA, hoy viceministro de Agricultura y Ganadería Roberto Soto anuncia su candidatura a la presidencia de dicho partido, en las próximas elecciones internas. FOTO DIARIO CO LATINO/RENÉ ESTRADA.



Integrantes de organizaciones de derechos humanos y familiares de víctimas del conflicto armado entregan a diputados de la Asamblea Legislativa una nueva propuesta de Ley de Reconciliación. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Entregan nueva propuesta de Ley de Reconciliación

Yanuario Gómez
@DiarioCoLatino

Organizaciones de derechos humanos y familiares de víctimas del conflicto armado acudieron a la Asamblea Legislativa, para entregar una nueva propuesta de Ley de Reconciliación a la subcomisión que lleva a cabo las consultas territoriales para la construcción de la normativa.

Los colectivos expresaron su descontento con la dinámica desarrollada por el congreso salvadoreño, ya que a su juicio viola sus derechos al establecer conversaciones con las víctimas en las cuales no se toca ninguno de los cuerpos normativos en estudio en la instancia legislativa.

“No han explicado lo que significa la ley de reconciliación ni mucho menos nuestra ley, nos preocupa mucho que no hayan tomado en cuenta los puntos en discusión, queremos que se

hagan consultas más justas y se escuche a las víctimas”, dijo Rafael Segura, representante del Comité de Presos Políticos.

Segura afirmó, el documento presentado contiene puntos importantes para el desarrollo de consultas más justas en menor tiempo y solicitaron a la subcomisión un espacio para poder explicarles a profundidad cada uno de ellos.

Las organizaciones consideraron que la propuesta presentada de ser tomada en cuenta por los legisladores, significará un paso adelante en la aprobación de una ley de reconciliación más justa y transparente que tome en cuenta a las víctimas.

“Este día venimos a presentar una metodología para construir una ley desde el sentir, la voz y lo que las víctimas y lo fundamental de esta propuesta es que es pública, proponemos una mesa técnica que permita dinamizar el proceso en la que participen

organismos internacionales, organizaciones de derechos humanos y víctimas del conflicto y la Asamblea Legislativa”, dijo David Ortiz, miembro de FESPAD.

La propuesta también incluye un cronograma de actividades y el tiempo para efectuarlas además de criterios para establecer las consultas, entre los cuales se encuentra la representatividad, es decir, que haya víctimas de diferentes violaciones, así como que se divida el país en regiones para el establecimiento de las mismas.

Los proponentes de la iniciativa sostuvieron que lo importante es que la ley en consulta cumpla con los parámetros de la sentencia de la Sala de lo Constitucional, que mandata a la Asamblea Legislativa crear un marco normativo que brinde mecanismos de reconciliación a las víctimas del conflicto armado salvadoreño.

Organizaciones de derechos humanos se suman a defensa de las víctimas

Gloria Silvia Orellana
@SilviaCoLatino

La Mesa por el Derecho a Defender Derechos, que aglutina a diversas organizaciones de derechos humanos, manifestó su posición ante la propuesta del anteproyecto: "Ley de Justicia Transicional y Restaurativa para la Reconciliación Nacional", elaborado por una comisión de la Asamblea Legislativa, que consideraron incompleta, sino cuenta con la perspectiva de sobrevivientes y víctimas del conflicto armado de la década de los años ochenta.

"Recoemos la labor histórica, incansable y legítima de las familias, sobrevivientes, organizaciones defensoras de derechos humanos pero sobre todo, la labor de las madres, hijas e hijos que no han cesado de exigir justicia, buscar la verdad y obtener resarcimiento moral por las graves violaciones de Derechos Humanos cometidas durante el conflicto

armado, sin tener hasta hoy, una respuesta coherente y digna por parte del Estado", expresaron.

Con la firma de los Acuerdos de Paz, la inmediata aprobación de una Ley de Amnistía, en el año de 1993, la petición de verdad y aplicación de justicia contra los perpetradores de graves violaciones a derechos humanos, fue relegada al olvido. Y fue hasta el año 2016, la Sala de lo Constitucional la deroga y manda al órgano legislativo a elaborar un nuevo marco normativo de acuerdo a los estándares internacionales de derechos humanos, que cumplan con los principios rectores de: verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

La mesa expresó su profunda "preocupación", por lo que consideran la vulneración del derecho a defender derechos humanos, tanto individuales como colectivos, de personas que vienen históricamente impulsando una lucha social, para el logro de una verdadera justicia transicional.



"Reiteramos el llamado realizado por la Comisión de Trabajo en Derechos Humanos Pro-Memoria Histórica de El Salvador, que junto a diversas organizaciones defensoras de Derechos Humanos, universidades y ciudadanía en general que han advertido a la Asamblea Legislativa, a no abusar de su poder aprobando una ley que violenta principios constitucionales. De hacerlo, que

el Presidente de la República, lo vea",

La Mesa por el Derecho a defender a Derechos Humanos, es un espacio que articula a organizaciones, redes y personas defensoras de Derechos Humanos, que busca que se reconozca y de protección al derecho a defender de derechos humanos en El Salvador.

"Acompañamos la inquietud expresada por la CIDH en su co-

Miembros de Organizaciones de Derechos Humanos y de la Mesa por el derecho a Defender Derechos, reconocen labor de familias, sobrevivientes, organizaciones víctimas de graves violaciones de Derechos Humanos cometidas durante el conflicto armado.

FOTO DIARIO CO LATINO/
LUDWIN VANEGAS

municado emitido el pasado 21 de mayo, en el que expresa: que el anteproyecto contiene disposiciones contrarias a los Derechos Humanos, que su efecto principal es propiciar la impunidad respecto a violaciones de DDHH cometidas durante el pasado. Apartando al Estado salvadoreño de su responsabilidad en materia de verdad, justicia y reparación", argumentaron.



Familiares de las víctimas del conflicto armado y representantes de diferentes organizaciones de Derechos Humanos, cuestionan el espacio ofrecido en la Comisión Política de la Asamblea Legislativa, para exponer su proyecto de ley. FOTO DIARIO CO LATINO/JUAN CARLOS VALLFRANCO

Yanuario Gómez
@DiarioCoLatino

Representantes de diferentes organizaciones de derechos humanos y familiares de las víctimas del conflicto armado, al igual que las universidades cuestionaron la forma en que fueron recibidas durante la sesión de la Comisión

Política, ayer.

Las organizaciones se mostraron inconformes del poco tiempo brindado, por la instancia legislativa para que expusieran sus valoraciones respecto a los proyectos de ley usados en el estudio de una ley, que responda a la sentencia de la Sala de lo Constitucional a la derogada Ley de Amnistía General, y satisfaga las

Organizaciones cuestionan espacio dado por Comisión Política para exponer su proyecto de ley

demandas de las víctimas.

"Consideramos que el espacio de veinte minutos es insuficiente, para poder hablar de un asunto tan complejo e importante para el país, hay demasiada tela que cortar y es necesario que se inicie un proceso de verdadera discusión y diálogo para construir un consenso nacional", dijo Manuel Escalante, subdirector del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".

Para Escalante, la metodología utilizada por la Comisión Política, para recibir los insumos de las organizaciones, academia e iglesias impidió que explicaran con detalle un asunto que interesa a las organizaciones y las víctimas del conflicto armado. Otro de los aspectos que para los

invitados a la reunión de la comisión, resultó negativo fue que se invitará al proceso de consulta a asociaciones de la Fuerza Armada de El Salvador, por considerar que están vinculadas a posibles ejecutores de violaciones a Derechos Humanos.

"Estas preguntas en un proceso penal y en una democracia no pueden ser hechas a los perpetradores, porque es lógico que van a querer impunidad porque les garantiza su bienestar", afirmó Sofía Zamora, representante de la Universidad de El Salvador.

En cuanto a las valoraciones respecto al proyecto de ley creado por la subcomisión de Reconciliación Nacional, para luego enterarlo a la Comisión Política, las organizaciones externa-

ron que este presenta graves fallencias jurídicas algunas de ellas constitutivas de inconstitucionalidad.

Entre las fallas que según las organizaciones de derechos humanos y de familiares de las víctimas del conflicto armado presenta la iniciativa articulada por la Asamblea Legislativa, están disposiciones que orientan a que únicamente puede investigarse a autores materiales de las violaciones no así a los intelectuales.

Para Roberto Angulo, diputado del PCN, las posiciones de las organizaciones no estuvieron en sintonía de lo que se buscaba en la Comisión Política, en cuanto a las coincidencias de los proyectos de ley con la sentencia de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

Hándal critica declaraciones de Bukele y embajadora de Estados Unidos

Mirna Jiménez
Diario Colatino

El coordinador adjunto de la bancada legislativa del FMLN, Jorge Schafik Hándal Vega, acusó al presidente electo, Nayib Bukele, de instrumentalizar con intereses políticos electorales el debate sobre las víctimas del conflicto armado, tergiversando el tema de la ley de reconciliación.

“Si esto (ley) no se hace, lo que aquí va ocurrir es que este tema cada vez va seguir agarrando más calor y va llegar un momento en que va ser ingobernable por la falta de justicia, de verdad, de reparación y de no repetición. Eso es lo que está en el centro de esta discusión, no las elecciones del 2021 como le interesan al electo (Nayib Bukele) y que quiere someter todo al 2021”, afirmó en entrevista con radio Mayavisión.

Hándal Vega, dijo que Bukele ha usado de manera oportunista un tema que en realidad ni siquiera le interesa al nuevo presidente, para conectarlo con las elecciones legislativas de 2021 y sugerir a la población que no vote por el FMLN en esos comicios, porque según el mandatario electo, hoy el partido de Gobierno quiere aprobar una ley para promover la impunidad.

«Todo lo que él olfatea que le puede servir para ese fin, todo lo pone bajo esa línea, instrumentalizar todo eso», agregó Hándal Vega, respecto a las acusaciones de Bukele.

El diputado del FMLN, instó a las víctimas a revisar detenidamente la propuesta de ley y la historia del país, antes de sumarse a posturas que no permiten concretar un proceso de reparación que está inconcluso.

El efemelenista afirmó que algunos personajes ya conocidos, también han aprovechado la coyuntura para salir del olvido y ponerse en primera fila, para obtener visibilidad a costa de las víctimas del conflicto.

Lo más censurable de todo, dijo Hándal Vega, ha sido el pronunciamiento de la embajadora



Jorge Schafik Hándal Vega, coordinador adjunto de la bancada legislativa del FMLN.
FOTO DIARIO CO LATINO/JORGE SCHAFIK

de Estados Unidos en el país, Jean Manes, quien se ha expresado vía twitter pidiendo que la ley incluya rendición de cuentas, transparencia y justicia; olvidando que su país armó y entrenó a los batallones militares responsables de graves masacres durante la guerra civil salvadoreña, y que las tropas de Estados Unidos están excluidas de la justicia local en cualquier nación que ocupen, por cualquier atrocidad que ahí cometan.

El diputado de izquierda dijo que es un “descaro grande” que la embajadora, a quien calificó como “procónsul” en El Salvador, aseverando que es quien manda en este país, se atreva a hablar de impunidad y derechos humanos.

“¿Y quién armó a este ejército señora (Jean Manes), quién le llegó a dar a este ejército 1 millón de dólares diarios? no en efectivo sino que en bombas de 500 libras, en ametralladoras, en balas, en fusiles, en entrenamiento. ¿Quién creó el batallón Atlacatl y los lle-

vó a entrenar como seis meses? Estados Unidos; ¿de dónde salió la política de tierra arrasada que fue un instrumento de la guerra de baja intensidad?, Estados Unidos, recalcó el efemelenista.

Hándal, también denunció que como parte del anteproyecto de ley de lavado y activos, se está discutiendo en la Asamblea Legislativa la creación de una estructura paralela denominada Unidad de Análisis Financiero (UAF), que

El diputado del FMLN instó a las víctimas a revisar detenidamente la propuesta de ley y la historia del país, antes de sumarse a posturas que no permiten concretar un proceso de reparación que está inconcluso.

tendría autonomía respecto a la Fiscalía General de la República (FGR) y cuya labor sería recolectar información de toda la ciudadanía respecto a identidad, ingresos, récord financiero y otros datos privados.

“Bajo esa cubierta se quiere crear un organismo parecido a aquel de la CICIES o MISIES le decían después; un organismo que controle todo en este país y que sea independiente, por otros medios, de la fiscalía, que incluso sea un suprapoder que determine a quien acusar y a quien no, a quien le arman un caso y a quien no se lo arman”, denunció el diputado.

Explicó que dicho organismo tendría las mismas atribuciones que la Unidad de Investigación Financiera (UIF), que ya intentaron crear y que fue vetada por el presidente Salvador Sánchez Cerén.

“Para poder funcionar necesitan las bases de datos de todos

los que los tengan y aquellas, que considere necesarias para la ejecución de sus obligaciones”, advirtió. Esto significa, dijo Hándal, poner en manos de la citada estructura la base de datos del sistema telefónico, la del sistema de pensiones, la base de datos de los bancos y todas las que pueda tener el país, que incluyan detalles y datos de los salvadoreños de adentro y fuera del territorio nacional.

Afirmó, que a través de esas bases de datos, la UAF tendría todo el poder para saber toda la historia de cada ciudadano, esté o no involucrado en algo.

Hándal, dijo que esta propuesta está siendo impulsada en la Asamblea por los partidos de derecha que hoy “aparentan que están con las víctimas” de la guerra, y bajo esa cortina están metiendo la citada reforma con el respaldo del presidente electo, sin duda, como encargo del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

República Popular China, el legado en diplomacia del Presidente Sánchez Cerén

Joaquín Salazar
@JoaquinSalazar

Como “la decisión más importante”, califica Walter Durán, embajador de El Salvador en la República Popular China, la apertura de las relaciones diplomáticas con el gigante asiático. Es el legado que el presidente Salvador Sánchez Cerén, deja al pueblo salvadoreño en materia de diplomacia internacional.

Pese a las opiniones encontradas que califican de positivo y negativo la apertura de relaciones con China Popular, sin duda alguno esta ha sido una de las decisiones más importantes por parte del Gobierno de Sánchez Cerén, dando al país oportunidades para la inversión, intercambio comercial y cooperación con una del as naciones consideradas como potencia mundial. Ya que tiene un mercado que supera los mil 400

millones de personas.

Walter Durán, embajador salvadoreño, acreditado en China Popular, hizo un consolidado de los logros que se han generado con esta decisión, que ya suma nueve meses desde la aceptación del criterio de una sola china.

“En estos nueve meses se ha ido profundizando aceleradamente el encuentro de nuestros dos países, tanto en el ámbito económico y cooperación China ha sido un país solidario con diversos países del mundo incluso su visión de la Franja y la Ruta de la Seda, que busca unir las fuerzas económicas del mundo, pero bajo un enfoque de respeto mutuo, desarrollo recíproco y una relación de ganar-ganar. Bajo esa perspectiva es que se ha abierto las relaciones con El Salvador”, explicó.

Agregó, que el gigante asiático ha sido generoso con El Salvador, a través del apoyo en temas delicados como las con-

secuencias de la sequía y posteriores lluvias del año pasado, un contingente de cincuenta vehículos para apoyo de seguridad. Además, de la donación de computadoras para las escuelas y las tres mil toneladas de arroz.

Que forman parte de un apoyo económico no reembolsable que el presidente Xi Jinping, aprobó por mil millones de yuanes; y lo único que ha pedido China Popular, es que se reconozca el principio de una sola China que se respete su relación con Taiwán.

Sin embargo, el diplomático enfatizó que existe otras áreas menos conocidas, que ya están fortaleciéndose como el intercambio comercial en azúcar y café, productos nativos que empresarios de China han mostrado interés. De igual manera el gigante asiático ha nombrado a El Salvador, como un destino turístico, por lo que actualmente, una delegación china viajó al país para establecer



El embajador de El Salvador en la República Popular China, Walter Durán, afirma que la apertura de relaciones del gigante asiático fue una de las decisiones más importantes. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO

posibles rutas turísticas.

Durán enfatizó que: “el legado que el Presidente Salvador Sánchez Cerén, deja en materia diplomática es la apertura con la segunda potencia del mundo, una relación estratégica técnica que cualquier gobierno, de cualquier tinte político, lo va a recibir positivamente”, motivo por el que reconoció

que el presidente electo, Nayib Bukele, fortalecerá esta relación diplomática, ya que considera que este tiene la sabiduría para poder profundizar este lazo de amistad, que se abrió con el presidente Sánchez Cerén. Este gobierno tendrá a su disposición más de 130 millones de dólares, fondos no reembolsables de China Popular.

Comisión Política del FMLN respalda a grupo parlamentario en decisiones tomadas por Ley de Reconciliación

Oscar López
@OscarCoLatino

La Comisión Política (CP) del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), respaldó las decisiones tomadas por el grupo parlamentario de dicho instituto político, relacionadas a la discusión del anteproyecto de ley para Justicia Transicional y Restaurativa para la Reconciliación Nacional.

En un comunicado de prensa la CP, externó el respaldo a la decisión del grupo parlamentario del partido de izquierda de promover una ronda de consultas con diversas organiza-

ciones, incluidas las víctimas del conflicto armado, así como con otros organismos y asociaciones que promueven una propuesta de Ley de Justicia Transicional y Restaurativa para la Reconciliación Nacional, alternativa a la que se discutía en el seno de la Asamblea Legislativa.

De igual forma, la Comisión Política, reconoció la labor del grupo parlamentario que, “en una situación de correlación de fuerzas desfavorable, ha logrado trabajar una propuesta de Ley Especial de Justicia Transicional y Restaurativa para la Reconciliación Nacional, que aporta elementos esenciales para contribuir a la solución adecuada del

problema, siempre sobre la base de la justicia y el derecho de las víctimas al conocimiento de la verdad”.

La CP también afirmó que la vida democrática que experimenta El Salvador, desde la firma de los Acuerdos de Paz, es producto del conflicto armado que los precedieron.

Y éste a su vez, fue producto de la necesidad del pueblo, víctima de la opresión, de la explotación, de la miseria, de falta de libertades y de democracia, que se vio forzado a responder por la vía de las armas a las graves violaciones a sus derechos, que había sufrido por décadas.

“Es decir, que el FMLN en

su origen es la expresión de la resistencia armada de las víctimas ante sus victimarios, la dictadura, la fuerza armada al servicio de las clases dominantes, los grandes oligarcas y las fuerzas intervencionistas de Estados Unidos”, dice la Comisión Política en su comunicado de prensa.

Por lo anterior, la CP argumenta que: “como FMLN nunca nos hemos sentido sino parte indivisible de las víctimas, de quienes sufrieron cárcel, persecución, mutilaciones y asesinatos. Hoy ese sentimiento sigue inalterable”.

Por lo anterior, la CP respaldó los “esfuerzos de nuestro GP”, por garantizar que las

opiniones y propuestas de diversos sectores afectados por el conflicto armado se incluyan en la propuesta de Ley Especial de Justicia Transicional y Restaurativa para la Reconciliación Nacional, “la cual esperamos acordar, siempre sobre la base de la verdad, la justicia, la reparación, la reconciliación y la no repetición de hechos similares”.

Asimismo, la Comisión Política argumentó que la decisión del grupo parlamentario del FMLN, de incluir a los sectores afectados, “desmiente las versiones interesadas en el sentido de que ya todo estaba cocinado en la Asamblea Legislativa”.

Proyecto de Ley de Reconciliación Nacional será discutido a partir del lunes

Carol Estrada
Yanuario Gómez
@DiarioCoLatino

La Comisión Política de la Asamblea Legislativa, recibió el anteproyecto de Ley para la Justicia Transicional y Restaurativa para la Reconciliación Nacional, iniciativa que pretende responder a la sentencia de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), y será discutida a partir del lunes con diferentes sectores.

La iniciativa de ley elaborada por una subcomisión, entre otras cosas plantea la exoneración de prisión, para quienes hayan cometido violaciones a derechos humanos durante el conflicto armado y decidan colaborar con las investigaciones de la Fiscalía General de la República (FGR).

En este sentido, la legislación propuesta da a la FGR, un plazo de cinco meses a partir de la

aprobación de la misma para elaborar un registro de víctimas; además plantea que en ningún caso, se podrá decretar detención provisional para los imputados.

La propuesta contempla la eliminación de pena de cárcel, para quienes estén señalados por crímenes cuya condena ronde los diez años y decidan aceptar su

culpabilidad y pedir perdón, en el caso de quienes deban responder por delitos con una condena de veinte años, esta se intercambiará por trabajo de utilidad pública.

La construcción de este anteproyecto de ley, motivó varias muestras de rechazo en un primer momento de organizaciones sociales y comités de víctimas del conflicto armado, a las que luego se unieron diversos sectores de la sociedad quienes consideraban, que se estaba configurando una nueva Ley de Amnistía General disfrazada.

Entre los que se han pronunciado también figura el presidente electo Nayib Bukele, quien aseguró que existe un acuerdo entre el partido ARENA y el FMLN, para aprobar de forma "Express", la Ley para Justicia Transicional y Restaurativa para la Reconciliación Nacional en la Asamblea Legislativa.

"Anoten los nombres de cada diputado que vote por esta Ley de Amnistía express. Recuerden sus caras la próxima vez que les pidan su voto, solo legislan para ellos, para su impunidad y la de sus patrones", adelantó el futuro Mandatario, en respuesta a rumores de que la ley sería aprobada anoche sin mayor discusión.

Bukele recalzó que "si el

FMLN vota por esta ley de amnistía, estaría cometiendo la infamia más grande de su historia ante sus bases. Estarían volviendo a confirmar que todas sus consignas fueron una farsa".

El padre José María Tojeira, aseguró que la nueva ley de impunidad de crímenes es "el ridículo internacional", y que a los diputados no les preocupa.

"Tampoco les preocupa la justicia o la palabra de las víctimas".

En el entorno legislativo algunos diputados manifestaban, que se aprobaría la propuesta de ley, otros que no.

Y no fue sino hasta que la Comisión Política, se reunió y estableció que la próxima semana recibirán a las organizaciones de derechos humanos, comités de víctimas del conflicto armado, asociaciones de la fuerza armada e iglesias del país para discutir el proyecto de ley, tal como lo establece la resolución de la Sala de lo Constitucional.

La Comisión, además acordó hacer públicas ambas propuestas de ley, la presentada por las organizaciones, y la que elaboró la subcomisión política de la Asamblea Legislativa, con las que trabajarán vía cuadro comparativo en las diferencias.



La Comisión Política de la Asamblea Legislativa, recibió el anteproyecto de Ley para la Justicia Transicional y Restaurativa, para la Reconciliación Nacional, que será presentada a organizaciones de derechos humanos y den sus valoraciones y se hará pública la redacción de esta nueva ley. FOTO DIARIO CO LATINO@ASAMBLEASV

Conmemoran el día de la donación de leche humana

Mónica Melara
@monica_melara

El hospital Nacional de la Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez", en coordinación con el centro de apoyo de lactancia materna, conmemoraron el Día Nacional de la Donación de Leche Humana, el propósito de difundir la importancia de la lactancia materna.

En el año 2012 surgen los bancos de leche en El Salvador, en el antiguo hospital de Maternidad y en todo el país existen tres bancos de leche humana en el hospital nacional de Santa Ana, San Miguel y hospital nacional de la Mujer en San Salvador, además de cuarenta y seis centros recolectores de leche humana.

"Cuando una mamá es seleccionada para donar leche, se le brinda educación en lactancia, que es muy importante, ya que se rompen mitos que impone la so-

cialidad y como esto influye el estado emocional, para la producción de leche" afirmó Karol Cañas, coordinadora del Banco de Lactancia Humana. En el Hospital Nacional de la Mujer, se atienden gran cantidad de niños que nacen prematuros en todo el país, oscilando el porcentajes entre 95 % y 106 % de casos, que se abastecen de estos bancos de leche y se hace necesario mantenerlos en condiciones adecuadas, para cumplir la demanda, dijo el director del hospital Carlos Napoleón Campos Amaya.

Según la Organización Mundial

El hospital Nacional de la Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez", en coordinación con el centro de apoyo de lactancia materna, conmemoraron el Día Nacional de la Donación de Leche Humana.

FOTO DIARIO CO LATINO/RICARDO CHICAS SEGURA



de la Salud, los bancos de leche humana son considerados como una de las más importantes estrategias, a favor de la promoción de la lactancia materna y la disminución de la mortalidad infantil.

Para este año se han destinado 19 millones del presupuesto de la nación, afirmó el director Amaya, pero agregó que el hospital necesita mucho más, ya que se atiende un promedio de 5 mil partos al año y otras especialidades como oncología, perinatología, medicina reproductiva, infertilidad o neonatos, entre otros.

Organizaciones de derechos humanos piden veto presidencial a Ley de Reconciliación Nacional

Yanuario Gómez
@DiarioCoLatino

Representantes de al menos treinta organizaciones de derechos humanos y familiares de víctimas del conflicto armado, acudieron a Casa Presidencial, ayer, para entregar una correspondencia en la que solicitan al Presidente Salvador Sánchez Cerén, el veto a la Ley de Reconciliación Nacional, si llegara a ser aprobada por la Asamblea Legislativa. La petición de las organizaciones responde a que consideran que en el primer órgano de Estado, se ha configurado una normativa que trae más beneficios a los victimarios que a sus víctimas, ya que supuestamente los exonera de la responsabilidad penal a cambio de participación en las investigaciones que la Fiscalía General de la República (FGR), desarrolle sobre violaciones a derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado.

“Venimos a demandar al presidente que si los partidos políticos deciden tomar parte por la impunidad y aprobar esta ley, que la veto y no permita que forme parte de nuestro ordenamiento jurídico. Las personas que están tomando estas decisiones, de una vez por todas entiendan que las víctimas no des-

aparecieron, siguen aquí”, dijo David Ortiz, miembro de FESPAD.

Las organizaciones de derechos humanos y comités de víctimas, plantean que la subcomisión de Reconciliación Nacional, creó una nueva versión de la derogada Ley de Amnistía General, porque además de no ser consultada con todas las partes afectadas por el conflicto armado.

El representante de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), externó además que la propuesta de ley resta atribuciones y capacidades a la FGR, para investigar y perseguir el delito. “Se genera un tiempo determinado para que la Fiscalía haga un listado de víctimas, además los diputados plantean que en ningún caso se podrá decretar detención provisional en contra de una persona señalada, por haber cometido estos graves delitos”, expuso Ortiz.

Para las organizaciones, el hecho de que se exonere la pena de cárcel a una persona que usó un aparato de poder para cometer graves violaciones a los Derechos Humanos, durante el conflicto armado es un digno inequívoco de impunidad y esta es contra de la justicia transicional.



Oscar Pérez, en representación de organizaciones defensoras de los Derechos Humanos, muestra una copia de la carta dirigida al Presidente de la República, pidiéndole que veto la Ley de Reconciliación, de ser aprobada, pues es una Ley de Amnistía disfrazada. FOTO DIARIO CO LATINO/DAVID MARTÍNEZ.



Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA

ONU, CEJIL y UE demandan escuchar a las víctimas

Gloria Silvia Orellana
@SilviaCoLatino

Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, mediante un comunicado de prensa, manifestó su preocupación que el anteproyecto de ley de Justicia Transicional y Restaurativa para la Reconciliación Nacional, que se discute en la Asamblea Legislativa de El Salvador, se convierta en una “amnistía de facto”.

“Tales disposiciones benefician de forma indebida tanto a los responsables materiales, como a los autores intelectuales y a los altos mandos, que durante el conflicto armado ordenaron o no adoptaron medidas para prevenir o reprimir crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, tales como ejecuciones extrajudiciales de niños, mujeres y ancianos, desapariciones forzadas, torturas, violencia sexual y otras violaciones de derecho internacional”, manifestó la Alta Comisionada. La preocupación de la funcionaria parte del trabajo que realizó la comisión “Ad Hoc”, designada por la comisión política de la Asamblea Legislativa, porque sus integrantes estuvieron involucrados en el conflicto armado, lo que generaba dudas en el contenido del anteproyecto.

Otra de las grandes fallas, dice la funcionaria, es la falta de participación de las víctimas, lo que generó sanciones inaceptables, como “suspender las penas de pri-

sión”, para todas las personas que reconozcan su responsabilidad, en crímenes cometidos durante el conflicto, para ser sustituidas por penas alternativas de provisión de servicios a la comunidad.

También está en contra de la supuesta disposición de atribuir la responsabilidad penal, solamente a quienes participaron directamente en los hechos, cerrando la posibilidad de investigar y sancionar a los autores intelectuales y los miembros de las cadenas de mando, involucradas en esos crímenes de lesa humanidad.

“Insto a las instituciones competentes a reflexionar profundamente, sobre los importantes progresos en materia de justicia transicional en El Salvador y la importancia de seguir avanzando hacia la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, como condiciones para la reconciliación nacional. Mi oficina reitera su ofrecimiento de proporcionar asistencia técnica a la Asamblea Legislativa, y a otras instituciones para este fin”, agregó Bachelet.

En iguales circunstancias, el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), se pronunció oficialmente mediante un comunicado de prensa, en donde exhorta a los diputados y diputadas salvadoreñas, a dar un espacio de consulta a las víctimas y sobrevivientes, para avanzar en una verdadera Ley de Reconciliación Nacional.

La subcomisión “Ad Hoc”, ha elaborado una propuesta de nor-

mativa a fin, de cumplir la sentencia de 2016, de la Sala de lo Constitucional, Corte Suprema de Justicia, que declaró inconstitucional de la Ley de Amnistía General, que impidió el acceso a la justicia a las víctimas, por décadas enteras.

“Los únicos documentos hechos públicos, hasta el momento que se están utilizando como insumos en la elaboración de la ley, incluyen una propuesta que es clara en sus objetivos: garantizar la impunidad de las violaciones a los derechos humanos perpetradas durante el conflicto armado y obstaculizar, una vez más, la búsqueda de justicia, verdad y reparación a las víctimas y sociedad salvadoreña en su conjunto”, afirmaron.

Asimismo, hicieron énfasis en que la propuesta que se discute en la Asamblea Legislativa, contiene indicaciones que compromete las obligaciones asumidas por El Salvador, desde las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), afectando medidas dispuestas como la masacre de El Mozote y lugares aledaños, en diciembre de 1981.

“Como representantes de las demandas de quienes enfrentaron estas graves violaciones de derechos humanos, nos sumamos a las prerrogativas de las organizaciones de la sociedad civil y colectivos de víctimas de graves violaciones de derechos humanos, cometidas durante el conflicto armado interno; porque nuestra historia así nos lo ha señalado: la impunidad del ayer, es la impunidad del presente”, señalaron.

IDHUCA considera que el anteproyecto de Ley de Reconciliación favorece a victimarios



Manuel Escalante, subdirector de IDHUCA. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

Yanuario Gómez
@DiarioCoLatino

Representantes del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (IDHUCA), consideraron luego de interactuar con los miembros de la subcomisión de Reconciliación Nacional de la Asamblea Legislativa, que el anteproyecto construido en esa instancia favorece a los victimarios.

Manuel Escalante, subdirector de IDHUCA, consideró que con el anteproyecto de Ley de Reconciliación Nacional, los diputados están actuando de forma similar a la firma de los Acuerdos de Paz en 1992, acuerdo que incluyó únicamente a las partes beligerantes y no a las víctimas del conflicto armado.

“Pareciera ser que el anteproyecto que se está construyendo, es más beneficioso para los victimarios y no tanto para las víctimas. De una manera caricaturesca me imagino que en la Fiscalía, vamos a tener filas más grandes de victimarios que quieran aplicarse esta ley, porque les va a traer beneficios”,

dijo Escalante.

El subdirector del IDHUCA, destacó que las organizaciones, de derechos humanos y de víctimas del conflicto armado, rechazan la secretividad con la que se trata el tema al interior de la instancia legislativa y externó que recomendaron a los diputados, la necesidad de un proceso de consulta y un trabajo técnico real, donde los colectivos sociales puedan participar.

Respecto a la aplicación de justicia, para quienes estén implicados en crímenes de guerra, y la posibilidad que da la legislación en estudio de cambiar la pena de cárcel, por utilidad pública a cambio de una declaratoria de culpabilidad, los representantes de IDHUCA hicieron hincapié en que la justicia transicional no implica indulto.

“El punto es que la justicia transicional en ningún momento habla de anulación de justicia penal, ya que esta es necesaria, procesos penales tienen que haber, lo que puede ocurrir con la petición de perdón puede servir como una condición de reducción de pena, no eliminación de la misma”, expuso Escalante.

El profesional del derecho, afir-

mó que el espíritu de la sentencia, de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, al declarar inconstitucional la Ley de Amnistía General, era que se aplicara la dosimetría de la pena, es decir, como se dosifica la condena en función de la petición de perdón o contribución en las investigaciones.

Escalante, además, se pronunció respecto a que en el documento de estudio de la subcomisión de Reconciliación Nacional, se contempla que el informe de la Comisión de la Verdad, no podrá usarse como prueba en los juicios probatorios, sino únicamente como material de memoria histórica.

En este sentido, el representante de IDHUCA afirmó que los archivos de la Comisión de la Verdad, cumplen en materia penal, con dos elementos importantes que los hacen clave en la investigación de las graves violaciones ocurridas durante el conflicto armado.

“La labor desarrollada por la Comisión de la Verdad, se hizo a unos cuantos años de cometidas las violaciones, entonces, esos archivos son importantes por la cercanía en los hechos. El segundo elemento es la pertinencia de la prueba, es decir que permita verificar y certificar los hechos, lo que recabó la comisión es justamente para verificar que habían graves violaciones a derechos humanos”, explicó Escalante.

Para el abogado de IDHUCA, los documentos que forman parte del Informe de la Comisión de la Verdad, deben al menos servir como indicios para la Fiscalía General de la República (FGR) de por donde debe dirigir las investigaciones. IDHUCA indicó que de contemplar, en una posible legislación de Reconciliación Nacional, la destimación de estos archivos como pruebas, los diputados estarían desobediendo la sentencia de la Sala de lo Constitucional, que demanda a la Asamblea Legislativa a legislar para que esa información sea accesible a la FGR.

Organizaciones civiles piden aprobación de ley para abordaje integral de desplazamiento forzado

Yanuario Gómez
@DiarioCoLatino

Miembros de varias organizaciones que conforman la Mesa de Sociedad Civil contra el Desplazamiento Forzado en El Salvador, acudieron a la Asamblea Legislativa, para presentar una correspondencia en la que solicitan la aprobación de una normativa, para la atención a víctimas de violencia y desplazamiento forzado.

Héctor Carrillo, abogado de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), externó que el documento dirigido a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, expone la necesidad de que el país cuente con este tipo de normativa.

“Consideramos que es oportuno que el Estado salvadoreño, emita una normativa general para la atención a víctimas y de manera particular para las víctimas de desplazamiento forzado. Hemos elaborado un análisis de las tres propuestas existentes en la comisión y creemos que pueden emitirse ambas leyes”, sostuvo Carrillo.

Las organizaciones la-

mentaron que a la fecha el país no cuenta con una ley que proteja a las víctimas de violencia, ya que desde el año 2000 a la actualidad se registraron más de 70 mil muertos violentos, entre ellos víctimas de desplazamiento forzado.

Por lo anterior, los colectivos consideraron de suma importancia que en el país se avance en la aprobación de una ley que brinde atención a víctimas, y cerrar así el círculo de violencia; además pidieron audiencia para presentar un informe elaborado respecto al tema.

“Hemos llegado a la conclusión que pueden construirse ambas normativas, además consideramos que no se atiende debidamente el tema del desplazamiento, porque no hay un registro general de las víctimas, solo de organizaciones sociales y organismos internacionales, pero varían sustancialmente las cifras”, indicó Carrillo.

La mesa contra el desplazamiento forzado, expuso que el país necesita contar con una ley especial que articule mecanismos, instituciones, recursos técnicos y financieros para atender a las víctimas en riesgo de padecer de esta condición, la cual debe armonizarse con estándares internacionales, respecto a los derechos de los afectados.



Miembros de organizaciones que forman parte de la Mesa de Sociedad Civil contra el Desplazamiento Forzado en El Salvador, piden en la Asamblea Legislativa una ley para la atención a víctimas de violencia y desplazamiento forzado. Foto Diario Co Latino/YANUARIO GÓMEZ.

Presentan anteproyecto de Ley de reparación para víctimas del conflicto

Yanuario Gómez
@DiarioCoLatino

Coreando consignas como “para una verdadera reconciliación, verdad, justicia y reparación” y “los desaparecidos, dónde están”, representantes de varias organizaciones de derechos humanos y familiares de víctimas del conflicto armado salvadoreño presentaron el anteproyecto de Ley especial de reparación integral y acceso a la justicia para víctimas del conflicto armado.

Las organizaciones afirmaron que la motivación al presentar esta iniciativa, es que se les tome en cuenta en la formulación de la Ley de Reconciliación Nacional, que lleva a cabo la Asamblea Legislativa y así evitar que los crímenes de guerra queden impunes.

“Queremos que tomen en cuenta a las víctimas, porque no queremos que sigan violando nuestros derechos, ya lo hicieron cuando masacraron a nuestras familias y quieren continuar pisoteándonos”, dijo María Dorila de Márquez, presidenta de la Asociación promotora de Derechos Humanos de El Mozote.

El anteproyecto de ley propuesto por las organizaciones, contiene disposiciones para el cumplimiento de las obligaciones del Estado con respecto a los derechos de



El Grupo Gestor para la Ley de Reparación Integral de Víctimas del Conflicto Armado, presentan en la Asamblea Legislativa, la Ley Especial de Reparación Integral y Acceso a la Justicia para las víctimas de graves violaciones a derechos humanos. Foto: DIARIO CO LATINO/DAVID MARTÍNEZ

verdad, acceso a la justicia, reparación integral y garantías de no repetición de las víctimas del conflicto armado.

En este sentido, el documento plantea la conformación de un Sistema Nacional de Reparación Integral de Acceso a la Justicia, conformado por diferentes instituciones estatales con funciones determinadas para garantizar un enfoque interinstitucional, en el cumplimiento de los cuatro derechos de las víctimas antes mencionados.

“La propuesta de Ley también pretende tener un Consejo Nacional de Reparación Integral, como un ente autónomo y deliberativo que desarrolle planes, programas y políticas de cara al cumpli-

miento de la legislación”, indicó Julio Magaña, coordinador de litigio estratégico de CRISTOSAL. Magaña, expuso que en el marco normativo se incluye a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), como ente observador y la Universidad de El Salvador (UES) como parte académica encargada de brindar asesoría técnica. La iniciativa de marco legal presentada por las organizaciones de derechos humanos y víctimas del conflicto armado, también propone la creación de un registro de víctimas, un centro de documentación de memoria histórica y biblioteca pública, para desarrollar investigación sobre todos los hechos ocurridos durante el conflicto armado.

Radios comunitarias denuncian robo de equipos de transmisión ante PDDH

Yanuario Gómez
@DiarioCoLatino

Miembros de varias radios comunitarias acudieron a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), con el fin de denunciar el robo de equipos de transmisión de Radio Balsamo, emisora ubicada en el municipio de Zaragoza, departamento de La Libertad. Para los afectados, el hecho constituye un grave atentado contra la libertad de difusión y el derecho a la comunicación de las comunidades de la Cordillera El Balsamo y zonas aledañas. Además, afirmaron que el robo ocurrido el domingo pasado en horas de la madrugada, no es el primer incidente en su contra.

“Nos preocupa que este atenta-

do forme parte de una cadena de hechos, que venimos experimentando en la radio. Nos atacaron una antena repetidora en Comasagua, de hecho, no se ha puesto a funcionar todavía porque se robaron los equipos dos veces entre otros incidentes”, dijo Samuel Ventura, director de la Asociación Comunitaria Unida por el Agua y la Agricultura (ACUA).

Ventura, consideró que la extracción de equipos de transmisión y discos que resguardaban información de Radio Balsamo, forma parte más que de un ataque a la libertad de expresión, de un hecho político que pretende callar las denuncias que la radio hace de vulneraciones hacia el medio ambiente, cometidas por empresas urbanísticas que operan en la Cordillera de El Balsamo. El director de

asociación ACUA, asimismo, externó que las autoridades encargadas de la seguridad pública, actúan con negligencia respecto al hecho debido a que no existe investigación exhaustiva respecto a una serie de denuncias hechas por el colectivo al cual representa. Al respecto, Donatela Morales, directora de Radio Balsamo, resaltó que el trabajo de las radios comunitarias en ocasiones suele ser incómodo para ciertos sectores, por ello se convierten en blanco de amenazas e ilícitos como el ocurrido el domingo en horas de la madrugada. “Sabemos que por nuestra labor somos flanco de hechos como estos, más sin embargo, las radios comunitarias seguimos trabajando, acompañando a las comunidades en sus denuncias”, afirmó Morales.

CSJ entregará información a ciudadano tres días antes de que cesen investigaciones

Alexander Pineda
@DiarioCoLatino

La Corte Suprema de Justicia (CSJ), ha solicitado una prórroga de cinco días hábiles, para dar respuesta a una solicitud de información interpuesta por un ciudadano el 9 de abril de este año, en la que se pide el detalle de las declaraciones de probidad de funcionarios investigados de los que existan presuntos indicios de responsabilidad en actos irregulares.

Asimismo, la petición de información contempla que se incluyan los “razonamientos y fundamentos”, que llevarán a la sección de probidad a pronunciarse de tal forma en los casos investigados, así como incluir una copia audible de los debates orales que llevaron a tales resoluciones.

La solicitud de la documentación fue presentada a la oficina de acceso a la información del Órgano Judicial el pasado 9 de abril, a lo que el día 24 de abril, la instancia le pidió al ciudadano solicitante que delimitara algunos aspectos de su petición.

El peticionario especificó: “1) Las declaraciones de

inicio y cese de funciones presentadas a Probidad de todos los funcionarios en proceso de investigación por la sección entre los años 2012 hasta la fecha (2019). 2) Las resoluciones debidamente fundamentadas por la sección de Probidad que sustentan indicios o el desvanecimiento de los mismos en los procesos de investigación a los que me he referido”.

El 17 de mayo, el sujeto de la Sección de Probidad, pidió una primera prórroga de cinco días hábiles, argumentando que la información requerida por el ciudadano “tiene más de cinco años de haberse generado y a la complejidad de la misma”. El artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, señala que por “alguna circunstancia excepcional”, el plazo para la entrega de la información requerida puede ampliarse, por lo que a partir de este 22 de mayo, la Sección de Probidad tiene hasta el próximo 28 de mayo para entregar la documentación pedida por el ciudadano. La información será entregada al peticionario solo tres días antes de que prescriban los casos de funcionarios del último gobierno de ARENA (2004-2009).



La CSJ pide prórroga a una solicitud de información interpuesta por un ciudadano, quien pide a la entidad judicial los “razonamientos” y “fundamentos”, que la sección de probidad a que se dejen de investigar delitos de exfuncionarios que abandonaron su cargo hace una década o más. Foto: DIARIO CO LATINO/ARCHIVO

CONFRAS demanda interpretación auténtica del decreto que facilita cancelación de deuda agraria



Representantes de CONFRAS interponen una propuesta de interpretación auténtica del decreto 348 que facilita la cancelación de las deudas agraria y agropecuaria. FOTO DIARIO CO LATINO/ CONFRAS

Yanuario Gómez
@DiarioCoLatino

Representantes de la Confederación de Federaciones de la Reforma Agraria Salvadoreña (CONFRAS) acudieron a la Asamblea Legislativa para solicitar una interpretación auténtica del decreto 348 que facilita la cancelación de las deudas agraria y agropecuaria debido a que una mala aplicación del mismo causa problemas a campesinos.

Los miembros del colectivo de agricultores expusieron que el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) por un error de interpretación de dicho documento está cobrando el total de la deuda agraria y agropecuaria a campesinos que no alcanzaron a acogerse al decreto 263.

“El decreto 263 condonaba el 85% de la deuda agraria y agropecuaria a los beneficiarios que podían pagar el 15% restante en 12 años plazo al 6% de interés,

la mayoría de las cooperativas se apegó a este decreto mediante préstamos devolviendo parte de sus tierras al ISTA, pero siempre quedaron fuera algunos por causa de mediciones y litigios en sus tierras”, dijo José Coto, presidente de CONFRAS.

Coto sostuvo que a pesar de las extensiones aprobadas por el congreso salvadoreño al decreto 263 en forma de transitorios, los cuales permitieron la condonación del 90% de la deuda a cambio del pronto pago del 10% restante, aún quedan unos 30 mil campesinos que no han resuelto su problema de deuda por la tierra.

El líder de CONFRAS también indicó que de no acogerse al decreto 263 por la vía del 348, los agricultores no tendrán derecho a escrituras aún pendientes en el ISTA y podrían ser despojados de sus parcelas.

La propuesta de interpretación auténtica a los incisos 3 y 4 del decreto 348 recibió el apoyo de diputados del FMLN que integran

la Comisión Agropecuaria de la Asamblea Legislativa quienes consideraron importante que se beneficie a los campesinos dueños de tierras con la condonación de la deuda.

“Ellos nos han planteado que al tener que pagar el cien por ciento de la deuda se verían en la situación posible de perder sus terrenos, esa es la preocupación que nos externaron y por eso acompañamos la iniciativa de que se interpreten auténticamente los artículos 3 y 4 del artículo 348”, externó Margarita López, diputada del FMLN.

Los diputados del FMLN se comprometieron a impulsar el estudio de la iniciativa de interpretación solicitada por las el colectivo de organizaciones campesinas en las próximas sesiones de trabajo de la Comisión Agropecuaria y solicitaron el apoyo de las demás fracciones para aliviar la preocupación de los agricultores de perder sus tierras.

Asamblea inicia foro de consulta por Ley de Reconciliación Nacional

Yanuario Gómez
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa iniciará este jueves los foros regionales de consulta para recolectar insumos para la construcción del anteproyecto de Ley de Reconciliación Nacional. Las reuniones contarán con la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil, alcaldías, universidades y otros sectores que se interesen en contribuir en la construcción de la normativa.

La Subcomisión política que tiene como mandato efectuar el análisis del informe presentado por la comisión adhoc para estudiar la propuesta en mención, realizará cuatro foros regionales a partir del próximo 23 de agosto.

El primer foro sobre el tema se desarrollará en Instituto Tecnológico del departamento de Chalatenango e incluirá a ciudadanos de Cabañas interesados en brindar aportes para la construcción de la propuesta de legislación.

Ese mismo día, por la tarde, la subcomisión se trasladará a la Alcaldía Municipal de San Vicente, donde recabará las opiniones de pobladores del lugar, además de ciudadanos de los departamentos de La Paz y Cuscatlán.

La instancia legislativa tiene previsto dar continuidad a la actividad de participación ciudadana

en otros departamentos el 30 de agosto, 6 y 13 de septiembre.

Todas las reuniones tendrían la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil, alcaldías, universidades y otros sectores de la sociedad que muestren interés en contribuir en la construcción de la normativa que la Corte Suprema de Justicia ordenó construir al primer órgano de Estado.

Con la creación del marco legal en comento, la Asamblea Legislativa cumplirá lo establecido en la sentencia de la Sala de lo Constitucional de la CSJ que declaró la inconstitucionalidad de la Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz, en julio de 2016.

En dicha sentencia, la CSJ estableció cuatro parámetros ineludibles que el congreso salvadoreño debe tomar en cuenta en la creación del marco normativo relativos a la verdad, justicia, reparación integral y no repetición a crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

Cabe mencionar que el plazo de tres años establecido por la Sala de lo Constitucional de la CSJ en julio de 2016 venció el mes pasado por lo que la Asamblea Legislativa solicitó una prórroga de cuatro meses la cual fue aceptada por el máximo tribunal de justicia del país, estableciendo un nuevo plazo que caduca en noviembre próximo.



La Asamblea Legislativa inicia los foros regionales de consulta para recolectar insumos para la construcción del anteproyecto de Ley de Reconciliación Nacional. FOTO DIARIO CO LATINO/ ARCHIVO

“La idea es acordar entre todos cuál es la redacción definitiva que deba tener para que el lunes lo tengamos ya listos, y que se pueda presentar a las organizaciones como un anteproyecto”.

DAMIÁN ALEGRÍA, DIPUTADO DEL FMLN



Breve. La subcomisión tuvo una corta reunión ayer en la que recibió un documento de trabajo de parte del equipo técnico.

Anteproyecto de ley de reconciliación se presentará hoy

Las fracciones recibieron un documento ayer al que le harán correcciones y socializarán hoy en la subcomisión.

Melissa Pacheco
politica@laprensagrafica.com

Para hoy a las 3 de la tarde se programó la reunión de la subcomisión que estudiará y formulará el anteproyecto de ley de reconciliación nacional en la que se socializará el borrador preliminar de la normativa. Ayer los diputados que integran esa subcomisión, excepto los representantes de la Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU), se reunieron y recibieron un documento de trabajo que realizó el equipo técnico con los insumos que le entregó la comisión ad hoc que estudió las implicaciones de que se haya declarado inconstitucional la Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz de 1993.

El diputado del FMLN Damián Alegría comentó después de la reunión que el documento que recibieron no se puede considerar un anteproyecto de ley.

“El equipo técnico ha hecho una propuesta de darle forma (a los insumos), ordenarlos, darle forma de propuesta de ley. Todavía no (es un anteproyecto) porque han surgido opiniones de que hay que cambiar algunas partes

del texto. Es un material que todavía hay que revisar por eso se está planteando que cada partido político lo revise para que discutan”, dijo Alegría.

El presidente de la subcomisión y diputado del PCN, Roberto Angulo, defendió el trabajo que está haciendo la subcomisión sobre los reclamos que presentan diversas organizaciones sociales.

“Estamos trabajando en un proyecto de ley que tienen ratos de tenerlo la comisión, tiene un año. Hay un trabajo que nos acaban de entregar que lo estamos ordenando, lo estamos articulando”, declaró el diputado del PCN.

**TRABAJO
LOS DIPUTADOS DE LA
SUBCOMISIÓN
PLANTEARON QUE, A FIN
DE QUE LA LEY ESTÉ
APROBADA ANTES DEL 13
DE JULIO, INCLUSO
PUEDEN TENER
REUNIONES DE TRABAJO
LOS FINES DE SEMANA.**

En 2016, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) declaró que era inconstitucional la ley de amnistía, y ordenó que se aprobara una normativa que cumpliera con cuatro principios: justicia, verdad, reparación a víctimas y garantía de no repetición de los hechos.

Dos años después, en 2018, debido a que la Asamblea todavía no aprobaba la normativa, la sala estableció como plazo final para que estuviera la nueva ley el 13 de julio de 2019.

Solicitan abstenerse de sancionar ley de reconciliación

Organizaciones civiles entregarán una propuesta de ley la próxima semana

Laura Flores
politica@laprensagrafica.com

La Mesa contra la Impunidad en El Salvador se pronunció ayer en contra de la tentativa de aprobar la ley de reconciliación que se encuentra en estudio en la Asamblea Legislativa.

Ante ello solicitó que no se apruebe precipitadamente este decreto e instó al presidente de la república, Salvador Sánchez Cerén, a abstenerse de sancionar dicho proyecto de ley.

Además, señaló que se ha filtrado un documento que estaría siendo utilizado por la subcomisión designada para la elaboración de la ley.

“Observamos que muchos de los vicios que ya contaminaban la propuesta del diputado Parker se repiten. Están estableciendo plazos de punto final, es decir que después de cinco meses las víctimas no podrán acudir a la fiscalía. Es absurdo que casos imprescriptibles tengan un plazo de cinco meses”, señaló David Morales, miembro de Cristosal.

Además, manifestó que la próxima semana entregará a la Asamblea Legislativa su propuesta de ley de reconciliación, luego de un año de haber iniciado su formulación y consulta con las víctimas.

Por su parte, Eduardo García, miembro de Pro-Búsqueda, desmintió que se haya hecho una consulta a las organizaciones y a las víctimas para la elaboración de esta ley. “Solo le preguntaron a ocho organizaciones, pero todos desconocemos el contenido de la propuesta”, aseguró.

“El presidente de la república tiene la obligación de abstenerse de sancionar cualquier proyecto de ley que viole los derechos humanos”.

MESA CONTRA LA IMPUNIDAD



Pronunciamento. Las organizaciones se hicieron acompañar de víctimas de crímenes de guerra.

SAN SALVADOR

Relator ONU pide a diputados no aprobar “amnistía ‘de facto’”

El experto de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en justicia transicional instó ayer a la Asamblea Legislativa a no aprobar un proyecto de ley que permita perdones “de facto” por violaciones de derechos humanos y crímenes de guerra cometidos en el conflicto armado entre 1980 y 1992.

“Expreso mi preocupación por este intento de abrir la puerta a una amnistía ‘de facto’ y eliminar la aplicación de sanciones penales por violaciones graves de los derechos humanos y del derecho humanitario y crímenes de lesa humanidad”, dijo Fabian Salvioli, relator especial de la ONU en la promoción de la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

laprensagrafica.com

VIDEO: ORGANIZACIONES DE LA MESA CONTRA LA IMPUNIDAD EN EL SALVADOR RECHAZAN “LEY DE RECONCILIACIÓN”

Ley de reconciliación incluiría otorgar pensión a víctimas

La subcomisión escuchará el lunes a organizaciones que representen a víctimas.

Laura Flores
politica@laprensagrafica.com

El anteproyecto de la ley de reconciliación que es analizada por la subcomisión en la Asamblea Legislativa incluye el otorgamiento de pensión para las víctimas de graves violaciones de derechos humanos ocurridos en el contexto del conflicto armado, según se conoció ayer en la sesión de trabajo que celebró dicha subcomisión.

"Las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos ocurridos en el contexto del conflicto armado tendrán derecho a recibir una pensión mensual", reza uno de los artículos que forman parte del anteproyecto que fue revisado por los legisladores. Sin embargo, dijeron que aún se discutirá cómo procederán estas remuneraciones en las siguientes reuniones. Es de recordar que la subcomisión se encuentra en estado de "permanente".

Durante la sesión de ayer los diputados además acordaron recibir el próximo lunes a representantes de las organizaciones sociales para escuchar sus propuestas en torno a la discusión del proyecto de ley.

"Quedamos a la expectativa de lo que puedan decir las organizaciones que nos van a visitar el lunes y del documento corregido que será analizado nuevamente ese mismo día", expresó Roberto Angulo, del PCN, quien funge como coordinador de la subcomisión.

Los diputados aseguraron que garantizarán la



RESPONSABILIDAD
EL DIPUTADO POR ARENA JULIO FABIÁN ACEPTÓ QUE EXISTE RESPONSABILIDAD DE PARTE DE LOS LEGISLADORES POR EL RETRASO EN LA DISCUSIÓN DE LA LEY DE RECONCILIACIÓN, PUES DIJO QUE "EN AÑO Y MEDIO NO SE AVANZA GRAN COSA".

Sesión. La subcomisión que estudia la ley de reconciliación volverá a sesión de trabajo el próximo lunes. Recibirá a organizaciones que representen a víctimas.

participación de las víctimas, representadas a través de las organizaciones sociales, tal como lo manda la sentencia de la Sala de lo Constitucional.

"Ellos vendrán acá y podrán expresarse. Es nuestro deber poderles escuchar y tomar en consideración sus aportes. Acá no hay nada escrito, se está construyendo una ley", expresó Julio Fabián, diputado por ARENA.

Aunque la ley todavía continúa en evaluación, los miembros de la subcomisión aseguraron que están solamente realizando modificaciones de forma y que el resto concierne al equipo técnico, que está integrado por profesionales asignados por las diferentes fracciones de la Asamblea Legislativa.

Hasta el momento, el documento está compuesto por 40 artículos que, según expresaron los diputados, podrían sufrir modificaciones.

"Hemos leído artículo por artículo y no hay ningún blindaje para nadie, las leyes del país no se apartan. Lo que queremos es resolver lo mejor que se pueda y cumplir con la sentencia de la Sala de lo Constitucional".

ROBERTO ANGULO,
COORDINADOR DE LA SUBCOMISIÓN

"No podemos concluir el estudio de la ley sin escuchar a las organizaciones. Es nuestro deber tomar en consideración los aportes que ellos manifiesten. No hay nada escrito, se está construyendo".

JULIO FABIÁN,
DIPUTADO DE ARENA

Veteranos del FMLN dieron a conocer a los miembros de su junta directiva

También dijeron respaldar a presidenta del Instituto Administrador de Beneficios.

Gabriel Campos Madrid
politica@laprensagrafica.com

La Asociación Nacional de Veteranos de Guerra del FMLN (ANVEGEFMLN) dio a conocer ayer su junta directiva, la cual estará conformada por 16 miembros, luego de la elección que realizaron más de 24,000 veteranos de guerra a escala nacional, según dieron a conocer por medio de una conferencia de prensa.

Uno de los principales retos con los que deberá lidiar la nueva junta directiva es la administración de los beneficios y prestaciones que tienen los veteranos.

Ayer también dio a conocer que Haydée de la Paz Santos fue nombrada y juramentada como presidenta del Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional. Fue juramentada el pasado jueves por el presidente de la república, Salvador Sánchez Cerén, anunció.

"Damos todo nuestro respaldo político gremial a la primera presidenta del instituto en todas sus decisiones y gestiones en aras de funcionar con éxito y eficacia", aseguró ANVEGEFMLN en un comunicado de prensa.

Además dijo que los dos meses de procesos internos se llevaron a cabo de manera transparente.

"Es importante reconocer que después de dos meses de estar ejecutando los procesos internos de elección al final ya están los resultados positivos para los intereses de los veteranos y veteranas, y aseguramos como organizaciones que el proceso fue transparente, participativo y con igualdad de oportunidad para todas las organizaciones que tuvieron la oportunidad de participar en la competencia", aseveró.



Directiva. Los veteranos de guerra del FMLN dieron a conocer los nombres de los miembros de su junta directiva.

AUDITORÍA
EN ABRIL VETERANOS DEL FMLN Y EXMILITARES DE LA FUERZA ARMADA PIDIERON UNA AUDITORÍA CONTRA LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DE FONDOS Y PENSIONES DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES.

“Estoy claro de la correlación en esta Asamblea. Sé cuántos votos hay, sabemos que esto ya está listo”.

JUAN JOSÉ MARTEL,
DIPUTADO POR CAMBIO DEMOCRÁTICO

“Estamos con un tiempo perentorio y eso es problema para nosotros”.

JULIO FABIÁN,
DIPUTADO POR ARENA



Reunión. La subcomisión recibirá hoy a miembros de organizaciones que representan a víctimas del conflicto armado.

Subcomisión dividida por peticiones para ley de reconciliación

Organizaciones solicitaron prórroga para presentar su propuesta de ley. Serán recibidas hoy.

Laura Flores
politica@laprensagrafica.com

Diputados miembros de la subcomisión encargada del estudio y formulación de la ley especial de justicia transicional y restaurativa para la reconciliación nacional sostuvieron ayer una larga discusión sobre la participación o no de representantes de las organizaciones Mesa Contra la Impunidad del Grupo Gestor para la Ley de Reconciliación Integral de Víctimas del Conflicto Armado, quienes ayer tenían programada una audiencia con la subcomisión, pero pidieron que fuera pospuesta para este día.

Dichas organizaciones además pidieron que la reunión de este día no sea la última ni la única en la que participen en torno a esta ley, que debe estar vigente el próximo 13 de enero, según la sentencia establecida por la Sala del Constitucional.

Empero, según algunos diputados el tomar en cuenta a las organizaciones, así como su propuesta de anteproyecto implica-

ría acortar el tiempo para cumplir con el lapso estipulado por la sala.

“Recordemos que estamos con un tiempo perentorio y eso es un problema para nosotros decir que vamos a iniciar a estas alturas a discutir un proyecto que ellos empezarán a dar a conocer mañana (hoy). Esto nos viene a dilatar enormemente el tiempo para cumplirle a la Sala de lo Constitucional”, aseguró Julio Fabián, de ARENA.

Por su parte, el diputado Juan José Martel, de Cambio Democrático, dijo que la Asamblea ha procedido de manera equívoca en este proceso.



NUEVA VERSIÓN REPRESENTANTES DE CRISTOSAL ENTREGARON AYER UNA NUEVA VERSIÓN DE LA LEY ESPECIAL PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, PRESENTADA EN AGOSTO DE 2018.

“A las organizaciones de la sociedad civil se les convocó, pero ellas desconocían el proyecto de ley. Si no se les envió, ¿sobre qué van a opinar?”, señaló.

Por su parte el diputado Damián Alegria (FMLN) solicitó que se hiciera público el anteproyecto de ley. Pero la petición fue negada.

Finalmente, se acordó recibir a las organizaciones con el objetivo de lograr la mejor legislación posible en este tema.

Solicitan que delitos ligados a corrupción no prescriban

Diputados hicieron llamado al resto de legisladores a unirse a petición

Laura Flores
politica@laprensagrafica.com

El diputado independiente, Leonardo Bonilla y la diputada por ARENA, Milena Mayorga, con el respaldo de otros dos diputados, presentaron ayer en la Asamblea Legislativa una pieza donde solicitan se reforme el artículo 32 del Código Procesal Penal, de modo que los delitos ligados a la corrupción no prescriban.

“No es necesario hacer una reforma constitucional, ya que la prescripción de delitos se establece en el artículo 242, donde se le delega esta función a la ley secundaria, en este caso, el Código Procesal Penal, donde ya se establece que no prescriben delitos como la tortura, terrorismo, secuestros, pero no se incluyen aquí delitos de corrupción”, aseguró Bonilla.

Además, argumentó que El Salvador desde 2004 ratificó un convenio con Naciones Unidas contra la co-

“Tenemos que perseguir estos delitos y que no prescriban. Durante 10 años se pueden hacer maniobras para ocultar actos de corrupción”.

MILENA MAYORGA,
DIPUTADA POR ARENA

rrupción y que este acuerdo tiene obligaciones para El Salvador en el sentido de armonizar la normativa jurídica penal en la lucha contra la corrupción.

Por su parte, Mayorga señaló que actualmente los acusados por delitos de corrupción huyen de la justicia, ocultándose varios años hasta que estos delitos prescriben y no se les puede investigar. Por ello insistió en aprobar dicha reforma.



Solicitud. Diputados pidieron ayer en la Asamblea Legislativa que los delitos por corrupción no prescriban.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Piden excluir a agresores sexuales de petición de indulto

Diputados del partido ARENA pidieron ayer una reforma al artículo 13 de la Ley Especial de Ocurso de Gracia con el fin de que no proceda el otorgamiento del curso de gracia del indulto a los condenados por delitos de agresión sexual en menor o incapaz.

“El Estado salvadoreño tiene como obligación erradicar y contribuir con el combate de los delitos cometidos contra la libertad sexual, adoptando para esto todas las medidas punitivas, de protección y atención necesarias para el cumplimiento de dichas obligaciones”, dijeron.

Laura Flores
politica@laprensagrafica.com

\$200 millones de deuda se financiarán con préstamo

Diputados cambiaron fuente de financiamiento a petición del MH

Melissa Pacheco
politica@laprensagrafica.com

La Asamblea Legislativa aprobó ayer con 75 votos al Estado salvadoreño a que suscriba un préstamo por \$200 millones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Con este dinero se financiará parte del Presupuesto General de la Nación de 2019.

La distribución del dinero es la siguiente: al ramo de Hacienda irán \$131,662,412, que servirán para financiar el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, pensiones de la Fuerza Armada, subsidios a la energía eléctrica y el Fideicomiso de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos; al ramo de Educación irán \$41,601,827, para el incremento del personal docente y administrativo; para el ramo de Salud irán \$17,765,510, para pagar escalafón salarial; \$7,184,487 se destinarán para el incremento de escalafones salariales; y \$1,785,764 serán para el Programa Anual de Inversión Pública.

Los diputados de la comisión de hacienda reiteraron que con el préstamo solo se está cambiando la fuente de financiamiento de un dinero que, cuando se aprobó el presupuesto 2019, se contempló obtener a través de Letras del Te-



Aprobación. Con 75 votos se autorizó al Estado salvadoreño a que suscriba el préstamo con el BID.

soro (LETES).

El ministro de Hacienda, Nelson Fuentes, explicó a los diputados que cambiar las LETES por este préstamo representa un ahorro anual de \$11 millones por el pago de intereses.

Fuentes dijo que la incorporación de estos fondos debe estar lista al final de julio, es decir, al inicio del otro mes se debe ratificar la decisión en la Asamblea.

“Esta solicitud corresponde a una autorización hecha el 21 de diciembre de 2018 que es aplicable al presupuesto 2019”.

YANCI URBINA, DIPUTADA DEL FMLN

“Lo que estamos haciendo es una modificación por mejores tasas de interés y mejores plazos de una emisión de deuda de \$200 millones a un crédito de apoyo presupuestario”.

NELSON FUENTES, MINISTRO DE HACIENDA

Sala requiere informe sobre estudio de ley de reconciliación

Servirá para que decidan si amplían el tiempo para que aprueben la ley.

Melissa Pacheco
politica@laprensagrafica.com

armado que dará cumplimiento a la sentencia pronunciada en este proceso”.

Lo que los diputados informen servirá a la sala para tomar una decisión en cuanto a la petición que hicieron los ciudadanos Benjamín Cuéllar, Pedro Martínez y Jorge Armayá de que se amplíe cinco meses más el plazo para que promulguen la normativa.

La solicitud de la sala debe cumplirse dentro de cinco días hábiles, según lo notificado a la Asamblea.

En la sesión plenaria de ayer los diputados recibieron la notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) en la cual solicitó un informe “en el cual expongan el estado actual en que se encuentra el proceso de promulgación de la ley de reconciliación nacional y de asistencia de víctimas del conflicto



Informe. Los diputados deberán informar sobre el estado de la promulgación de la ley de reconciliación.

“Ya tenemos dos proyectos de ley que se están comparando... Esto es de voluntad política”.

JULIO FABIÁN, SUBJEFE DE FRACCIÓN DE ARENA

ARENA Piden salario justo para personas con discapacidad

El diputado de ARENA David Reyes presentó la solicitud para reformar el Código de Trabajo con la que se busca que las personas con cualquier tipo de discapacidad reciban salarios justos. “Buscamos garantizar igual trabajo, igual salario”, dijo Reyes. La reforma se aplicaría a los artículos 29 y 123 del mencionado cuerpo normativo. Aquellos que no cumplan con la medida, podrían recibir sanciones que pueden ser hasta de cinco salarios mínimos. La propuesta fue respaldada por las diputadas de ARENA Silvia Ostorga, Marcela Villatoro y Martha Evelyn Batres.

Melissa Pacheco

ASAMBLEA

Buscan facilitar créditos a las mypes

La diputada por ARENA Felissa Cristales presentó una propuesta de ley para facilitar el acceso al crédito a las micro y pequeñas empresas (mypes) y así “evitar que los micro y pequeños empresarios tengan que acudir a la usura”, según dijo. La legisladora afirmó que dicha iniciativa tiene el propósito de que sea el empresario el que pueda determinar la tasa “que más le convenga dentro de todas las ofertas que hay en el mercado en el sistema financiero regulado”, además de simplificar trámites y un recorte a los requisitos solicitados por la banca.



ASAMBLEA

Piden pensión para maestros

El diputado Juan José Martel presentó ayer una iniciativa de la Asociación Nacional de Maestros Jubilados en la que solicitan nivelación de pensiones a \$600.00, una casa para maestros jubilados y la exoneración de cuota del Instituto Salvadoreño del Seguro Social. “Maestros jubilados desde hace años con pensiones de \$180 a \$200. Viviendo en la precariedad. Haremos gestiones para apoyar sus justas demandas”, había asegurado el legislador el pasado miércoles antes de la entrega de la iniciativa en la Asamblea Legislativa. Ayer Martel también celebró la entrega de parte del TSE de los libros para que el partido en formación Cambio Democrático pueda validar 75,000 firmas.

“Es el momento de llegar a una reconciliación nacional, las heridas abiertas no llevan a nada. No soy criminal y no voy a proteger a criminales”.

JULIO FABIÁN,
DIPUTADO DE ARENA

“Insto a las instituciones a reflexionar sobre los importantes progresos en materia de justicia transicional en El Salvador”.

MICHELLE BACHELET,
ALTA COMISIONADA DE NACIONES UNIDAS PARA DERECHOS HUMANOS



En el pleno. La subcomisión aseguró que no atenderá a la solicitud de organizaciones de participar antes de la votación en el pleno.

Diputados listos para dictaminar ley de reconciliación

El anteproyecto será recibido hoy por la comisión política, donde se decidirá si pasa como dictamen al pleno para su aprobación.

Laura Flores
politica@laprensagrafica.com

La subcomisión que estudia el anteproyecto de ley de reconciliación dio por finalizado su estudio y hoy será entregada a la comisión política de la Asamblea Legislativa para su aprobación, pese a que varios sectores han externado su rechazo hacia la metodología y contenido del anteproyecto de ley de reconciliación estudiado y formulado “por ser una ley inconstitucional y con la sentencia de inconstitucionalidad en lo referente al derecho a la justicia, anulando la sanción penal”, según la Mesa contra la Impunidad y la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA).

Roberto Angulo, presidente de la subcomisión, aseguró ayer que este anteproyecto se apega a lo que la sala mandó hacer, y que no hay ningún grupo que pueda revisar este trabajo más que la comisión política. Sin embargo, ayer la UCA se pronunció y criticó que se le conceda beneficios penales a los autores de crímenes de lesa humanidad que “ofrecer garantías de impunidad a los responsables de gravísimos delitos es ponerse del lado de criminales”.

Frente a estos señalamientos, Angulo dijo: “No han visto el proceso, nosotros no estamos prote-

DESTACADO
EL PRODUCTO FINAL DEL ANTEPROYECTO DE LEY FUE RECIBIDO Y FIRMADO EN AUSENCIA DE LOS DIPUTADOS DE GANA Y DEL CD. QUIENES ANTERIORMENTE HABÍAN MANIFESTADO SU DESAPROBACIÓN HACIA LA METODOLOGÍA EMPLEADA.

giendo criminales, solo estamos atendiendo a un mandato de la Sala de lo Constitucional”.

Por su parte, Julio Fabián, de ARENA, aseguró que no es viable buscar cárcel para todos estos crímenes cometidos en el pasado.

“No es que se esté encubriendo a nadie. Lo que más buscamos

es reconciliar a este país. Si hiciéramos lo que dicen, haríamos unas 15 cárceles más porque en la guerra hubo 70,000 víctimas, es decir que habrá 70,000 imputados. No se trata de eso”, afirmó.

En el anteproyecto hay beneficios penales como testigos criticados y penas sustitutivas para quienes den información y pidan perdón durante los procesos.

Ayer, la alta comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, advirtió que el Anteproyecto de Ley de Justicia Transicional y Restaurativa para la Reconciliación Nacional contiene una serie de disposiciones que podrían traducirse en una amnistía “de facto”, pues las “disposiciones beneficiarias de forma indebida tanto a los responsables materiales como a los autores intelectuales”.

Alcaldía entrega CDI para ser usada por niños de Sala Cuna

Sede del ISNA fue consumida por un incendio en marzo pasado.

Redacción Política
politica@laprensagrafica.com

El alcalde de San Salvador, Ernesto Muyschondt, entregó ayer las instalaciones del Centro de Desarrollo Integral (CDI) ubicado en el mercado mayorista La Tiendona a la directora del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), Eida Gladys Tobar de Ortiz, para que sea utilizado mientras terminan los trabajos en la Sala Cuna que fue afectada por un incendio el pasado marzo.

“Estamos ofreciendo una alternativa para la atención, cuidado y educación de decenas de infantes quienes, luego del incendio que sufrió la Sala Cuna donde eran atendidos, quedaron sin un lugar seguro y en condiciones. Nuestro principal objetivo es apoyar a los padres de familia y personal de la Sala Cuna”, dijo ayer el alcalde.

Según la municipalidad, el CDI fue readecuado para ofrecer un ambiente adecuado para los pequeños. Entre los trabajos realizados están: cambio de pintura en general, limpieza general, cambio de cielo falso, reinstalación de sistema de agua y luz, entre otros.

Actualmente hay algunos niños que están siendo atendidos en los CDI que funcionan en los mercados capitalinos San Miguelito, San Jacinto y Ex-Cuartel

“Estamos ofreciendo una alternativa para la atención, cuidado y educación de decenas de infantes”.

ERNESTO MUYSCHONDT,
ALCALDE DE SAN SALVADOR



Cambio. Instalaciones de la Sala Cuna entregadas por el alcalde de San Salvador, Ernesto Muyschondt, a la directora del ISNA, Eida Gladys Tobar.



“Estamos satisfechos que se vaya a tomar en cuenta a la Iglesia en el proceso de consulta de la ley de reconciliación a partir de la próxima semana”.

DAMIÁN ALEGRÍA, MIEMBRO DE SUBCOMISIÓN QUE ESTUDIA LEY DE RECONCILIACIÓN



“El anteproyecto de la ley de reconciliación es un paso atrás al trabajo de la comisión de la verdad. Nos devuelve una vez más al tiempo de la guerra”.

RUBÉN ZAMORA, MIEMBRO DE COMISIÓN QUE CREÓ LEY DE AMNISTIA

Asamblea aplaza el aval a la ley de reconciliación

Diputados acordaron recibir la otra semana a las organizaciones que propusieron otro anteproyecto de ley. Presión hacia la Asamblea llegó desde diversas instancias.



FOTOS DE LA PRENSA MELVIN RIVAS

Melissa Pacheco
politica@laprensagrafica.com

Ni un intento por aprobar la Ley Especial de Justicia Transicional y Restaurativa para la Reconciliación Nacional hubo ayer en la Asamblea Legislativa. Por el contrario, el aval a dicha normativa se aplazó y se acordó abrir un proceso de consulta con las organizaciones que propusieron otro proyecto de ley que ayer se recibió oficialmente en el pleno. Comenzarán a recibirlos a partir del lunes próximo.

En horas de la mañana se reunió la comisión política y recibieron el informe de la subcomisión que se encargó de la formulación del proyecto de ley; sin embargo, los diputados no entraron en mayor discusión sobre el tema.

“Vamos a comenzar a estudiarlo, vamos a comenzar a analizarlo y ver qué es lo que procede, a darle una leída, analizarlo y verlo en el grupo parlamentario”,



UNIVERSIDAD

LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, POR MEDIO DE UN COMUNICADO, DENUNCIÓ QUE EL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE RECONCILIACIÓN “CONSTITUYE UNA AMNISTÍA ENCUBIERTA CUYO PRINCIPAL PROPOSITO ES PROTEGER DE LA ACCIÓN DE LA JUSTICIA A VIOLADORES DE LOS DERECHOS HUMANOS (...) DICHO PROYECTO FUE ELABORADO VIOLANDO DERECHOS DE PARTICIPACIÓN, PUBLICIDAD Y LIBRE DEBATE”.

Aprobación. Ayer en el pleno no se intentó aprobar la ley de reconciliación.

declaró el jefe de la fracción legislativa de ARENA, Carlos Reyes, al término de la reunión de la comisión política.

Una opinión similar dio el subjefe de fracción del FMLN, Jorge Schafik Hándal.

“Ninguno de nosotros lo conoce a perfección todavía, ahorita lo hemos recibido y vamos a esperar que puede ser que más tarde nos convoquen”, dijo el subjefe.

Así fue. Durante la sesión plenaria que se hizo ayer en la tarde se convocó a la comisión política para tratar únicamente el tema de la ley de reconciliación.

CONTINUA EN LA PÁGINA 22



LA PROPUESTA

ESTOS SON ALGUNOS DE LOS ASPECTOS QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE LA ASAMBLEA.

BENEFICIOS PENALES

● Se plantea que quienes ya paguen condenas por crímenes de guerra podrán acogerse a estos beneficios, entre ellos está el de sustituir la cárcel con trabajos de utilidad pública.

AL MUSEO

● El proyecto propuesto plantea que se deberá pedir el informe original de la Comisión de la Verdad y sus anexos; este no tendrá valor probatorio y deberá colocarse en un museo de memoria histórica.

INDEMNIZACIÓN

● Alrededor de \$3,500 recibirán las víctimas que aparezcan en el Registro de Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos en el Contexto del Conflicto Armado. El dinero se entregará de forma gradual.

SELECCIÓN DE CASOS

● La FGR aprobará una política para el juzgamiento de crímenes de guerra, en ella deberá crear un listado de casos que deberán ser investigados y procesados judicialmente. Tendrá cinco meses para ello.

NO EXTRADICIÓN

● En el artículo 14 del proyecto propuesto se plantea que “en virtud de la aplicación de la presente ley, no habrá lugar a la extradición pasiva en caso alguno”.



Departamentos Chalatenango, Cuscatlán, Cabañas, San Vicente y La Paz fueron los departamentos que tuvieron representación ayer en los foros.

Subcomisión entrevistó ya a 15 candidatos a procurador DH

Proceso de entrevistas culminaría el próximo miércoles.

Redacción Política
politica@laprensagrafica.com

Con las entrevistas a Luis Alfredo Molina, Claudia María Melgar de Zambrana, Samuel Antonio Hurtado Cuéllar, David Oswaldo Escobar Menéndez, Geraldine del Carmen Zaldaña Solórzano, Carlos Alberto Martell Brizuela y Jesús Gonzalo Contreras Fuentes la subcomisión que analiza las candidaturas a procurador para la Defensa de los Derechos Humanos completó ya 15 de las 24 nominaciones que recibió la Asamblea Legislativa, incluida la actual procuradora Raquel Caballero de Guevara.

Temas como el aborto, despidos masivos en dependencias de Estado, matrimonio igualitario y ley de reconciliación fueron algunos de los consultados por los diputados y a los que los candidatos dieron sus posturas.

En el caso de Hurtado, fue cuestionado sobre la ley de género y señaló que es de la opinión que "se debe hacer un estudio consensuado para determinar su aplicabilidad".

"Con esto estamos avanzando, ustedes han sido testigos de la calidad de profesionales que hemos tenido. También hemos tenido participación de las instituciones que nos están acompañando en esto. Creo que eso fortalece, los diputados individualmente tenemos unos baremos que estamos ocupando los cuales van a utilizar también", mencionó, entre tanto, el coordinador de la subcomisión, Alberto Romero.

La subcomisión tiene previsto concluir con el proceso de las entrevistas el próximo miércoles y según manifestó Romero, eso permitirá brindar informe con suficiente anticipación para que sea discutido en Comisión Política.



El proceso. Subcomisión tiene todavía por entrevistas a nueve de los aspirantes inscritos ante la Asamblea Legislativa.

Víctimas de conflicto aportan insumos para ley de reconciliación

Diputados realizaron la primera de las cuatro jornadas de foros consultivos en las distintas zonas del país.

Redacción Política
politica@laprensagrafica.com

Con la primera de las cuatro jornadas previstas, la subcomisión política conformada para analizar el informe presentado por la comisión ad hoc sobre la ley especial de justicia transicional y restaurativa para la reconciliación nacional recibió algunos insumos de parte de víctimas del conflicto armado de localidades de Chalatenango, Cuscatlán, Cabañas, San Vicente y La Paz.

Los foros consultivos desarrollados tienen como objetivo escuchar de viva voz a todos los sectores de la sociedad, escuchar a las víctimas y sus familiares, así como recoger información relativa con la justicia transicional y restaurativa para la creación de una legislación que no sea declarada inconstitucional, como sucedió en 2016.

El diputado peacenista Roberto Angulo, coordinador de la subcomisión, mencionó que el plazo de tres semanas establecido para realizar los foros e incluir a todos los departamentos podría derivar en una ley que involucre a todos

“Queremos escuchar a aquellas personas que fueron víctimas del conflicto armado para crear un marco jurídico de garantías”.

JULIO FABIÁN,
DIPUTADO POR ARENA

“Hacemos un llamado a las víctimas que se apersonen, queremos escucharlas para poderles dar una verdadera ley de reconciliación”.

JORGE MAZARIEGO
DIPUTADO POR PDC

los sectores, así como los términos para “una real reconciliación”.

“En el marco de los proyectos de ley presentados en la Asamblea, estamos intercambiando impresiones con las víctimas. Esperamos en tres semanas concluir con estos acercamientos para luego presentar un trabajo lo mejor posible”, dijo el legislador.

El pasado 12 de julio, la Sala de lo Constitucional otorgó un plazo de cuatro meses, hasta el 13 de noviembre próximo, a las Asambleas Legislativas para crear una ley de reconciliación nacional y asistencia a las víctimas del pasado conflicto armado con una condición: “Consultar con las víctimas del conflicto armado, las asociaciones que las representan y otros

sectores de la sociedad”.

El primer plazo otorgado por la sala se venció el pasado 13 de julio.

Ayer, las víctimas del conflicto armado externaron algunas inquietudes sobre los derechos y las limitantes que otorgaría la ley, así como los posibles insumos que pueden ser tomados en cuenta.

“Lo que tenemos son anteproyectos de ley. Son documentos para la discusión, no es ley aprobada. Hay dos proyectos de ley: uno que elaboró la subcomisión y otro que elaboraron las organizaciones de víctimas del conflicto armado, de derechos humanos. Pero faltan los principales actores en este proceso, que son las víctimas del conflicto y por eso estamos aquí este día”, expresó, por su parte Juan José Martel, de Cambio Democrático.

Las restantes tres jornadas de foros consultivos se desarrollarán los viernes 30 de agosto, 6 y 13 de septiembre, en los departamentos de Morazán, San Miguel y Santa Ana, a donde asistirán víctimas de la guerra civil de cada una de las zonas con la intención de abarcar todos los sectores del país.



FOTO DE LA PRENSA ARCHIVO

FOTO DE LA PRENSA ARCHIVO



“Lastimosamente muchos diputados se han prestado para hacer pedazos lo que es esta ley. Cuando conozcan la ley, sí critiquen la ley. Una subcomisión no podía hacer pública la ley”.

JORGE MAZARIEGO, DIPUTADO DEL PDC



“Aquí se trata de justicia, es una burla sustituir la pena de prisión en los casos que se logre comprobar, con los servicios de utilidad pública, por ejemplo, para una persona que ejecutó a cien personas durante la guerra, no es proporcional”.

LEONARDO BONILLA, DIPUTADO NO PARTIDARIO



Justicia. Con frases de san Oscar Romero, familiares de víctimas del conflicto armado exigen justicia en las afueras de la Asamblea.

FOTO CORTESIA

En ese encuentro, diputados del PDC, ARENA y FMLN matizaron al decir que no tenían intenciones de aprobar la normativa ayer, así como lo denunciaron diversas organizaciones.

El diputado del PDC Jorge Mazariego de hecho defendió el hermetismo con el que se mantuvo el proyecto de ley.

“Lastimosamente muchos diputados se han prestado para hacer pedazos lo que es esta ley. Cuando conozcan la ley, sí critiquen la ley. Una subcomisión no podía hacer pública la ley”, aseguró el parlamentario.

Desde la perspectiva del diputado no partidario Leonardo Bonilla, en el proceso de trabajo que realizó la subcomisión hay aspectos que pueden objetarse, la transparencia que tuvieron es uno de ellos.

Bonilla criticó el contenido del proyecto de ley que propuso la subcomisión. Se refirió específicamente a los “beneficios penales” que se plantean, los cuales permiten la sustitución de la cárcel con trabajos de utilidad pública. Quienes ya estén pagando penas por delitos cometidos en la guerra pueden optar por este beneficio.

“Aquí se trata de justicia, es una burla sustituir la pena de prisión en los casos que se logre comprobar, con los servicios de utilidad pública, por ejemplo, para una persona que ejecutó a cien personas durante la guerra, no es proporcional, se rompe con el principio de proporcionalidad”, opinó el legislador.

El plazo que tiene la Asamblea Legislativa para aprobar este cuerpo normativo vence el 13 de julio, así lo estableció la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

LLAMADO. EL PRESIDENTE ELECTO NAVIB BUKELE LLAMÓ A LA CIUDADANÍA A ESTAR ATENTA A LOS DE DIPUTADOS QUE VOTEN EN FAVOR DE LA LEY DE RECONCILIACIÓN.

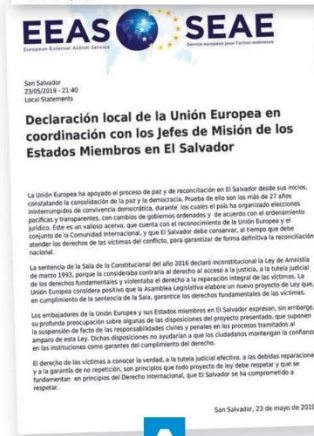
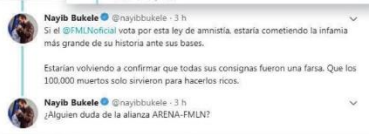


En Asamblea. Familiares de víctimas del conflicto llegaron a la Asamblea a pedir que no se aprobara la ley.



LA RAZÓN DE LA INCONSTITUCIONALIDAD

LA ANTERIOR SALA DE LO CONSTITUCIONAL BASÓ SU RESOLUCIÓN DADA A CONOCER EL 13 DE JULIO DE 2016 EN QUE LOS CRIMENES DE LESA HUMANIDAD, SEGÚN LO ESTABLECE EL DERECHO INTERNACIONAL, NO PRESCRIBEN, POR LO QUE NO PUEDEN EXISTIR NORMATIVAS INTERNAS QUE IMPIDAN INVESTIGARLOS, “DEJANDO EN LA IMPUNIDAD SEMEJANTES CRIMENES, LOS CUALES ESTÁN SUJETOS EN TODA CIRCUNSTANCIA A LA PERSECUCIÓN, EXTRADICIÓN, JUZGAMIENTO Y SANCIÓN PENAL DE LOS RESPONSABLES, POR LO QUE NO PUEDEN SER OBJETO DE AMNISTIA O INDULTO”, SEGÚN UN COMUNICADO QUE FUE EMITIDO POR DICHO TRIBUNAL.



VOCES. EMBAJADORES DE LA UNIÓN EUROPEA EXPRESARON PREOCUPACIÓN POR DISPOSICIONES DEL PROYECTO DE LEY DE RECONCILIACIÓN.

POSTURAS EXTERIORES
ORGANISMOS EXTRANJEROS PIDIERON NO AVALAR UNA NUEVA AMNISTIA.

NACIONES UNIDAS
Michelle Bachellet, Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, dijo que el anteproyecto que se estudia en la asamblea contiene disposiciones que podrían traducirse en una amnistía de facto.

AMNISTIA INTERNACIONAL
Érika Guevara Rosas, directora para las Américas de Amnistía Internacional, declaró: “Las autoridades salvadoreñas están obligadas a llevar a la justicia a toda persona sospechosa de ser responsable de las ejecuciones, torturas y desapariciones forzadas que tuvieron lugar durante el conflicto armado. De lo contrario, se arriesgan a convertirse en cómplices de crímenes atroces”.

ORGANIZACIONES SOCIALES
Organizaciones sociales, integradas por víctimas de violaciones a derechos humanos durante conflicto armado, entregaron una carta abierta en CAPRES solicitando al presidente Salvador Sánchez Cerén no sancionar ley de reconciliación.

Una sola jornada de consultas para la ley de reconciliación

Diputados sin confirmar disponibilidad de hacerle cambios al proyecto que tienen formulado.

Melissa Pacheco
politica@laprensagrafica.com

En una jornada proyectada como la única que se hará, los diputados de la comisión política de la Asamblea Legislativa (AL) recibirán a organizaciones para que opinen sobre los anteproyectos de la ley de reconciliación que tienen los diputados.

El lunes a partir de las 9 de la mañana, se comenzará a recibir a las organizaciones que asistirán por bloques y tendrán un promedio de 30 minutos para exponer sus planteamientos. En el primer bloque estarán las organizaciones de la sociedad civil y de defensa de los derechos humanos; en el segundo, están las asociaciones militares; en el tercero, están las iglesias de todas las denominaciones; en el cuarto bloque estarán las universidades; y se planteó también recibir a abogados constitucionalistas.

La metodología a utilizar se acordó en la reunión de ayer de la comisión política en la que los diputados recibieron del equipo técnico un cuadro comparativo que se ha realizado entre los dos anteproyectos de ley existentes.

El jefe de fracción de ARENA, Carlos Reyes, dijo que van a escuchar los planteamientos de quienes asistirán el lunes y decidirán qué tipos de cambios pueden hacer al planteamiento de la ley.

Al consultarle si están dispuestos a cambiar pun-



“Vamos a escuchar a todo mundo, de eso se trata y por eso aprobamos que el proyecto se dé a todos”.

CARLOS REYES, JEFE DE FRACCIÓN DE ARENA

“Hay un proyecto que trata de repetir una amnistía con respecto a la justicia penal y uno muy generoso que es el de las víctimas que trata de que haya juicios justos”.

JOSÉ MARÍA TOJEIRA, DIRECTOR DE IDHUCA

Acuerdo. Los diputados acordaron hacer una jornada de consulta con organizaciones civiles, el lunes.

tos medulares como el de los beneficios penales, dijo que no podía adelantar opinión.

Las organizaciones sociales ayer reiteraron el llamado a no aprobar la ley así como ellos la formularon y que consideren aspectos que plantean en la propuesta hecha por las víctimas.

“No estamos pidiendo una tórta para la gente... Hay una gran generosidad de las víctimas”, afirmó el director del IDHUCA, José María Tojeira.



EL PROCESO

LOS DIPUTADOS DEFINIERON UNA METODOLOGÍA A SEGUIR.

CUADRO COMPARATIVO

● Técnicos hicieron un cuadro comparativo de los dos anteproyectos de ley. El IDHUCA criticó que este no es una forma para estudiar una ley de esta envergadura.

RECEPCIÓN DE ORGANIZACIONES

● En lo que se proyecta como la única jornada, los diputados recibirán en tandas a varias organizaciones sociales, militares, iglesias y a abogados. Tendrán 30 minutos para exponer sus planteamientos, de los cuales 10 serán para contestar preguntas que se les hagan.

PRESENTACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS

● Los diputados pidieron a las organizaciones que presenten alternativas a los artículos con los que no están de acuerdo. Sin embargo, no aseguraron que los tomarán en cuenta para hacer modificaciones.

Nuevas Ideas no asistió a audiencia ante el TSE

De no presentarse a próxima audiencia, TSE dictará resolución en ausencia de este partido.

Laura Flores
politica@laprensagrafica.com

para que tramite los datos que se le ha pedido”, aseguró Eduardo Escobar, director ejecutivo de Acción Ciudadana.

Asimismo, Escobar señaló que este partido político, ya debidamente constituido, no notificó el motivo de su ausencia.

Entre la información solicitada por la ONG se encuentra un balance general, el listado de donantes, los gastos incurridos en 2018 y los gastos de campaña presidencial. Escobar también mencionó que el FMLN y CD han pedido prórroga para entregar estos mismos datos, pero el plazo asignado ya venció. Mientras que GANA ha entregado información de manera parcial por lo que podría hacerse una audiencia en contra de estos partidos.

El partido Nuevas Ideas no se presentó ayer a la audiencia a la que había sido convocado por el Tribunal Supremo Electoral debido a su negativa de presentar información financiera que había sido solicitada por Acción Ciudadana desde principios de este año.

“Solicitamos datos financieros a todos los partidos legalmente inscritos. Por parte de Nuevas Ideas no hubo respuesta a nuestra petición porque no tienen un oficial de información, que por ley deberían tener,

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Piden incentivos por contratar jóvenes en el interior del país

El diputado de ARENA Josué Godoy solicitó una reforma a la ley de incentivo para la generación del primer empleo de las personas jóvenes en el sector privado, para que se den incentivos fiscales a las empresas que contraten a jóvenes procedentes del interior del país. Solicita que si contratan entre siete y 12 jóvenes se les deduzca el 35 % de la renta y de impuestos municipales; si contratan a más de 13 el descuento asciende al 70 %. La propuesta fue respaldada por diputados de ARENA que representan a Sonsonate, San Miguel, La Paz y Ahuachapán.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Cambio Democrático quedó absuelto de proceso sancionatorio

El Tribunal Supremo Electoral absolvió al partido Cambio Democrático del proceso sancionatorio por vacíos en información financiera de 2017. De este modo se dio por liquidado el anterior partido para iniciar el proceso de inscripción de uno nuevo, para el cual CD debe entregar el próximo lunes correcciones al acta de constitución y así, posteriormente, pueda inscribirse e iniciar con la recolección de firmas. Miembros de Cambio Democrático aseguran que el TSE ha intentado bloquear el proceso de inscripción, pero los magistrados aseguran que solo se le está dando cumplimiento a la Ley de Partidos Políticos.



PREVENCIÓN

Inauguran centro deportivo

La Alcaldía de San Salvador entregó a la comunidad Las Palmas un centro deportivo. Los trabajos, según la comuna, consistieron en la instalación de césped sintético en la cancha de fútbol, iluminación, pavimentación y pintura de la cancha de baloncesto, cambio de tableros, construcción de graderíos, cambio de malla ciclón perimetral, demarcación de cancha de fútbol y baloncesto, entre otras.



FOTO DE LA PRENSA GONZALEZ

Víctimas del conflicto armado contra la ley de reconciliación

Familiares de personas desaparecidas en la guerra civil aseguran que con la normativa no se contempla hacer justicia.

Edwin Teos
politica@laprensagrafica.com

Familiares de las víctimas del conflicto armado, acompañados de organizaciones sociales, se concentraron ayer en el monumento de la Constitución para pedir que los diputados de la Asamblea Legislativa no aprueben la ley de reconciliación. Según el reclamo, los diputados no buscan hacer justicia con las víctimas de la guerra civil.

La semana pasada, los diputados discutieron y evaluaron aprobar la Ley de Justicia Transicional y Restaurativa para la Reconciliación Nacional. Esta pretende sustituir a la que se promulgó en 1993 y que, en julio de 2016, fue declarada inconstitucional por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

La CSJ tomó esta decisión por considerar que la ley era contraria

al derecho al acceso a la justicia, a la tutela judicial de los derechos fundamentales y porque violentaba el derecho a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado.

"La amnistía total ya hizo demasiado daño en nuestro tejido social. Por tanto, cualquier ley que busque la reconciliación nacional implica que se sepa la verdad", según un comunicado que elaboraron en conjunto organizaciones como IDHUCA, La Cigarra, IpM, Memorias del Futuro, Pro Búsqueda y Cristosal.

"Esta es una ley de amnistía encubierta, en la que no se quieren reconocer los delitos y violación de derechos humanos que se cometieron en El Salvador ni a sus responsables. Hacer justicia es reconocer la verdad y que los victimarios que cometieron esos atroces delitos y quienes los ordenaron sean sometidos a un juicio



En contra. Familiares de las víctimas del conflicto armado se concentraron contra la ley de reconciliación.

con todas las garantías que den penas proporcionales al daño que se cometió", dijo el rector de la Universidad Centroamericana (UCA), Andreu Oliva.

"Nosotros no pudimos buscar a nuestros desaparecidos. Cuando la CSJ derogó la Ley de Amnistía, nos dio la oportunidad de que nos digan dónde están los desaparecidos, pero no han querido escucharnos", comentó Sofía Hernández, tía de dos jóvenes desaparecidos durante la guerra.

"Nosotros no pudimos buscar a nuestros desaparecidos. Cuando la CSJ derogó la Ley de Amnistía, nos dio la oportunidad de encontrarlos".

SOFÍA HERNÁNDEZ,
TÍA DE DOS JÓVENES DESAPARECIDOS DURANTE LA GUERRA

Organizaciones cuestionan los métodos de consulta de diputados

Los peticionarios de la derogatoria de la amnistía pedirá a la CSJ que dé más tiempo a la AL.

Melissa Pacheco
politica@laprensagrafica.com

La decisión que tomó la comisión política de dar solo 20 minutos para que diversos sectores expusieran sus planteamientos respecto a la ley de reconciliación nacional generó críticas de parte de los grupos representativos de familiares de víctimas del conflicto armado.

“Solo nos han concedido 20 minutos de exposición y la intervención de una sola persona, por lo tanto, aunque valoramos esta convocatoria de audiencia, esto de ninguna manera puede considerarse una consulta con las víctimas. No aceptaremos que esta audiencia de 20 minutos (sea) un proceso de consulta que legitime este procedimiento del Legislativo”, declaró el representante de la Mesa contra la Impunidad, David Morales.

La Mesa contra la Impunidad participó en el primer bloque de consulta que organizó la comisión. Los restantes estuvieron compuestos por representantes de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) y la Universidad de El Salvador (UES), asociaciones que aglutinan a militares, la Iglesia católica y la Iglesia luterana, y organizaciones que trabajan con víctimas del conflicto armado. Además, se esperaba que llegaran juristas, pero no lo hicieron.

Los representantes de la academia hicieron ver a los diputados que el proceso que se ha desarrollado en el marco de la formulación del anteproyecto de ley de reconciliación no es el adecuado.

En ese sentido, Manuel Escalante, del Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA), criticó que los diputados estén dando trato de anteproyecto de ley a un documento que no ha sido introducido oficialmente al estudio de la comisión política.



FOTO DE LA PRENSA/NEVIN RIVAS

A FAVOR
LAS ASOCIACIONES DE MILITARES QUE EXPUSIERON EN LA COMISIÓN POLÍTICA DIJERON ESTAR DE ACUERDO CON QUE SE APRUEBE LO QUE LOS DIPUTADOS PROPONEN QUE SEA LA LEY DE RECONCILIACIÓN NACIONAL.

Además, consideró que a la luz de la sentencia de inconstitucionalidad de la ley de amnistía que emitió la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) en 2016, la ley de reconciliación que propone la Asamblea sería declarada inconstitucional.

Jornada. En una mañana, los diputados de la comisión política realizaron una jornada de consulta sobre la ley de reconciliación con diversos sectores. Estos consideraron que una exposición de 20 minutos es insuficiente.

“El proyecto de la subcomisión abre la posibilidad de resultar inconstitucional. Por su parte, esta deficiencia constitucional no es observada en el proyecto de ley presentada por las víctimas”, advirtió Escalante.

Benjamín Cuéllar, uno de los promotores de la demanda de inconstitucionalidad de la ley de amnistía, declaró en la comisión política que acudirán a la Sala a solicitar que se prorrogue el plazo que han dado para que la ley de reconciliación se apruebe, el cual vence el 13 de julio próximo.

“Consideramos que es inaceptable pretender aprobar una ley tan decisiva para el país en un plazo irrazonable y mediante una atropellada consulta”, dijo Cuéllar y añadió: “Pediremos que el ahora vigente plazo, 13 de julio, se prorrogue cinco meses más”.

La comisión política se volverá a reunir hoy.

“Aunque valoramos esta convocatoria de audiencia, esto de ninguna manera puede considerarse una consulta con las víctimas”.

DAVID MORALES,
MESA CONTRA LA IMPUNIDAD

“Los 20 minutos otorgados son insuficientes para abordar una temática tan compleja y comparar dos anteproyectos tan diferentes”.

MANUEL ESCALANTE,
IDHUCA

“Pediremos que el ahora vigente plazo, 13 de julio, se prorrogue cinco meses más, es decir, hasta el 13 de diciembre del mismo año”.

BENJAMÍN CUÉLLAR,
DEMANDANTE DE LA AMNISTÍA

EN 30 AÑOS

Prescribirían casos por enriquecimiento ilícito

El diputado de ARENA Emilio Corea y el del PCN Raúl Beltrán Bonilla presentaron una iniciativa para reformar el artículo 240 de la Constitución de la República para que se amplíe a 30 años el plazo para que prescriban los juicios por enriquecimiento ilícito. “Con esto nosotros estamos tratando obviamente de combatir la corrupción independientemente de donde venga... Este delito tiene que combatirse”, declaró Corea. En la actualidad la Constitución establece un plazo de 10 años.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Proponen multa para los que boten basura desde cualquier automóvil

Las diputadas de ARENA Mayteé Iraheta y Patricia Valdivieso presentaron un paquete de reformas a diversas normativas para que se multe a quienes desde cualquier automóvil arrojen basura a la calle con una sanción de \$100. Además, se sancionará al transporte colectivo cuando no tenga un recipiente que funcione como basurero. En las reformas propuestas se establece que los ciudadanos que acumulen tres multas sin cancelar no podrán renovar su Documento Único de Identidad (DUI), el delegado municipal deberá informar al Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN) de los ciudadanos que se encuentren en esta situación. “Estamos estableciendo al DUI estas multas no pagadas”, dijo Iraheta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Ciudadano pide aumentar penas a agresores sexuales

La diputada Patricia Valdivieso acompañó ayer una solicitud de reforma al Código Penal para que se aumenten las penas en casos de acusados de delito de violación, violación en menor o incapaz, estupro y otras agresiones sexuales. La iniciativa fue propuesta por el ciudadano Miguel Mejía, quien, dijo, acompañó a un menor de su familia que fue víctima de abuso sexual desde el proceso de denuncia hasta la condena del agresor. “Estamos buscando que las condenas sean más altas a las que están hoy día, que son de ocho años. Es muy poco, pedimos que sean penas de 20 a 25 años”, expresó Mejía al presentar la propuesta.



"Hoy por hoy nosotros no tenemos ningún acuerdo como grupo parlamentario, no tenemos ningún acuerdo, vamos a seguir escuchando, analizando y viendo".

CARLOS REYES,
JEFE DE FRACCIÓN DE ARENA



"Estamos dispuestos a votar cuando el interés de las víctimas se vea satisfecho, si esto será mañana (hoy) que está reflejado el interés qué bueno; si no será, pues, cuando deba de ser".

SCHAFIK HÁNDAL,
SUBJEFE DE FRACCIÓN DEL FMLN



"Con la eventual aprobación del referido proyecto de ley se podría incurrir, por las razones que esta presidencia ha expuesto, en una afectación al derecho al acceso a la justicia de las víctimas del caso masacre El Mozote y lugares aledaños".

CORTE INTERAMERICANA
DE DERECHOS HUMANOS

Corte IDH ordena al país suspender aprobación de la ley de reconciliación

ARENA y FMLN ya habían acordado hacer más consultas con sectores involucrados y no correr para que Sánchez Cerén la sancionara.

Melissa Pacheco/Ricardo Flores
politica@laprensagrafica.com

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) le ordenó ayer a la Asamblea Legislativa suspender "inmediatamente el trámite legislativo" sobre la propuesta de ley de reconciliación, que se encuentra en la comisión política, hasta que "el pleno de la Corte conozca y se pronuncie sobre esa solicitud de medidas cautelares".

La resolución, según la Corte, es "para evitar que el Estado incumpla con garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas de la masacre de El Mozote y lugares aledaños".

La Corte IDH, además, le requirió al Estado salvadoreño que, a más tardar el 14 de junio de 2019, le presente un informe sobre el cumplimiento de la resolución de suspender la aprobación de la normativa.

El tribunal internacional también le pide en su resolución a las organizaciones que representan a las víctimas del conflicto armado salvadoreño que "presenten sus observaciones dentro de un plazo de cuatro semanas", y así tener mayores elementos para un fallo definitivo.

La directora jurídica de CEJIL, Gisela de León, afirmó que la resolución se pronuncia sobre "la selección de casos porque, en caso de que se apruebe, se corre el riesgo de que algunas víctimas no tengan acceso a la justicia... También se habla de que no se respeta el principio de la proporcionalidad de la pena a la gravedad de los hechos y tampoco se respetan los estándares sobre prisión preventiva", agregó.

El fallo de la Corte IDH llega cuando las jefaturas de las bancadas de ARENA y del FMLN habían acordado desistir de buscar la aprobación de la ley especial de justicia transicional y restaurativa para la re-



Rechazo. David Morales, exprocurador de Derechos Humanos, lidera uno de los esfuerzos en contra de la aprobación de la ley de reconciliación nacional, porque podría reeditar la amnistía generalizada.

conciliación nacional en la plenaria de hoy, misma que será la última en la que el presidente sea Salvador Sánchez Cerén.

Ayer se suspendió la reunión de la comisión política que se había programado para que condensaran los insumos que recibieron el pasado lunes en la jornada de consulta que hicieron con diversos sectores de la sociedad.

El jefe de fracción de ARENA, Carlos Reyes, dijo que intuyó que la suspensión de la comisión fue porque "el presidente en funciones, Alberto Romero, vio el ambiente que quizás no había que hacerla y decidió suspenderla".

Reyes añadió que como fracción no tienen un "acuerdo para aprobar esta ley" y que estaban estudiándola "artículo por artículo" para que con la aprobación y entrada en vigencia de la normativa

no se genere "una cacería de brujas".

Semanas atrás, tanto ARENA como el FMLN dijeron que iban a agilizar la aprobación de la ley para que el presidente saliente la sancionara. Sin embargo, varios puntos de la ley generaron rechazo popular.

Ante esto, el FMLN declaró ayer que se van a dar más tiempo para realizar consultas.

"Seguiremos en el proceso hasta que las víctimas y sus familiares estén satisfechos con los logros alcanzados", dijo el subjeefe de fracción del FMLN, Schafik Hándal, y añadió que los votos de la fracción estarán listos hasta que las víctimas estén de acuerdo con el contenido de la ley.

PIDEN A SALA AUTORIZAR MÁS TIEMPO

Los demandantes de la ley de amnistía acudieron ayer a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) a dejar una petición para que se concedan cinco meses más a los diputados para que estudien la ley. Además pidieron que los magistrados hagan una audiencia de seguimiento.

El plazo que dió la sala vence el 13 de julio, si conceden el tiempo extra, el tiempo para aprobar la normativa vencerá hasta el 13 de diciembre.

FMLN

Solicitan crear comités de enlace con diáspora

Karina Sosa, diputada del FMLN, solicitó a la Asamblea Legislativa la aprobación de la ley que permita que los salvadoreños en el exterior fortalezcan la relación con la institucionalidad nacional. La Ley de Promoción y Participación de la Comunidad Salvadoreña en el Exterior, propuesta por Sosa, plantea la creación de comités en los que participen líderes de las comunidades en el extranjero y que el trabajo que hagan en esta instancia sea facilitado por la representación consular que El Salvador tenga en cada país. Algunas de las tareas que tendrán estos comités son la identificación de las necesidades que tienen los salvadoreños que residen en el exterior y proponer acciones de beneficio.

Melissa Pacheco
politica@laprensagrafica.com

ASAMBLEA

Explicarán sobre el Instituto de Ciencias Forenses

Los diputados de la comisión de seguridad acordaron ayer que en la próxima sesión de trabajo recibirán a representantes de sindicatos del Órgano Judicial para explicarles en qué sentido va la propuesta de crear un Instituto de Ciencias Forenses. El pasado lunes, el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del Órgano Judicial (SITTOJ) y del Sindicato de Empleados Judiciales Salvadoreños (SINEJUS) hicieron un paro de labores, pues dijeron que con la creación del Instituto se estaban privatizando los servicios que da el Instituto de Medicina Legal (IML).

Melissa Pacheco
politica@laprensagrafica.com

“Despidos son una matonería política”

El secretario general del FMLN criticó la actitud del presidente Bukele.

Gabriel Campos Madrid
politica@laprensagrafica.com

El secretario general del FMLN, Oscar Ortiz, calificó como “matonería política” los “tuit-despidos” realizados por el presidente de la república, Nayib Bukele, el pasado lunes en la noche.

Bukele ordenó el despido de seis cargos dentro del Gobierno de seis personas, entre estas la esposa de Ortiz, Elda Gladis Tobar de Ortiz, así como Melissa Tobar Aguilar, Joaquín Humberto Ortiz Ruiz, sobrina y primo del exvicepresidente, respectivamente.

“Estos actos (despidos) me parecen un acto de matonería política que no es propia de un presidente. Yo esperaré que esa tónica cambie y se reflexione. Un presidente tiene que generar y contribuir a la armonía”, expresó Ortiz durante una entrevista en radio.

Los despidos ordenados por Bukele se dieron después de las



Criticas. El secretario general del FMLN, Oscar Ortiz, aseguró que los despidos ordenados por el presidente Nayib Bukele se saltan el debido proceso.

discrepancias con Ortiz y el FMLN al acompañar peticiones hechas por los veteranos de guerra y excombatientes para mejorar las prestaciones sociales que reciben y en protesta por la remoción de sus representantes en el Instituto de Veteranos, en el cual, dijeron, no ha habido representación del Gobierno.

Tras ese acompañamiento, Bukele dijo que Ortiz estuvo cinco años en la vicepresidencia y en ese tiempo no hizo nada para mejorar las condiciones del sector.

Ante esto Ortiz señaló que acompañó “a los veteranos de guerra para verificar que se respete la ley y la institucionalidad. Y lo otro es la petición al incremento a la pensión de los veteranos”, al tiempo que recriminó la actitud del mandatario, pues dijo que “quiere decir que cada vez que haya un problema en el país te vas a enseñar con la gente que no tiene nada que ver”, en referencia a los seis despedidos.

Ortiz también acusó del cometimiento de nepotismo al mandatario al decir que “en el Gobierno casi todos los funcionarios de alto nivel tienen un vínculo familiar”.

V
“Yo esperaré que esa tónica (despidos por las redes sociales) cambie y se reflexione. Un presidente tiene que generar y contribuir a la armonía”.

“Lamento la manera que han sido afectadas personas que no tienen nada que ver con la temática nacional que tenemos y que es propia de la democracia”.

ÓSCAR ORTIZ,
SECRETARIO GENERAL DEL FMLN

ASAMBLEA

Proponen metodología para ley de reconciliación

Miembros de organizaciones sociales como Cristosal, la Mesa contra la Impunidad y el Grupo Gestor para la aprobación de la ley de reparación de víctimas del conflicto armado entregaron ayer en la Asamblea Legislativa una propuesta de metodología para el estudio de dicha ley. En esta metodología, que tuvo el acompañamiento de los diputados Damián Alegría (FMLN) y Juan José Martel (CD), se incluyeron fechas para la creación de una mesa técnica de discusión, así como la realización de foros consultivos con víctimas del conflicto, de quienes dijeron, deben conocer por completo la ley para dar insumos. Además, manifestaron que el proyecto de ley debe estar elaborado a más tardar el 31 de octubre para que pueda ser discutido en pleno el 4 u 11 de noviembre y así cumplir con el plazo establecido por la Sala de lo Constitucional, que vence el 13 de noviembre luego de una extensión de cuatro meses otorgada en julio.

ASAMBLEA

Citarán a ministro de Trabajo por LFP

La comisión ad hoc que estudiará la ley de la función pública determinó convocar al ministro de Trabajo, Rolando Castro, así como a miembros del grupo promotor de dicha ley para tener más insumos de análisis. El diputado René Fortillo Cuadra dijo que la invitación de Castro responde a la necesidad de conocer cuál es la posición del gobierno central sobre dicho proyecto de ley, dado que será el que la ejecute. Además manifestó que se realizarán algunos foros públicos en las tres zonas del país para que organizaciones, sindicales den sus aportes.

Subcomisión presentará hoy informe de entrevistas para PDDH

Norman Quijano afirmó que próxima semana iniciará el proceso de de liberación en fracciones.

Gabriel Campos Madrid
politica@laprensagrafica.com

La subcomisión que analiza las candidaturas a procurador para la defensa de los derechos humanos culminó ayer con el proceso de entrevistas a los 24 postulados luego de que ayer fueran cuestionados Juan José Zaldivia Linares (actual presidente del Tribunal de Ética Gubernamental), Silvia Carolina Rodríguez y Yeni Danila Acosta Melgar.

Según dijo el diputado Alberto Ro-

mero, coordinador de la subcomisión, se prevé que el informe de las entrevistas sea entregado hoy y así la comisión política lo conozca en la reunión de la próxima semana, algo que fue confirmado por el presidente de la Asamblea Legislativa, Norman Quijano.

“Mañana (hoy) voy a convocar a la comisión política al cierre de la sesión plenaria y vamos a recibir el informe de la subcomisión. Tampoco descarto que tengamos una reunión durante la plenaria para recibirlo para que lleguemos mejor preparados el día que la convoquemos la próxima semana”, aseguró Quijano.

Entre tanto, el diputado Schafik Hándal aseveró que tras las entrevistas es difícil una reelección de la actual procuradora Raquel Caballero, de quien dijo “ha tenido demasiadas falencias”.

laprensagrafica.com
VIDEO: FINALIZAN ENTREVISTAS PARA ELEGIR AL NUEVO PROCURADOR DE DERECHOS HUMANOS.



Entrevistas. La subcomisión completó ayer el proceso de entrevistas a los candidatos a la PDDH.

V
“Ha ido saliendo que es difícil mantener la candidatura de ella (Raquel Caballero). Ha tenido demasiadas falencias”.

SCHAFIK HÁNDAL,
SUBJEFE DE FRACCIÓN DEL FMLN

Asamblea dividida respecto a resolución de la Corte IDH

Por un lado algunos consideran que hubo una extralimitación; por el otro, piden que se acate el mandato.

Melissa Pacheco
politica@laprensagrafica.com

Aunque los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) son de estricto cumplimiento para los Estados parte, hay diputados que piensan que los pueden obviar. De hecho, algunos consideran que el organismo internacional se "extralimitó" al emitir una resolución que ordena suspender "inmediatamente el trámite legislativo" que están haciendo en relación con la ley de reconciliación. Sin embargo, también hay parlamentarios que abogan por cumplir con el fallo de la Corte IDH.

"Allana (la resolución) en gran medida la soberanía del Estado salvadoreño, es una facultad constitucional la que tenemos los legisladores, lo usual ha sido siempre que se pronuncian sobre casos consumados. En este caso, estamos en un proceso producto de una resolución de la Sala de lo Constitucional, así es que mi respuesta en concreto es que nosotros vamos a seguir con el proceso, escuchando a todas las partes involucradas sin poner acelerador a fondo para quererla sacar", aseguró el presidente de la Asamblea, Norman Quijano.

Similar opinión tuvo el jefe de fracción del FMLN, Schafik Hándal, quien además consideró que la Corte maneja el tema con imprecisiones. "Parece ser que le han dado una información no exacta, como que ya está la ley, como que ya está todo y solo falta la aprobación y quedó claro que no hay ni dictamen ni mucho menos decreto, lo que hay es un proceso de consulta".

Juan José Martel, de CD, consideró que la Asamblea debe acatar el mandato y suspender todo lo relacionado con el estudio de la ley. Fundamentó su postura con el hecho de que El Salvador es suscriptor de tratados internacionales que reconocen la jurisdicción



FOTO DE LA PRENSA JAVIER BARRICO
Plenaria. Ayer fue la última sesión plenaria durante la gestión presidencial de Salvador Sánchez Cerén. Terminó sin aprobación de la ley de reconciliación.

de la Corte IDH.

"Muchas veces los Estados ignoran las resoluciones cuando no les es conveniente, pero en realidad deben de ser vinculantes", declaró Martel.

Entre tanto, ayer fue la última sesión plenaria durante la gestión presidencial de Salvador Sánchez Cerén. Los diputados plantearon hace semanas la necesidad que fuera el quien sancionara la ley para evitar "la politización" del tema.

DE SU BOCA

ASÍ SE REFIRIERON DIPUTADOS A LA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS RESPECTO A LA LEY DE RECONCILIACIÓN.



"Allana en gran medida la soberanía del Estado salvadoreño... Así es que mi respuesta en concreto es que nosotros vamos a seguir con el proceso, escuchando a todas las partes involucradas sin poner acelerador a fondo para quererla sacar".

NORMAN QUIJANO, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA



"Es vinculante porque es parte de los tratados internacionales que El Salvador ha firmado y que esta Asamblea Legislativa ha ratificado... Muchas veces los Estados ignoran las resoluciones cuando no les conviene".

JUAN JOSÉ MARTEL, DIPUTADO DEL CD

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Suspenden embargos a productores agrícolas

Alargando la vigencia de una disposición transitoria, los diputados de la Asamblea Legislativa aprobaron una disposición que suspende por un año más los embargos a productores agrícolas. "Este transitorio era necesario porque la prórroga había vencido el pasado 2 de mayo y nuestros hermanos campesinos y pequeños agricultores habían quedado desprotegidos. Esperaría que durante este año podamos trabajar para resolver el problema de una vez por todas", dijo el diputado de GANA Adelfo Rivas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Piden decreto para aumentar escalafón de Inspectoría de PNC

El diputado Bonner Jiménez, de ARENA, entregó una pieza de correspondencia donde solicita que a partir del 1.º de enero de 2020 se asigne un incremento del 5 % del escalafón salarial a los miembros de la Inspectoría General de la Seguridad Pública. Esto modificaría la Ley Orgánica de la Inspectoría de la Policía Nacional Civil (PNC). Según el diputado, la PNC ha crecido, pero la Inspectoría General, que es su ente regulador, no ha crecido en ninguna forma. "Hace falta recurso humano, técnico y a los empleados no se les está apoyando en el tema salarial", expresó. Si se logra aprobar la propuesta, beneficiaría a 98 empleados que forman parte de la entidad.

ASUNTOS MUNICIPALES

Decisiones de alcaldes serán apelables

Con una reforma al Código Municipal, los diputados aprobaron que los ciudadanos tengan la posibilidad de apelar decisiones que tomen los alcaldes en sus respectivos municipios. El artículo 30 del referido cuerpo normativo fue el que se modificó; con esto los ciudadanos podrán recurrir al concejo en pleno para que reconsidere una decisión que haya tomado cualquier funcionario municipal y que consideren que no estuvo bien fundamentada o que les afecta. El diputado Mario Ponca, del PCN, consideró que con la modificación de la ley se está permitiendo a los ciudadanos que tengan un debido proceso en asuntos de tipo municipal.

A pulso elección de nuevos magistrados para el TSE

Hoy deliberarán en la comisión política, horas antes de la plenaria. Diputados adelantaron que ya tienen candidatos preferidos.

Melissa Pacheco
politica@laprensagrafica.com

Para las 8:30 a. m. de hoy está programada la sesión de trabajo de la comisión política. En esta reunión los diputados definirán a quiénes de los candidatos propuestos para integrar el Tribunal Supremo Electoral (TSE) les endosarán su apoyo.

Ayer terminaron de hacerse las entrevistas a las temáticas propuestas por la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y al término de la jornada los diputados consideraban la posibilidad de que como subcomisión entregaran una lista de nombres basándose en cómo desarrollaron la entrevista.

Los diputados están a contrarreloj en cuanto a la elección de los nuevos magistrados electorales, ya que mañana finaliza el período de funciones de los actuales funcionarios del TSE.

Sin embargo, diputados aseguraron que van a salir dentro del tiempo. Hoy habrá sesión plenaria y contemplan que se pueda elegir a los nuevos funcionarios en el transcurso de esta.

Por otro lado, organizaciones de la sociedad civil que han presenciado el proceso de entrevistas dudan que los diputados vayan a hacer un análisis riguroso de cada candidato.

Ante estos señalamientos, diputados de varias fracciones legislativas salieron al paso.



“Yo no veo el porqué no se pueda hacer una evaluación real. Se tienen los perfiles de los candidatos, se tienen las preguntas que han sido trabajadas por los miembros de la subcomisión y yo creo que estamos en tiempo. Yo nunca dije que lo íbamos a hacer antes, tenemos mañana (hoy) y aún nos queda el miércoles... Vamos a salir en tiempo, tengo la fe”, dijo el presidente de la Asamblea, Norman Quijano.

“Yo nunca dije que lo íbamos a hacer antes, tenemos mañana (hoy) y aún nos queda el miércoles... Vamos a salir en tiempo, tengo la fe”.

NORMAN QUIJANO,
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

“Ya hay coincidencias por lo menos en las temáticas de los partidos políticos, yo no lo puedo decir porque es prematuro mencionar nombres”.

GUILLERMO GALLEGOS,
DIPUTADO DE GANA



Últimas. La subcomisión que estudió las candidaturas al TSE finalizó ayer las entrevistas de los aspirantes que propuso la Corte Suprema de Justicia (CSJ).



Proceso. El actual magistrado del TSE, Miguel Ángel Cardoza, es parte de una terna propuesta por la CSJ y fue entrevistado ayer por la subcomisión política.

man Quijano. Por su parte, el subjefe de fracción del FMLN, Schafik Hándal, aseguró que las discusiones que hacen están dentro del marco establecido por la ley.

“Nosotros no podemos estar armando un arroz con mango, eso está definido... Nos están pidiendo que mezclemos todas las propuestas, que hagamos un arroz con mango y no, ahí está la Constitución, está el proceso de ley”, dijo Hándal.

Mientras tanto, el diputado de GANA, Guillermo Gallegos, adelantó que al menos de las propuestas hechas por los partidos políticos ya hay fracciones que tienen candidatos en común.

“Ya hay coincidencias por lo menos en las temáticas de los partidos políticos, yo no lo puedo decir porque es prematuro mencionar nombres”, declaró Gallegos y aclaró que se formalizará hoy en la sesión de la comisión política.

En foros regionales recabarán insumos para formular ley de reconciliación

Harán por lo menos cuatro encuentros con actores de la sociedad civil a escala nacional.

Melissa Pacheco
politica@laprensagrafica.com

paracentral, central y occidental; y ocupar las sedes (departamentales) de la Asamblea para minimizar los costos de estas entrevistas lo más que podamos”, dijo el coordinador de la subcomisión que organizará los foros, Roberto Angulo.

Al menos cuatro foros con organizaciones de la sociedad civil están programados, y en ellos se espera recolectar insumos para la formulación de la ley de especial de justicia transicional y restaurativa para la reconciliación nacional.

“Hemos decidido hacerlo por zonas: zona oriental, zona occidental, zona central y zona paracentral”, dijo el coordinador de la subcomisión que organizará los foros, Roberto Angulo.

En la próxima sesión de trabajo de la subcomisión se definirán a quiénes se invitará a los foros que se comenzarán a realizar después de las vacaciones agostinas.

Los diputados obtuvieron una ampliación de cuatro meses para que aprueben la ley, después de que así lo autorizó la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

“Creo que dentro de un mes tenemos la información que andamos buscando que no puede ser más allá de lo que concuerda con el fallo de la sala”, declaró el coordinador.

Angulo añadió que las consultas que harán a las organizaciones de la sociedad civil estarán enmarcadas dentro de los parámetros



Sesiones. Los fines de semana se realizarán los foros regionales con diversos sectores de la sociedad civil.

que plasmó la sala.

Reiteró que no buscan que haya “amnistía” y que van a tomar en consideración lo que las organizaciones que representen a las víctimas del conflicto expongan.

“Se trate de establecer la verdad y que haya cierto tipo de juicios”, dijo Angulo.

“FUSADES estima que la Asamblea Legislativa debe cumplir la sentencia de la Sala de lo Constitucional legislando el tema con sensatez, teniendo al centro a las personas que sufrieron las consecuencias del conflicto armado”.

FUSADES, EN POSTURA OFICIAL

“CIDH intenta detener el proceso legítimo de formación de ley”

FUSADES cuestionó la postura exigente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Gabriel Campos Madrid
politica@laprensagrafica.com

La Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) aseguró, en un comunicado oficial, que la medida adoptada por el presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el mexicano Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, de pretender obligar a la Asamblea Legislativa a detener el trámite del proyecto de la Ley Especial de Justicia Transicional y Restaurativa para la Reconciliación Nacional, constituye un ejercicio equivocado de las facultades del ente internacional.

En su misiva, FUSADES explica que la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos “intenta detener el proceso legítimo de formación de ley, como si se tratase de un proyecto específico únicamente y no como lo que es, un diálogo en el que se estudian distintas opciones legislativas que nutrirán la decisión final”.

Y el diálogo es uno de los pilares que, dice FUSADES, se debe promover, puesto que la elaboración de la nueva normativa en el seno de la Asamblea Legislativa “debe ser consistente con los principios que la firma de los Acuerdos de Paz nos enseñó, principalmente sobre el diálogo y la discusión profunda, transparente y abierta de los temas que involucran la búsqueda de la justicia y la armonía social”.

El estudio de la ley, que tiene como fecha improporrible este 13 de julio, ha sufrido diversas críticas de parte de diferentes organizaciones sociales así como organismos internacionales, que han llegado a calificarla como una ley de amnistía disfrazada y que no ha tomado en cuenta la justicia para las víctimas de hechos violentos en crímenes del conflicto armado, algo que ha sido negado por algunos diputados, quienes sostienen que en el último año ha existido discusión y una búsqueda por resarcir a las víctimas.

“Estamos en un proceso producto de una resolución de la Sala de lo Constitucional, así es que mi respuesta en concreto es que nosotros vamos a seguir con el proceso, escuchando a todas las partes involucradas sin poner a acelerador a fondo para quererla sacar”, aseguró el pasado miércoles el presidente de la Asamblea, Norman Quijano.



Estudio. La comisión política seguirá estudiando la próxima semana la ley de reconciliación.

FOTO DE LA PRENSA ERICA CHAVEZ

EN LA DISCUSIÓN SOBRE JUSTICIA TRANSICIONAL DEBE PREVALEER LA PRUDENCIA, SENSATEZ Y SABIURDIA

El estudio preliminar de la Ley Especial de Justicia Transicional y Restaurativa para la Reconciliación Nacional, que se encuentra en trámite en la Asamblea Legislativa, debe ser consistente con los principios que la firma de los Acuerdos de Paz nos enseñó, principalmente sobre el diálogo y la discusión profunda, transparente y abierta de los temas que involucran la búsqueda de la justicia y la armonía social.

El estudio de la ley, que tiene como fecha improporrible este 13 de julio, ha sufrido diversas críticas de parte de diferentes organizaciones sociales así como organismos internacionales, que han llegado a calificarla como una ley de amnistía disfrazada y que no ha tomado en cuenta la justicia para las víctimas de hechos violentos en crímenes del conflicto armado, algo que ha sido negado por algunos diputados, quienes sostienen que en el último año ha existido discusión y una búsqueda por resarcir a las víctimas.

“Estamos en un proceso producto de una resolución de la Sala de lo Constitucional, así es que mi respuesta en concreto es que nosotros vamos a seguir con el proceso, escuchando a todas las partes involucradas sin poner a acelerador a fondo para quererla sacar”, aseguró el pasado miércoles el presidente de la Asamblea, Norman Quijano.

OFICIAL. COMUNICADO DE FUSADES SOBRE LA LEY ESPECIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y RESTAURATIVA PARA LA RECONCILIACIÓN NACIONAL.

ARENA celebrará sus elecciones internas el próximo 25 de agosto

La Comisión Electoral Nacional (CEN) mantendrá abierto el padrón de afiliación.

Gabriel Campos Madrid
politica@laprensagrafica.com

La Comisión Electoral Nacional (CEN) del partido ARENA dio a conocer ayer que el próximo 25 de agosto se llevarán a cabo las elecciones internas para elegir a los miembros del Consejo Ejecutivo Nacional (COENA) para el periodo 2019-2022.

Dicha elección se realizará con un padrón que estará abierto, hasta próxima fecha, según un informe de prensa divulgado ayer.

“La afiliación a ARENA continuará abierta, inclusive por medios electrónicos, cuyos detalles se harán de conocimiento próximamente”, expresa el comunicado.

El pasado 6 de febrero, el actual COENA, encabezado por Mauricio Interiano, pidió que se adelantaran las elecciones internas tras la derrota sufrida en los comicios presidenciales del 3 de febrero. Además, aseguraron que ninguno de los miembros del actual Consejo Ejecutivo Nacional buscaría ser parte de ninguna de las planillas.

“Me alegra que haya una fecha, espero con ansias quienes quieran participar, espero que sean personas que quieran evolucionar a este partido y hacer lo mejor por los salvadoreños. Creo que lo más correcto por legalidad es el padrón abierto”, aseguró la diputada Marcela Villatoro.

La derrota sufrida en las presidenciales derivó en una crisis en el interior del partido con algunos diputados y alcaldes pidiendo la renuncia del COENA, así como la no aprobación de modificaciones a los estatutos del partido y la suspensión de una asamblea general extraordinaria que había sido llamada para el 19 de mayo.

Ante todas estas fricciones el COENA, en conjunto con la Comisión Política, acordaron la creación de un consejo asesor que acompañe y valide el proceso de elecciones internas que tendrá definido su calendario el próximo 11 de junio.

“Me parece que es una buena noticia, ya que como instituto político no podemos estar sin dirección ante una coyuntura tan importante de inicio de un nuevo gobierno. Esto nos permitiría no solo elegir nuevas autoridades, sino que construir con las mismas una estrategia completa para desempeñar el rol que la población nos mandó al otorgarnos 37 diputados y 137 alcaldías”, aseveró, por su parte, el diputado David Reyes.

37

LOS DIPUTADOS CON LOS QUE HOY CUENTA ARENA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ADEMÁS DE 137 ALCALDES MUNICIPALES.



Calendario. La Comisión Electoral Nacional dará a conocer el calendario electoral de ARENA el próximo 11 de junio.

FOTO DE LA PRENSA RICARDO

SIP celebra fallo que elimina delitos contra el honor en Honduras

Aprobado como un "avance sustancial" el descriminalizar la difamación en el Código Penal del país.

Amanda Hernández Moreno
amanda@laprensagrafica.com

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) celebró como un "avance sustancial" para la libertad de prensa la erradicación de la pena de cárcel para los delitos en contra del honor, de acuerdo a la derogación de varios artículos del Código Penal de Honduras, hecho que fue ratificado por el Congreso de ese país.

Los delitos por difamación pasarán a la jurisdicción de lo civil, de acuerdo a reformas que van a entrar en vigencia en noviembre.

La SIP explicó en un comunicado de prensa que estas reformas al Código Penal de la nación se encargan de eliminar una responsabilidad penal para los periodistas, incluso alivia una censura previa.

El presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva, confirmó la derogación a los Artículos 28, 229, 230, 231, 232, 233 y 234 del Código Penal, que trataban sobre injuria y calumnia.

Organizaciones de prensa locales venían impulsando la medida y también celebraron la conclusión, que será efectiva a partir del 10 de noviembre.

En redes sociales, el presidente de la Asociación de Prensa Hondureña (APH), Carlos Ortiz, reaccionó diciendo que la promesa ahora debe ser cumplida. Ortiz calificó el hecho como "positivo".

Por su parte, la presidenta de la SIP, María Elvira Domínguez, se dijo satisfecha. A ella se unió el presidente de la Comisión de Libertad de Prensa e Información, Roberto Rock. Ambos profesionales de la información se mostraron satisfechos por "este avance sustancial a favor de la libertad de prensa y el ejercicio del periodismo".

Domínguez y Rock opinaron, dijo la SIP en su comunicado, que este momento pone a Honduras en un grupo de países "que han acogido los estándares jurídicos interamericanos sobre despenalización de estos delitos".

La SIP destacó que derogar los Artículos del Código Penal de la nación contribuye en gran forma a acabar con la pena de cárcel, por lo que se tiene una libertad informativa remarcable.

"Disminuye la autocensura de parte de los periodistas y los medios de comunicación", opinó la SIP.

Honduras se une así a varios países que ya han levantado la pena de cárcel para la difamación, como lo son Argentina, Bermudas, Chile (parcial), El Salvador, Granada, Jamaica, México, Panamá, República Dominicana (parcial) y Uruguay.

En otros países de América hay en este momento proyectos legislativos para promover condiciones similares a las logradas ayer en Honduras.

El presidente del Congreso hondureño, Mauricio Oliva se había reunido con anterioridad con miembros del Colegio de Periodistas de Honduras para tratar el tema de reforma.

Así, la prensa hondureña se anotó un gran triunfo



Avance. En otros países de América dichos delitos también se han eliminado.



"Hoy es un día histórico para el periodismo hondureño y para el imperio de la libertad de expresión. El Colegio de Periodistas recibe con beneplácito la decisión".

COLEGIO DE PERIODISTAS, POSTURA.

en libertades de cobertura e información, hecho que fue celebrado por el Colegio de Periodistas luego de conocer la decisión final.

"Hoy es un día histórico para el periodismo hondureño y para el imperio de la libertad de expresión. El Colegio de Periodistas recibe con beneplácito la decisión del (Congreso) de trasladar los delitos contra el honor al ámbito civil. Lo aplaudimos", afirmaron.



NUEVO CÓDIGO

EL CÓDIGO PENAL TIENE IMPORTANTES CAMBIOS.

ELIMINACIÓN DE CÁRCEL

El próximo 10 de noviembre pasarán al ámbito civil los delitos por difamación, según reformas al Código Penal aprobadas por el Congreso Nacional de Honduras.

REFORMAS COMPLETAS

Otros artículos que también determinaban alguna responsabilidad penal contra periodistas también fueron sacados del Código Penal, informó el Congreso Nacional hondureño, lo que fue calificado como "favorable".

Realizan nueva jornada de foros por ley de reconciliación

Víctimas del oriente del país entregaron insumos a diputados.

Gabriel Campos Madrid
politica@laprensagrafica.com

La subcomisión política para el análisis del informe presentado por la comisión ad hoc para estudiar el proyecto de Ley Especial de Justicia Transicional y Restaurativa para la Reconciliación Nacional realizó ayer su segunda jornada de foros consultivos con los que intenta obtener insumos para una creación de ley acorde a las peticiones hechas por la Sala de lo Constitucional.

Los diputados estuvieron en Morazán donde escucharon opiniones de víctimas del conflicto armado originarios de Joicoatique, El Mozote, Perquín y Osicala, así como de la Asociación de Veteranos de la Fuerza Armada en Morazán.

Por la tarde, asistieron asociaciones de víctimas, así como víctimas y sus familiares que habitan en los departamentos de San Miguel y Usulután.

Según dio a conocer la Asamblea, entre los aportes brindados por los asistentes a las jornadas destacan la necesidad de contar con dignificación económica para las víctimas y sus familias, otorgar condiciones para acceso a la salud física y psicológica, así como a la educación para los hijos de las víctimas, proporcionar medios para producir, y garantizar el derecho de vivienda como compensación por la destrucción que hubo en las zonas, entre otros aspectos.

Entre semana, miembros de distintas asociaciones de víctimas del conflicto armado criticaron los foros realizados por los parlamentarios aduciendo que estos no están siendo tomados en cuenta para el estudio de la ley debido al desconocimiento de los proyectos presentados en la Asamblea y por ello pidieron la instalación de una mesa técnica así como entregaron una propuesta de metodología para el estudio de dicha ley.



FOTO: CORTESÍA

Visita. Morazán fue uno de los departamentos que ayer visitaron los diputados de la subcomisión que estudia la ley de reconciliación.

“El principal punto que frena la ley es en el tema de justicia y por eso queremos que junto a todas las organizaciones y universidades podamos precisar este punto para que al final tengamos una posición más clara”.

DAMIÁN ALEGRIA, DIPUTADO DEL FMLN



Proyecto. Diputados de la subcomisión acordaron solicitar prórroga a la Sala de lo Constitucional para elaborar la ley.

Solicitarán prórroga para elaboración de ley de reconciliación

Diputados aseguran que quieren hacer una consulta amplia con organizaciones y universidades.

Laura Flores
politica@laprensagrafica.com

La subcomisión que estudia el proyecto de ley de reconciliación nacional acordó solicitar, a través de la comisión política, prórroga para la elaboración de esta ley que la Sala de lo Constitucional había mandatado ser entregada a más tardar el 13 de julio. Según dijeron, el objetivo es realizar las consultas pertinentes para que haya consenso dentro de la Asamblea Legislativa y lograr el visto bueno de la población.

Sin embargo, el diputado Julio Fabián, de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), señaló que el retraso ha ocurrido luego de que se hizo una crítica bastante fuerte por parte de diversas organizaciones donde argumentaron que se pretendía una ley exprés.

“Nosotros lo que queríamos era una deliberación rápida porque de lo contrario no se iba a lo

PRÓRROGA
LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL SERÁ LA QUE ESTABLEZCA EL PERÍODO DE PRÓRROGA. SIN EMBARGO, YA HAY SOLICITUDES DE ORGANIZACIONES QUE PIDEN SE OTORGUEN CINCO MESES MÁS PARA REALIZAR LA CONSULTA.

gar cumplir a la sala”, dijo. En este mismo sentido, el diputado Roberto Angulo, del Partido de Concertación Nacional (PCN), dijo que las organizaciones se sintieron notomadas en cuenta a pesar de que sí habían sido consultadas.

Por su parte, el diputado Damián Alegria, del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), expuso que el punto más complejo para generar consenso es el de la justicia.

“Por eso queremos que junto a todas las organizaciones y universidades podamos precisar este punto para que al final tengamos una posición más clara”, expuso Alegria.

Hoy, en su reunión de trabajo, la comisión política acordará la solicitud que se hará. Sin embargo, la sala será la que determine el tiempo que le otorgará a los diputados para cumplir con su mandato. Por otro lado, la Fundación Roque Dalton junto al Laboratorio de Investigación contra la Impunidad expusieron en un comunicado el pasado lunes que habían solicitado a la Sala de lo Constitucional una tercera audiencia de seguimiento de la sentencia en la que se den cuenta los avances de su cumplimiento oportuno. Además, el pasado 28 de mayo, estas mismas organizaciones solicitaron se prorrogue hasta el 13 de diciembre el plazo para entregar esta ley.

Ulloa se reúne con ministro alemán Annen

Abordaron temas como CICIES, cambio climático y migración.

Laura Flores
politica@laprensagrafica.com

El vicepresidente de la república, Félix Ulloa, sostuvo ayer una reunión con el ministro de Estado de Alemania, Niels Annen, quien realizó una visita de dos días a El Salvador luego de que el ministro de Asuntos Exteriores alemán, Heiko Maas, lanzó una iniciativa latinoamericana destinada a fortalecer las relaciones de Alemania con los países de América Latina y el Caribe, a nivel de Gobiernos, sociedad civil y empresas.

Según un comunicado de prensa emitido por la Vicepresidencia, Ulloa informó sobre el plan de seguridad a través del cual se están recuperando los territorios, así como de acciones tomadas en el tema migratorio y cambio climático, además de otros temas.

“Por nuestra parte, estamos abiertos a seguir trabajando de cerca con el Gobierno de El Salvador”.

NIELS ANNEN
MINISTRO DE ESTADO DE ALEMANIA

“El vicepresidente, presentó los avances en la conformación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en El Salvador (CICIES), instancia autónoma que investigará los hechos de corrupción e impunidad”, expresa la misiva dada a conocer.

Annen también sostuvo reuniones con la canciller Alexandra Hill y el presidente de la Asamblea Legislativa, Norman Quijano.



FOTO CORTESÍA

Reunión. El vicepresidente Félix Ulloa junto al ministro de Estado de Alemania, Niels Annen.

FMLN

Fuentes tendrá puesto en Comisión Política

El alcalde de San Marcos, Fidel Fuentes, fue nombrado como nuevo coordinador del Consejo Nacional de Alcaldes del FMLN, según dio a conocer el partido por medio de un comunicado de prensa.

“Con el nombramiento, el edil también tiene un lugar como miembro, por derecho propio, de la Comisión Política del FMLN, ya que así lo establecen los estatutos del partido político”, agregó el ente político.

Fuentes fue uno de los alcaldes que apoyó la candidatura para secretario general del partido que presentó Oscar Ortiz, quien asumirá el cargo el próximo domingo 7 de julio.



FOTO DE LA FUNDACIÓN ROQUE DALTON

Piden a Bukele retomar apoyo a las víctimas del conflicto armado

Organizaciones de derechos humanos reiteraron ayer el llamado a la Asamblea para que se abstenga de aprobar una nueva amnistía.

Ricardo Flores
judicial@laprensagrafica.com

La víctimas del conflicto armado le reclaman al presidente de la república, Nayib Bukele, haber abandonado el programa que implementó el gobierno anterior.

"Ser reincorporado a un proceso de reinserción es nuestro derecho. Pedimos que se tome en serio este proceso que ha venido avanzando y hemos visto que va a retroceder. En nombre de las víctimas de El Calabozo, les pedimos que se mantenga el avance para ser reincorporados", dijo Marcial Antonio Bolaños, uno de los sobrevivientes de la masacre.

La administración anterior entregó, a partir de julio de 2016, un aporte económico de \$15 mensuales a las víctimas del conflicto armado que sean menores de 55 años, y \$50 a los mayores de esa edad.

Las organizaciones consideran que "hay un retroceso" en la reparación de las víctimas, porque el gobierno ha dejado en suspenso el programa que compensación económica que implementó el Ejecutivo anterior.

"La reestructuración de la Secretaría de Inclusión Social (SIS) ha paralizado el proceso de lo poco que se había logrado. Las víctimas están exigiendo que se reactive, se amplíe y avance", dijo David Morales, representante de Cristosal, una organización que atiende a las víctimas.

Las organizaciones consideran que cuando la Presidencia decidió eliminar la SIS, abandonó el programa de atención porque ninguna otra institución lo ha retomado.

"El nuevo gobierno disolvió la SIS y no sabemos en qué quedó ese programa. Nos preocupa el paradero de la documentación porque las boletas físicas con el registro están en cancelería, la base de datos está en DIGESTY y no sabemos cómo se va a resguardar esa información que contiene da-



Masacre. En agosto de 1982, un grupo de militares masacró a unas 200 personas en El Calabozo, en San Esteban Catarina, departamento de San Vicente.



Victimas. Sobrevivientes de El Calabozo piden continuar con proceso de reparación de víctimas del conflicto armado.

tos de las víctimas", dijo Carolina Constanza, del Centro para la Promoción de los Derechos Humanos Madeleine Lagadec.

Morales también pidió a la Asamblea Legislativa no insistir en la aprobación de una nueva ley de amnistía que "proteja a los militares" que son requeridos en procesos judiciales ligados a crímenes cometidos durante el conflicto armado.

"El último intento contiene artículos que generan impunidad porque buscan proteger la libertad y el patrimonio de criminales de guerra. En la medida en que sigue en estudio ese proyecto, queremos pedir a la comisión política que se abstenga de promover una ley de amnistía".

Bolaños insistió en que como víctimas no quieren "venganza", como muchos lo interpretan, sino que "los casos sean reconocidos y que pidan perdón".



FOTO DE LA PRENSA ARCHIVO

Delitos. La fiscalía sostiene que el exalcalde Ayala cobró \$7,000 a una víctima para llevarla, sin éxito, de manera ilegal a Estados Unidos.

Cámara ordena que juez siga en caso exalcalde ligado a narco

Fiscalía señaló al juez de tratar de conocer la identidad de un testigo.

Francisco Hernández
judicial@laprensagrafica.com

La Cámara Primera de lo Penal de San Salvador ordenó que el juez Primero de Instrucción, Carlos Ernesto Calderón Alfaro, continúe evaluando el proceso judicial contra Lucio Edwin Ayala Flores, exalcalde de San Antonio de la Cruz, departamento de Chalatenango, vinculado a trata de personas y narcotráfico.

El pronunciamiento de los magistrados, con fecha del 28 de junio, ocurrió porque la Fiscalía General de la República (FGR) solicitó a la cámara el 3 de junio pasado que separara del proceso a Calderón. La parte acusadora alegaba que el juzgador trató de quitarle el régimen de protección a un testigo identificado en el proceso con la clave "Sábado".

La fiscalía agregó en ese momento que el juzgador quiso conocer la identidad del testigo antes de tomar su declaración anticipada. La FGR ha pedido que "Sábado" declare antes de un eventual juicio porque dice que existen riesgos de que abandone El Salvador por amenazas.

"No constituye adelanto de criterio el hecho de indicar a las partes que para recibir la declaración anticipada al testigo clave 'Sábado' era necesario revelar su identidad", argumentó la cámara en su resolución que fue a dada a conocer ayer por el Centro Judicial Isidro Menéndez.

Ayala es acusado de cobrar \$7,000 a "Sábado" para llevarlo, sin éxito, ilegalmente a Estados Unidos. La FGR asegura que José Ramírez, Elmer Morales, José Iván Orellana, Daisy Flores Rojas y José Roberto Orellana participaron en el fallido tráfico de "Sábado". Ayala también es ligado a un caso de narcotráfico junto con Gerardo Flores Bolaños, Daniel Amílcar Guardado y Noé Luis Guardado.

El juez citó a los imputados el 12 de agosto para la audiencia preliminar.

"En nombre de las víctimas de El Calabozo les pedimos que se mantenga el avance en este proceso de reparación de derechos humanos".

MARCIAL BOLAÑOS
SOBREVIVIENTE DE MASACRE

"El último intento contiene artículos que generan impunidad porque buscan proteger la libertad y el patrimonio de criminales de guerra".

DAVID MORALES,
CRISTOSAL

Diputados harán nuevo proyecto de ley de reconciliación

Podrían invitar a la Presidencia y a la CSJ para que participen

Melissa Pacheco
politica@laprensagrafica.com

Por unanimidad, los diputados de la comisión política acordaron reactivar la subcomisión que elaboró el anteproyecto de ley especial de justicia transicional y restaurativa para la reconciliación nacional, con el objetivo de hacer otra propuesta.

Los diputados dejaron en el limbo la continuidad del estudio de esta normativa durante algunas semanas. Esto a pesar de que tienen hasta el 13 de julio para aprobar la ley.

"Creo que deberíamos estar en función de redactar una nueva propuesta de ley o hacerle las reformas a la que ya tienen con base en lo que ya dijeron las organizaciones", declaró el diputado no partidario, Leonardo Bonilla, antes de que se tomara el acuerdo.

Por su parte, el subjefto de fracción de ARENA, Julio Fabián, recordó que en el estudio de esta ley se debe incorporar a personeros de la Presidencia de la Repu-

blica para que den sus opiniones. "Él (Nayib Bukele) fue uno de los que cuestionó el proceso; entonces sería oportuno que ahora que ya está fungiendo como presidente nombre una comisión que se incorpore para que vea que todo lo que se ha hecho ha sido transparente, que lo que queremos es sacar una ley de reconciliación que permita poder cerrar estas heridas", enfatizó Fabián.

La comisión política dijo que iban a trasladar todos los insumos que recibieron de la jornada de consulta con diversos sectores que realizaron.

Además, dejaron a consideración de la subcomisión si se vuel-

V "Él (Nayib Bukele) fue de los que cuestionó el proceso, entonces sería oportuno que ahora que ya funge como presidente que nombre una comisión que se incorpore".

JULIO FABIÁN,
SUBJEFTO DE FRACCIÓN DE ARENA

ven a hacer jornadas de consulta con organismos como la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y la Presidencia de la República.

"Le pasamos todo eso a la subcomisión, todas las sugerencias que se han vertido en el seno de la comisión política para que ellos programen", dijo el presidente de la Asamblea, Norman Quijano.



Reunión. Ayer, después de semanas, la comisión política se volvió a reunir para discutir lo relacionado con la ley de reconciliación nacional que deben aprobar.

POSIBLES INVITADOS

LA SUBCOMISIÓN DEBERÁ DECIDIR SI INVITA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA QUE DEN SUS POSTURAS PARA FORMULAR EL NUEVO ANTEPROYECTO. LA LEY DEBE ESTAR APROBADA PARA EL 13 DE JULIO.

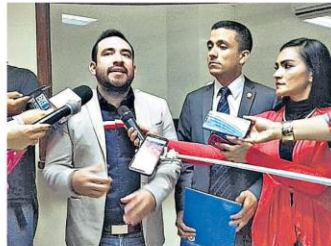
Proponen que decretos se publiquen en Diario Oficial de forma electrónica

La diputada Margarita Escobar presentó pieza de correspondencia donde se solicita que decretos emitidos por el Órgano Ejecutivo o Legislativo sean publicados de forma electrónica en el Diario Oficial en un plazo máximo de cinco días. Escobar aseguró que esta iniciativa tiene como propósito asegurar el registro histórico de las leyes y la actualización sin retrasos del diario. "Actualmente el Diario Oficial tiene retrasos para publicar una ley hasta de tres meses. La consecuencia de eso es que mientras no se publique en el Diario Oficial una ley, esta no entra en vigor", argumentó.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Iniciativa sumaría facultades a Junta de Vigilancia Electoral

El diputado René Portillo Cuadra, en calidad de presidente de la comisión de reformas electorales, dio iniciativa de ley a un pliego de reformas presentadas por miembros de la Junta de Vigilancia Electoral, donde solicitan modificación a unos ocho artículos del Código Electoral para que las observaciones de esta junta sean tomadas en consideración por el tribunal y por los organismos fiscalizados por esta entidad. Además, se propone que el TSE informe a la junta sobre los proyectos de trascendencia para ser observados.



Propuesta. La pieza busca que los funcionarios del PARLACEN sean incluidos en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Piden que PARLACEN esté obligado a dar información pública

La política sugiere la creación de una política de transparencia para esta institución.

Laura Flores
politica@laprensagrafica.com

El diputado Josué Godoy presentó una pieza de correspondencia en la que se solicita que los diputados del Parlamento Centroamericano estén sujetos a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) con el

V "La iniciativa busca que seamos sujetos del escrutinio, no solo de la ciudadanía, sino también de la prensa y de la academia".

FERNANDO BAUTISTA,
DIPUTADO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

objetivo de promover los principios de transparencia en la gestión pública por parte de estos funcionarios.

"Esta iniciativa busca también que los ciudadanos conozcamos el funcionamiento del PARLACEN como una institución de la que no siempre se está pendiente", expresó Godoy.

Fernando Bautista, diputado del PARLACEN, aseguró que con esta iniciativa buscan acercar el trabajo de los diputados a la ciudadanía. "Que seamos sujetos del escrutinio, no solo de la ciudadanía, sino también de la prensa y de la academia", aseguró.

De aprobarse esta propuesta, el Parlamento estaría obligado a establecer una Unidad de Acceso a la Información Pública que funcione como garante de este deber, así como la creación de una política de transparencia para esta misma institución.

Diputados a punto de caer en desacato

Aún no han recibido notificación a la prórroga solicitada a la Sala de lo Constitucional para el estudio de la Ley de Reconciliación.

Laura Flores/
Gabriel Campos Madrid
politica@laprensagrafica.com

A un día de que venza el plazo máximo que la Sala de lo Constitucional asignó a la Asamblea Legislativa, para la elaboración de la Ley de Reconciliación, los diputados aún no han recibido notificación de la prórroga de 90 días que solicitaron a la sala a inicios de julio.

En 2017 la sala dio a los diputados un plazo improrrogable hasta el 13 de julio de 2019, luego de que ya había pasado un año de haberse emitido la sentencia de inconstitucionalidad de la Ley de Amnistía de 1993. En caso de no avalarse la prórroga, los diputados estarían cayendo en desacato.

Según dijo el diputado Julio Fabián, de ARENA, esperan que hoy llegue la notificación por parte de la sala.

Además, dijo que de no llegar esta correspondencia, los diputados caerían en un desacato de su obligación.

"Ojalá que aquellos que nos criticaron hoy también tomen la responsabilidad y pongan parte porque este es un tema de país", señaló Fabián.

Por su parte, Norman Quijano,



FOTO DE LA PRENSA/ARCHIVO

Plazo. Mañana vencerá el plazo para la entrada en vigor de la Ley de Reconciliación.

"Si no hay prórroga, nosotros seguiremos trabajando, eso no nos va a frenar".

NORMAN QUIJANO,
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

"Ojalá que aquellos que nos criticaron también tomen la responsabilidad, porque este es un tema de país".

JULIO FABIAN,
DIPUTADO DE ARENA

diputado presidente de la Asamblea Legislativa, dijo que no cree que haya prórroga por parte de la sala, pues ya se había dicho que era improrrogable, pero aunque no accedan a dar más tiempo, la comisión seguirá trabajando en la elaboración de esta ley.

La Ley de Reconciliación continúa en estudio en la comisión política, pues anteriormente los diputados manifestaron la intención de hacer una amplia consulta de esta ley que generó polémica entre las organizaciones sociales, organismos internacionales y entre los mismos legisladores.

Acuerdan que universidades creen protocolos a seguir en casos de violencia a la mujer

Comisión tomó el acuerdo de reformar un artículo de la LEIV. Deben establecer sanciones.

Melissa Pacheco
politica@laprensagrafica.com

concluyeron los diputados que sostuvieron reunión ayer.

"En estos protocolos tiene que haber plazos, tiene que haber sanciones, tiene que haber suspensiones. Es importante que no solo aplique a los docentes sino también a los decanos, para personal administrativo, personal de seguridad y a los mismos estudiantes

La comisión de la mujer e igualdad de género acordó un dictamen para reformar la Ley Especial para una Vida Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer (LEIV) y que las universidades públicas y privadas creen protocolos de actuación ante situaciones de violencia hacia la mujer.

La modificación se aplicará al artículo 21 de la mencionada normativa, de acuerdo con lo que

hombres que a veces acosan a sus compañeras", declaró el diputado de ARENA Josué Godoy.

De momento, el artículo 21 de la ley establece que las instituciones de educación superior "deberán reglamentar internamente las acciones de detección y prevención de toda forma de violencia contra la mujer" y que será el Ministerio de Educación el que debe garantizar que se fundan los conocimientos de la ley.

La presidenta de la comisión, Audelia López, consideró que es un primer paso para erradicar los casos de acoso en los espacios universitarios.

Añadió que en próximas reformas se debe establecer el ente que dará seguimiento a estos casos, aparte de las universidades.

ASAMBLEA

Proponen garantizar derechos a desaparecidos

Los diputados de ARENA presentaron ayer una propuesta de ley que pretende garantizar los derechos y el pago de bienes para los familiares y víctimas de desaparición forzada. René Portillo Cuadra, impulsor de la propuesta de ley, aseguró que se busca garantizar derechos como trabajo, vivienda y salud a los familiares de los desaparecidos.

A ESTUDIO

Piden permitir uso medicinal de la marihuana

El diputado de GANA Francis Zablah presentó una propuesta para que se legalice el uso medicinal de la marihuana. "En todo el mundo se está autorizando para fines medicinales y en algunas otras partes para recreo, creo que para eso todavía no estamos preparados", dijo el diputado. La parlamentaria del FMLN Rina Araujo dijo que se debe estudiar la iniciativa y consultar con instituciones para que den opiniones técnicas.

RECONOCIMIENTO

Nombran a embajador francés "Noble Amigo"

La distinción de "Noble Amigo de El Salvador" recibirá en los próximos días el embajador de Francia en El Salvador, David Izzo. Con 64 votos, los diputados aprobaron entregar el reconocimiento al diplomático, quien representa a su país en territorio salvadoreño desde 2015.



CLICK LPG

ASAMBLEA
Diputado brindará curso de defensa

El diputado Ricardo Velásquez Parker brindará cada miércoles un curso de defensa personal para mujeres, en el auditorio de la Asamblea Legislativa.



Ultimátum. La Sala de lo Constitucional le dio cuatro meses de plazo a la Asamblea para crear una ley de reconciliación en consulta con las víctimas.

Sala da cuatro meses más a AL para ley de reconciliación

Corte Suprema de Justicia ordena a diputados considerar la opinión de las víctimas del conflicto armado.

Ricardo Flores
judicial@laprensagrafica.com

Cuatro meses más. La Asamblea Legislativa tiene hasta el próximo 13 de noviembre para crear una ley de reconciliación nacional y asistencia a las víctimas del pasado conflicto armado, ese es el nuevo plazo que le otorgó la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

La sala volvió a poner la misma condición a la Asamblea que le ordenó hace un año, cuando le otorgó la primera prórroga para la normativa: "Consultar con las víctimas del conflicto armado, las asociaciones que las representan y otros sectores de la sociedad".

Además, la sala le recordó a los diputados que aprobar una ley sin haber tomado en cuenta las opiniones de las víctimas solo "significaría el incumplimiento a las obligaciones derivadas de la sentencia pronunciada en el proceso de inconstitucionalidad".

La resolución, firmada por los cinco magistrados, ocurre tres años después de haber declarado inconstitucional la Ley de Amnistía porque, a criterio de la sala, los crímenes de guerra señalados en el informe de la Comisión de la Verdad, así como otras graves violaciones a los derechos humanos,

“La Asamblea debe propiciar aún más un proceso de diálogo abierto, transparente e inclusivo con los diversos sectores”.

“Debe tomarse en consideración la opinión de las víctimas del conflicto armado, las asociaciones que las representan y otros sectores”.

RESOLUCIÓN DE LA CSJ

cometidos tanto por la guerrilla como por el ejército durante la guerra no han prescrito y podrán ser investigados juzgados.

La Asamblea había pedido la ampliación del plazo después de recibir críticas de organizaciones que representan a las víctimas del conflicto de querer proteger a altos jefes militares con la nueva normativa.



FOTO DE LA PRENSA MECEN VIDAS

SAN SALVADOR

Alcaldía presentó a candidatas a reina de Fiestas Agustinas

Ayer el comité de festejos presentó a las 22 candidatas que concursarán en las fiestas de la capital. Las participantes están entre los 18 y 25 años y representan a las diferentes dependencias y distritos de San Salvador.

Celebran primera edición de Juegos por la Paz 2019

Durante el evento, Ernesto Muyschondt firmó la Declaración de Solidaridad con los Refugiados.



FOTO DE LA PRENSA CORTESIA

Juegos. El número de participantes en la 1ª edición de Juegos por la Paz 2019 superó las expectativas que tenían los organizadores.

Laura Flores
politico@laprensagrafica.com

La Alcaldía de San Salvador, junto con la Organización de Naciones Unidas a través de la Oficina para los Refugiados (ACNUR), Plan Internacional y Save the Children realizaron los primeros Juegos de Convivencia por la Paz, en los que participaron al menos 2,500 niños y jóvenes de las 14 municipalidades que conforman el Área Metropolitana de San Salvador.

El encuentro tuvo lugar en las canchas del Centro de Convivencia Chapupo Rodríguez, y según dijo el alcalde de San Salvador, Ernesto Muyschondt, este tipo de eventos se realiza con el objetivo de prevenir la violencia a través de la recreación, así como brindar oportunidades laborales.

Al evento se esperaba una asistencia de 2,000 personas, pero la cifra fue superada desde las primeras horas del día, según dijo la municipalidad capitalina.

Durante el evento, el alcalde de San Salvador firmó con ACNUR la Declaración de Solidaridad con los Refugiados. De esta forma, la capital pasa a ser la ciudad número 200 que se suma a la lista que han firmado dicho acuerdo que busca brindar seguridad y apoyar a los ciudadanos que por diversas razones han sido desplazados de su lugar de origen.

“No solo se trata de proteger y albergar, sino también de evitar que se generen más personas que salgan de sus ciudades y eso se logra generando ciudades más seguras, y generando mejores oportunidades a través del arte, la cultura y el deporte para traer mayor inversión y que haya más empleos”, aseguró Muyschondt.

“El camino está expedito para que, una vez que lo aprobemos, se envíe a Casa Presidencial para el proceso de formación de ley y que sea sancionado por el presidente saliente”.

NORMAN QUIJANO,
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

“Este es un proceso que debe de dársele importancia de país, no debe de ser un tema que se ocupe para conveniencias políticas del nuevo gobierno, eso no debe de ser así”.

SCHAFIK HÁNDAL,
SUBJEFE DE LA FRACCIÓN DEL FMLN

“El documento de trabajo que presentó el doctor Parker por decisión expresa de él queda excluido de los documentos que se entregan”.

MAURICIO VARGAS,
DIPUTADO DE ARENA

A contrarreloj estudio y aval de ley de reconciliación nacional

Bancadas legislativas planean emitir decreto para que el presidente Sánchez Cerén lo sancione. Sala dio plazo hasta el 13 de julio.

Melissa Pacheco
politica@laprensagrafica.com

Menos de dos meses tienen los diputados de la Asamblea Legislativa para estudiar y aprobar una ley de reconciliación nacional y derogar la Ley de Amnistía, que en 2016 declaró inconstitucional la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

Aunque desde 2016 tienen ese mandato, los diputados fueron pasivos al respecto y por ello el 13 de julio la sala emitió un auto de seguimiento en que dio un plazo impostergable de un año para que la Asamblea promulgue una ley de reconciliación nacional.

“En su elaboración deberá tenerse en cuenta la consulta con las víctimas del conflicto armado, las asociaciones que las representan y otros sectores de la sociedad que se muestren interesados en contribuir a los fines de su elaboración”, dijo la sala en el auto de seguimiento.

Hasta ayer los diputados de la comisión política recibieron el informe de la comisión ad hoc que estudió las implicaciones de la inconstitucionalidad de la Ley de Amnistía. Ayer faltaban exactamente dos meses para que venciera el plazo.

Las bancadas legislativas mayoritarias, ARENA y FMLN, plantearon que van a aprobar el decreto de ley antes de que la gestión presidencial de Salvador Sánchez Cerén finalice.

“Estamos un poco urgidos por cuestión de que creo que el camino está expedito para que, una vez que lo aprobemos, se envíe a Casa Presidencial para el proceso de formación de ley y que sea sancionado por el presidente saliente”, declaró el presidente de la Asamblea Legislativa y de la comisión política, Norman Quijano.

El subjeffe de fracción del FMLN, Schafik Hándal, dijo que, aunque no es un objetivo que Sánchez Cerén sancione el decreto, prefieren que así sea para que en la próxima gestión presidencial el tema no tenga tintes políticos.

“Este es un proceso que debe de dársele importan-



Informe. La comisión ad hoc entregó a la comisión política un informe sobre el trabajo que hicieron. Los diputados tienen hasta el 13 de julio para aprobar una ley de reconciliación nacional.

3
AÑOS DESDE QUE SE DEROGÓ LA LEY DE AMNISTÍA SE CUMPLIRÁN EL 13 DE JULIO PRÓXIMO.

cia de país, no debe de ser un tema que se ocupe para conveniencias políticas del nuevo gobierno, eso no debe de ser así porque este es un tema que está pendiente en el país, la reconciliación, y sobre todo la no repetición”, afirmó Hándal.

Ante la posibilidad de que la ley de reconciliación se apruebe este mes, el presidente electo Nayib Bukele reaccionó.

“La @AsambleaSV intenta una aprobación exprés de la nue-

va ley de amnistía. Hoy ingresó a la comisión política. Pero quieren discutirla, dar dictamen, mandarla al pleno, aprobarla y enviársela al presidente para su sanción en una semana. Para eso sí se unen las dos ARENAS”, tuiteó Bukele.

INSUMOS Y EXCUSADOS

La comisión ad hoc entregó una serie de insumos a los diputados de la comisión política que surgió como producto de consultas que hicieron a organizaciones, juristas y otros involucrados en el tema.

Los diputados afirmaron que el documento que presentó el diputado del PDC Rodolfo Parker, que causó polémica por su contenido, se excluyó de los insumos que presentaron.

El informe de la comisión ad hoc servirá de base para la comisión política, que acordó reunirse hoy para discutir una hoja de ruta.

El presidente de la Asamblea informó que hubo diputados que se excusaron de participar en el estudio y aprobación de la ley de reconciliación.

El diputado del PCN Francisco Merino se excusó de participar, pues fue vicepresidente de la república entre 1989 y 1994, período en el que finalizó la guerra civil y se alcanzaron los Acuerdos de Paz.

También se excusó de participar el diputado de ARENA y elemento del Ejército durante el período de la guerra Mauricio Vargas.

DOCUMENTO DESCARTADO

LA COMISIÓN AD HOC DESCARTÓ DE LOS INSUMOS QUE PRESENTÓ A LA COMISIÓN POLÍTICA EL POLEMICO ANTEPROYECTO DE LEY DE RECONCILIACIÓN QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO DEL PDC RODOLFO PARKER. “EL DOCUMENTO DE TRABAJO QUE PRESENTÓ EL DOCTOR PARKER, POR DECISIÓN EXPRESA DE ÉL, QUEDA EXCLUIDO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN”, AFIRMÓ EL DIPUTADO DE ARENA MAURICIO VARGAS AL RESTO DE DIPUTADOS.

“Al parecer Funes está en una situación penosa”

El excanciller de Nicaragua se refirió a la contratación de Mauricio Funes en una dependencia de gobierno.

Gabriel Campos Madrid
politica@laprensagrafica.com

El embajador de Nicaragua ante la Organización de Estados Americanos (OEA) Mauricio Díaz calificó como un “arreglo entre mafiosos” el que el expresidente salvadoreño Mauricio Funes y su hijo Diego Roberto hayan sido contratados por la cancillería de ese país con salarios de \$2,739 y \$1,400, respectivamente.

“Desde que no respetan la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, el Gobierno ha hecho lo que ha querido. Acabó con el escalafón diplomático y todo lo ha sumido a criterios partidarios y de lealtad personal”, criticó Díaz, según publicó ayer el periódico Confidencial.ni.

“No sé cuál es el trato de Ortega y los Funes, quienes están acusados de corrupción, pero ponen de manifiesto el irrespeto total a todo. Es la protección de alguien por sus pistolas. Es como la Cosa Nostra”, agregó el exdiplomático.

SITUACIÓN PENOSA

Por su parte, Francisco Aguirre Sacasa, excanciller de Nicaragua, señaló que el que Funes y su hijo hayan aceptado salarios que, sumados, no sobrepasan los \$5,000 es porque “están en una situación penosa” en Nicaragua, donde han dicho se encuentran bajo el régimen de asilo, según declaraciones que Aguirre Sacasa brindó a Confidencial.



Criticas. El presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, ha recibido críticas por la contratación del expresidente salvadoreño Mauricio Funes.

NICARAGUA INDIGNADA

Según dio a conocer el periódico Confidencial.ni, el pago recibido por el expresidente Mauricio Funes es casi el doble que el de su hijo Diego Roberto. En ambos casos, sus salarios son entre tres y seis veces más altos que el salario mínimo promedio de los nicaragüenses, algo que desató indignación en el país centroamericano.

V “El trato de Ortega y los Funes, quienes están acusados de corrupción, pone de manifiesto un irrespeto a todo”.

MAURICIO DÍAZ,
EXEMBAJADOR DE NICARAGUA ANTE OEA

\$4,139
DÓLARES ES EL MONTO QUE EL GOBIERNO DE NICARAGUA CANCELÓ MENSUALMENTE AL EXPRESIDENTE MAURICIO FUNES Y SU HIJO DIEGO ROBERTO.

“Para ellos, cuatro mil dólares debería ser poco, pero al parecer están en una situación tan penosa que aceptan esa suma. Porque esta información iba a salir tarde o temprano”, dijo Aguirre Sacasa al medio nicaragüense.

Según el excanciller, el hecho que el gobierno de Ortega haya decidido ingresar en planilla a los Funes recrudescerá más la posición de El Salvador en la OEA para condenar a su gobierno.

Subcomisión formulará ley de reconciliación

Bancadas legislativas declinaron aprobar la normativa en la plenaria de esta semana.

Melissa Pacheco
politica@laprensagrafica.com

los diputados de ARENA y el FMLN aseguraron que era inminente la aprobación de esta ley en la sesión plenaria de esta semana; ayer se retractaron.

“Nosotros somos serios en esto, vamos a debatirlo primero en la fracción, vamos a ver qué dice lo planteado por la comisión ad hoc, vamos a ver el trabajo que hace la subcomisión. Tranquilos”, dijo el jefe de fracción de ARENA, Carlos Reyes.

Varias intervenciones antes, el diputado de GANA Mario Tenorio acusó a las demás bancadas legislativas de estar haciendo una ley a

Diputados de todos los partidos políticos acordaron crear una subcomisión que se encargue del estudio y formulación de un anteproyecto de ley de reconciliación nacional.

Después de una álgida discusión en la que se lanzaron acusaciones mutuas, los diputados que integran la comisión política tomaron el acuerdo.

El lunes diputados de ARENA



Reunión. Los diputados de la comisión política se reunieron ayer y acordaron crear la subcomisión.

la medida. La subcomisión estará conformada por Roberto Angulo, del PCN; Julio Fabián, de ARENA; Damián Alegría, del FMLN; Guillermo Gallegos, de GANA; Jorge Mazariego, del PDC. Angulo es el coordinador.

V
PLAZO
LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL DIO HASTA EL 13 DE JULIO DE 2019 PARA QUE LA ASAMBLEA APRUEBE LA LEY DE RECONCILIACIÓN.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Reforman decreto de ascenso a comisionado general de la PNC

La comisión de seguridad pública y combate a la narcocoactividad acordó ayer modificar el decreto para el ascenso a comisionado general de la Policía Nacional Civil. Esto con la finalidad de evitar que en el Tribunal de Ingresos y Ascensos de la PNC haya miembros que estén interesados en los ascensos. “El director general y subdirector general de la PNC forman parte del Tribunal y en este caso siendo comisionado y siendo parte interesada en ascender habría un conflicto de intereses”, señaló el diputado Rodrigo Avila, quien indicó que podría considerarse que el inspector o el director jurídico de la PNC pasen a formar parte del Tribunal.

Laura Flores
politica@laprensagrafica.com

ASAMBLEA L.

Solicitan no suspender clases nocturnas

El diputado Reynaldo Carballo (PCN) junto a docentes y estudiantes de la modalidad nocturna presentaron un recomendable al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología solicitando que no se suspenda la educación nocturna. Carballo explicó que el Ministerio está considerando esta opción porque algunas aulas no cumplen con el número mínimo de alumnos, que es de 15. Sin embargo, señala que esto ocurre debido a la deserción. El diputado afirmó que si se cierra esta modalidad se está atropellando los derechos de los alumnos que quieren continuar y que la transición de gobierno no debe ser motivo para cerrar plazas.

Laura Flores
politica@laprensagrafica.com

A puerta cerrada inició estudio para ley de reconciliación

GANa y el CD acusaron al resto de partidos de tener premura para aprobar la normativa la otra semana.

Melissa Pacheco
politica@laprensagrafica.com

Sin convocatoria pública y a puerta cerrada se realizó la primera sesión de trabajo de la subcomisión encargada de estudiar y formular un anteproyecto de ley de reconciliación nacional. Así lo confirmaron diputados de GANa y el CD.

"Entiendo que ARENA y el Frente tienen algún entendimiento, ayer (el martes) en la tarde el presidente de la subcomisión, don Roberto Angulo, convocó a la subcomisión y hoy (ayer) viene dice 'miren, queremos sacary que la ley la próxima semana pueda ser votada', entonces ya la tienen y no la quieren sacar", denunció el jefe de fracción de GANa, Guadalupe Vásquez.

Por su parte, el diputado del CD, Juan José Martel, dijo que a él se le convocó también el martes pero por teléfono y que al llegar al salón donde se reunieron se extrañó de que no hubiese medios de comunicación.

Martel comentó que en la sesión de trabajo se creó un equipo



FOTO DE LA PRENSA/ERIK CHAVEZ

PLAZO

Los diputados de la Asamblea Legislativa tienen hasta el 13 de julio para aprobar la ley de reconciliación nacional, esto por orden de la Sala de lo Constitucional. La aprobación de la nueva normativa implica la derogación de la ley de amnistía pues fue declarada inconstitucional.

Privada. La primera sesión de trabajo de la subcomisión que formulará la ley de reconciliación nacional se desarrolló en privado.

técnico que se exoneró en participar porque no comparte la premura que tienen.

El diputado del FMLN Damián Alegría dijo que la reunión que tuvo la subcomisión fue más de carácter técnico, esto después de que se le cuestionó por qué no se convocó.

También declaró que el equipo técnico tiene que presentar "al más corto plazo posible una propuesta de ley" con los insumos que proporcionó la comisión ad hoc que estudió las implicaciones de la inconstitucionalidad de la ley de amnistía que declaró la CSJ.



"Nosotros no vamos a acompañar una ley que va a proteger a unos, se quiere conocer la verdad pero no que se haga justicia".

GUADALUPE VÁSQUEZ,
JEFE DE FRACCIÓN DE GANa

"El equipo técnico quedó comprometido para trabajar el tema y tan pronto lo tengan (el anteproyecto) van a informar".

DAMIÁN ALEGRÍA,
DIPUTADO DEL FMLN

ASAMBLEA L.

Solicitan digitalizar patrimonio documental

Juan José Martel, diputado del CD, a petición de historiadores e intelectuales, entregó ayer una pieza de correspondencia solicitando una reforma a la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural, con el propósito de que se considere la digitalización del patrimonio documental preservado en archivos institucionales y bibliotecas, esto a raíz de los daños que sufrió el material bibliográfico de la Biblioteca Nacional, por lo que también solicitó a la comisión de cultura y educación de la Asamblea que realice una visita a la biblioteca para constatar los daños sufridos y el impacto de las pérdidas.

ASAMBLEA L.

Proponen prohibir el uso de plásticos

Diputadas del FMLN que integran la comisión de medioambiente y cambio climático presentaron una pieza de correspondencia donde solicitan aprobar la ley de prohibición de plásticos de un solo uso y recipientes o envases descartables. La diputada Dina Arqueta explicó que a pesar de que ya hay propuestas orientadas a la gestión y disposición final de residuos sólidos, también es importante prohibir los plásticos, pues según dijo, el 80% de la basura generada en el país es plástico. Aseguró que de lograr la aprobación las bolsas de este material tendrían costo adicional. Y que la ley contempla también el componente educativo. "Presentamos la propuesta pensando en la salud, la calidad del agua y en la extinción de las especies", aseguró.

Laura Flores
politica@laprensagrafica.com

Piden crear sistema de personas desaparecidas

También solicitan que la PNC cree una unidad especializada en contra de las pandillas.

Melissa Pacheco
politica@laprensagrafica.com

El diputado de GANa Osiris Luna solicitó la aprobación de una ley que contemple la creación de un Sistema Nacional de Personas Desaparecidas y No Identificadas.

El legislador presentó un anteproyecto de ley que consta de 36 artículos que, entre otros aspectos, plantea la creación de una Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Identificadas, esta dependerá administrativa y financieramente del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

"No tenemos la virtud de tener un registro que respalde exactamente las cifras porque podemos ver que cada institución día a día sale diciendo diferentes números, tenemos que hacer una partida entre todas estas instituciones", declaró el diputado de GANa.

La ley propuesta contempla que dentro de la Policía Nacional Civil (PNC) se cree una sección especializada en la búsqueda de personas desaparecidas y también de quienes no han sido identificados.

Además, Luna pidió que se emita un recomendable para la PNC con el fin de que cree "una unidad especializada en contra de las pandillas" y también una "fuerza especializada de reacción conjunta para grupos pandilleros".

El parlamentario dijo que es necesario que la Policía tenga esos equipos por el contexto que atraviesa el país.



FOTO DE LA PRENSA/ERIK CHAVEZ

Ley. Osiris Luna, de GANa, pidió aprobar una nueva ley.



"El tema se debe de tratar con una urgencia y como una solución verdadera para todas estas familias que a diario sufren".

OSIRIS LUNA, DIPUTADO DE GANa

FABIO CASTILLO

“¿Se logrará la paz enjuiciando a culpables de crímenes de hace 30 años? ¡Yo no lo creo!”

● En la segunda parte de la conversación con el excoordinador del FMLN, abordamos el rumbo que debería tener una posible ley de reconciliación nacional. Asimismo, Fabio Castillo abordó el futuro del FMLN, que está a punto de encarar elecciones internas. Su pronóstico al respecto es reservado.

Ricardo Avelar
Twitter: @docAvelar

Tras una apasionada exposición de por qué El Salvador hizo bien al entablar relaciones diplomáticas con la República Popular China (tema publicado en estas páginas ayer), era impensable no increpar a Fabio Castillo, abogado constitucionalista y excoordinador general del FMLN, sobre la actual discusión sobre una Ley de Reconciliación Nacional.

Sobre esta, él es enfático al decir que no debe reabrirse casos de hace más de tres décadas, pues no es de utilidad ni para el país ni para las víctimas.

Finalmente, Fabio Castillo comentó sobre el proceso interno del FMLN y sobre el prospecto que el partido de izquierdas tiene de salir fortalecido de esta difícil coyuntura. Su pronóstico, sin embargo, es reservado.

¿Cómo ve el debate actual sobre la ley de reconciliación nacional?

Los salvadoreños tenemos dificultad en perdonar. Todos hemos pedido perdón, yo pedí perdón cuando coordiné el Frente por cualquier abuso que hubiera cometido el Frente guerrillero. Mauricio Funes pidió perdón en nombre del Estado salvadoreño. Pedimos perdón pero no estamos dispuestos a perdonar. Todavía hay casos de hace más de 30 años que estamos queriendo ventilar.

Es evidente que no se puede olvidar tranquilamente ni permitir que ese tipo de cosas vuelvan a suceder, pero ¿se logrará capturando a estas alturas a los culpables? No creo. ¿Será beneficioso para el país que continuemos divididos alrededor de ese tema? No creo.

Creo que deberíamos tener una ley de amnistía con respecto a todo aquello que no sea



A juicio de Fabio Castillo, excoordinador general del FMLN, El Salvador ha cometido el error de asumir las palabras de la Sala de lo Constitucional como "palabra de Dios". FOTO EDH / JONATHAN TOBIAS

“No me disgusta que los culpables de crímenes no enfrenten prisión sino trabajos de utilidad pública. El que admita crímenes de los que participó, y no hablo de juicios abreviados ni testigos criteriadados, podría gozar de una decisión lo más clemente posible, que puede ir desde decir que queda exculpado hasta decir que hará trabajos comunitarios. Yo no encuentro tan efectivos estos trabajos pero es lo que tenemos”.

inconstitucional amnistiar y enfrentar el futuro en paz, con tranquilidad y con la ayuda de gobiernos extranjeros.

La sentencia de 2016 dice que no es constitucional amnistiar crímenes de lesa humanidad y pone como parámetros los casos del Informe de la Verdad. ¿Qué hacemos con esos casos? Mi pregunta es cómo definimos nosotros los crímenes de lesa humanidad, no la Comisión de la Verdad. Esta no es una autoridad máxima del país. Ellos dieron un informe que sirvió para enfrentar una realidad pero hasta ahí.

Pero en una sentencia de estricto cumplimiento lo colocó como base...

¿Y? ¿Eso qué quiere decir? Aquí estamos cre-

yendo que lo que dijo la Sala es palabra de Dios y no es así. Aunque la Sala haya dicho cosas que no estaban sometidas a su juzgamiento no tenemos por qué fijar nuestro criterio hacia la eternidad con base en su juicio.

¿Qué piensa de ese fallo?

No me gusta porque revive, reabre y prolonga circunstancias nocivas para el país.

¿Y qué hay de las víctimas que no tuvieron justicia ni verdad?

No creo que las víctimas tengan interés en condenar a alguien. ¿Usted cree que ellos ganarán algo con que condenemos a algunas personas a cadena perpetua o pena de muerte? Nada va a mejorar para el país con eso, absolutamente.

¿Qué hay de la justicia transicional?

No entiendo ese concepto, para mí justicia es justicia. Eso de transicional para pasar de una etapa a otra no lo entiendo. Pero están trabajando en eso una comisión de diputados, aunque no precisamente los más adecuados. Yo quisiera que esas discusiones llegaran al ámbito público como ustedes están haciendo acá. La población en general debe expresar su parecer.

La nueva propuesta habla de que no haya cárcel sino trabajos de utilidad pública. ¿Cómo ve eso? No crea que me disgusta. Yo diría que algún tipo de propuestas puede hacerse para el que admita crímenes y no hablo de juicios abreviados ni testigos criteriadados, sino de conocimiento de la verdad. El que admita hechos en los que participó podría gozar de una decisión más clemente, que puede ir desde decir que queda exculpado o decir que hará trabajos comunitarios. Yo no los encuentro tan efectivos estos trabajos pero es lo que tenemos.

¿Esto no sienta un mal precedente? ¿No es un mensaje a un grupo de personas que pueden cometer graves violaciones y tiempo después no serán juzgadas?

Una palabra maravillosa es “no”. Cuando alguien me ordene a mí incumplir la ley, violar

los derechos humanos yo debo decir "no". En los juicios de Nüremberg (donde juzgaron crimenes de guerra de la Alemania Nazi), los alemanes alegaban que solo habían recibido órdenes y se dijo que el humano tiene obligación de no obedecer órdenes contra la humanidad. Tenemos que hacer que eso penetre en nuestra conciencia y actitud ante la vida.

Los que no dijeron no, van a quedar sin castigo... Estoy de acuerdo con usted, pero le digo que es peor seguir con esto.

¿Es un tema de conveniencia más que de acceso a justicia?
Estamos claros. De conveniencia histórica.

Otro concepto que se discute es garantías de no repetición. Si sabemos que 30 años después de un conflicto los culpables... (Interrumpe.)
¿Usted quiere que yo le diga que los castiguen?

No, pero ¿cómo se desincentiva la comisión de crímenes futuros si hoy hay impunidad?
Educación. Olvidémonos de los que tenemos más de setenta, ya no causaremos guerras, daremos órdenes ni ejerceremos el poder. Pensemos en las generaciones tras la guerra. La educación es la respuesta fundamental.

Recientemente, la relatora para ejecuciones extrajudiciales de la ONU habló de violaciones a derechos humanos en El Salvador. ¿No se está repitiendo un ciclo, con matices diferentes, de abusos de poder que pueden quedar impunes?
¿Insiste en que yo le diga que los castiguen?

No.
Separemos los problemas. Las maras no tuvieron nada que ver con la guerra. Démosles una solución que no tenga que ver con fenómenos diferentes. Es un fenómeno propio que debemos estudiar y combatir dentro de la ley. Yo no estoy de acuerdo con ejecuciones extrajudiciales ni sé si las ha habido. Quiero creer que las muertes se han dado en enfrentamientos entre maras o entre autoridades y maras.

PROCESO INTERNO DEL FMLN

¿Cómo está el FMLN a lo interno?
En problemas. La derrota de las legislativas 2018 a mí me aterró. En su momento hice señalamientos y el secretario general del partido (Medardo González) me dijo que no comiera ansias cuando sugerí que ellos se apartaran y se eligiera una nueva dirigencia porque la población y la militancia envió un mensaje de rechazo a las propuestas del partido. Nada de eso fue atendido y tuvimos el resultado del 3 de febrero. Dos o tres días después la dirigencia dijo que se apartaría.

Yo no estoy muy al tanto de los candidatos y no estoy seguro de por quiénes votar pero sí sé por quiénes no voy a votar.

¿Se puede saber por quiénes no votará?
No.

Óscar Ortiz ha denunciado intentos de obstaculizar su candidatura. ¿Cree que es una competencia limpia o hay dados cargados?
No creo que haya dados cargados. Como le dije a Gerson cuando era precandidato, el apoyo de la dirigencia le perjudicó. Ahora nadie quiere que la dirigencia salga apoyándole. Nadie. Es contraproducente frente a las bases.

¿Qué representa la dirigencia actual en el pro-



Fabio Castillo (último a la derecha) lamenta que el FMLN no haya sido lo suficientemente crítico con su gestión en diez años de gobierno. FOTO EDH / ARCHIVO

"La educación es clave para que no se repitan los abusos que se dieron en la guerra. Olvidémonos de los que tenemos más de setenta años, nosotros ya no causaremos una guerra, no daremos órdenes de ese tipo ni ejerceremos el poder. Pensemos en las generaciones después de la guerra. La educación es la respuesta fundamental".

ORIGEN DEL DEBATE ACTUAL

LA SENTENCIA:

En 2016, la Sala de lo Constitucional de la inactiva Asamblea Legislativa decretó la Ley de Amnistía decretada por la Asamblea Legislativa en 1993. A juicio del tribunal constitucional, esta ley rñe con la Constitución al exculpar graves violaciones a derechos humanos o crímenes de lesa humanidad. Por ello, la Sala ordenó a la Asamblea Legislativa decretar una nueva ley que cumpla con este criterio y no deje impunes los vejámenes más graves. Mientras no se emita una nueva ley, la Sala dejó en vigencia nuevamente la Ley de Reconciliación Nacional que exculpa los delitos cometidos durante el combate salvo los expuestos en el Informe de la Comisión de la Verdad.

yecto histórico del FMLN?

Representa la continuidad de las decisiones que se ofrecieron al país en los años setenta. Ya no son las apropiadas.

Al igual que en el debate interno de ARENA, parece haber división entre quienes buscan volver al "ADN" histórico del partido y quienes quieren cambiar con los tiempos...

No me gusta la comparación con ARENA. El Frente es un partido de gente honrada y en ARENA hay un 95% honrados y un 5% de pícaros que dirigen el partido.

¿Y los pícaros del Frente?

No sé quiénes son pero debe haber. No creo que estén en la dirigencia pero seguro los hay. Hay una crítica que hago al gobierno actual, en particular a una persona que aprecio, Marcos Rodríguez, secretario de transparencia. No es posible que en diez años no haya denuncia-

do ni un acto corrupción de militantes del Frente si más de alguno debe haber. Debemos ser los jueces más severos de nuestra militancia, no es posible ser un partido de santos.

Ahí no soy partidario del perdón y olvido, sino que la incorrección se arranque de raíz en un partido político.

No le gusta la comparación de ARENA y el FMLN, pero la ciudadanía los está equiparando constantemente. ¿Qué opinión le merece esto? Evidentemente, hemos fallado en muchas cosas. Fallamos en escoger a Mauricio Funes que fue un desastre para el Frente, para el país, para la ilusión, para la esperanza y para su propia familia. Están procesadas su exesposa, su primera esposa, su actual compañera sentimental y hasta su suegro.

Yo le dije a Nayib en la alcaldía de San Salvador, cuando yo era concejal, que no se refiriera al FMLN como ARENA 2.0. Eso es ofensivo.

¿Cómo se categoriza al FMLN, al margen de ARENA, después de 10 años de gobierno?

Hay que separar el primer y el segundo periodo de gobierno. En el primero, la corrupción está claramente comprobada pero sin atribuirse a ningún funcionario del Frente. Y a instancias del Frente se empezaron programas sociales, pero no se hizo suficiente. El gobierno de Salvador (Sánchez Cerén) fue acusado por todos y no hizo lo que debió haber hecho, pero aquí al menos hay una garantía de que Salvador no es un hombre corrupto.

Volviendo a las internas, ¿hay un relevo generacional en el FMLN?

Creo que sí. Hace años, un sabio mexicano me dijo que "es triste la vida de un maestro que no logra que un discípulo lo supere". Triste la dirigencia de un partido que no logra formar para la siguiente generación líderes que los

"Hay una crítica que hago al gobierno actual, en particular a una persona que aprecio, Marcos Rodríguez, secretario de Transparencia. No es posible que en diez años no haya denunciado ni un acto de corrupción de militantes del Frente, más de alguno debe haber. Debemos ser los jueces más severos de nuestra militancia, no es posible ser un partido de santos".

superen. En las generaciones que están por debajo no aparecen liderazgos que sean contundentemente aceptables.

El FMLN sale de la presidencia por la puerta de atrás, muy golpeado. ¿Tiene un futuro en cinco, diez años?

Es una situación muy difícil. Hay muchos candidatos al Consejo del FMLN que deberían haber dado un paso a un lado. Yo quisiera ver gente joven. Un antiguo militante me dijo que iba a votar por los que no conoce. Yo no sé si es una actitud generalizada.

Hace unos días, Roberto Lorenzana (vocero de la presidencia y militante del FMLN) dijo que confía más en que sobreviva la izquierda que el mismo Frente. ¿Está de acuerdo con él?

Eso es cierto. Estoy de acuerdo. El FMLN presume que somos las únicas personas de izquierda. Una cosa es el pensamiento y otros son los instrumentos que se ocupan para llegar al poder. El FMLN va a sobrevivir y ojaldá no como la Democracia Cristiana o el PCN en su mínima expresión. Pero no creo que tengamos excelente resultado en las siguientes elecciones. Algo que le ha hecho daño al partido es intentar uniformar las posiciones cuando la esencia del marxismo es la contradicción.

¿Quiénes han intentado generar uniformidad de pensamiento en el FMLN?

No se lo diré. Pero es una tendencia que existe en los partidos políticos.

¿Cree que se puede revertir eso y abrirse al diálogo sin cambiar la naturaleza del partido? Así es. Yo suelo ser optimista, pero en este caso prefiero estar sensato.

Si el FMLN no sobrevive este proceso, ¿dónde cae el pensamiento de izquierda en El Salvador? Habrá algún tipo de organización. Mire por quién votó la gente que antes votó por el Frente.

¿Pero cree que el presidente electo representa la izquierda?

No lo creo. Pero al menos, no es un hombre no es de derecha. Él representa la insatisfacción de la izquierda de derecha.

¿El salvadoreño con pensamiento de izquierda podría quedar huérfano políticamente? La historia y los pueblos encuentran a las personas necesarias en cada etapa del devenir. Despreocúpese.

Mesa contra Impunidad rechaza eximir de cárcel por crímenes de guerra

● Organizaciones llevaron ayer a la Asamblea moción de Ley de Reconciliación. Cuestionan que diputados quieren aprobar ley que beneficia más a victimarios.



Asociaciones de víctimas del conflicto armado y de presos políticos presentaron ayer en la Asamblea una propuesta de Ley Especial de Reparación Integral y Acceso a la Justicia para víctimas de guerra. FOTO EDH / EUGENIA VELÁSQUEZ

Para el Idhuca proceso de formación de ley es ilegal

Eugenia Velásquez
www.eldiariodehoy.com

Si la Asamblea termina aprobando mañana jueves el proyecto de Ley de Reconciliación Nacional, dicha normativa podría ser declarada inconstitucional por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), no sólo por el contenido, sino por quiénes aportaron los principales insumos con que fue elaborada, según Idhuca. La Asamblea rechaza el argumento.

Fueron diputados que, a juicio de Manuel Escalante, subdirector del Instituto de Derechos Humanos de la UCA (Idhuca), tienen un "claro conflicto de interés" por su nivel de participación durante el conflicto armado de la década de los 80, sin embargo ellos se retiraron de la discusión este mes.

Entre los legisladores que integraron la comisión ad hoc están el general Mauricio Ernesto Vargas, de ARENA; el coronel Antonio Almendáriz, del PCN, Francisco Merino, también diputado peacenista y quien fungía

como vicepresidente de la República en ese entonces; y Rodolfo Parker, del PDC, quien era abogado de la Fuerza Armada y miembro de la Comisión de Honor que investigó a los soldados del batallón Atlacatl.

Por esa razón es que Escalante dice que cuando la Asamblea los llamó el 7 de diciembre de 2018 a dar sus aportes en el foro que, es que llegaron pero para "impugnar la comisión ad hoc", ya que estaba formada por actores que tuvieron relación en el conflicto armado.

Sin embargo, cuando la ley comenzó a tomar forma los diputados citados se retiraron de la discusión final del anteproyecto, dejando a la sub comisión especial liderada por Roberto Angulo del PCN, la responsabilidad de armar la ley retomando los insumos que recogieron de las rondas de consultas con distintos sectores. En ese momento, Vargas dijo que se retiraban precisamente para evitar que se dijera que tenían conflicto de intereses.

Escalante dice que informaron al Tribunal de Érica Gubernamental sobre ese "conflicto de interés" pero que la entidad "se lavó las manos y no quiso conocer".

Eugenia Velásquez
www.eldiariodehoy.com

La sentencia de la Sala de lo Constitucional no dice que los hechores de crímenes de guerra o de graves violaciones a los derechos humanos cometidos en el conflicto armado deban ser exonerados de la cárcel con solo el arrepentimiento y solicitud de perdón del victimario, explicó ayer Manuel Escalante subdirector del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana "José Siméon Cañas" (Idhuca).

La posición de Escalante, quien forma parte de las organizaciones aglutinadas en la Mesa contra la Impunidad, se debe a que el proyecto de ley de Reconciliación que los diputados pretenden aprobar mañana jueves en el pleno, contempla que si el victimario que sea encontrado culpable de un delito de lesa humanidad admite su culpa y pide perdón, se le aplicará una sanción de utilidad pública que podría ser de hasta siete años según lo considere el juez, según explicó la jefa de fracción del FMLN Nidia Díaz y el diputado oficialista Damián Alegria.

De lo que no podrá salvarse el hechor de un crimen de guerra es del resarcimiento civil a la víctima, agregaron ambos diputados de izquierda, para lo cual el proyecto de ley contempla la asignación de un fondo que sería incluido en el Presupuesto General de la Nación.

Este tema cobró relevancia ayer mientras los diputados de la subcomisión especial que analiza el anteproyecto de ley de Reconciliación escuchaban los planteamientos de los representantes de las 30 organizaciones aglutinadas en la Mesa contra la Impunidad.

"Una cosa es arrepentimiento que es un poco personal, eso puede servir como un atenuante para tener una reducción de la pena, pero

PRESENTAN NUEVO PROYECTO DE LEY RECONCILIACIÓN

La Mesa contra la Impunidad, el Grupo Gestor para la Ley de Reparación Integral de Víctimas del Conflicto Armado y la Comisión Pro Memoria Histórica llevaron ayer a la Asamblea un anteproyecto de ley para resarcir a las víctimas del conflicto armado denominado: "Ley Especial de Reparación Integral y Acceso a la Justicia para Víctimas de Graves Violaciones a Derechos Humanos en el Contexto del Conflicto Armado".

la pena de prisión no se elimina. Una cosa es transformar la pena que es lo que están planteando de prisión a utilidad pública y otra cosa es la pena de prisión reducirla en su función de perdón o de construcción", argumentó Escalante.

Explicó que los diputados han confundido la "dosificación" de la pena que establece la sentencia de la Sala de lo Constitucional cuando derogó la Ley de Amnistía en 2016 con la exoneración de la pena de prisión.

Roberto Angulo, diputado del PCN y presidente de la sub comisión especial que analiza el proyecto de Ley de Reconciliación con los insumos aportados por la comisión ad hoc de la Asamblea, explicó a los representantes de la Mesa contra la Impunidad que todas sus observaciones están contempladas en el documento que ha sido elaborado y que seguirá siendo discutido esta día en la sub comisión legislativa.

Las organizaciones reclaman que hay poca información sobre el proyecto de ley que la Asamblea estudia. Alegria informó que el documento tiene 40 artículos.



EMBAJADORA DESIGNADA ANTE LA ONU

El Presidente electo, Nayib Bukelle, anunció anoche que designó como embajadora de El Salvador ante Naciones Unidas a Egrísdila López, quien es diplomática de carrera, con una licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador y experiencia en el área.

FOTO EDH / CORTESIA

JUEVES 23 DE MAYO DE 2019

EL DIARIO DE HOY

el diario.com - eldiariodehoy.com

EL PERIÓDICO DE EL SALVADOR

San Salvador · No. 30,387 · 80 páginas · \$0.50



Alianza y Águila
afinan sus estrategias
para ganar.
Deportes P. 72 Y 73

**Nacional. Van 165
motociclistas muertos
en accidentes este año**

Hay siete casos más que hace un año y según el VMT, la distracción es principal causa en las fatalidades. P. 10 Y 12

Diputados listos para aprobar Ley de Amnistía

● La polémica ley se someterá a votación del pleno legislativo este día. P. 2 Y 3



Trends. Karol G y Anuel preparan su show para este sábado. P. 61

Internacionales. La oposición de Nicaragua convoca a paro nacional. P. 18



César Flores recorría, todos los días, polvosas veredas para llegar a los cantones más recónditos de Ahuachapán y enseñar a leer y escribir a sus pobladores. El martes fue asesinado junto a su hermano y hoy Ataco llora su muerte. P. 10 Y 12

Ataco despide a su alfabetizador

LOTERÍA NACIONAL P. 43 PRIMER PREMIO \$100,000.00 **23227** / SEGUNDO PREMIO \$20,000.00 **48148** / TERCER PREMIO \$10,050.00 **12650**

ASAMBLEA LISTA PARA APROBAR POLÉMICA LEY DE RECONCILIACIÓN

Comisión Política se reunirá hoy para emitir dictamen y según diputados de varias fracciones se aprobará en la plenaria en la tarde. Entre otras medidas, el proyecto sustituye cárcel por servicio de utilidad pública a quienes pidan perdón por crímenes de guerra.

Eugenia Velásquez
www.eldiariodehoy.com

El proyecto de Ley de Reconciliación Nacional ya está listo y los diputados de la Comisión Política lo conocerán este día por la mañana para que decidan si emiten dictamen favorable y que sea aprobado con 43 votos de los diputados en la plenaria de hoy en la Asamblea.

ARENA, FMLN, PCN y el PDC han dicho que están de acuerdo con el proyecto de ley. Entre esos partidos el documento logra 72 votos, más que suficientes para su aval, por lo que se prevé que se someta a votación en horas de la tarde.

A ese acuerdo llegaron ayer por la tarde los miembros de la sub comisión especial. Los legisladores articularon los insumos que recibieron de los diputados de la comisión ad hoc, quienes durante casi un año recopilaban información, opiniones y propuestas de distintos sectores sociales, abogados constitucionalistas y de organizaciones que dicen representar a las víctimas de la guerra, entre otros.

El 90% de lo que la comisión ad hoc les propuso ha sido armado en un proyecto de ley al cual han denominado: "Ley de Justicia Transicional y Restaurativa para la Reconciliación Nacional".

Uno de los puntos centrales de este proyecto es sustituir las penas de cárcel por trabajos de utilidad pública a quienes pidan perdón por la comisión de crímenes de guerra y a quienes colaboren con la justicia para esclarecer estos casos.



Los diputados de la sub comisión especial se reunieron ayer para acordar enviar el informe final a la Comisión Política de la Asamblea. FOTO EDH / CORTESÍA

Esto, afirmaron los diputados, atiende el fallo de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, que en 2016 anuló la Ley de Amnistía de 1993 por considerar que fomenta la impunidad y viola principios del derecho internacio-

nal humanitario.

Pese a las consultas realizadas por los diputados y a afirmar que con esta ley cumplen con la sentencia de inconstitucionalidad de 2016, el proyecto de la comisión ad hoc ha recibido constantes críticas por par-

te de organizaciones de la sociedad civil, de organismos de derechos humanos internacionales y de víctimas del conflicto armado, aunque también ha sido defendido por quienes opinan que juzgar con cárcel crímenes de hace más de treint-

años reabrirá heridas en el país. El coordinador de la sub comisión especial, Roberto Angulo del PCN, dijo que el contenido que les facilitó la comisión ad hoc incluía todo lo que el fallo de la Sala de lo Constitucional les exigió legislar,

PROYECTO DISEÑADO POR DIPUTADOS

Punto clave: En el documento que la Asamblea prevé aprobar hoy el punto central es exonerar de prisión a los culpables de crímenes de guerra.

REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS Y EL PAGO DE UNA PENSIÓN PAGADA POR EL ESTADO

Parte de la premisa que el pleno restablecimiento de las obligaciones de respeto y garantía requiere un complejo diseño de medidas de reparación que tiendan no solo a borrar las huellas que el hecho delictivo ha generado, sino también ha buscado medidas tendientes a evitar su repetición, "equilibrada y objetivamente". Las mismas no tendrán como principal objetivo las consecuencias materiales, sino buscar las medidas efectivas para "satisfacción y de revindicación".

POLÍTICA ESPECIAL Y SELECCIÓN DE CASOS A INVESTIGAR Y JUZGAR

"El fiscal general de la República, dentro de los cinco meses siguientes a la vigencia de las presentes regulaciones, aprobará una política institucional especial para la investigación y juzgamiento de los crímenes objeto de la presente ley, elaborando dentro de dicha política y plazo, en una sola ocasión, un listado de casos a ser investigados y procesados judicialmente, utilizando criterios como la extrema gravedad de los hechos punibles a que se refiere esta ley, la representatividad de los mismos, la capacidad para demostrar los patrones, comportamientos o prácticas de violencia más ofensivas".

incluyendo cuatro principios fundamentales: acceso a la verdad, justicia, reparación y no repetición de crímenes de guerra.

"No es mucho en donde uno puede cambiarle (al proyecto de ley) porque es un marco jurídico de acuerdo a los cuatro principios que desarrolla la Sala", dijo Angulo.

Perro para los miembros de la Mesa contra la Impunidad y el Grupo Gestor, lo que la Asamblea pretende aprobar es una ley que beneficia más a los victimarios que a las víctimas, porque anula la posibilidad de que graves crímenes de lesa humanidad puedan ser sancionados con cárcel o sus responsables enfrenten prisión preventiva o formal.

Representantes de las 30 organizaciones aglutinadas en dichas asociaciones les dijeron a los diputados el martes pasado que rechazaban totalmente el proyecto de ley que podría ser aprobado este día por no cumplir con los estándares internacionales de derechos humanos ni con la sentencia de la Sala.

Al conocerse de la decisión de la Asamblea, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, instó ayer a los diputados a "garantizar los derechos de las víctimas y abstenerse de restablecer amnistías para los responsables de graves violaciones a los derechos humanos".

La Universidad Centroamericana

PROPUESTA DE ORGANIZACIONES

Punto clave: Las organizaciones de la Mesa contra la Impunidad contemplan reducción de la cárcel si hay admisión del delito, pero no la exoneran.

CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VERDAD Y REPARACIÓN INTEGRAL

En el artículo 13 del anteproyecto de ley se crea el Consejo Nacional de Verdad y Reparación Integral, como una entidad de derecho público. Se relacionará y coordinará con las demás entidades del Estado a través de la Presidencia de la República. Su mandato durará cinco años y no se admitirá la reelección. Ejecutará por sí mismo o a través de instituciones públicas y privadas o extranjeras las medidas y programas de reparación integral establecidos en la ley.

JUZGAMIENTO DE CRÍMENES DE GUERRA Y DE LESA HUMANIDAD

En el artículo 72 se contempla que las graves violaciones a los derechos humanos e infracciones graves al derecho internacional humanitario en el contexto del conflicto armado serán juzgadas conforme a la Constitución de la República, la legislación ordinaria y los principios, reglas y prácticas del derecho internacional. Luego en el artículo 73 se menciona que la investigación debe ser realizada de oficio, o a petición de parte, de forma oportuna e inmediata, cumpliendo los plazos establecidos en la legislación procesal penal, agotando todos los medios legales disponibles y orientada a la determinación de la verdad y a la persecución, captura, enjuiciamiento y eventual sanción de todas las personas responsables.

Este si establecen penalidad formal para los victimarios y solo ofrece reducción de años de cárcel a quienes admitan su culpa, pidan perdón y colaboren con esclarecer los hechos cometidos en la guerra.

En contraposición, como se dijo antes, el anteproyecto de la Asamblea perdona la prisión siempre y cuando el hechor admita, pida perdón y ayude a esclarecer otros hechos.

La coincidencia más notable entre el proyecto legislativo y el documento que propusieron las organizaciones es que el resarcimiento civil por parte del condenado si está incluido en ambas propuestas. Incluso, la de la Asamblea contempla la creación de un fondo estatal para dar pensión a las víctimas. (Ver recuadros).

Angulo dijo que la iniciativa de la Mesa contra la Impunidad no fue incorporada en su totalidad porque al escucharlos se percataron que buena parte de sus peticiones ya están incluidas en el anteproyecto que aprobarían hoy.

Julio Fabián, diputado de ARENA, explicó que no han actuado con premura como han sido criticados para evitar que el presidente electo Nayib Bukele vote la ley, sino para cumplir con el debido proceso, ya que la Sala de lo Constitucional les dio ultimátum para legislar el 13 de julio del presente año.

La Mesa contra la Impunidad y el Grupo Gestor presentaron un proyecto distinto al que la Asamblea prevé avalar hoy, el cual han llamado: "Ley Especial de Reparación Integral y Acceso a la Justicia para Víctimas de Graves Violaciones a Derechos Humanos en el Contexto del Conflicto Armado".

Organizaciones de Derechos Humanos inconformes con ley

Por su parte, el excoordinador del FMLN, Fabio Castillo, cree que abrir heridas de hace 30 años puede ser más "nocivo" para El Salvador.

Eugenia Velásquez
www.eldiariodehoy.com

Distintos organismos de derechos humanos nacionales e internacionales salieron al paso ayer al conocer que la Asamblea Legislativa se alista a aprobar este día una ley de Reconciliación. Al decir de estas organizaciones que dicen representar a las víctimas del conflicto armado, la nueva ley no beneficiará a las familias de los muertos en la guerra ni cumple con los parámetros que estableció la Sala de lo Constitucional en su sentencia de 2016.

Por su parte, el excoordinador del FMLN, Fabio Castillo, explicó a El Diario de Hoy que enjuiciar a culpables de crímenes cometidos hace 30 años no "logrará la paz en El Salvador". Por ello, manifestó que "no le disgusta" el proyecto que los diputados discutirán y probablemente aprobarán hoy, particularmente en lo relativo a la sustitución de cárcel por trabajos de utilidad pública a los culpables de crímenes de guerra.

La Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, emitió ayer un comunicado en el que afirma que de aprobarse el anteproyecto se podría estar dando una "amnistía de facto".

"Tales disposiciones benefician de forma indebida a los responsables materiales los autores intelectuales (de) crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra tales como ejecuciones extrajudiciales de niños, mujeres y ancianos, de-

OPINIONES CONTRAPUESTAS

"La UCA rechaza un proyecto de ley de reconciliación que desprecia a las víctimas y constituye una burla a la sentencia inconstitucionalidad de la ley de Amnistía"

COMUNICADO EMITIDO AYER EN MEDIOS POR LA UCA

"No me disgusta que los culpables de crímenes no enfrenten prisión sino trabajos de utilidad pública. El que admita crímenes podría gozar de una decisión clemente"

FABIO CASTILLO,
EXCOORDINADOR DEL FMLN

sapariaciones forzadas, torturas, violencia sexual y otras violaciones de derecho internacional", afirmó.

También la UCA criticó que los mismos que han sido vinculados en graves violaciones a derechos humanos en la guerra participaron del diseño del proyecto de ley.



Representantes de organizaciones sociales criticaron que proyecto de Asamblea exonere de cárcel a culpables. FOTO EDH / EUGENIA VELÁSQUEZ

VIERNES 24 DE MAYO DE 2019

EL DIARIO DE HOY

elsalvador.com · eldiariodehoy.com

EL PERIÓDICO DE EL SALVADOR

San Salvador · No. 30,388 · 132 páginas · \$0.50

Del 22 al 28 de mayo
24
cuotas sin intereses
en toda la tienda
▶ **EPA**
Página 11

F E R I A
DE
UNIVERSIDADES
MAYO 2019

EN ESTA EDICIÓN



Desafío en olas de clase mundial

FOTO EDH/ RENÉ QUINTANILLA

Los amantes del surf no resistieron sentir la adrenalina de las grandes olas en las playas de La Libertad y aprovecharon el fenómeno climático que ha causado fuerte oleaje para desafiar el mar con sus acrobacias. P.92.

Salud reporta 70 bebés con secuelas asociadas al Zika



● El Ministerio de Salud indica que estos casos han ocurrido en los últimos tres años. Los recién nacidos han presentado malformaciones, lo que afecta el desarrollo cognitivo y motor. P.2 Y 3.

Asamblea retrocede para aprobar la polémica Ley de Reconciliación

NACIONAL P. 12

FINAL DE LIGA MAYOR

TÉCNICOS HACEN SUS APUESTAS

DEPORTES P. 88.

Nacional. La Policía captura a 35 mareros ligados a desaparición y asesinato de soldados en 2016. P. 4.

Trends. Vasijas de cerámica, mazorcas y huesos, entre nuevos vestigios en Joya de Cerén. P. 68.

EN FRASES

"La derogatoria por inconstitucional de la ley anterior (de Amnistía) fue a mi juicio algo que nunca debió suceder, porque ahí lo que se aplicó fue el criterio de que el derecho internacional priva sobre la Constitución".

FRANCISCO BERTRAND GALINDO, ABOGADO CONSTITUCIONALISTA



"A mí que un anciano de 80 años vaya a la cárcel no me va a devolver a los seres queridos ni me quitará ni un gramo del sufrimiento que tuvimos los salvadoreños por las pérdidas que tuvimos. Yo no veo que eso arregle nada".

SALVADOR SAMAYOA, FIRMANTE DE LOS ACUERDOS DE PAZ DE 1992



"Este proyecto de ley es una burla a las víctimas, es una manifestación clara y deliberada de diputados que darán sus votos para incumplir una sentencia de inconstitucionalidad e incumplir resoluciones de derecho internacional".

ARNAU BAULENAS, COORDINADOR JURÍDICO DEL IDHUCA



Comunidad jurídica con posturas encontradas ante proyecto de restauración

Eugenia Velásquez / José Zometa / Ricardo Avelar
www.eldiariodehoy.com

Dos analistas jurídicos consultados por El Diario de Hoy sentaron posturas distintas en torno a la discusión del proyecto de Ley de Reconciliación cuya aprobación terminó siendo postergada ayer por la Asamblea. El constitucionalista Francisco Bertrand Galindo manifestó que la discusión sobre una nueva ley debe enfocarse en el conocimiento de la verdad más que en llevar a la cárcel a los responsables.

"Hay un problema técnico de tipo constitucional porque el efecto de la Ley de Amnistía (de 1993) anterior (derogada por la Sala de lo Constitucional) ya se dio, ya el ciudadano tenía un derecho adquirido y venir ahora y revocar ese derecho que ya se le reconoció es un tema que para mí pudiera generar un amparo, porque no es retroactivo y la ley produjo sus efectos", consideró Bertrand Galindo.

El coordinador jurídico del Instituto de Derechos Humanos de la UCA, Arnau Baulenas, explicó que el proyecto que la Asamblea pretendía aprobar ayer es una "burla" para las víctimas de la guerra, que no cumple ni con el fallo de la Sala ni con los tratados internacionales que ha firmado el país.

Por otro lado vale resaltar que Salvador Samayoa, firmante de los Acuerdos de Paz de 1992, aclaró en una entrevista televisiva el pasado 13 de marzo que este proyecto no ignora los crímenes de guerra.

"No es cierto que el anteproyecto los excluya. El



Rodolfo Parker (izquierda) del PDC; Jorge Schaffik Hándal, del FMLN; y Carlos Reyes, de ARENA, cabildan sobre la ley en el pleno. FOTO EDH / JORGE REYES

anteproyecto los incluye en el artículo 2. La redacción que tiene le ha molestado a alguna gente porque dice que somete a la justicia los crímenes de lesa humanidad con el único propósito de que se conozca la verdad de lo ocurrido sin perjuicio de sanción distinta a la prisión. Lo que dice el proyecto de ley es que si llevará a la justicia estos crímenes pero para esclarecer la verdad y si al esclarecerla hay responsabilidad, habrá sanciones judiciales distintas a la prisión", expuso Samayoa.

►► VIENE DE LA PÁGINA 12

"conflicto de interés" por sus nexos en el conflicto armado.

Martel, Bonilla y los diputados de GANA adelantaron que no votarían por la ley porque hasta ayer recibieron el proyecto completo.

Según Roberto Angulo, diputado del PCN y coordinador de la sub comisión especial, el anteproyecto que iba a ser aprobado ayer recoge el 60% de las propuestas que tiene el proyecto de "Ley Especial de Reparación Integral y Acceso a la Justicia para Víctimas de Graves Violaciones a Derechos Humanos en el contexto del Conflicto Armado", presentado por la Mesa contra la Impunidad y el Grupo Gestor el martes pasado a la Asamblea. Sin embargo, difiere en el punto principal: la exoneración de cárcel.

El dictamen que nunca llegó

La plenaria fue atrasada algunas horas después de su inicio previsto (estaba programada para las 2 p.m. y arrancó al filo de las 4 p.m.). La sesión se desarrolló con normalidad, pero mientras iba transcurriendo se dieron signos de que el proyecto no lograría ser avalado. Por ejemplo, diputados propietarios de ARENA fueron pidiendo ser sustituidos por sus suplentes.

Los legisladores tricolores Arturo Magaña, Gustavo Escalante, Milena



La comisión Política de la Asamblea se reunió durante un receso de la plenaria para acordar que se reunirán este día para programar las audiencias a organizaciones sociales, víctimas del conflicto y militares. FOTO EDH / JORGE REYES

Mayorga, Karla Hernández y David Reyes oficializaron en Twitter que no votarían por el proyecto de ley.

"Veo difícil que se apruebe la ley de reconciliación en la plenaria de hoy (ayer). Algunos diputados no nos sentimos satisfechos con el anteproyecto presentado. Pero también hay que saber que el 13 de ju-

lio vence el plazo que la Sala de lo Constitucional dio para su aprobación", explicó Reyes en Twitter.

"Este tema va a estar complicado. No voy a votar a ciegas. Hasta hoy (ayer) por la tarde nos dieron el proyecto de decreto y tengo que revisarlo. Siendo este un tema tan trascendental del país, se debe estudiar con

seriedad", manifestó Hernández.

"Sin más palabras, he manifestado en mi Fracción que no daré mi voto para la aprobación de Ley de Amnistía", manifestó Magaña.

Antes de iniciar la plenaria, el subjefe de fracción de ARENA, Julio Fabián, admitió que tras la reunión de la fracción no se tenían los

votos suficientes para avalarla.

Por su parte, Guillermo Gallegos de GANA denunció que "la Ley de Reconciliación que quieren aprobar te deja morbo: ¿a quién o quiénes quieren defender o proteger? Se deja una evidencia clara de querer proteger a personas del FMLN y de ARENA que estuvieron involucrados en crímenes durante la guerra".

En defensa del anteproyecto, Jorge Mazariego, del PDC, cuestionó que "muchos se han prestado a hacer pedazos esta ley, pero cuando la conozcan será distinto. Una comisión especial no podía hacer pública la ley", advirtió.

Finalmente, Martel del CD expresó que el retroceso de la Comisión Política en no emitir dictamen favorable hacia suponer que al interior de ARENA y del FMLN hablan discrepancias entre sus diputados, especialmente después de que la embajada de los EE.UU. emitiera una postura al respecto del anteproyecto de ley que sería aprobado.

"EE. UU. cree que una ley de reconciliación nacional en El Salvador debe incluir proceso transparente e inclusivo para garantizar rendición de cuentas y proteger derecho de víctimas a buscar justicia. Transparencia, rendición de cuentas y justicia, vitales para verdadera reconciliación", tuiteó la misión de EE.UU. en el país.

Rubén Zamora dice que anteproyecto hace volver al tiempo de la guerra

● El exdiplomático y representantes de ONG analizaron la Ley de Amnistía y el anteproyecto de Ley de Reconciliación Nacional

José Zometa
nacional@eldiariodehoy.com

El exembajador de El Salvador en Washington, Rubén Zamora, rechazó de tajo la Ley de Reconciliación Nacional que ayer pretendían aprobar los diputados durante la sesión plenaria.

El exdiplomático participó ayer en un conversatorio sobre la Ley de Amnistía aprobada en 1993 y sobre la actual Ley de Reconciliación que las bancadas del FMLN, ARENA, PCN y PDC se aprestaban a aprobar ayer. Le acompañaron en el evento Ima Guirola, representante de Cenujey; David Morales, de Cristosal; y la documentalista Marcela Zamora.

"Creo yo que es un paso atrás de lo que concibió la Comisión de la Verdad (en 1993) y nos vuelve otra vez al tiempo de la guerra. Esta ley, si se aprueba, es una herida más que se introduce en el cuerpo de las víctimas y de todos los que sufrieron en el conflicto", planteó Zamora, quien fue parte de la comisión de negociación por el FMLN durante la época del conflicto armado.

Zamora, quien en el marco del conflicto armado perdió a su hermano Mario Zamora, quien fue asesinado, considera que la nueva normativa no hace justicia a las víctimas del conflicto y critica que tampoco las ha tomado en cuenta.

"Los diputados están haciendo una cosa que creo yo que es pésima porque en su mismo proyecto de



Marcela Zamora, Ima Guirola, Rubén Zamora y David Morales durante el conversatorio sobre Ley de Reconciliación. FOTO EDH / JOSÉ ZOMETETA

ley dicen de entrada que van a hacer uso de la justicia transicional y lo que menos es esta ley es justicia transicional. En segundo lugar dicen que esto se hace con un amplio consenso de todos los sectores, lo cual es una mentira", apuntó el exdiplomático.

Por su parte el exprocurador de Derechos Humanos y director de Cristosal, David Morales, aseguró que los diputados buscan proteger a los victimarios y no a las víctimas.

"Esta ley pretende garantizar su libertad y proteger el patrimonio de los violadores de derechos humanos del conflicto armado; estamos hablando de crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra com-

tidos por ambos bandos durante la guerra civil", criticó Morales.

Campaña informativa

Este conversatorio se realizó en el marco del lanzamiento de la campaña informativa: "Memoria del futuro, iluminemos el pasado para construir un mejor futuro" elaborada por Marcela Zamora.

"Esta campaña es un esfuerzo ciudadano para activar el intercambio intergeneracional de los actores directos de la guerra civil salvadoreña y de las nuevas generaciones, víctimas colaterales de la falta de resolución de conflictos que vivió y vive el país de la postguerra", explicó la reconocida documentalista.

Francisco Bertrand G. "El efecto de la ley de Amnistía ya se dio, hay un derecho adquirido"

El abogado considera que la Sala de lo Constitucional no debió derogar la Ley de Amnistía de 1993

José Zometa
nacional@eldiariodehoy.com

El abogado constitucionalista, Francisco Bertrand Galindo, consideró ayer que la discusión sobre una nueva Ley de Reconciliación Nacional debe enfocarse en el conocimiento de la verdad y en la reparación a las víctimas del conflicto armado, más que en llevar a la cárcel a los responsables.

"Me parece que en lo que debería estar centrada la discusión es si esta ley (que debaten los diputados) permite llegar a conocer la verdad de las cosas, y si esta ley la permite por otro lado un resarcimiento de los daños a las víctimas; pues creo que ahí estamos en sintonía", externó Bertrand Galindo a El Diario de Hoy.

El jurista recordó que ese fue el discurso de los sacerdotes Jesuitas de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA).

Lamentó que organizaciones de la sociedad civil que apoyan a las víctimas de crímenes de lesa humanidad durante el pasado conflicto armado estén buscando ahora que los responsables paguen con prisión esos hechos.

"Hay un problema técnico de tipo constitucional porque el efecto de la Ley de Amnistía anterior (derogada) ya se dio, ya el ciudadano tenía un derecho adquirido y venir ahora y revocar ese derecho que ya se le reconoció es un tema que para mí pudiera generar un amparo, por-

"Los que fueron beneficiados ya se habían beneficiado y de acuerdo a nuestra norma constitucional no se le puede revertir los beneficios que ya adquirió".

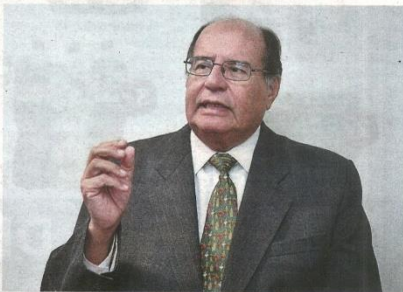
FRANCISCO BERTRAND,
ABOGADO

que no es retroactivo y la ley produjo sus efectos", consideró el abogado constitucionalista.

Actualmente los legisladores analizan aprobar una Ley de Reconciliación Nacional que atienda la orden dada por la Sala de lo Constitucional que en julio de 2016 declaró inconstitucional la Ley de Amnistía de 1993.

A juicio del tribunal constitucional, dicha ley impedía el acceso a la verdad y la justicia, al tiempo que dejaba impunes crímenes de guerra.

"La derogatoria por inconstitucional de la ley anterior fue a mi juicio algo que nunca debió suceder porque ahí lo que se aplicó fue el criterio de que el derecho internacional priva sobre la Constitución. Para mí nunca se debió declarar inconstitucional la ley en los términos que los hizo la Sala", estimó Bertrand Galindo.



El abogado y analista político, Francisco Bertrand Galindo, considera que nueva ley de Reconciliación debe buscar la verdad. FOTO EDH / ARCHIVO

Nueva ley preocupa a EE.UU. y la UE

José Zometa
nacional@eldiariodehoy.com

La Unión Europea (UE) y el gobierno de Estados Unidos a través de sus embajadas en el país, llamaron ayer a los diputados de la Asamblea Legislativa a que aprueben una Ley de Reconciliación Nacional que garantice el derecho de las víctimas a conocer la verdad y que los responsables enfrenten un proceso judicial efectivo.

Los países miembros de la UE con representación diplomática en El Salvador: España, Alemania, Francia, Reino Unido, Italia consideran que el anteproyecto de ley que ayer se pretendía aprobar en la sesión plenaria contiene elementos que no comparten.

"Los embajadores de la Unión Europea y sus Estados miembros en El Salvador expresan, sin embargo, su profunda preocupación sobre algunas de las disposiciones del proyecto presentado, que suponen la suspensión de facto de las responsabilidades civiles y penales en los procesos tramitados al amparo de esta Ley", exponen los representantes de la Unión Europea.

"EE. UU. cree que una ley de reconciliación nacional en El Salvador debe incluir proceso transparente e inclusivo para garantizar rendición de cuentas y proteger derecho de víctimas a buscar justicia. Transparencia, rendición de cuentas y justicia (son) vitales para verdadera reconciliación", tuiteó la Embajada Americana en El Salvador.



**Theresa May
dimite en
Reino Unido**

INTERNACIONAL
PÁGINA 23.

PUNTOS DE COINCIDENCIA Y DISCORDIA EN PROYECTOS

LA ASAMBLEA ELIMINA CÁRCEL POR SERVICIO DE UTILIDAD PÚBLICA
En el Art. 12 del proyecto dice que la pena de prisión a partir de la vigencia de la ley, así como las penas impuestas en procesos penales tramitados antes de dicha vigencia, independientemente de la medida de la misma, será suspendida de oficio su ejecución por el juez de la causa, si el imputado es condenado a penas de hasta 10 años de cárcel y si fueran mayores se sustituirá por trabajo de utilidad pública.

PENSIÓN DEL ESTADO Y RESARCIMIENTO CIVIL POR PARTE DEL HECHOR
Según el Art. 27 se creará una Dirección Nacional de Reparaciones adscrita a la Presidencia de la República que se encargará del "diseño del Programa Nacional de Reparaciones a favor de las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos cometidas en el contexto y en razón del conflicto armado interno". Se establece una reparación colectiva y una pensión mensual que no podrá ser mayor a un salario mínimo (5300).

LA FISCALÍA ES EL ACTOR PRINCIPAL DE LA INVESTIGACIÓN
En el Art. 5 se dice que será el Fiscal quien dentro de los 5 meses siguientes a la vigencia de la ley debe aprobar una política institucional para la investigación y juzgamiento de los crímenes. Elaborará un listado de los casos a ser investigados y procesados judicialmente usando criterios como la extrema gravedad de los hechos punibles, los comportamientos o prácticas de violencia "más ofensivas y repudiables para el género humano y el impacto sobre las víctimas".

PROYECTO DE ORGANIZACIONES EXIGE APLICAR LEY PENAL VIGENTE
En el Art. 72 del Juzgamiento de crímenes de guerra y de lesa humanidad se establece que las "graves violaciones a los derechos humanos e infracciones graves al derecho internacional humanitario en el contexto del conflicto armado serán juzgadas conforme a la Constitución de la República, la legislación ordinaria y los principios, reglas y prácticas del derecho internacional.

SE CONTEMPLA UN FONDO DE REPARACIONES CON PATRIMONIO
En el Art. 53 se crea el Fondo de Reparación Integral como una "unidad administrativa adscrita a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional (unidad nueva) que administrará los recursos humanos, económicos y financieros para la gestión de todas las medidas de reparación integral de las víctimas. El fondo se financiará con dinero estatal, cooperación internacional y del 5% de recursos por la enajenación de bienes obtenidos a través de la Ley de Extinción de Dominio.

EXIGEN "IMPRESCRIPTIBILIDAD" DE CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD
En el Art. 78 se dice que en los crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, prevalecerá el principio de imprescriptibilidad conforme el derecho internacional. Los juicios deberán aplicarse con estándares de los derechos humanos. Las víctimas y sus representantes podrán solicitar la investigación, procesamiento y sometimiento a juicio de las personas responsables de graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

Diputados recibirán propuestas de varios sectores para abonar a Ley Reconciliación

● El lunes oirán a organizaciones, Iglesias, víctimas de guerra, militares y abogados constitucionalistas.



Los diputados buscan aprobar el proyecto de ley en la última plenaria antes de que el FMLN deje el Ejecutivo.

Eugenia Velásquez
www.eldiariodehoy.com

La Comisión Política de la Asamblea acordó ayer convocar para el próximo lunes 27 de mayo en la mañana a las distintas organizaciones de la sociedad civil y de representantes de las víctimas del conflicto armado, Iglesias, Fuerza Armada y abogados constitucionalistas para que den sus aportes a los dos anteproyectos de ley de Reconciliación Nacional que estudia la Asamblea.

Lo anterior surge a raíz del retroceso que dieron el jueves pasado en la plenaria los partidos: ARENA, FMLN, PCN y PDC en aprobar el proyecto que había diseñado la subcomisión especial y a la cual han nombrado como una ley que busca la "justicia transicional sin abrir heridas del pasado".

Este polémico proyecto desató el rechazo de organismos sociales del país, de la comunidad internacional de derechos humanos, de embajadores radicados en El Salvador y de algunos abogados como el coordinador jurídico del Instituto de Derechos Humanos de la UCA, Arnau Baulenas, entre otros.

Sin embargo, el anteproyecto legislativo goza de respaldo de otros abogados constitucionalistas como Francisco Bertrand Galindo, para quien la sentencia de la Sala de lo Constitucional que derogó la Ley de Amnistía de 1993, ordenó a la Asamblea legislar los vacíos que quedaron tras su anulación.

Bertrand Galindo opina que los diputados deben legislar en buscar el conocimiento de la verdad de lo que pasó hace tres décadas en el conflicto armado, más que en llevar a la cárcel a los que resulten respon-

sables de crímenes de guerra.

Pero el otro documento que fue presentado la semana pasada a la Asamblea por las 30 organizaciones representadas en la Mesa contra la Impunidad, el Grupo Gestor para la Ley de Reparación Integral de Víctimas del Conflicto Armado y Comisión Pro Memoria Histórica, quiere enjuiciar a todos por igual y aplicar prisión aunque los imputados admitan su delito, pidan perdón y ayuden a esclarecer otros casos.

Esto último es una de las marcadas diferencias entre el anteproyecto de la Asamblea y el de las organizaciones de la sociedad civil, ya que en el anteproyecto del Órgano Legislativo se suprime la cárcel por servicio de utilidad pública que podría ser de entre 3 a 10 años dependiendo de la gravedad del hecho cometido durante la guerra.

Este aspecto no es válido para los organismos que dicen representar a las víctimas del conflicto armado, quienes exigen prisión para todo aquel que sea hallado culpable de graves violaciones a los derechos humanos y de crímenes de lesa humanidad.

Alberto Romero, diputado de ARENA, explicó que las propuestas que pretenden modificar las discrepancias entre ambos proyectos no deberán salirse del esquema establecido que diseñaron los técnicos de la Comisión Política.

Los técnicos diseñaron un cuadro comparativo en el que plasman las coincidencias y diferencias que tienen ambos proyectos de ley. Según Romero, las consultas e insumos que brinden los invitados al foro del lunes no implicarán la



El diputado Francisco Zablah, de GANA (Izquierda) conversa con Mario Ponce y Raúl Beltrán Bonilla, ambos del PCN en el pleno. FOTO EDH / ARCHIVO

► VIENE DE LA PÁGINA 6

posibilidad de presentar una contra-propuesta a las dos existentes.

Las principales discrepancias entre una y otra ley se centran en que la diseñada por la Asamblea exonerará de cárcel en general a todos los que hayan participado de forma directa o indirecta de crímenes de guerra o de lesa humanidad.

Mientras que la de las organizaciones de la sociedad civil exigen penalizar con base a las leyes vigentes de la época del conflicto armado, del Código Penal actual y de la Constitución, a quienes resulten culpables de crímenes de guerra y busca el resarcimiento civil a las víctimas por parte del hechor y una pensión que brindará el Estado.

Otro dato que se observa en el proyecto legislativo es que la carga de la investigación se la dejan al cien por ciento a la Fiscalía, obligando a esta institución a crear una entidad especial que reciba las denuncias en un tiempo perentorio de cinco meses y resuelva si admite los casos en un plazo de 10 días, sin considerar que estos podrían ser voluminosos y complejos. (Ver más detalles en recuadros).

Diputados contra reloj

Carlos Reyes, jefe de fracción de ARENA, dijo que la intención de convocar a todos los sectores involucrados es para abonar a los proyectos existentes y ver si se puede reformar algunos aspectos que han sido criticados, como es el caso de las penas, pero no quiso casarse con los tiempos que eso podría tener.

El 13 de julio del presente año es la fecha fatal que la Sala de lo Constitucional les dio a los diputados cuando en julio del año pasado los magistrados les recordaron que desde 2016 que emitieron sentencia para que la Asamblea aprobara una

Ley de Reconciliación Nacional, no habían avanzado en cumplir el fallo judicial.

“Vamos a escuchar a todo mundo”, explicó Reyes, incluso, no descartó que entre los abogados constitucionalistas que invitarán el lunes al intercambio de propuestas convoquen a los ex magistrados de la Sala de lo Constitucional quienes fueron los artífices del fallo que derogó en 2016 la Ley de Amnistía de 1993 y ordenó a los diputados diseñar una nueva reglamentación que no “exonerara a los exmilitares y exguerrilleros de crímenes cometidos durante la guerra salvadoreña”.

En julio de 2018 el presidente de la Asamblea de ese entonces, Guillermo Gallegos, de GANA, tuvo que comparecer ante los ex magistrados de la Sala de lo Constitucional para explicar el por qué del atraso, también lo hicieron la Fiscalía y el Órgano Ejecutivo.

Gallegos se excusó que no habían propuesto una Ley de Reconciliación Nacional porque esperaban que ésta llegara desde la Presidencia y se comprometió a crear una comisión ad hoc que se dedicara exclusivamente a diseñar la ley.

Eso fue lo que pasó desde entonces y la comisión fue creada con actores como Nidia Díaz, del FMLN; Antonio Almendárez y Francisco Merino, del PCN; Rodolfo Parker, del PDC; y Mauricio Vargas, de ARENA, personajes que las organizaciones sociales han “impugnado” porque critican que tienen “conflicto de interés” por su participación en la guerra de los años 80.

Leonardo Bonilla, diputado no partidario, quien afirmó que no votaría por la ley como estaba diseñada el jueves pasado, expuso ayer que si se agrega la proporcionalidad de la pena, endosaría su respaldo. Bonilla cuestiona que no es posible penalizar con tres años genocidios.

Organizaciones de víctimas de conflicto inconformes con que FAES participe en el debate

● Consideran que no es sano que partes involucradas estén en el consenso donde se estudian las penas para los delitos cometidos.

Magdalena Reyes
www.eldiariodehoy.com

Las organizaciones de víctimas del conflicto armado están en desacuerdo con que la Asamblea Legislativa invite a la Fuerza Armada y al FMLN para dar su opinión sobre la formulación de la Ley de Reconciliación, dijo Eduardo García de Pro Búsqueda.

La Comisión Política acordó el pasado jueves que en las reuniones donde discute la conformación de la Ley de Reconciliación, se invitará tanto a la Fuerza Armada como a las iglesias.

“Nosotros lo que queremos es que sean las víctimas de ambos bandos las que sean consultadas, independientemente de quién les causó el daño”, destacó García.

Agregó que les parece inapropiado que los victimarios participen en un consenso donde se abordarán las sanciones para quienes cometieron algún tipo de daño durante el conflicto armado.

“Estamos hablando de crímenes de guerra, de lesa humanidad, que dañaron a la sociedad completa, por lo tanto quienes dañaron deben abstenerse de este debate y abrir la participación en la formulación de la ley”, dijo García.

Miguel Montenegro de la Comisión de Derecho Humanos, destacó que lo que quieren es que la Asamblea tome en cuenta la propuesta que han presentado las organizaciones de víctimas, pues esta es producto de un proceso de consulta que se ha hecho a nivel nacional con las víctimas.

“No podemos tener una ley construida de la noche

a la mañana con un apresuramiento de que sea aprobado con una precisión o con un interés político, fuera de todo el interés de las víctimas”, enfatizó Montenegro.

Además plantea que la propuesta que nació de las organizaciones de víctimas cuenta con el respaldo de la comunidad y organismos internacionales.

“Queremos conocer esa ley antes que la aprueben, no la pueden aprobar sin que se discuta formalmente, porque ellos están haciendo una ley que dicen que van a beneficiar a las víctimas, entonces quisieramos conocerla primero”, destacó Guadalupe Mejía de la Comisión Pro Memoria Histórica y víctima del conflicto.

Agrega que no piden venganza, si no lo que lo que buscan es conocer la verdad de los hechos que pasaron.

“No estamos pidiendo venganzas como se dijo, estamos pidiendo juicios justos, ellos no dieron juicios justos a sus víctimas, asesinaron, violaron, masacraron, desaparecieron, sin juicio ni condena”, apuntó David Morales, de las organizaciones de Derechos Humanos.

Ante la propuesta de los diputados de comparar la propuesta de las organizaciones de las víctimas con el de la Asamblea, José María Tojeira, director del Instituto de Derechos Humanos (IDHUCA), mencionó que esa no es la manera de trabajar.

“No estamos pidiendo una tortura para la gente, las víctimas se están arriesgando incluso a que las instancias internacionales digan que es muy poco lo que están pidiendo para los victimarios, aquí lo que hay es una gran generosidad de las víctimas y un egoísmo de los victimarios que quieren salir libres”, añadió.

“Que sean los victimarios los que vayan a decidir sobre el daño, sobre las sanciones o sobre la reparación de las víctimas nos parece que es inapropiado”

EDUARDO GARCÍA, DE PROBUSQUEDA



Las organizaciones de víctimas brindaron ayer su postura sobre el debate de la Ley de Reconciliación. FOTO CORTESÍA

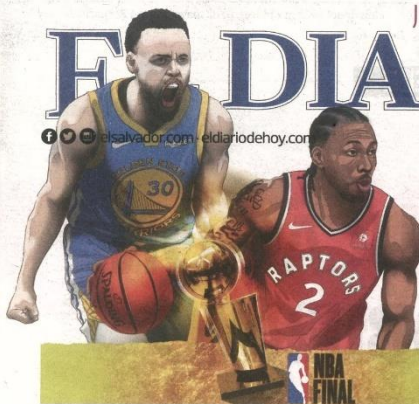
JUEVES 30 DE MAYO DE 2019

EL DIARIO DE HOY

el salvador.com | eldiariodehoy.com

EL PERIÓDICO DE EL SALVADOR

San Salvador · No. 30,394 · 72 páginas · \$0.50



POR LA GLORIA EN LA NBA

P. 64

Warriors y Raptors inician hoy la gran serie final.

CIGARRILLOS ELECTRONICOS

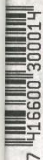
UNA TENDENCIA QUE AFECTA LA SALUD.

Trends. P. 52



Diputados continuarán estudio de Ley de Reconciliación

● Corte Interamericana de Derechos Humanos pidió suspender la aprobación P. 16



Nacional. Gobierno entrante debe definir prioridades en Educación

P. 2-4

Nacional. Cons- ternación por muerte de joven socorrista. P. 18

Nacional P. 10-12



Libre por un par de días

La alcaldía de San Salvador logró un acuerdo con los vendedores para que desalojaran la calle Rubén Darío y otras arterias en el Centro Histórico de la capital por la ceremonia de traspaso de mando presidencial del próximo sábado. El VMT anunció el cierre de nuevas calles por la ceremonia.

FOTO EDIT. JESSICA OREJANA

LOTERÍA NACIONAL P. 38 PRIMER PREMIO \$100,025 20731/ SEGUNDO PREMIO \$20,000 18513/ TERCER PREMIO \$10,035 07691

Asamblea reconoce a Corte Interamericana pero no frena estudio ley de Reconciliación

● Diputados admiten que el organismo tiene jurisdicción en el tema, pero su alcance no logra paralizar el trámite de formación de ley.

Eugenia Velásquez
www.eldiariodehoy.com

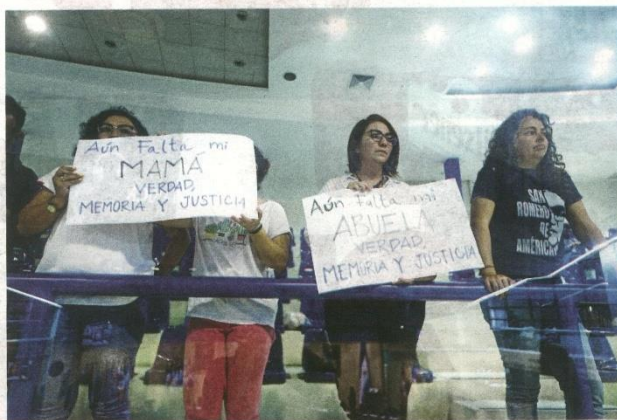
Ante la orden que la Corte Interamericana de Derechos Humanos dio a la Asamblea el pasado martes, de suspender las consultas en el proyecto de Ley de Reconciliación, los diputados admiten que el organismo tiene competencia para opinar sobre el proceso de formación de la ley, pero eso no implica que deban frenar las consultas que iniciaron el lunes a distintos sectores sociales para darle formación a una Ley de Reconciliación para cumplir con lo ordenado por la sentencia de la Sala de lo Constitucional en 2016.

En ese entonces los exmagistrados de la Sala ordenaron a los diputados de la Asamblea diseñar una ley que no deje en la impunidad a los hechos de delitos de lesa humanidad y de graves violaciones a los derechos humanos ocurridos en la guerra civil y para eso derogaron la Ley de Amnistía de 1993.

GANa es el único partido que dice que la CIDH le da validez a los argumentos que han planteado, de que el proyecto tal como está elaborado actualmente no contempla el resarcimiento del daño a las víctimas del conflicto armado y tampoco cumple con el fallo de la Sala de lo Constitucional que mandata a no dejar impunes los delitos de lesa humanidad y de graves violaciones a los derechos humanos.

"Estamos plenamente de acuerdo con lo que ha dicho la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El Salvador tiene tratados internacionales y dentro de eso está la CIDH y por lo tanto, eso debe respetarse, cada quien tiene una lectura diferente, pero en el caso de GANA somos responsables, fue la Comisión Interamericana que condenó al Estado para que resarciera los daños de la masacre de El Mozote y tuvo que respetar el gobierno, porque son sentencias que se deben respetar", argumentó Vásquez.

En el resto de partidos hay una coincidencia y es que admiten que si bien el país firmó el Tratado de la



Representantes de las víctimas del conflicto armado no están de acuerdo con el proyecto de la Asamblea que plantea exonerar de cárcel a quienes admitan su delito, pidan perdón y ayuden a esclarecer otros casos. FOTO EDH

¿QUÉ LE DICE LA CORTE INTERAMERICANA A DIPUTADOS?

NO GARANTIZA EL ACCESO A LA JUSTICIA

La CIDH dice que el "proyecto de ley contiene disposiciones que, de ser aprobadas, no garantizarían un adecuado derecho de acceso a la justicia de las víctimas del caso Masacres de El Mozote y lugares aledaños y podría afectar otros casos de graves violaciones a derechos humanos ocurridos en el conflicto armado interno salvadoreño". De ser aprobada en los términos en los que se encuentra planteado actualmente podría ser una ley incompatible con los Arts. 8 y 25 de la Convención Americana.

Convención Americana de Derechos Humanos, un Tratado no puede estar por encima de lo que manda la Constitución de la República, expuso el diputado Rodolfo Parker, del PDC.

"Los Tratados Internacionales están por debajo de la Constitución", expuso Parker ayer.

En ese mismo sentido, abogados constitucionalistas como Francisco Bertrand Galindo, manifestaron el martes pasado que la CIDH estaría entrometiéndose en la "soberanía" del país y que El Salvador firmó con ese organismo un tratado para conocer de casos de violaciones a derechos humanos que hayan ocurrido

"La Asamblea no debe ni puede detener el proceso de consulta, es una dinámica constructiva, no existe un producto terminado".

RODOLFO PARKER, DIPUTADO DEL PDC

"El Salvador tiene tratados internacionales y dentro de eso está la Corte Interamericana de Derechos Humanos y por lo tanto eso debe respetarse".

GUADALUPE VÁSQUEZ, JEFE DE FRACCIÓN DE GANA

ver los daños a las víctimas del conflicto armado de los años 80.

"Partamos a que hace referencia a esa ley como si fuera un producto terminado, es un error de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, están haciendo observaciones y objetando algo que aún no existe, es un error de la Corte Interamericana", argumentó Parker.

Por el lado del FMLN, Jorge Schafik Hándal, dijo que no están obligados a suspender las consultas con algunas de las organizaciones que dicen representar a las víctimas de la guerra a raíz de la resolución de la CIDH, para Hándal esa orden no es vinculante para el país.

Lo que los diputados dicen que no pueden objetar es el plazo perentorio que les dio la Sala de lo Constitucional el año pasado ante el poco avance que tenían en discutir la ley de Reconciliación, que es el 13 de julio próximo. Según el recordatorio que les hizo la Sala esa fecha es impostergable.

Sin embargo, el martes pasado el Benjamín Cuéllar, acompañado de otras organizaciones que respaldan una propuesta de ley distinta a la de la Asamblea, en la que exigen cárcel para todos los que resulten culpables de crímenes de guerra, interpusieron en la Sala de lo Constitucional un recurso para que otorgue cinco meses más a los diputados para que hagan una ley que realmente cumpla con el fallo.

Cuéllar argumenta que tienen el derecho de hacerlo, ya que fueron ellos quienes promovieron en la Sala de lo Constitucional la derogatoria de la Ley de Amnistía de 1993 precisamente porque daba impunidad a los autores y hechos directos de masacres reconocidas internacionalmente como la del Mozote.

El presidente de la Asamblea, Norman Quijano, de ARENA, manifestó que no detendrán el proceso ni aun por el llamado de la CIDH, pero sí enviarán un informe de lo que han hecho sobre la ley como lo pide la Corte Interamericana. La fecha límite es el 19 de junio.

Entonces, la primera incógnita es: ¿cer el presidente Buscete en su prop...

Asamblea busca aprobar Ley Reconciliación antes que asuma nuevo gobierno

● Este día se reunirá la Comisión Política para analizar los aportes de entidades y abogados.

Eugenia Velásquez
www.eldiariodehoy.com

La Junta Directiva de la Asamblea Legislativa recibió ayer opiniones de cómo debería ser una nueva Ley de Amnistía o Ley de Reconciliación, como los diputados le llaman a la normativa que la sustituirá, por parte de abogados constitucionalistas, de instituciones de derechos humanos, de víctimas del conflicto armado, de universidades, de analistas políticos y de organizaciones sociales.

El propósito es afinar los detalles para que, si fuera posible esta semana, pueda ser aprobada la nueva normativa antes de que el presidente Salvador Sánchez Cerén deje el cargo el 1 de junio del presente año y que asuma el nuevo gobierno de Nayib Bukele.

"Este es un proceso que debe dársele importancia de país, no debe ser un tema que se ocupe después para conveniencias políticas del nuevo gobierno, eso no debe ser así, porque es un tema que está pendiente en el país, la reconciliación y sobre todo la no repetición y si se prepara para que lo anden para arriba y para abajo para atraer simpatía por una u otra razón, un gobierno que no ha estado en esto y que ha expresado muchas intenciones que no abonan a la reconciliación, lo mejor es aprobarlo antes", explicó el sub jefe de fracción del FMLN, Jorge Schaffik Hándal.

Al respecto, Bukele escribió en Twitter que: "La Asamblea intenta una aprobación EXPRES de la nueva ley de Amnistía. Hoy ingresó a la comisión política. Pero quieren discutirla, dar dictamen, mandarla al pleno, aprobarla y enviársela al Presidente para su sanción en UNA SEMANA. Para eso si se unen las dos ARENAS".

Pero Mauricio Ernesto Vargas, de ARENA, justificó que la prisa se debe a que la Sala de lo Constitucional les dio plazo "improrrogable" hasta el 13 de julio para emitir una nueva ley que la sustituya a la Ley de Amnistía que la Sala de lo Constitucional abolió en julio de 2016.

La Sala valoró que la extensión de la amnistía es contraria al de-



Medicina Legal entregó en 2016 once osamentas a familiares de varias víctimas de la masacre de El Mozote. FOTO EDH / ARCHIVO

recho de acceso a justicia, a la tutela judicial o protección de los derechos fundamentales y al derecho a la reparación integral de las víctimas de los crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra constitutivos de graves violaciones al Derecho Internacional Humanitario.

También estableció que los crímenes de lesa humanidad son de carácter "imprescriptible" según el derecho internacional, por lo que no pueden oponerse medidas de orden interno, tanto legislativas como de otro carácter, que impidan la investigación, el esclarecimiento de la verdad, la aplicación de una justicia independiente y que nieguen la justicia y la reparación integral a las víctimas.

Vargas dice que el tiempo para aplicar todos esos lineamientos que dejó la sentencia constitucional es corto para realizar a la vez el debido proceso de creación de la nueva ley, dado que una vez que la Asamblea lo apruebe con 43 votos, se envía al Ejecutivo para que el presidente de la República lo sancione, lo veto o lo observe.

APORTES Y LINEAMIENTOS GENERALES

DERECHO A CONOCER LA VERDAD DE LA GUERRA

En este apartado, la sub comisión dice que se puede incluir la creación de comisiones gubernamentales que investiguen algún sector concreto de violaciones a derechos humanos. Además, dice que caben otras iniciativas como memoriales, la celebración de días particulares que sirvan como garantía de "no repetición".

GARANTIZAR A VÍCTIMAS EL ACCESO A LA JUSTICIA

Entre las opiniones recabadas se encuentra que se debe "adoptar medidas para minimizar o remover los obstáculos a que se enfrentan las víctimas y sus representantes, proteger su intimidad contra injerencias ilegítimas, según proceda, y protegerlas de actos de intimidación y represalia, así como a sus familiares y testigos..."

APLICACIÓN DE LA JUSTICIA PENAL

Según la sub comisión, a la Asamblea le queda la posibilidad de legislar un modelo de amnistía condicional o limitada para ciertos casos. "Queda abierta una dosimetría de pena que tome en cuenta factores como el arrepentimiento, las disculpas públicas y la reparación material o simbólica del daño infligido a las víctimas del conflicto armado".

PROGRAMAS INTEGRALES DE REPARACIÓN

Se habla de medidas de restitución, en los supuestos que es imposible la regresión a la situación anterior, así como medidas de indemnización, entendida como una concesión que sea apropiada y proporcional. Las medidas de rehabilitación deben comprender la prestación de atención médica, psicológica y siquiátrica, entre otras.

Por esa misma razón, el presidente de la Asamblea, Norman Quijano, de ARENA, no descartó que si en esta semana se logra acuerdo favorable del proyecto de ley que surja tras el análisis de la comisión política podría ser aprobado este jueves en la plenaria.

Tanto Vargas, como los diputados Francisco Merino y Antonio Almondáriz, ambos del PCN, como Rodolfo Parker, del PDC, se excusaron de seguir participando del análisis de la nueva ley por las críticas de que todos ellos podrían estar actuando como "juez y parte", siendo que eran miembros del Estado y del Ejército en el conflicto armado.

La jefa de fracción del FMLN, Nidia Díaz, explicó que ella continuará en la Comisión Política "en el seguimiento siempre como jefa del grupo parlamentario del FMLN".

El contenido de los insumos no fue dado a conocer. Vargas se limitó a decir que a la Directiva llevaron los lineamientos generales para que sean ellos quienes ordenen las ideas y construyan la nueva ley.

Corte Interamericana ordena frenar Ley de Reconciliación

● Pese a eso abogados constitucionalistas consultados explicaron que la CIDH no tiene competencia en hechos acaecidos antes de 1996 y que no puede ordenar cómo legislar porque está violando la "soberanía" del país.

Eugenia Velásquez/Ricardo Avelar
www.eldiariodehoy.com

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) resolvió ayer pedir a la Asamblea Legislativa suspender todo el trámite que ha seguido para aprobar la Ley de Reconciliación Nacional, la cual sustituiría la Ley de Amnistía de 1993 que la Sala de lo Constitucional anuló desde 2016.

La CIDH pide a los diputados un informe detallando las medidas que el Órgano Legislativo está tomando para cumplir con el fallo de la Sala y con el resarcimiento del daño a las víctimas del conflicto armado.

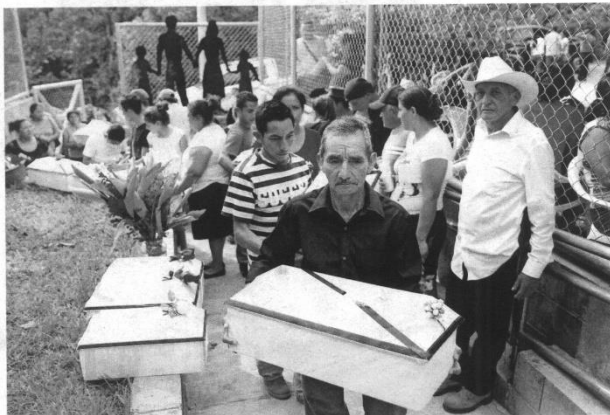
Para esto, ha dado a la Asamblea hasta el 19 de junio para que le remitan ese reporte y evaluar cómo va el proceso. Posterior al estudio de este informe, el pleno de esta instancia debe emitir un pronunciamiento al respecto durante su próximo periodo de sesiones.

Sin embargo, el abogado constitucionalista Francisco Bertrand Galindo manifestó a El Diario de Hoy que la CIDH no tiene competencia en el asunto, dado que "el gobierno nunca le reconoció atribución a la Corte Interamericana de Derechos Humanos en aspectos que hayan sucedido antes de 1996".

El jurista resalta también que esto se trata de un tema de soberanía. "Una Corte de ese tipo no puede darle una orden a un Órgano del Estado salvadoreño de cómo legislar, en qué tiempo y bajo qué condiciones", explica.

Otro abogado constitucionalista consultado por este periódico considera que la Sala de lo Constitucional o la Corte Interamericana pueden emitir medidas cautelares pidiendo que se suspenda una acción legislativa, pero un procedimiento más usual es que conozcan sobre hechos consumados, como la aprobación de una eventual Ley de Reconciliación. A partir de esta posible legislación dichos tribunales podrían resolver aduciendo que lo aprobado viola o cumple la Constitución o el Tratado de San José que da vida a la CIDH, resumido.

Pese a reconocer que en ocasiones puede otorgarse medidas cautelares, este jurista admite que una resolución a "medio proceso legislativo puede entenderse como invasiva".



Familiares de las víctimas de la masacre El Mozote reciben osamentas de sus familiares. FOTO EDH / ARCHIVO

"Este es un tema de soberanía, una Corte de ese tipo no puede darle una orden a un Órgano del Estado salvadoreño de cómo legislar..."

FRANCISCO B. GALINDO, ABOGADO CONSTITUCIONALISTA

"Por qué nos vamos a parar, si no hay nada. Estamos recibiendo a la gente ¿La dejamos (ley) hasta que San Juan baje el dedo? Tampoco es llevarlo al extremo".

JORGE SCHAFIK HANDAL,
DIPUTADO DEL FMLN

La resolución de la CIDH llega justo cuando los diputados estudiaban la posibilidad de aprobar en la plenaria el proyecto denominado "Ley Especial de Justicia Transicional y Restaurativa para la Reconciliación Nacional". Sin embargo, la reunión de la Comisión Política en la que se pudo haber emitido dictamen se suspendió ayer.

Según Julio Fabián, de ARENA, se postergó porque no hay acuerdo entre los diputados para su aval.

Razonamiento de la Corte

En sus considerandos, la CIDH argumenta que dicho proyecto de ley "contiene disposiciones que, de ser aprobadas, no garantizarían un adecuado derecho de acceso a la justicia de las víctimas del caso Masacre de El Mozote y lugares aledaños y podría afectar otros casos de graves

violaciones a derechos humanos ocurridas en el conflicto armado interno salvadoreño".

Añade que "de ser aprobada en los términos en los que se encuentra planteado actualmente el proyecto, podría ser una ley incompatible con los artículos 8 y 25 de la Convención Americana y, por tanto, con el artículo 2 de dicho Tratado. La Corte Interamericana ha sostenido reiteradamente que la promulgación de una ley manifiestamente contraria a las obligaciones asumidas por un Estado parte en la Convención constituye 'per se' una violación de esta y genera responsabilidad internacional del Estado".

El artículo 8 al que hace referencia la resolución de la CIDH dice textualmente en su apartado de garantías judiciales que "toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley, en la sustanciación de cualquier acusación penal formulada contra ella, o para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter".

CIDH DA PLAZO A VÍCTIMAS PARA QUE DEN INFORME

La CIDH solicita "requerir a los representantes de las víctimas que presenten sus observaciones dentro de un plazo de cuatro semanas, contadas a partir de la notificación del informe del Estado (ayer), así como a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que presente sus observaciones a dicho informe del Estado" en 15 días.

RESOLUCIÓN PIDE JUICIOS SENCILLOS Y RÁPIDOS

Otro requerimiento en que se basa la CIDH para la suspensión del trámite de ley es lo que dice el artículo 25 de la Convención Americana: "Toda persona tiene derecho a un recurso sencillo y rápido o a cualquier otro recurso efectivo ante los jueces o tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales..."

En este sentido, el proyecto trabajado por diputados de la Asamblea Legislativa ha generado polémica entre los legisladores y organizaciones de sociedad civil por la supresión de cárcel para quienes sean hallados culpables de crímenes de guerra o de lesa humanidad. Según el anteproyecto de ley, si la pena es menor a diez años se cancela y si fuera mayor, se sustituye por trabajos de utilidad pública.

Las organizaciones sociales están en contra de esa medida y exigen que el culpable pague con prisión y solo se abrevie la penalidad cuando el acusado de graves violaciones a los derechos humanos se arrepienta. Además, solicitan que el hechor pague con su patrimonio el resarcimiento del daño ocasionado.

¿Qué dicen los diputados?

Diputados de ARENA y el FMLN aclararon que lo actuado a la fecha responde a la orden que la Sala de lo Constitucional les dio en 2016 de legislar tras la derogatoria de la Ley de Amnistía de 1993, por lo que valoran que el fallo de la Sala podría prevalecer por encima de la resolución de la CIDH. "Habrá que estudiar esa parte", explicó Fabián.

Jorge Schafik Handal del FMLN dijo que seguirán en consultas, ya que no existe un dictamen ni decreto de ley para suspender el proceso como lo pide la Corte Interamericana. "¿Por qué nos vamos a parar? ¿La vamos a dejar hasta que San Juan baje el dedo?", criticó Handal.

El presidente de la Asamblea, Norman Quijano, de ARENA, aclaró en Twitter que no piensan avalar la Ley de Reconciliación en la plenaria de este día como se ha manejado y que las consultas seguirán.



La Sala de lo Constitucional anuló en 2016 la Ley de Amnistía por valorar que era "contraria al derecho de acceso a justicia, a la tutela judicial" y afirmó que los crímenes de lesa humanidad son "imprescriptibles". FOTO EDH / ARCHIVO

Diputados diseñarán ley para reparar a las víctimas de la guerra

● La Comisión Política de la Asamblea creó comisión especial que será coordinada por Roberto Angulo del PCN.

Eugenia Velásquez
www.eldiariodehoy.com

La Comisión Política de la Asamblea aprobó ayer crear una sub comisión para diseñar cuanto antes una nueva Ley que repare los daños a las víctimas del conflicto armado en sustitución de la Ley de Amnistía que fue declarada inconstitucional por la Sala de lo Constitucional en 2016.

Todos los partidos asintieron, pese a que Mario Tenorio de GANA, criticó la prisa porque la nueva normativa esté sancionada por el presidente Salvador Sánchez Cerén, antes de que deje el Ejecutivo el uno de junio y se lo entregue al presidente electo Nayib Bukele.

"Por qué se está corriendo para aprobar una ley de trascendencia para el país y que esta siendo observada por organismos internacionales", expresó Tenorio. También dijo que a lo mejor están buscando una normativa "a la medida", pues criticó que no habían suficientes insumos para elaborarla.

A los reclamos de Tenorio respondieron Normán Quijano, de ARENA, quien expuso que pudo ser una "ligereza" de su parte decir el lunes pasado que podrían aprobar la

"Aprobamos crear subcomisión que estudiará el informe de la comisión ad hoc de la Ley de Amnistía, para crear un anteproyecto de ley apegado al fallo de la Sala de lo Constitucional"

NORMAN QUIJANO, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

¿QUIÉNES INTEGRAN LA SUB COMISIÓN ESPECIAL?

Los diputados de GANA, Guillermo Gallegos; del PCN, Roberto Angulo, quien será el coordinador de la comisión. Además, el diputado del FMLN, Damián Alegria; el diputado del PDC, Jorge Mazariego; Juan José Martel de Cambio Democrático; y Julio Fabián de ARENA. También acordaron declarar el 30 de agosto el día de "las víctimas de desaparición forzada".

ley de "Reconciliación" mañana jueves en la plenaria.

En cuanto al tiempo, Julio Fabián, de ARENA justificó que la prisa es porque no pueden caer en

"desacato" con la Sala de lo Constitucional que les mandató a que sustituyeran la Ley de Amnistía por una que repare los daños a las víctimas de la guerra y que se garantice la no repetición de los crímenes, sin que eso implique impunidad para los delitos de lesa humanidad.

Jorge Schafik Hándal del FMLN criticó de "oportunismo" el cuestionamiento de Bukele, quien se ha manifestado en Twitter que la Asamblea aprobará una nueva "Ley de Amnistía de forma exprés".

Ayer expresó en redes sociales que los diputados planean avalar una ley de Amnistía que va "en contra del orden jurídico internacional, de la dignidad de las víctimas. Las re victimizan. Son leyes de impunidad. Buscan proteger a sus perpetradores y sus cómplices. Los que la aprueben se convertirán en transgresores", afirmó.

ARENA pide no usar colores de partidos el día de elecciones

● René Portillo Cuadra plantea reformas al Código Electoral para evitar la inducción política y respetar silencio electoral.

Eugenia Velásquez
www.eldiariodehoy.com

El diputado de ARENA, René Portillo Cuadra, propuso ayer cuatro modificaciones al Código Electoral que se suman a las intenciones de varios diputados de hacer otras adendas a ese cuerpo normativo así como a la Ley de Partidos Políticos que trastrocarían el actual sistema de votación para alcaldes y diputados.

Portillo Cuadra argumentó que las nuevas reformas se sustentan en la observación electoral que han realizado misiones internacionales de expertos en la materia.

Ante esto, Portillo Cuadra pidió suprimir los colores partidarios en los centros de votación durante el día en que se realicen los comicios.

Que la integración de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRV) sean totalmente integrados por ciudadanos a través de sorteo que realice el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Además, solicita eliminar todo "tipo de inducción y campaña política en los centros de votación", esto con el objetivo de que ningún integrante de partido o vigilante de los mismos motive al ciudadano a votar por el partido al que representa durante la jornada electoral.

Asimismo, obligar a que se respete el periodo de silencio electoral que establece el TSE cuando se acer-

can comicios presidenciales, municipales y legislativos.

De acuerdo a Portillo Cuadra el objetivo es "iniciar un estudio profundo a las normativas electorales, con el único fin de consolidar un sistema electoral robusto y acorde a las nuevas exigencias de los electores y la realidad nacional".

En cuanto a la ciudadanización de las mesas electorales ya existe una regulación aprobada desde 2018 a raíz de una sentencia de la Sala de lo Constitucional que ordenó al Tribunal Electoral que los organismos temporales de elección no estén integrados por miembros afiliados a partidos políticos.

Es decir que el TSE hace sorteos para buscar al azar dentro del padrón electoral a quienes integrarán las Juntas Electorales Departamentales (JED), Juntas Electorales Municipales (JEM) y JRV, para completar los listados propuestos por partidos después de verificar que no tengan afiliación política.

Sin embargo, los diputados buscan derogar otras reformas hechas al Código Electoral y a la Ley de Partidos Políticos que emanaron de otros fallos de la Sala de lo Constitucional, tales como anular el voto cruzado (la opción de votar por diputados de distintos partidos); así como eliminar la sumatoria de votos en bloque para los candidatos a diputaciones no partidarias.

REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL

ARTÍCULO 99

La modificación planteada por ARENA dice que 150 días previos a las elecciones se debe hacer un sorteo de entre los ciudadanos inscritos en el padrón electoral del municipio, para lo cual el TSE tomará como base la cantidad de JRV que se establecieron en la elección anterior más un 5%.

ARTÍCULO 246

Los partidos o coaliciones contendientes, personas naturales o jurídicas, asociaciones u organizaciones de cualquier naturaleza, no podrán usar aparatos altoparlantes de sonido o cualquier otro que perturbe el proceso electoral.

ARTÍCULO 123

Los vigilantes propietarios y suplentes, supervisores y jefes de centros de votación no podrán usar colores o símbolos partidarios el día de la elección. El incumplimiento a esta disposición será considerado y sancionado según lo que se establece como delito de fraude electoral.

ARTÍCULO 175

Se prohíbe a los partidos o coaliciones y a los medios de comunicación, personas naturales o jurídicas, hacer propaganda en prensa, radio, televisión, mítines, hojas volantes, vallas y otros, durante los tres días previos a la elección y el mismo día.

Partidos enfrentados por procedimiento para aprobar ley de Reconciliación



La comisión Política de la Asamblea recibió el informe de la comisión ad hoc el lunes pasado. El reporte contiene los insumos aportados por organismos civiles, de derechos humanos y constitucionalistas. FOTO EDH / ARCHIVO

- La comisión especial acordó ayer crear un comité técnico para abrir el debate sobre aportes de abogados y organizaciones civiles.
- El FMLN y ARENA justifican que hay suficiente material para que sea aprobada lo más pronto posible.

Eugenia Velásquez
www.eldiariodehoy.com

Los diputados decidieron ayer crear un comité técnico que analizará los insumos de organizaciones de derechos humanos, civiles, políticos y abogados constitucionalistas, entre otros, para diseñar una ley de Reconciliación que vendría a sustituir a la derogada Ley de Amnistía por la Sala de lo Constitucional.

En cuanto al proceso que está

usando la comisión especial creada por la Comisión Política de la Asamblea el martes pasado para elaborar la nueva normativa hubo discrepancias ayer entre los diputados de GANA y CD con el resto: ARENA, FMLN, PCN y PDC.

Al decir de Guadalupe Vásquez de GANA y Juan José Martel de CD, los otros partidos insisten en aprobar la ley de manera "expres".

La Sala de lo Constitucional anuló en 2016 la Ley de Amnistía, por

considerar que no cumplía con los estándares internacionales de reparación de las víctimas del conflicto armado de la década de los 80.

Vásquez y Martel recriminaron que ayer fueron convocados a una reunión "secreta" de la sub comisión especial en la Asamblea. Para ese encuentro no hubo convocatoria oficial a los medios.

Damián Alegria del FMLN justificó que la sesión fue para coordinar con cada partido qué técnicos trabajarán en el diseño y asintió en que ya se tiene bastante avance con todos los aportes que recibió la comisión ad hoc, por lo que no descarta que sea aprobada cuanto antes.

"Esto tan pronto puede ser ahora (ayer), mañana (hoy) y pasado mañana, porque el material ya está bastante avanzado porque la Sala de lo Constitucional ya daba parámetros y propuestas de cómo se tenía que hacer, no hay que darle tanta vuelta a esto, porque ya hay una serie de cosas que hay que tomar en cuenta, el objetivo es no salirse de

NOTAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA NUEVA NORMATIVA

- 1 PRINCIPIO DE CENTRALIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**
Se pretende promover la "efectiva participación de las víctimas garantizando su dignificación, a través de la satisfacción de su derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación integral y a las garantías de no repetición, bajo condiciones de pluralismo y equidad".
- 2 SEGURIDAD JURÍDICA, DE INTEGRALIDAD Y DE RESPETO A LAS NORMAS DEL DEBIDO PROCESO**
Las decisiones y resoluciones judiciales adoptadas en el marco de la nueva ley tendrán "efecto de cosa juzgada material", por lo tanto serán "inmutables". Se procurará una aplicación articulada de las distintas leyes. Se promoverá la "garantía de la presunción de inocencia" y reglas acordes a la Constitución.
- 3 DE LA IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y CRÍMENES DE GUERRA**
Este tipo de hechos cometidos en el conflicto armado "independientemente del perjuicio causado a la víctima son imprescriptibles; por lo tanto, no podrá invocarse el transcurso del tiempo para evitar su investigación y juzgamiento. Será aplicado en el marco de selección y priorización de casos conforme a lo establecido por la sentencia de la Sala.
- 4 ASPECTOS DE UNIVERSALIDAD, TRANSITORIEDAD, LEGALIDAD E INDIVIDUALIZACIÓN DE LA CULPA**
La ley se aplicará sin distinción del sector al que haya pertenecido durante la guerra. En lo relativo a la investigación y juzgamiento tiene vigencia limitada en el tiempo. Busca una efectiva consolidación de la paz y reconciliación. La comisión de un hecho punible a una persona será por su acción u omisión directas en la materialización del mismo.
- 5 SE PREVÉ LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA MIENTRAS NO TENGA UNA SENTENCIA JUDICIAL DEFINITIVA**
"La persona es inocente mientras con base en la prueba y los procedimientos establecidos en la ley se determine lo contrario mediante sentencia definitiva y ejecutoriada, sea porque haya reconocido su responsabilidad o se le haya demostrado según el caso".

los parámetros de la sentencia", argumentó Alegria.

Julio Fabián, de ARENA, argumentó el martes pasado que hay suficiente material para comenzar a armar el cuerpo legal y Norman Quijano, presidente de la Asamblea, explicó que el comité especial tiene la misión de trazar la ruta a seguir.

El reporte que la comisión ad hoc entregó a la Comisión Política y que será estudiado por el comité técnico contiene insumos y propuestas que brindaron abogados constitucionalistas, organizaciones de derechos humanos y civiles, entre otros.

Sin embargo, Vásquez y Martel cuestionan que los demás partidos lo quieren hacer con prisa para que esté listo a más tardar la próxima semana y aprobarlo en la plenaria.

Vásquez afirmó que los votos ya están consensuados entre ARENA y el FMLN. "Tal como declinamos ayer (martes) en la Comisión Política donde denunciábamos que ARENA y el FMLN tienen un entendi-

miento, ayer por la tarde (martes) (Roberto) Angulo (del PCN) convocó a la comisión y hoy (ayer) viene a decir que la próxima semana quieren sacar la ley", recriminó Vásquez.

Entre ARENA y el FMLN hacen 60 votos, es decir, más de los 43 que se necesitan para aprobar una nueva Ley de Reconciliación Nacional.

"Cambio Democrático se abstendrá de participar en el comité técnico, porque estaban acelerando las cosas, quieren en horas tener un anteproyecto con el cual se revive el fantasma que estaban buscando una ley expres para que sea aprobada pronto", explicó Martel.

Pero el diputado de CD a la vez admite que el tiempo apremia, pues la Sala de lo Constitucional dio un ultimátum en julio de 2018 a la Asamblea, al notificarle que desde 2016 que le ordenó crear una "ley de reconciliación nacional y de asistencia a las víctimas del conflicto armado", a julio de 2018 no había cumplido, por lo que le dio un plazo fatal hasta el 13 de julio de 2019.

MAURICIO VARGAS

“No se está haciendo una Ley de Amnistía a la medida de un sastre”

El diputado de ARENA, Mauricio Ernesto Vargas, asegura que se ha generado “morbo” en torno al aval de la ley de Reconciliación, al decir que se está creando una “ley de Amnistía para dejar impunes a todo mundo”, cuando buscan cumplir con fallo de CSI.

Eugenia Velásquez
www.eldiariodehoy.com

El diputado de ARENA, Mauricio Ernesto Vargas, nos cuenta desde su punto de vista como miembro que fue de la comisión ad hoc que escuchó a todos los sectores que aportaron insumos para una nueva Ley de Reconciliación, que las expectativas negativas que se han generado en relación a la normativa no son ciertas. Que no buscan exonerar a nadie ni que los delitos de lesa humanidad queden impunes porque estarían contrariando lo que la Sala de lo Constitucional les ordenó.

¿Debe estar tranquila la población de que no se trata de encubrir a ningún hechor de crímenes como los ocurridos en El Mozote?
Ninguna ley de Amnistía va dirigida, la ley es anónima e impersonal, va dirigida a hechos y no a personas, lo que sucede es que aquí se ha satanizado porque hay personas y lo voy a decir con claridad que viven de la industria del victimismo, andan buscando víctimas para potenciarlas, halar plata, vivir de ellos, y esa es su forma vivendus, aquí sacan víctimas de todos lados.

La Sala de lo Constitucional dejó viva la Ley de Reconciliación Nacional de 1992, al estar vigente ¿qué beneficios tienen las víctimas de guerra? La Asamblea Legislativa no está tocando leyes de Amnistía, ni está haciendo leyes de Amnistía, porque nos dice la sentencia (de 2016) en sus efectos y en sus fallos que hay una amnistía vigente que se llama Ley de Reconciliación Nacional del 23 de enero de 1992. Se los lei concretamente porque no quiero que se continúe satanizando un trabajo que se hace con responsabilidad y con seriedad, que se satanice de una manera tan brutal, eso no es posible. Teóricamente entenderemos nosotros que ellos (Sala de lo Cons-

titucional) quieren decir que la (Ley de Reconciliación de) de 1992 no comprende los crímenes de guerra y de lesa humanidad y que ésta sí (Ley de Amnistía derogada en 2016), y por eso la declaran inconstitucional y expulsan de la legislación ese concepto.

¿Si ya hay una ley vigente qué objeto tiene que la Asamblea cree una nueva Ley de Reconciliación?

Ninguna, porque nosotros no estamos haciendo ninguna ley de Amnistía como dicen. Lo que señalo es que ustedes no pueden estar argumentando que se está haciendo una ley de Amnistía con una medida de sastre, con la medida de determinadas personas sobre determinados hechos. La Sala pone en evidencia la necesidad de regulación complementaria porque sino, ¿cómo se van a juzgar esos hechos?

¿Qué es lo que harán con los insumos que tienen, es para abonar a la ley de Reconciliación después de derogada la ley de Amnistía? No abonar a la ley de Amnistía, porque nos pone (la Sala) cinco requisitos y nos lo deja claro, porque antes nos dijo: hagan una ley de Reconciliación, nos pusieron que es inconstitucional, saquen esto y agreguen esto. Pone en evidencia la necesidad de regulaciones complementarias. ¿En qué? en crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y graves violaciones a los derechos humanos. Esos son los parámetros que nos pone. Además, pónganse bien medidas complementarias: verdad, justicia, reparación y no repetición. O sea, nos dice: estos factores no están en esa ley, quiero que los metan en la Ley de Reconciliación, pero no se metan en la amnistía, porque nosotros estamos decretando viva la amnistía y ¿qué es lo que se está juzgando acá? ¿Qué es expés?... Son cuatro años de trabajo...



El diputado Mauricio Ernesto Vargas, de ARENA, participó de la comisión ad hoc que fue creada en la Asamblea para recabar insumos que ahora son estudiados para crear una ley de Reconciliación.

“UN CASO QUE ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN, LAS VÍCTIMAS QUE VINIERON A LAS ENTREVISTAS Y QUE FUERON AL FORO ABIERTO EN LA CASA DUEÑAS, NINGUNA PUSO POR ADELANTE EL DINERO, NI UNA. PARA LAS ONG ELLOS QUIEREN MAS DINERO, SI DE ESO VIVEN. ALLÍ ANDAN EN MERCEDES BENZ...”

Sobre ese punto ahondemos. ¿Por qué desde 2016 cuando la Sala declara ilegal la Ley de Amnistía hasta 2018 no regularon lo pertinente?

Para hacer un trabajo con una premisa usted necesita hacer una línea de tiempo, en ese momento no se tenía una fecha fatal. Se iba a las comisiones, tienen una agenda y ven como 20 temas, veían unos dos artículos y con eso eran las siete de la noche, se termina la sesión y que-

PASA A LA PÁGINA 14 ►►

▶▶ VIENE DE LA PÁGINA 12

damos convocados para la siguiente semana, ya perdimos una semana, le quita los días festivos, le quita los sábados y domingos, pero como usted no tenía tiempo, entonces usted seguirá a su paso.

¿Tuvieron algo que ver los eventos electorales de 2018 y 2019 para no perder simpatía electoral con la decisión que tomaran sobre la ley?

Nosotros estamos para cumplir mandatos, las decisiones difíciles se toman en la vida, pero hay que tomarlas, no se pueden dejar de tomar, primero, no cabe mucho ese criterio de concepto político de por medio porque de 2016 a 2017 no hubo nada.

¿Pero era un año pre electoral?

Entonces toda la vida vamos a pasar en lo mismo, el país estaría paralizado, no habría ninguna ley porque si todos van a irse al concurso de popularidad o de miss simpatía o se quieren postular para una beatificación allí permanecerán, nadie hará absolutamente nada.

¿Hay suficiente material para crear la ley?

Son más de 2,800 folios, hay transcripciones de todas las sesiones, 14 sesiones, 40 instituciones públicas y privadas que se entrevistaron, hay audios de lo que dijeron para que comprueben que lo que han dicho está dentro de ello, además, hay un criterio que lo vamos dejando muy marginalmente, todas las medidas complementarias nos dice la sentencia de la Sala que deben de estar dirigidas en la justicia transicional y en la justicia restaurativa.

¿Qué le diría al presidente electo Nayib Bukele que abanderará que es una ley exprés para guardar la espalda de muchos?

El proceso de formación de ley me dice que lo tengo que entregar el 13 de julio, ¿qué le pasará si le dicen que el examen es el 15 y no habrá examen de reposición y no llegará, la van a reprobar. Es que no hay que satanizar tanto.

¿No es que lo quieren aprobar antes de que entre el próximo gobierno?

Puede ser este gobierno, puede ser el siguiente gobierno, puede ser el gobierno de 2024, si usted quiere, y ellos tres, sean los tres, sea uno, sean dos, o no sea ninguno, el único que declara la constitucionalidad o inconstitucionalidad se llama Sala de la Constitucionalidad de la Corte Suprema de Justicia. La misma ley firmada por Sánchez Cerén o la misma ley firmada por Bukele o la misma ley firmada por Sánchez Cerén o la misma ley por el presidente electo en 2024, no son ellos los que van a determinar, por lo tanto, ¿cuál es el sentido lógico? Más que exacerbar los morbos de un esquema populista que en un momento determinado posiciona una cosa contra la otra.

"LO QUE LAS VÍCTIMAS QUIEREN ES CONTRARIO A LO QUE SE VE AFUERA, LA EFERVESCENCIA DE LOS TEMERARIOS JUSTICIEROS QUE QUIEREN INCENDIAR LA CALLE DE MI PAÍS. ESTÁ PRIMERO UN DILEMA FUNDAMENTAL, ES UNA REPARACIÓN INDIVIDUAL O ES UNA REPARACIÓN COLECTIVA, ESOS SON LOS DOS PARÁMETROS"



Técnicos realizan excavaciones para desenterrar las osamentas de las víctimas de El Mozote. Foto EDH/Archivo

porque hoy lastimosamente la gente piensa por tuit y no razona, esto no puede ser que estén jugando con la inteligencia del salvadoreño. Yo al señor presidente (electo) con todo respeto por el cargo que va a ostentar a partir del uno de junio: leamos la sentencia de la Sala, veamos realmente qué es lo que tiene, cuáles son los elementos que tiene, por qué lo tiene, y allí pudiésemos opinar. Pero solamente porque se presentaron unos papeles yo ya salto y no sé ni qué tiene, me da la impresión que no es lo más feliz.

En los insumos se habla de la investigación y el juzgamiento, ¿quién estará a cargo de esto, será la Fiscalía? Quien juzga son los tribunales, aquí no van a venir tres o un par de viles parroquianos a tomar decisiones jurisdiccionales que constitucionalmente le competen a los juzgados, allí estaríamos haciendo una locura, como la locura que han hecho en Colombia en los juzgados especiales paralelos a la justicia. Aquí impera el derecho penal común y punto. Y lo que diga el derecho penal común, las condicionantes que ponga el derecho penal común, esas son las que se tienen que aplicar.

¿Qué labor tendría la Fiscalía?

Habían unos que decían que se hiciera una comisión de reconciliación y que fueran nombrados por gente del gobierno, de los partidos, eso se pone en el reporte. Hay otros que dicen: una comisión de notables, gente que sean esas vacas sagradas que existen en todos lados. Otros dicen, "no espérense", la Constitución dice que el patrimonio de la investigación la tiene la Fiscalía, por lo tanto poner a investigar gente de fuera de esto sería malo.

¿Dentro de los ejes de reparación a las víctimas cuáles se mencionan?

Está primero un dilema fundamental, ¿es una reparación individual o es una reparación colectiva? esos son los dos parámetros. La individual necesitará una cantidad industrial de recursos que en Guatemala y en Nicaragua fracasaron. Todas las desmovilizaciones y procesos fracasaron en Camboya, Angola, en Nepal, en el Triángulo de Cachemira, porque se pusieron a hacer individual y allí están metidos otra vez en un desmadre porque no han podido cumplir, porque no hay dinero en el mundo que pueda llenar esos barriles sin fondos que están metidos allí. La reparación colectiva requiere de recursos pero de incorporación al desarrollo de comunidades y de personas.

Fabián admite que creación de ley se atrasó por comicios

● El diputado tricolor afirma que frenaron el proceso para evitar que tema se "politizara" y se "sacara raja política" a conveniencia.

Eugenia Velásquez
Magdalena Reyes
www.eldiariodehoy.com

El sub jefe de fracción de ARENA, el diputado Julio Fabián reconoció ayer que la comisión ad hoc que escuchó a todos los sectores involucrados para la creación de una nueva Ley de Reconciliación se atrasó en emitir la regulación ordenada por la Sala de la Constitucional, a raíz de las elecciones de alcaldes y diputados de 2018 y las presidenciales del presente año.

"Este es un tema donde se debe dejar cualquier sesgo ideológico y hacerlo de manera objetiva por las víctimas del conflicto. ¿Qué sucedió? venían las elecciones de alcaldes y diputados, lo primero que hacen es politizarse y cada quien quiere sacar raja política, por eso los diputados llegaron al acuerdo de que no se tocara para que no se sacara raja política, posteriormente, fue la elección de Presidente, es un tema que si lo mete en una campaña ni lo va a prosperar y en vez de tener puntos de encuentros tendrá distanciamiento, eso es un error y allí sí lo acepto", argumentó Fabián.

Pero lo que no acepta, dijo, es que se cuestione que la Asamblea quiere sacar una "ley exprés", pues justifica que durante cuatro años estuvieron oyendo a todos los afectados como en el caso de "Las hermanas Serrano Cruz y de El Mozote", es tanto el material que ya está que considera que es necesario

aprobarla cuanto antes y cumplir con el plazo que les dio la Sala.

Según dijo, son más de 2,800 folios que contienen entrevistas de las víctimas del conflicto armado y aportes que brindaron abogados constitucionalistas, asociaciones de derechos humanos y políticos, entre otros.

Añadió que no se puede hablar de una aprobación exprés porque está toda la documentación necesaria para crear una nueva ley de Reconciliación, por lo que han acordado que la sub comisión especial se reúna permanentemente.

Que la prisa no es por temor a que el presidente electo Nayib Bukele la vea, sino por los tiempos que se llevan para el debido proceso de formación de ley y cumplir con la fecha "improrrogable" que les ha dado la Sala de la Constitucional hasta el 13 de julio y aseguró que las sanciones por incumplir sentencias constitucionales son "gravísimas".

También dijo que pueden ser sujetos de sanciones derivados de incumplimiento a tratados internacionales e incluso ser retirados de sus cargos como diputados por desacato a la Constitución.

Ayer se reunió el comité técnico para ordenar los insumos. Damían Alegria del FMLN destacó que en la sub comisión se recibió la propuesta de proyecto de Ley de Reconciliación para darle forma y articularlo. Este día continuarán con el estudio a las tres de la tarde.



Los diputados de la sub comisión especial se reunieron ayer para seguir con el estudio del anteproyecto de ley de Reconciliación. Foto EDH/Cortésia

Ley de Reconciliación otorga castigo de utilidad pública si hay arrepentimiento

● El anteproyecto contempla resarcimiento civil para las víctimas del conflicto armado. La sub comisión recibirá hoy propuestas de la Mesa contra la Impunidad en El Salvador.

Eugenia Velásquez
www.eldiariodehoy.com

Si el hechor de un crimen ocurrido en la década de los 80, durante la guerra salvadoreña, admite que cometió delito, asume su responsabilidad, se arrepiente y pide perdón, no habrá prisión, si no trabajo de utilidad pública por un periodo de tiempo que será estipulado por el juez que emita la sentencia.

La cárcel será para quienes no admitan que son culpables de los delitos que se les imputen. Estos son algunos de los elementos que se detallan en el anteproyecto de ley de Reconciliación Nacional que actualmente discute la Asamblea y que se prevé sea aprobada en la plenaria del jueves próximo, informaron los diputados Nidia Díaz, jefa de fracción del FMLN, y Damián Alegría, también efemelenista.

"Sentencia habrá siempre y juzgamiento, penas, pero aquél que se acoja en el sentido que reconozca su participación, colabora, se arrepiente, pide perdón, se tomará en cuenta para sustitución de penas y allí viene el trabajo de utilidad pública", manifestó Díaz a El Diario de Hoy.

La admisión, arrepentimiento y solicitud de perdón de los hechos cometidos durante el conflicto armado, tanto por parte de miembros

del Ejército como de la ex guerrilla serán la condición indispensable para que los acusados puedan acceder a la exoneración de la pena.

"Para todos los que se acojan a esos beneficios tienen que pasar como condición indispensable reconocer la participación en el hecho, contribuir con la verdad en el esclarecimiento, arrepentirse y pedir perdón, eso como condición sine qua non, vendrá el juez quien ya sabe que colaboró, informó, se arrepintió y pidió perdón, de acuerdo a la sentencia que se le dé y a las penas correspondientes o va a sustituir la medida por trabajo de utilidad pública de tres a diez años o también podrá suspenderla si lo considera", aseveró Díaz.

El diputado de CD, Juan José Martel, criticó ayer en entrevista del Canal 33 que los diputados del resto de partidos están buscando hacer una "ley de Amnistía disfrazada. El trabajo de utilidad es automático, lo vuelven automático, lo fija el juez con criterios que no están nada claros en la ley. Toda la Ley está diseñada para generar un halo de impunidad que no llegue a la justicia y no haya castigo real".

El anteproyecto casi está finalizado, amplió Alegría, pero ayer las organizaciones agremiadas en el Grupo Promotor no acudieron a la



Natividad Amaya identificó los restos de su esposo, Leopoldo Vigil, exhumados en Jocoaitique (Morazán), tras la guerra civil de los 80. FOTO EDH

sub comisión para dar su opinión. En vez de eso envían una nota pidiendo que se les reciba este día para presentar un proyecto distinto al que está estudiando la Asamblea.

El diputado Mario Tenorio, de GANA, subrayó que les preocupa no sólo la prisa con la que el resto de partidos pretenden aprobar la ley, sino también que están violentando algunos principios legales.

"Eliminan la posibilidad de que estas personas puedan ser detenidas provisionalmente, la figura de la detención provisional que garantiza que el responsable de una actividad ilícita o del cometimiento de un delito no pueda o se haga presente ante las autoridades judiciales, ni esa figura opera y están sustituyendo penas de prisión por trabajo de utilidad pública", se quejó Tenorio.

Resarcimiento civil
Según Alegría, el proyecto de ley sí contempla el resarcimiento civil y una pensión para las víctimas de la guerra que no podrá ser menor a la cuantía que se establece en la ley de veteranos de guerra que habla de una pensión de hasta \$300 al mes.

En este aspecto, Tenorio expuso que la carga le recae al Estado y no al responsable del crimen.

Que el hechor pida perdón por el delito cometido no lo exonera de resarcir civilmente a la víctima. Alegría lo ejemplificó así: "si te dañaron la casa por decirlo así, que algo te ayuden para reparar tu casa o rehacer tu casa, pero la responsabilidad civil siempre se dejó, algunos querían eliminarla, pero nosotros dijimos que se debe dejar".

FMLN y GANA dicen que penar con 8 años por difamar en redes "es excesivo"

La propuesta fue discutida ayer en la Comisión de Legislación y acordaron pedir opinión técnica.

Eugenia Velásquez
www.eldiariodehoy.com

La propuesta que entró la semana pasada a la Asamblea por parte de ARENA, FMLN, PCN y el PDC para castigar a quienes calumnien y difamen en redes sociales bajo el anonimato, fue discutida ayer en la Comisión de Legislación y acordaron pedir opinión de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE).

Esto a raíz de la discrepancia que surgió en torno a que la pena a imponer de cárcel de un máximo de 8

años es "excesiva" para quienes usando perfiles falsos o bajo el anonimato en redes sociales, periódicos y revistas digitales denigren, calumnien y difamen a personas o entidades jurídicas.

La modificación es a la Ley contra los Delitos Informáticos y Conexos para agregar un literal "A" al artículo 24 e incluir en las sanciones "el uso de perfiles falsos en redes sociales, periódicos y revistas digitales sin personas responsables".

La moción no cuenta en principio con el respaldo de GANA y el presidente electo Nayib Bukele le tildó de "ley mordaza".

Sin embargo, Mario Tenorio de GANA, mocionó que para tener un criterio más amplio sobre la pro-



La Asamblea discute reformas a la Ley contra los Delitos Informáticos y Conexos para aumentar las penas por uso de perfiles falsos. FOTO EDH /

puesta, ésta debía ser analizada por la UTE, a lo cual asintieron el resto de legisladores. Tenorio apuntó que se podría estar "sobre legislando".

Incluso, la diputada Cristina Cornejo, del FMLN, partido mocionante de la reforma, manifestó que aplicar hasta 8 años de cárcel podría ser "excesivo". Abogados consultados por este periódico adujeron que ya existe normativa como el Código Penal que regula esas conductas.

Cornejo amplió que no se trata de "blindar a funcionarios", ni atacar "la libertad de expresión" como han cuestionado en redes sociales, pero sí de defender "a la ciudadanía, mujeres y jóvenes para que no sean víctimas de acoso ni bullying en redes sociales".

La Asamblea autoriza \$200 millones para déficit fiscal

● Con el dinero se pagará el Fideicomiso de pensiones, subsidios, escalafones de salud y otros. El financiamiento está en gasto 2019.

Eugenia Velásquez
www.eldiariodehoy.com

La Asamblea Legislativa autorizó ayer al gobierno negociar con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) \$200 millones de un préstamo que vendrá a amortiguar el déficit fiscal que tiene el presupuesto del presente año.

Dicho presupuesto fue sometido a votación en diciembre del año pasado con financiamiento de deuda extra como exige la Sala de lo Constitucional, a raíz de que en años anteriores se aprobaron presupuestos desfinanciados. Por tener deuda esto fue aprobado con mayoría calificada.

El ministro de Hacienda, Nelson Fuentes, lo manejó como un crédito que vendrá a amortiguar la deuda que se vence en diciembre próximo, sin embargo, en el decreto aprobado se detallan los rubros a los que va el destino del préstamo.

El financiamiento adicional está incluido en el Presupuesto General de la Nación que aprobaron los

diputados en diciembre de 2018. Fuentes aclaró que no se trata de una nueva deuda, sino de un cambio de la fuente de financiamiento del déficit que ya está incorporada el gasto de la Nación de 2019.

Fuentes explicó que en el presupuesto del presente año se detalló que dichos fondos se obtendrían a través de la emisión de títulos valores, pero que era conveniente modificar el mecanismo para reducir la tasa de interés del 7.5% que se pagaría si se emiten bonos al 3.5% que ofrece el BID.

"Es una modificación por mejores tasas de interés y mejores plazos de una emisión de deuda de \$200 millones a un crédito de apoyo presupuestario por los mismos \$200 millones en los cuales la tasa de interés está rondando en el mercado internacional más o menos en el 7.5% y este crédito se estaría dando al 3.5% como una tasa indicativa con cinco años de gracia en 20 años", argumentó Fuentes.

Según el decreto avalado, los fondos se ocuparán para cumplir



El ministro de Hacienda, Nelson Fuentes, conversa con el diputado Julio Fabián de ARENA (izquierda) durante el desarrollo de la plenaria de ayer en la Asamblea. FOTO EDH / JORGE REYES

DATOS Y CIFRAS

1,297

MILLONES DE DÓLARES
En el presupuesto de la Nación de este año es el monto a financiar con deuda para ajustar gasto corriente.

1,097

MILLONES DE DÓLARES
Deben ser financiados para terminar el año fiscal con emisión de bonos.

compromisos con el pago del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales; subsidios, escalafones de salud, Policía, Educación y para cubrir algunas partidas de inversión pública, informó el funcionario.

De acuerdo al desglose del dictamen aprobado por la Asamblea, de los \$200 millones \$88.6 millones son para el pago de la deuda de pensiones; para el escalafón de la Fuerza Armada son \$22.5 millones; para el subsidio de la energía eléctrica son \$14 millones.

También se contemplan \$41.6 millones para el incremento de personal docente y administrativo en el ramo de Educación; para el escalafón de los empleados del ministerio de Salud son \$17.7 millones; para el aumento de escalafones salariales en el área de educación se asignan \$7.1 millones; para la Policía \$754,787; y para el Programa de inversión pública son \$1.7 millones.

En la petición se consideró también la solicitud del alcalde de Santa Tecla, Roberto d'Aubuisson, de ARENA, que pidió fondos para realizar los XII Juegos Deportivos Centroamericanos, para lo cual se destinarán \$6.4 millones.

Fuentes les manifestó a los diputados que para aprovechar las ventajas que ofrece el BID, el préstamo debe ser ratificado a más tardar a mediados de julio de este año. Para su ratificación el crédito necesita de 56 votos de los diputados.

En total el déficit fiscal del Presupuesto de 2019 es de \$1,297 millones, pero con la aprobación del préstamo de \$200 millones de ayer, esta se reduce a \$1,097 millones.

Fuentes explicó que lo que falta no se obtendrá vía préstamos, sino a través de emisión de bonos. Agregó que la adquisición de la deuda está dentro de los niveles de endeudamiento que la Ley fiscal permite.

Diputados quieren más plazo para Ley de Reconciliación

La Sala de lo Constitucional les ha dado hasta el 13 de julio para que aprueben la ley. Ayer les pidió informe del avance.

Eugenia Velásquez
www.eldiariodehoy.com

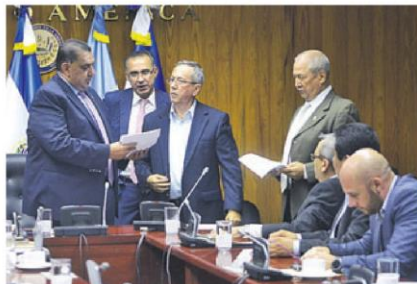
La Sala de lo Constitucional le notificó ayer a la Asamblea que informe del avance para crear una nueva Ley de Reconciliación que vendría a sustituir a la derogada ley de Amnistía de 1993 por los exmagistrados de la Sala de lo Constitucional en 2016.

De acuerdo a la Sala esa ley era contraria "al derecho de acceso a la justicia, a la tutela judicial o protección de los derechos fundamentales y al derecho a la reparación inte-

gral de las víctimas de los crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra constitutivos de graves violaciones al Derecho Internacional Humanitario.

Julio Fabián, diputado de ARENA y miembro de la subcomisión especial de la Asamblea que analiza las propuestas de Ley de Reconciliación explicó que han diseñado un cuadro comparativo de las coincidencias y desavenencias que existen en torno a dicha normativa.

Sin embargo, explicó que aún no aterrizan en acuerdos y tomando en cuenta que el plazo establecido por la Sala de lo Constitucional vence el 13 de julio de 2019 dijo que sería un tema de "voluntad política" aprobarla antes de esa fecha.



La subcomisión especial para estudiar una nueva Ley de Reconciliación le entregó el proyecto a la comisión Política de la Asamblea. FOTO EDH /

Carlos Reyes, el jefe de la fracción de ARENA, expresó que en vista de lo anterior estarían analizando pedirle más tiempo a la Sala de lo Constitucional para poder extenderse en la discusión del proyecto de ley, el cual ha generado fricciones entre las organizaciones que defienden a las víctimas del conflicto armado y a sus familiares.

El punto medular es que la propuesta de la Asamblea aplica servicio de utilidad pública en vez de cárcel para quienes resulten culpables.

Mario Ponce, diputado del PCN, manifestó que después que envíen el informe a la Sala de lo Constitucional, deberá ser esa instancia quien "module" la sentencia y decida si les otorga más plazo.



Brindar una prórroga de tiempo para el análisis de la Ley de Reconciliación, ya será una decisión de la Sala de lo Constitucional, los diputados insisten en más tiempo para escuchar a víctimas del conflicto. FOTO EDH / ARCHIVO

Asamblea solicitará más tiempo a Sala para Ley de Reconciliación

● Por mandato de la Sala de lo Constitucional los diputados tienen hasta el 13 de junio para resolver y aprobar dicha ley.

Magdalena Reyes
nacional@eldiariodehoy.com

Ante la preocupación de cumplir con el plazo para aprobar la Ley de Reconciliación antes del 13 de julio, período que les mandó el fallo de la Sala de lo Constitucional hace un tiempo, los diputados que analizan dicha normativa decidieron por unanimidad que la Asamblea solicite una prórroga.

“Lo que hoy acordamos en la subcomisión es que le trasladamos a la Comisión Política, que podamos solicitarle a la Sala de lo Constitucional una prórroga, para que podamos tener mayor tiempo y deliberar adecuadamente los proyectos de ley que ya existen”, dijo el diputado de ARENA, Julio Fabián.

El plazo de tiempo de prórroga lo determinará la Sala, confirmaron los miembros de la subcomisión.

“Por unanimidad se acordó solicitarle la prórroga a la Sala de lo Constitucional, para que nos dé un espacio un poco más prolongado para analizar este tema”, confirmó el diputado de GANA, Mario Tenorio.

Agregó que el mandato constitucional, al que como legisladores buscan darle cumplimiento, no les permite parar el análisis y las discusiones.

“El principal punto en el que hay diferencia es en el tema de justicia y por eso nosotros queremos que junto a la sociedad civil nos ayuden a precisar cómo definir este punto” DAMIÁN ALEGRÍA, DIPUTADO DEL FMLN

“El acuerdo más importante fue solicitar una prórroga que se tendrá que hacer a la Sala de lo Constitucional para tener un poco más de tiempo en el análisis de esta ley” MARIO TENORIO, DE GANA

siones.

Para Tenorio también se le debe dar más espacio a las organizaciones que representan a las víctimas del conflicto armado y de esa manera aprobar el mejor anteproyecto.

El diputado del partido FMLN, Damián Alegría, coincide con que se le debe dar más espacio a las organizaciones de la sociedad civil, iglesias y universidades para definir mejor el punto de impartir de justicia, tema en el que se centran las mayores diferencias.

“Hoy dijimos claramente que 10 días no son suficientes para hacer esas consultas”, detalló.

Diputados analizan quitar DUI por tirar basura en la calle

Escucharon a Comures para reformar la Ley de Convivencia y Contravenciones para sancionar el incumplimiento a la ley.

Eugenia Velásquez
www.eldiariodehoy.com

Botar basura en la calle podría implicar una sanción severa como es no poder renovar el documento de identidad personal DUI. Esa medida es una de las penas que están siendo analizadas por los diputados de la Asamblea para obligar a los ciudadanos y empresas a cumplir con la Ley Marco para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas.

Los diputados escucharon ayer opiniones sobre el tema del director ejecutivo de la Corporación de Municipalidades de la República (Comures), Carlos Roberto Pinto y del alcalde de Chalatenango, Rigoberto Mejía, quienes calificaron de positivo la iniciativa.

De momento la normativa contravencional establece una multa económica para quienes lancen basura al aire libre. Cada municipio tiene su propia ordenanza que regula el monto a pagar, la cual oscila entre \$10 a \$15 que son aplicados por los Cuerpos de Agentes Municipales (CAM) de cada localidad.

Pero es el caso que Comures se queja que ningún ciudadano ni las empresas pagan la multa y tampoco hay mecanismos para obligarlos.

Ante esto, tanto Pinto como Mejía propusieron a los diputados que “si en tres días no cumplen no podrán (los ciudadanos) sacar el DUI, y otras recomendaciones que no solo se aplicará a personas sino también a empresas, autobuses, eso estamos discutiendo”, explicó Mejía.

Sin embargo, también se han topado con otra dificultad y es cómo harán con las personas que incumplan con la ley contravencional si el ciudadano infractor no reside en el municipio donde cometió la falta.

Al respecto el alcalde Mejía informó que realizarán una gira por todo el país iniciando desde la zona occidental y luego en la oriental para conocer si las alcaldías cuentan con delegados contravencionales para aplicar la normativa.

Actualmente Mejía mencionó que el dato más reciente es que cerca del 35% de las municipalidades tienen delegados contravencionales. “Cada quien tendría que responder en ese sentido, que las municipalidades que no tienen delegado contravencional sean delegados jurídicos”, subrayó.

Lamentó que la falta de mecanismos coercitivos hace que las alcaldías no puedan obligar al infractor a pagar la multa, por lo que otra de las propuestas que Comures hizo a los diputados es no entregar la solvencia municipal a quienes acumulen sanciones por tirar desperdicios al aire libre.

Pinto, el director ejecutivo de Comures fue más allá y explicó que lastimosamente cuando se creó la ley Contravencional no se crearon las medidas pertinentes para que se cumpla.

Agregó que la ley contravencional no sólo contempla frenar la contaminación ambiental por lanzar basura a la calle, también conlleva sanciones por hacer ruido que sobrepase los niveles permitidos y hasta regular pleitos por parques.



Cada alcaldía cuenta con su propia ordenanza municipal que establece el monto de la multa a pagar por lanzar basura a la calle. FOTO EDH / ARCHIVO

Diputados piden conocer cómo Bukele usará \$91 millones en plan de seguridad

● Parlamentarios de las diferentes fracciones insisten en que el Gobierno debe plantearles con más detalles en qué se usarán los recursos y de dónde saldría el refuerzo de fondos solicitado.

Magdalena Reyes
Eugenia Velásquez
www.eldiariodehoy.com

Luego que el presidente Nayib Bukele dijera que solicitará la reasignación \$91 millones que serán usados para implementar la nueva fase del Plan de Seguridad del Gobierno llamada "Oportunidad", con la que se pretende rescatar a los jóvenes de las pandillas y brindarles mejores oportunidades, diputados de la Asamblea Legislativa afirmaron que necesitan más detalles de cómo se emplearán los recursos.

Los diputados de ARENA y del PCN no le dicen un no definitivo a la petición del presidente Bukele, pero les inquieta que no conocen qué medidas se ejecutarán y de dónde saldrán los fondos.

El diputado y presidente de la Asamblea, Norman Quijano, de ARENA, mencionó que a la fecha Bukele ha solicitado más de \$100 millones de refuerzo presupuestario para el combate del crimen, pero necesitan certeza de que esos planes funcionarán y que no pasará lo mismo que ocurrió con dos presidentes de la República que han sido acusados de defalcacar al Estado con fondos públicos.

"Vamos a estar dando recursos y recursos sin saber para adónde vamos. Yo creo que no es lo correcto, tenemos que tener mayores niveles de información", manifestó Quijano. Ante eso, mencionó que no descartan llamar a la Comisión de Hacienda al titular de la cartera de Hacienda, Nelson Fuentes y al ministro de Seguridad, Rogelio Rivas para que amplíen la información.



El Gobierno ha impulsado desde hace un par de semanas, el plan de Control Territorial para liberar al país de las pandillas. FOTO EDH / ARCHIVO

Indicó que nadie puede negarse a cumplir con la segunda fase de la que habla Bukele de "reconstruir el tejido social" que todos esos temas son "abrazables" como es el hecho de brindar mejor salud, educación, agua, "quien puede estar en contra de eso, son lugares comunes, son fácilmente abrazables, ¿pero la plata nos va a alcanzar para todo eso durante cinco años, cuándo esperan ellos obtener los resultados?", se preguntó Quijano.

El presupuesto General de la Nación 2019 que fue aprobado tomando en cuenta la Ley de Responsabilidad Fiscal, tiene todas sus partidas

cuadradas, el Gobierno deberá plantear y detallar de dónde saldrán los fondos para el refuerzo solicitado.

Por su parte, el subje de fracción del FMLN, Jorge Schafik Hándal, mencionó que una vez que conozcan el detalle de la petición de Bukele la estudiarán, pero recordó que cuando el presidente de la República asumió el gobierno prometió que desde el primer día daría a conocer el plan de seguridad y lo está haciendo pero por "pedacitos".

"Que nos ponga el plan, hasta ahora no se conoce, son puras declaraciones, él dijo que el primer día de su gobierno iba a presentar el plan,

no ha presentado ninguno, está sacando por pedacitos, está bien que le apostemos a la prevención y que no se eche a la basura el programa que aprobó el Consejo Nacional de Convivencia y Seguridad que son 116 medidas que son las que están, precisamente, que seguro va a enarbolar", explicó Hándal.

Raúl Beltrán Bonilla, diputado del PCN, manifestó que él particularmente no le ve ningún problema a aprobar los fondos solicitados por Bukele, al menos en lo personal dice que está de acuerdo.

"En lo personal si se trata de dinero para la movilización de tropa y

el mantenimiento de la seguridad misma y el accionar de las otras estructuras del Estado como Educación, Salud Pública, Juventud, para el desarrollo mismo de las comunidades atomizadas por la delincuencia durante tanto tiempo en lo personal no le veo ninguna corta pisa. Hay que pagar un alto costo, la seguridad no es barata", aseveró Bonilla.

Por su parte, el diputado Numan Salgado, de GANA pidió al resto de partidos acompañar la solicitud de Bukele este día en la plenaria con sus votos. Para aprobar el refuerzo presupuestario que pide el gobernante se necesita de 43 votos.

Asamblea solicita 90 días más para aprobar Ley de Reconciliación

Magdalena Reyes
www.eldiariodehoy.com

La Comisión Política de la Asamblea Legislativa solicitará a la Sala de lo Constitucional una prorroga de 90 días para continuar con el análisis del proyecto de Ley de Reconciliación.

La solicitud se da a raíz de un acuerdo unánime entre los diputados que componen la comisión AdHoc que estudian dicha normativa.

Según el diputado del PCN Roberto Ángulo, quien preside dicha Comisión, la solicitud es para con-

tar con más tiempo para el análisis de la ley y tomar en cuenta la opinión de organizaciones de la sociedad civil.

"Decidimos hacer más llamamiento para tener más opiniones de diferentes grupos", dijo el diputado Ángulo.

El presidente de la Comisión Política y de la Asamblea Legislativa, Norman Quijano dio el visto bueno a la solicitud.

"Creo que es muy atinada la petición, no obstante la sentencia (de la Sala) decía que era improrrogable, pero la solicitud debe ir bien argumentada", destacó Quijano.



Los diputados de la comisión que estudia la ley coinciden en que se debe continuar escuchando a las organizaciones de víctimas. FOTO EDH / ARCHIVO

Será la Sala de lo Constitucional quien decida si da la prorroga y establezca el tiempo de la misma.

La Sala de lo Constitucional anuló en 2016 la Ley de Amnistía, por considerar que no cumplía con los estándares internacionales de reparación de las víctimas del conflicto armado de la década de los 80 y ordenó a la Asamblea formular una nueva ley que debía estar lista antes del próximo 13 de julio.

Según el diputado del FMLN, Damián Alegria, el punto en el que se han entretenido es las penas que se impartirían para quienes cometieron delitos durante el conflicto.

GANNA espera elegir al TSE en consenso con Bukele

● Son pocos los nombres que salen a relucir, pero ARENA y PCN dicen tener ya sus temas. El FMLN es el único que las ha oficializado.

Eugenia Velásquez
www.eldiariodehoy.com

Las propuestas de GANA para magistrado presidente del Tribunal Supremo Electoral serán consensuadas con el presidente Nayib Bukele, así lo informó ayer el diputado de GANA, Numan Salgado.

Agregó que si bien en el partido están evaluando hojas de vida de personas para dirigir el ente electoral, aún no tienen definición de la terna que propondrán. Sin embargo, dijo que es conveniente que los aspirantes que elijan pasen también por el visto bueno de Bukele.

"Debería ser de consenso de todas las fuerzas que conforman GANA, tanto presidencia del partido (Andrés Rovira) como los diputados y que el presidente (Bukele) esté de acuerdo también con las propues-

tas", afirmó Salgado.

Añadió que esa es su opinión personal, ya que Bukele los ha dejado en libertad de escoger a quien presidirá el Tribunal Electoral, pese a que es el presidente del país bajo la bandera de GANA, partido que le corresponde la presidencia del TSE por haber ganado la elección presidencial del 3 de febrero.

"El presidente Bukele ha dejado en libertad que hagamos propuestas, él las va a evaluar también, será una decisión esperaría yo de consenso, por hoy se está hablando únicamente en el seno del partido, aún no hemos llegado a comunicación oficial con el presidente (Bukele)", agregó Salgado.

El legislador no quiso revelar nombres de quienes son los posibles aspirantes, sin embargo informó que ya están revisando las ho-



El diputado Numan Salgado, de GANA (al centro) conversa con sus colegas de ARENA, Donato Vaquerano (derecha) y Rigoberto Soto, de GANA, durante una plenaria en la Asamblea. FOTO EDH / ARCHIVO

jas de vida de varios candidatos.

En el resto de partidos que también les corresponde elegir a un magistrado en el TSE, para el caso ARENA y el FMLN, sólo éste último ha presentado a la terna para magistrados propietarios y suplentes, la cual fue dada a conocer por el jefe de fracción, del FMLN, Jorge Schafik Hándal, en la Comisión Política.

Para magistrados propietarios el FMLN mociona a Julio Olivo, quien actualmente es el titular del TSE. Según los diputados consultados por El Diario de Hoy, Olivo tendría el apoyo para su elección, excepto el diputado Salgado. "Yo en lo personal me abstendría de votar. Ha de-

jado un mal trabajo en el TSE, la camiseta roja le pesó demasiado", explicó.

El FMLN también ha propuesto dentro de su terna para magistrados propietarios a Víctor Manuel Deodanes Renderos y Jonatan Michel Sisco; y para magistrados suplentes a Carmen Vereliz Velásquez Sánchez; María Petrona Pineda de Mena; y Elvira Jeannet Ramírez Garay.

Norman Quijano, diputado de ARENA y presidente de la Asamblea, dice que están estudiando a quienes proponer pero no menciona nombres, sin embargo este periódico supo por fuentes internas que estarían evaluando a Carlos

Araujo, exdirector de la Junta de Vigilancia Electoral (JVE).

El diputado Serafín Orantes, del PCN, confirmó que en la terna del partido está la actual magistrada Guadalupe Medina. Al PCN le corresponde elegir un magistrado suplente por haber competido con ARENA en coalición en los comicios presidenciales.

Quijano reveló que en "algunos sectores del partido en el gobierno" están valorando elegir al exmagistrado Walter Araujo, pero al consultarle a Salgado, negó que esté siendo considerado para el cargo, sin embargo, explicó que Araujo le dijo a la fracción que no está interesado.

LAS CARTAS DE PAOLO LÜERS

Carta a los diputados: No se dejen presionar por nadie

Muchos diputados han recibido llamadas, algunas con amenaza de suspender sus visas, de la Embajada de EE.UU., presionándolos que no voten por una Ley de Reconciliación que permita penas sustitutivas a la cárcel en los casos de crímenes de guerra.

Espero que el nuevo Embajador, un militar quien si entiende la historia de la guerra salvadoreña y la lógica los comportamientos de sus protagonistas, corrija esta insensata intervención en nuestra legislación y en nuestra forma de enfrentar los conflictos y pecados de nuestra historia.

La otra presión proviene del presidente, quien ya hizo ver que vetará la ley si no incluye penas de cárcel para los acusados de crímenes de guerra durante los

años 80. Pero es una presión que funciona más bien en la cabeza de ustedes, una especie de autocensura. Les paraliza el miedo que Bukele va a vetar cualquier versión racional de esta ley, que por una parte cumpla con la sentencia de la Sala sobre la amnistía, y al mismo tiempo con su responsabilidad de no poner en peligro la reconciliación y lograda en nuestra sociedad.

Tienen razón, diputados, el presidente va a vetar esta ley, a menos que ustedes se acobarden y hagan la ley como él la quiere: una ley que vuelva a profundizar las divisiones y los resentimientos que emanan de la guerra: una ley que le permite a él seguir dividiendo la sociedad, exhibiendo como culpables a los protagonistas de la guerra y de la paz, el Frente y

ARENA. Está en su interés político vetar una ley que nos dé los instrumentos de llegar a la verdad, pero sin generar nuevas divisiones.

Lo que no tiene sentido es que ustedes, los diputados, sigan dejándose paralizar por la amenaza del veto presidencial. Ustedes no tienen la tarea de complacer al presidente, sino de cumplir con la sentencia de la Sala -y con la historia!

Hagan esta ley como la Sala y la responsabilidad histórica les demandan: sin temor al veto. Si logran una mayoría sólida para una ley que esté en función de establecer la verdad sobre los crímenes de guerra, pero sin revanchismos, el presidente Bukele la va a vetar por inconstitucional, pero no la puede detener. La última palabra la tendrá la Sala de lo

Constitucional, que realmente es la cancha donde merece estar esta pelota. Ahí se originó el problema, cuando la Sala anterior tomó la decisión de abrir esta Caja de Pandora, declarando inconstitucional la amnistía del 1993, la cual permitió que funcionara el proceso de paz. Y al haber veto presidencial, ahí regresará el problema para su definitiva solución.

Lo único que tienen que hacer es olvidarse de la presión que reciben de todas partes, superar el miedo al veto y redactar esta ley de manera prudente, sabia y justa.

Saludos

Corte da 4 meses más a diputados para que creen Ley Amnistía

Los magistrados advierten a los diputados que en la elaboración del nuevo cuerpo legal se cuente con la opinión de las víctimas.

Por Jaime López
sucesos@eldiariodehoy.com

La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia dio cuatro meses más, contados a partir de hoy, a los diputados para crear una Ley de Reconciliación Nacional y Asistencia a Víctimas que sustituya a la declarada inconstitucional por violar derechos humanos.

El nuevo plazo concedido a los diputados es para que se cumpla con lo ordenado por la Sala en la sentencia emitida el 13 de julio de 2016. Al cabo del 13 de noviembre próximo, los diputados deberán contar con el nuevo cuerpo legal.

El 24 de mayo, por presión social los diputados dieron marcha atrás a un intento de aprobar la nueva Ley de Reconciliación Nacional. El punto principal y muy cuestionado de esta propuesta la contenía el artículo 12, que se refiere a las penas a los culpables de crímenes de guerra o de lesa humanidad.

Según el anteproyecto, aquellas penas de menos de diez años serán desestimadas y las que excedan este plazo serán sustituidas por trabajos de utilidad pública.

Frete a esas inconsistencias, la Corte recuerda a los diputados que la nueva normativa debe estar enfocada a los parámetros estableci-



Ante las críticas de sectores sociales a la propuesta que hicieron los diputados, los magistrados dan plazo para crear otra. FOTO EDH / ARCHIVO

dos en la sentencia de inconstitucionalidad de la derogada ley y con las resoluciones de seguimiento.

Los constitucionalistas reiteran que en la elaboración de dicha ley se debe considerar la opinión de las víctimas del conflicto armado, las asociaciones que los representan y otros sectores de la sociedad que se muestren interesados.

Además, demandan que los diputados propicien el diálogo abierto, transparente e inclusivo de los

diferentes sectores sociales, en especial las víctimas del pasado conflicto armado, tal y como se plasmó en la resolución de seguimiento de la sentencia del 13 de julio de 2018.

Los magistrados recordaron a los legisladores que la propuesta de ley no ha sido capaz de generar los niveles de confianza mínimos en familiares de las víctimas. Aprobar una ley en esas condiciones significaría "un debilitamiento del Estado constitucional de derecho".



Pocas horas después de enterrar a Sofía Nicole Guzmán, su compañero de vida, Jorge Luis Salazar, se habría ahorcado. FOTO EDH / CORTESÍA

Sospechoso de matar a su pareja es hallado ahorcado

Por Nancy Hernández
sucesos@eldiariodehoy.com

Jorge Luis Salazar Melara, de 23 años, principal sospechoso del asesinato de su pareja, Sofía Nicole Guzmán, de 22 años, fue encontrado muerto, colgado de un árbol y con un lazo en el cuello.

El cadáver fue encontrado este jueves entre las 5:00 y 5:30 de la tarde, según informó la Policía Nacional Civil (PNC).

Según la información de las autoridades, fue el padre del joven quien encontró el cuerpo en una finca situada en la calle al volcán del

cantón Chamnicó, colonia Escalón.

Vecinos aseguraron que vieron a Melara con un lazo y dijo que se iba a matar, un hecho que ellos creían que era posible: "Yo creo que como es de loco bien que lo hace, tuvo el valor de hacer eso con la pobre mujer", dijo uno de los lugareños.

El sistema de emergencia 911 recibió la alerta del asesinato de Sofía Nicole el pasado miércoles por la mañana. Las autoridades señalaron a Melara como el principal sospechoso y dijeron que los celos habrían motivado el pleito que llevó al crimen. La pareja habitaba en la casa de los padres de Melara.

Pareja e hijo son asaltados y reciben golpiza en taller

Policía fue alertada y detuvo a dos de los delincuentes que raptaron a la pareja; les decomisaron lo robado.

Por Jaime López
sucesos@eldiariodehoy.com

Una pareja y su hijo de cuatro años que se movilizaban en una moto por el centro de San Salvador fue obligada por un hombre a ingresar a un taller donde cuatro más los esperaban para asaltarlos y darles una golpiza. Esto fue el 28 de junio.

Según la Fiscalía, un hombre de camiseta negra que simulaba estar armado, le hizo parada a la pareja que luego exigió que se bajara, además que pusieran sus manos atrás.

Un segundo hombre salió y los obligó a caminar e ingresar a un taller. Minutos más tarde aparecieron otros tres hombres, quienes les arrebataron sus celulares, billeteras y documentos personales a los que

les sacaron foto.

Además les preguntaban ¿de dónde eran?. Pero al recibir respuesta no les creyeron y les dijeron que los iban a matar. Luego empezaron a darles una golpiza con tubos, una almadana y a puño cerrado; a una de las víctimas amenazaron con sujetarle los dedos con una tenaza.

Dos policías que patrullaban por la zona fueron alertados y acudieron al lugar; los agentes tocaron fuerte la puerta donde tenían a las víctimas. Tras la intervención, dos delincuentes escaparon, entre estos, el de camiseta negra que inicialmente los raptó, por lo que solo fueron capturados Saúl Enrique Durán Rodríguez, de 21 años de edad; y Bryan Antonio Reyes, de 24.

Este viernes fue la audiencia inicial contra los imputados y el juez Séptimo de Paz consideró que había suficientes evidencias para que fueran detenidos mientras sigue el proceso a una fase superior.

Policías y soldados son condenados por torturar a víctima en Cuscatlán

Por David Marroquín
sucesos@eldiariodehoy.com

Por detención ilegal, amenazas y tortura en contra de una joven, cinco policías y cuatro soldados fueron condenados a 6 años y 3 meses de prisión por el Tribunal de Sentencia de Cojutepeque, Cuscatlán.

El tribunal también los condenó a indemnizar a la víctima con \$9,000.

El ilícito fue cometido la noche del 22 de enero de 2018 en San José Guayabal, Cuscatlán, donde según la Fiscalía los condenados abusaron de su autoridad.

La víctima y otra persona esperaban a unos amigos en la carretera a San José Guayabal.

De repente aparecieron los policías y militares, quienes los registraron y les preguntaron qué hacían en ese lugar. A su acompañante lo hincaron y se pararon en

su pantorrilla. Luego se llevaron a la víctima "Azucena" en un pick up que no tenía logo de la Policía.

En el recorrido, los imputados la interrogaban y le exigían que les entregara las armas o la droga, y que les dijera a qué pandilla pertenecía, de lo contrario la iban a matar, según la víctima.

Después de media hora de recorrido, el conductor detuvo el vehículo, bajaron a la joven y la obligaron a ponerse de rodillas. En esos momentos, policías y militares le decían: "te vas a morir", y además "le pusieron un fusil en la frente".

Tras someterla a un interrogatorio, los ahora condenados ordenaban a que la joven se bajara el pantalón y la ropa interior. Uno de los condenados le hizo tocamientos a través de la blusa y el sostén, según la víctima. Más tarde, y estando ella de rodillas, uno de los condenados le pasaba una navaja en el cuello a la joven.



Más de 2,000 policías fueron desplegados como parte del plan de seguridad implementado por el gobierno, el cual inició el 20 de junio en 17 municipios.

Ortiz le instruye a diputados consultar ley amnistía con víctimas

El nuevo secretario general del FMLN ha pedido a la bancada en la Asamblea no aprobar la ley si no incluye reparación a víctimas

Katlen Urquilla
www.eldiariodehoy.com

Si la nueva ley de amnistía o de reconciliación que se pueda aprobar en la Asamblea Legislativa no incluye la participación de las víctimas, no debe ser votada por los diputados del FMLN.

Esa fue la instrucción que ha girado Oscar Ortiz, como nuevo secretario general del FMLN, a la bancada efemenista.

"Hemos instruido, a través de nuestro partido, a nuestros diputados y diputadas no acompañar ninguna iniciativa que no tenga la participación completa, especialmente de las comunidades principalmente afectadas y de todas aquellas víctimas relacionadas", manifestó Ortiz, según un comunicado del partido de oposición.

Ortiz dio esas declaraciones durante la conmemoración del 39 aniversario de la masacre ocurrida en el cantón El Carrizal de Nahuizalco, en Sonsonate, donde fueron asesinadas 37 personas el 13 de julio de 1980.

"Cualquier legislación aprobada a futuro debe llevar el reconocimiento de los hechos, no sólo el reconocimiento, sino el conocimiento de la verdad", dijo Ortiz, quien considera que en la discusión se debe contemplar un fondo especial que permita reconstruir las comunidades afectadas.

La ley a la que se refiere el dirigente es la Ley Especial de Justicia Transicional y Restaurativa para la Reconciliación Nacional, la cual está en debate en la Asamblea, tras ser abolida la Ley de Amnistía en 2016.

La Sala de lo Constitucional ordenó a los diputados aprobar una nueva normativa y este 13 de julio venció el plazo que dieron los magistrados. Pero ante la petición de los legisladores de una prórroga de 90 días para aprobar una nueva ley, la Sala les concedió una ampliación del plazo por cuatro meses, que vencen el 13 de noviembre.

ARENA pide al gobierno de Bukele no hacer propaganda con el plan de seguridad

- El partido de oposición reprocha que descalifiquen a personas.
- Pero hace llamado a alcaldes areneros a trabajar con Ejecutivo en plan.

Katlen Urquilla
www.eldiariodehoy.com

Luego de que funcionarios del gobierno de Nayib Bukele visitaran Cuscatancingo para ofrecer proyectos en ese municipio, como parte de la segunda fase del plan de seguridad, ARENA le pidió ayer al Ejecutivo dejar de hacer propaganda con el proyecto.

El partido tricolor emitió un comunicado en el que expresa su desacuerdo con las acciones que llevan a cabo delegados del Ejecutivo que promueven el Plan de Control Territorial para "descalificar a personas y a partidos políticos de oposición".

Recientemente, el ministro de seguridad, Rogelio Rivas, junto al Comisionado Presidencial de Juventud, Salvador Alas, conocido como "La Choly", estuvieron de visita en Cuscatancingo para hablar del plan y para ofrecer obras, luego de expresar que el municipio estuvo olvidado por la comuna y por el Gobierno anterior, según videos en redes sociales.

"ARENA exige a la administración Bukele seriedad y mucha responsabilidad en la implementación del Plan Control Territorial"

ARENA COMUNICADO



Ante ello, ARENA le pidió a Bukele "no instruir a sus delegados a que asemejen dicho plan a propaganda política partidaria".

ARENA defendió que si algunas obras no se han realizado en ese municipio "es porque los go-

biernos municipales no cuentan con los presupuestos adecuados para construirlos y mantenerlos".

Además exigió a la administración Bukele "seriedad y mucha responsabilidad en la implementación del Plan Control Terri-

rial". Bukele, a través de varios tuits, defendió ayer el trabajo que están haciendo contra la delincuencia y recriminó que en gobiernos anteriores "el problema solo empeoró" y que ahora critican las medidas que están realizando.

De acuerdo a lo anunciado por el gobierno, la segunda fase del Plan Control Territorial que se implemente este año costará \$158 millones, que es parte de los \$575.2 millones que costará todo el plan, el cual fue detallado la semana pasada a la Asamblea para que le aprueben fondos.

Tras pedirle al gobierno que no haga propaganda con el plan, ARENA le hace el llamado a trabajar de la mano con los alcaldes de los 262 municipios, pero también le ofrece apoyar dicho plan desde las alcaldías areneras, y para ello el partido le pide a los alcaldes tricolor "estar abiertos y a participar en el proyecto por el Ejecutivo en el marco del Plan de Control Territorial en beneficio de los salvadoreños".



Los diputados discuten una Ley de Función Pública, que vendrá a sustituir la Ley de Servicio Civil que tiene más de 50 años y que para los parlamentarios ya resulta obsoleta. FOTO EDH / CORTESÍA

Diputados buscan una Ley de Servicio Público integral

● La Asamblea tomará en cuenta al ministro de Trabajo y sindicatos para formulará la normativa.

Magdalena Reyes
nacional@eldiariodehoy.com

Eradicación del nepotismo en las instituciones públicas, equiparación salarial y actualización de la función estatal, forma parte de lo que buscan construir con la nueva Ley de Servicio Público que discuten los diputados.

“Aún es prematuro decir cómo se va a regular el nepotismo, porque hay bastantes insumos que se han vertido sobre el nepotismo, pero sin lugar a duda debe quedar regulado ahí, esta es la ley idónea para regular el tema”, destacó el diputado René Portillo Cuadra.

La actual ley de Servicio Civil a la que vendría a sustituir la Ley de Servicio Público tiene más de 58 años y actualmente hay unas 19 leyes que norman el servicio estatal y lo que se busca es consolidarlas en una sola.

En la reunión de la comisión Adhoc conformada ayer en la Asamblea se detalló que la Ley del Servicio Público debe respetar la estabilidad laboral de los trabajadores, pero también debe responder a las exigencias profesionales actuales.

“Debemos apreciar esa trilogía de Estado, servidor público y aquel que debe recibir el buen servicio, porque lo que se busca es la eficacia y transparencia del Estado”

LORENZO RIVAS, DIPUTADO

Buscará una política de salarios equitativos en el aparato estatal y que garantice una política de ascensos efectivos.

La comisión sesionará una vez por semana, donde se le brindará espacio a la sociedad civil, sindicatos y el Ministerio de Trabajo.

En la comisión se discutirá el al-

cance que se va a tener con la ley en la parte de prohibición, sanción e incluso inhabilitación de funcionario público, por el nepotismo.

Los parlamentarios hicieron un llamado a que el Ejecutivo se sume a la discusión de la nueva ley.

En la reunión también se acordó invitar al ministro de Trabajo, Rolando Castro, y representaciones sindicales, para que puedan compartir propuestas, aportes y su visión con respecto al plan.

“Una ley de esta naturaleza es imposible construirla sin un consenso nacional de todos los actores, porque lo que queremos es hacer una ley que tenga legitimidad”, destacó el diputado Portillo Cuadra.

Sofía Flores, directora ejecutiva de la Fundación Democracia, Transparencia y Justicia (DTJ), destacó la importancia de que se esté comenzando a discutir la ley.

“Acá en el seno de la Asamblea es donde se debe abrir la discusión, escuchar a los sindicatos, conocer sus inquietudes y preocupaciones, así como conocer y nutrirse de expertos internacionales y de la academia y de grupo de la sociedad”, destacó Flores.

Asamblea analiza sanciones más fuertes contra usura

Los diputados pedirán información a detalle a instituciones financieras sobre víctimas de usura.

Magdalena Reyes
nacional@eldiariodehoy.com

Ante la permanencia de la usura, los diputados de la Comisión Financiera de la Asamblea Legislativa acordaron solicitar a la Fiscalía General de la República, Banco Central de Reserva y a la Defensoría del Consumidor conocer si hay casos resueltos por denuncia relacionados con la Ley de Usura.

“Creemos que la usura que ha crecido cobrando interés hasta del 10 % diario, está dejando en la calle a la gente”, destacó el diputado Francis Zablah. La idea, además, es sancionar con fuerza esta práctica, venga de donde venga.

La diputada Margarita López amplió que lo que se busca es refor-

mar el artículo 5 de dicha ley, de tal manera que se pueda definir las tasas máximas de tasa de interés legales que se pueden cobrar.

Revisar ley

“También todos los partidos políticos hemos presentado propuestas para que se vuelva a revisar la Ley contra la Usura y tratar integralmente todos los temas, porque también hay mucha usura en la calle y hasta la fecha desconocemos si hay algún caso resuelto por usura”, detalló Zablah.

En la comisión también se discuten otros tres relacionados con la inclusión financiera, para que las personas tengan mayor acceso a financiamiento y no tengan que acudir con usureros, mencionó el diputado Zablah.

Además facilitación de acceso al crédito de tal manera que no se soliciten requisitos excesivos y tener acceso a intereses más bajos.



La Comisión Financiera citará al fiscal general Raúl Melara para conocer si ha resuelto casos con la ley de usura. FOTO EDH / ARCHIVO

Arrancan foros regionales de consulta para formulación de la Ley de Reconciliación

Magdalena Reyes
nacional@eldiariodehoy.com

La subcomisión política de la Asamblea Legislativa que se encarga estudiar y formular la Ley Especial de Justicia Transicional y Restaurativa para la Reconciliación Nacional, realizará cuatro foros regionales que arrancan mañana 23 de agosto, para obtener insumos que les permitan elaborar dicha normativa.

El primer foro tendrá lugar en Chalatenango y además participarán interesados en el tema de Caba-

ñas y por la tarde se realizará una actividad similar en San Vicente para escuchar a diversas organizaciones del sector, en la jornada también recibirán a ciudadanos de La Paz y Cuscatlán para que aporten insumos. Los otros tres foros se realizarán el 30 de agosto, 6 y 13 de septiembre y contarán con la participación de la sociedad civil, alcaldías, universidades y otros sectores que muestren interés en contribuir en la construcción de la ley que la Corte Suprema de Justicia ha mandatado emitir para este año.

Elecciones internas de GANA revelan una división profunda

● Guillermo Gallegos reclama que hay "intenciones oscuras" en adelantar las primarias para elegir dirigencia.

Eugenia Velásquez
www.eldiariodehoy.com

GANa adelantó sus primarias para elegir a nueva dirigencia este próximo 20 de octubre, un anuncio se hizo pública la profunda crisis interna que atraviesa el partido no solo para escoger al nuevo Directorio, sino también a los candidatos a alcaldes y diputados para 2021.

Un día después de que los diputados Mario Tenorio, Numan Salgado y Guadalupe Vásquez anunciaran que en enero o febrero de 2020 realizarían su contienda interna, su colega Guillermo Gallegos informó ayer que el actual presidente de GANA, Andrés Rovira, había depuesto su cargo y que ante eso habían decidido adelantar las elecciones internas.

"Rovira acaba de comunicarnos (ayer por la mañana) que ha decidido renunciar a la presidencia del partido. Después de diez años de liderarnos ha decidido renunciar y propuso un nuevo directorio", afir-



Guillermo Gallegos, de GANA, informó ayer que las elecciones internas del partido se adelantarán al 20 de octubre. FOTO EDH / CORTESÍA DE GANA

mó Gallegos.

Rovira lo desmintió. "No es cierto, el diputado miente", reaccionó el dirigente de GANA a El Diario de Hoy. Horas más tarde, en un comunicado de prensa oficial del partido, aclaraba que no está renunciando sino que terminará el periodo para el cual fue electo, que es hasta mayo del próximo año.

"Qué chiste tiene que hagamos las elecciones el 20 de octubre, porque él (Rovira) las quería poner el

22 de septiembre. Algo tienen preparado y alguna cosa no buena quieren hacer", manifestó Gallegos.

Gallegos también reveló a este periódico de que habrá dos planillas: una que será liderada por su persona y que incluye a los legisladores Tenorio, Vásquez y Guardado, y otra por el diputado y actual viceministro de Agricultura, Rigoberto Soto.

Esta última nómina, denunció, será respaldada financieramente por Herbert Saca y presume que es la

que planean imponer en el partido.

"Hay dos planillas, la que yo estoy dirigiendo y voy a promover y la planilla de Herbert Saca que es 'Rigo' Soto. Qué chiste tiene que las hagamos el 20 de octubre y el día que yo gane no me van a entregar el partido, tengo que esperar a finales de mayo para que me lo entreguen, como que no hay coherencia en eso", subrayó.

Gallegos cuestionó el involucramiento de Herbert Saca, operador político del expresidente Elias Anto-

"Algunos diputados y alcaldes con liderazgo en el territorio se me han acercado a decirme que participe (en la contienda interna). El próximo miércoles daré a conocer si participo".

RIGOBERTO SOTO, DIPUTADO DE GANA Y VICEMINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

nio Saca y quien según una investigación periodística de Revista Factum lo relacionó con el también expresidente Mauricio Funes.

"Herbert Saca ni afiliado está, él no es miembro del partido afiliado, pero por algún interés está promoviendo a Rigoberto Soto", puntualizó el legislador.

Añadió que su planilla estaría integrada por los legisladores antes mencionados y que siguen analizando a quién más incluir.

Se le preguntó a Soto sobre las declaraciones de Gallegos y respondió que está analizando la petición que le han hecho diputados y alcaldes de que compita por la presidencia de GANA. No quiso revelar quiénes lo apoyan porque anunciará su decisión el miércoles próximo.

Sobre el supuesto respaldo de Saca, dijo: "siento un poco irresponsable del diputado Gallegos decir eso, yo soy nuevo en GANA. No comparto eso".



La Asamblea tenía como plazo para aprobar la nueva Ley de Reconciliación hasta el 13 de julio pero la Sala les dio 4 meses más. FOTO EDH / ARCHIVO

Asamblea inicia consultas en el país para diseñar Ley de Reconciliación

Eugenia Velásquez
www.eldiariodehoy.com

Los diputados de la subcomisión especial de la Asamblea Legislativa que analiza la elaboración de una Ley Especial de Justicia Transicional y Restaurativa para la Reconciliación Nacional arrancaron ayer con los foros que realizarán en todo el país para recoger insumos que les ayudarán en el diseño de dicha normativa, que busca resarcir el daño que sufrieron las víctimas del conflicto armado y sus familiares.

Ayer iniciaron sus giras de foros consultivos en Chaltenango y Cabañas escuchando a las víctimas de la guerra de esos departamentos. La Asamblea debía tener lista la ley el 13 de julio pasado, pero la Sala de lo Constitucional otorgó una prórroga de cuatro meses a los di-

putados para aprobarla. Esto, pues esta Sala declaró inconstitucional la Ley de Amnistía en 2016 y ordenó a la Asamblea diseñar otra, pues la existente perdonaba crimenes de lesa humanidad.

El diputado Roberto Angulo, del PCN, y coordinador de la subcomisión explicó que "en el marco de los proyectos de ley presentados en la Asamblea estamos intercambiando impresiones con las víctimas. Esperamos en tres semanas concluir con estos acercamientos para luego presentar un trabajo lo mejor hecho posible".

Julio Fabián, de ARENA, expresó que el propósito es escuchar a las víctimas para garantizar la creación de un nuevo marco jurídico que impida repetir actos que se dieron en el conflicto armado. "Que se pueda conocer la verdad y reparar los daños", afirmó.

FUENTES DE CONSULTA

ALSINA, M. &. (2000). *La perspectiva crítica de las teorías de la comunicación*. Cataluña, España.

Obtenido de

http://cv.uoc.edu/annotation/f655cf5885db9a092fe911a4f3d5f495/645490/PID_00143707/PID_00143707.html#w31aac11c11

ALSINA, M. &. (2000). *La perspectiva crítica de las teorías de la comunicación* . España.

Amezcuca Gálvez, A. (2002). *Los modos de análisis en investigación cualitativa en salud: perspectiva crítica y reflexiones en voz alta*. España: Revista Española Salud Pública.

Andréu, J. (1998). *Los españoles: Opinión sobre sí mismo, España y el Mundo. Análisis Longitudinal Escala de Cantril*. España: Ed. Universidad de Granada.

Archivo, H. d. (2019). www.elsalvador.com.sv.

Barbero, J. M. (1986). *Nuevas tecnologías y enseñanzas de la comunicación*. Bogota: Felafaes.

Bardin, L. (1996). *Análisis de contenido Cualitativo*. Akal.

Berelson, B. (1952). *Content Analysis in Communication Research, Free Press, Glencoe*. Obtenido de <https://psycnet.apa.org/record/1953-07730-000>

Berrocal, S. M. (s.f.). *ANALISIS COMPARATIVO DE TRES PARADIGMAS DE LAS CIENCIAS SOCIALES*.

Caballero, A. M. (s.f.). *Comunicación, cultura e ideología en la obra de stuart hall*. Madrid España: Universidad Rey Juan Carlos.

Carballo, P. R. (2013). *Mapa de Medios en El Salvador*.

Co-Latino, D. (s.f.). *diariocolatino.com*. Obtenido de <https://www.diariocolatino.com/resena-historica-de-co-latino/>

Daniel Riffe, S. L. (1998). *Analyzing Media Messages: Using Quantitative Content Analysis in Research (LEA COMMUNICATION SERIES)*.

Demanda de inconstitucionalidad Ley de Amnistía, CSJ (Sala de lo Cosntitucional 20 de marzo de 2013).

Eguzki Urteaga, P. d. (2000). *Orígenes e inicios de los estudios culturales*. Vitoria. Obtenido de eguzki.urteaga@ehu.es

Fecé Gómez, J. L. (2000). *El circuit de la cultura. Comunicació i cultura popular*.

Fecé Gómez, J. L. (2000). *El circuit de la cultura. Comunicació i cultura popular*.

Gómez Mendoza, M. Á. (2000). *Análisis de contenido cualitativo y cuantitativo, Definición, clasificación y metodología* (Vol. 20). Colombia: Revistas de Ciencia Humana.

Gráfica, L. P. (s.f.). *Especiales La Prensa Gráfica*. Obtenido de <http://especiales.laprensagrafica.com/2015/lpg-100-aniversario/primera-edicion-el-inicio-de-un-periodico-con-noticias-de-verdad/>

GREIFF, d. P. (s.f.).

Heidegger, M. (s.f.). *Definiciones de términos*. Obtenido de <http://concurso.cnice.mec.es/cnice2006/material003/Recursos%20Materiales/Terminos/Fenomenologico.pdf>

Hernández Sampieri, R., & Fernández Collado, C. y. (2006). *P. Metodología de la investigación*. (4. Edición, Ed.) México: Mc Graw-Hill/ Interamericana- Editores S.A. de C.V.

Hoggart, R. (1957). *The Use of literacy: Aspects of Working-Class with Special References to publications and Entertainments*.

- Humanos, C. I. (2019). *Resolución del Presidente de la Corte IDH, Caso Masacres del Mozote y lugares aledaños*. Costa Rica: Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Justicia, C. S. (2013). *Demanda de inconstitucionalidad Ley de Amnistía*. San Salvador.
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. . Barcelona, España: Editorial Paidós Ibérica.
- Legislativa, A. (23 de enero de 1992). *Decreto N° 147*. Obtenido de www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072936788_archivo_documento_legislativo.pdf
- Línea, E. (25 de mayo de 2000). *estudioscultura.wordpress.com*. Obtenido de www.estudioscultura.wordpress.com
- Lozano Rendon, J. C. (2007). *Teoría e investigación de la comunicación de masas*. México.
- Mesa Contra la Impunidad de El Salvador, G. G. (2019). *Observaciones y análisis preliminar versión del 5 de noviembre del proyecto de la “Ley Especial de Justicia Transicional y Restaurativa para la Reconciliación Nacional”*.
- Morin, V. (2009). *Tratamiento Periodístico de la Información*.
- Popkin, M. -E. (1998). La Amnistía Salvadoreña: una perspectiva comparativa, ¿se puede enterrar el pasado?
- Salvador, A. L. (1993). *LEY DE AMNISTIA GENERAL PARA LA CONSOLIDACION DE LA PAZ DECRETO N° 486 de fecha 20 de marzo de 1993 y publicado el 22 de marzo de 1993*. San Salvador.
- Sampieri, R. H. (2003). *Metodología de la Investigación*.

Soto Núñez, C. &. ((2017)). *La Fenomenología de Husserl y Heidegger. Cultura de los Cuidados (Edición digital)*, 21(48). .

Stone, H. Y. (1996). *Content analysis for the social sciences and humanities*. Addison Wesley.
Obtenido de <https://insights.ovid.com/psycritiques/psyc/1969/11/000/content-analysis-social-sciences-humanities/39/01258377>)

udlap, c. (s.f.). Obtenido de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lco/correa_g_a/capitulo3.pdf

Unidas, N. (1 de Octubre de 1993). *Informe de la Comisión de la Verdad*. Nueva York & San Salvador .